



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Doctorado en Demografía

Tesis Doctoral

**La separación conyugal en Colombia, 1951-2015:
geografías y biografías en clave de género.**

Herney Fernando Ruiz Vallejo

Directores:

Tutora:

Dr. Albert Esteve Palós

Dra. Montserrat Solsona Pairó

Dra. Montserrat Solsona Pairó

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Geografia- Centre d'Estudis Demogràfics

2018



COLCIENCIAS

El desarrollo de esta tesis doctoral ha sido posible gracias a la financiación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, a través de la Convocatoria No 617 de 2013 del Programa Nacional de Formación de Investigadores.

La presente tesis se inscribe en dos líneas de trabajo del Centre d'Estudis Demogràfics (CED). El grupo de investigación *Nupcialidad, familias y hogares*, bajo la dirección del Dr. Albert Esteve Palós, y el grupo *Género y divorcio*, liderado por la Dra. Montserrat Solsona Pairó.

AGRADECIMIENTOS

Iniciar la tesis doctoral con un acto de agradecimiento es posiblemente el ritual más noble y loable de la academia. Es la expresión máxima del reconocimiento de un saber colectivo, y al mismo tiempo, es una corta narración de intensos sentimientos y de la propia historia. En tal sentido, y como fiel heredero de la tradición, quiero agradecer profundamente a las personas e instituciones que hicieron posible este emocionante viaje. En primer lugar, al *Centre d'Estudis Demogràfics* y al *Departament de Geografia* de la *Universitat Autònoma de Barcelona*, por haberme acogido estos cuatro años. A la Dra. Anna Cabré, quien, con su pasión y genialidad, siempre nos mostraba la fuerza de la “imaginación demográfica”.

Al Dr. Albert Esteve, actual director del Centro, y junto la Dra. Montse Solsona, los guías académicos de este proyecto. Desde las etapas iniciales tuve el privilegio de ser acompañado por una dupla de alto nivel. Uno de los mayores conocedores de la dinámica familiar latinoamericana, y una pionera en los estudios sobre el divorcio en Catalunya y España. De los dos aprendí la importancia de la rigurosidad conceptual y metodológica del quehacer demográfico; aprendí a “ponerme en el papel”, y, sobre todo, a ser claro y directo. Gracias por creer de principio a fin en esta investigación, incluso cuando “la encuesta no llegaba” y siempre me ayudaron a ver otras formas de acercarme al tema. De igual manera, agradezco al Dr. Diederik Boertien por abrirme la puerta al fascinante mundo del “event history analysis”, por animarme en creer en mi trabajo, y por compartir su pasión por Colombia y su “buena música”.

A la Dra. Elsa Ortiz Ávila de la *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo* en México, y al Dr. Gabriel Gallego Montes de la *Universidad de Caldas en Colombia*, por la lectura cuidadosa de la tesis en calidad de evaluadores externos, a fin de optar por la Mención Internacional del Doctorado. Un reconocimiento especial a la Dra. Alessandra de Rose, del *Dipartimento di Metodi e Modelli per l'Economia, il Territorio*, de la *Sapienza Università di Roma*, por permitirme hacer una estancia de investigación en el marco de la *European Doctoral School of Demography (EDSD) 2015-2016*. Gracias por la orientación académica permanente y por la calidez de cada encuentro. También al *Max Planck Institute for Demographic Research (MPIDR)* en Alemania por acogernos durante la fase de fundamentación de la *EDSD*, y por abrir sus puertas a los investigadores de otras latitudes.

El equipo académico y administrativo del CED ha sido un apoyo fundamental para llegar a buen puerto. Entre los primeros, agradezco especialmente al Dr. Joaquín Reaño por sus consejos en las Comisiones doctorales, al Dr. Sergi Vidal por su colaboración con el procesamiento de datos retrospectivos y de secuencias, al Dr. Daniel Devolder por su ayuda con la parte formal de los métodos, a Anna Turu por su generosa asistencia con las muestras del IPUMS-i, y al Dr. Toni Medina por sus “geo-indicaciones” con los mapas. *Gràcies infinites a tot l'equip administratiu i de Suport a la recerca, especialment a la Soco Sancho per ser el meu primer contacte amb el CED i per totes les cartes elaborades per a cada tràmit burocràtic, a la Inés Brancós i la Teresa Cusidó per les comunicacions internes i les tasques editorials. A la Candi i l'Ester per la seva feina a la Biblioteca; al Xavi Ruiz pel suport de xarxes, i a l'Eulàlia Camps, la Ruth Pastor, la Loli, la Nina, el Sergio Montes, i el Gerard Major per les "connexions internes"* Por otra parte, el

doctorado fue posible gracias a la beca del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, a quien agradezco su política de formación de investigadores que, sin duda alguna, fortalecerá las capacidades nacionales en ciencia y tecnología.

A lo largo de estos cuatro años he conocido amigos y amigas maravillosas, con quienes hemos compartido inquietudes intelectuales, nuestras “ganas por cambiar el mundo”, y sobretodo muchas sonrisas. A mis compañeros del CED, gracias infinitas por haber sido mi familia todo el tiempo. En especial a Rodri, Sarita, Pinar, Chiya, Sebas, Eli, Caro, César, Eva, Doris, Amalia, Anti, Núria, Conchi, Gaby, Kenneth, Miquel, Joan, Paolo, Miguel, Víctor Manuel, Vicky, Marce, Sandra, Lina, y Ryo. Un abrazo muy fuerte para las pequeñas y audaces Erin, Lia, Luna, Maya, y para el pequeño guerrero Simón. Durante el tiempo en Rostock y Roma, las jornadas intensas de la EDSD generaron lazos solidarios y de genuina amistad, *Great ACDCder memories my beloved friends*. Wanli, María, Alex, and Ugo. Fuera de la Escuela, Roma me regaló increíbles afectos de hermandad. Gracias Anna por ser mi cuate en tierras italianas, *alla la mia famiglia Galia*: Ele, Nicola, Lucia, Fede y Lui... *grazie ragaaa!* En Barcelona, también tuve aliados y aliadas de tertulia y jolgorio. Fer, Coren, Mai, Stefie, Nacho, Gonza, Carlos, Manel, Diani, Jose, Ana, Loukia, y toda la familia Jaramillo Obando que me adoptó como un miembro más; sin ustedes mis días no hubiesen tenido ¡tanta sonrisa y tanta playa!

A pesar de la distancia, mis amigos de Colombia siempre estuvieron conmigo. Gracias Rosma por ser mi amiga de la vida; gracias Frank, Andresito, Juandi, Cata, Lady, Rocio y Paty, por esa complicidad que se expande por el mundo. Y cómo no mencionar a mis parceritas del mundo flacsiano, ese que me acompañó siempre con abrazos y escuchas virtuales. Todo mi amor para ustedes Bea, Cari, Chio, Marilú, Mariana, para mi ahijado Joaquín y para mis adorados sobrinos Felipe y Emilio. Durante el tiempo del doctorado nacieron mis sobrinas Antonia y Juanita. No poder disfrutar su cotidianidad no ha sido fácil, pero la esperanza de un encuentro cercano me emociona profundamente.

Gracias también a mi padre Herney y a mi madre Irma por siempre impulsarnos a cumplir nuestros sueños, y por mostrarnos día a día, el contenido del amor y de una familia. Un abrazo muy fuerte para ustedes, también para mis hermanos Laura, Mario y Ricardo, y para mis cuñadas Isabel y Alicia. Quiero hacer dos homenajes especiales. Uno para mi tía Nelly y su esposo Miller, por ser mi primer referente académico; porque los dos me ensañaron el valor del compromiso con la comunidad y el poder transformador de la educación crítica. Y otro para la profesora Luz Gabriela Arango, socióloga feminista, maestra y pionera de los estudios de género en Colombia, quien el año pasado falleció en Bogotá. Su partida se adelantó un poco, pero su obra es tan potente que siempre quedará con nosotros. Gracias por tanto profe.

Sin pensar y con prisa de regresar a Colombia, Barcelona me dio mi propia familia. Hoy quiero seguir descubriendo todos los caminos a tu lado; quiero seguir llenando de viajes, alegrías y afecto, cada instante de nuestra cotidianidad. Gracias por ser mi incondicional compañero.

Esta tesis es para ti Andrés....

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	i
ÍNDICE DE CUADROS.....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	iv
ÍNDICE DE MAPAS	vi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	vi
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES EN LA INVESTIGACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA SOBRE LAS SEPARACIONES CONYUGALES EN COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA, 1980-2017.....	7
1.1. Introducción.....	7
1.2. ¿Separación, divorcio o abandono?.....	9
1.3. Elementos de los marcos jurídicos que regulan las separaciones conyugales en América Latina.....	11
1.4. Las narraciones de la investigación sociodemográfica sobre la separación conyugal 15	
1.4.1. ¿Las separaciones como inhibidor o promotor de la fecundidad?.....	15
1.4.2. Las separaciones como expresión de la modernización en el marco de la segunda transición demográfica.....	17
1.4.3. Las separaciones conyugales como objeto propio de estudio	19
1.4.4. La separación conyugal y la inmigración latinoamericana en Europa y Estados Unidos	20
1.5. Estimación de los niveles de las separaciones conyugales y metodologías para su estudio.....	23
1.5.1. Censos y encuestas transversales.....	23
1.5.2. Estadísticas vitales y/o registros civiles	25
1.5.3. Estadísticas judiciales	26
1.5.4. Encuestas biográficas	27
1.6. Factores asociados a las separaciones conyugales	29
1.6.1. Las características individuales.....	30

1.6.2.	<i>Las características de la unión</i>	33
1.6.3.	<i>Las características del contexto</i>	35
1.7.	Conclusiones	35

CAPÍTULO 2. LA SEPARACIÓN CONYUGAL EN COLOMBIA. LOS DESAFÍOS METODOLÓGICOS DE SU MEDICIÓN A PARTIR DE FUENTES CENSALES Y ENCUESTAS TRANSVERSALES, 1951-2015..... 39

2.1.	Introducción	39
2.2.	La separación conyugal en los Censos de Población y en las encuestas de Fecundidad Demografía y Salud, 1951-2015	41
2.2.1.	<i>De la ruptura matrimonial a la disolución de todas las uniones. Cambios en las preguntas y definiciones de la separación conyugal en los Censos de población entre 1951 y 2005</i>	41
2.2.2.	<i>La separación conyugal en las encuestas de fecundidad, demografía y salud, 1976-2015</i>	44
2.3.	Estimación de la separación conyugal en los Censos y en las encuestas de Fecundidad, Demografía y Salud	48
2.3.1.	<i>Estimación de la separación conyugal actual</i>	50
2.3.2.	<i>Estimación de la separación conyugal experimentada alguna vez</i>	55
2.3.2.1.	<i>Método indirecto para la medición de la separación conyugal experimentada alguna vez</i>	56
2.3.2.2.	<i>Los niveles de separación conyugal experimentada alguna vez</i>	58
2.4.	Estimación municipal de la separación conyugal actual	60
2.4.1.	<i>Método de ajuste del nivel municipal de separación conyugal actual</i>	60
2.4.2.	<i>Los niveles municipales de separación conyugal actual, a partir del Censo de 2005</i>	62
2.5.	Conclusiones	64

CAPÍTULO 3. LA SEPARACIÓN CONYUGAL EN COLOMBIA Y SUS DIFERENCIALES. UNA APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA A PARTIR DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD DE 2015..... 67

3.1.	Introducción	67
3.2.	Los diferenciales de la separación conyugal	69
3.3.	Metodología	71
3.3.1.	<i>Fuente de datos y análisis estadístico</i>	71
3.3.2.	<i>Variables independientes</i>	74
3.4.	Resultados	76
3.4.1.	<i>Cambios generacionales en los patrones de nupcialidad desde el estudio de la separación conyugal</i>	76
3.4.2.	<i>Nuevas estimaciones de las separaciones conyugales y sus variaciones departamentales</i>	82
3.4.3.	Los diferenciales sociodemográficos de la separación conyugal	84
3.4.3.1.	<i>La fragilidad de las uniones contemporáneas</i>	84

3.4.3.2. <i>Cambios en las diferenciales de la separación conyugal de las uniones libres y de los matrimonios</i>	91
3.5. Conclusiones	100
CAPÍTULO 4. LA SEPARACIÓN CONYUGAL DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO EN COLOMBIA. UNA APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA Y COMPARATIVA A PARTIR DE LA ENDS 2015	103
4.1. Introducción	103
4.2. La desigualdad por orientación sexual y el marco normativo de las uniones entre personas del mismo sexo	104
4.3. Antecedentes empíricos y enfoques conceptuales	106
4.4. Metodología	109
4.4.1. <i>Fuente de datos y análisis estadístico</i>	109
4.4.2. <i>Variables independientes</i>	113
4.5. Resultados	115
4.5.1. <i>Diferencias sociodemográficas de las parejas de acuerdo al sexo y el tipo de unión</i>	115
4.5.2. <i>La supervivencia de las uniones de las parejas de sexo opuesto y del mismo sexo</i>	120
4.5.3. <i>Los diferenciales de la separación conyugal de las parejas de sexo opuesto y del mismo sexo</i>	124
4.6. Conclusiones	129
CONCLUSIONES GENERALES	135
SUMMARY	143
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXOS	165

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2. 1. Descripción de las variables independientes	49
Cuadro 2. 2. Evolución del estado civil y conyugal actual de las mujeres del grupo de edad 30-34, según los Censos de población, la EMF y la ENDS. Colombia 1951-2015	52
Cuadro 2. 3. Distribución del estado conyugal en el Censo y la ENDS, de acuerdo al nivel educativo. Mujeres 30-34. Colombia 2005.....	53
Cuadro 2. 4. Distribución del estado conyugal en el Censo y la ENDS, de acuerdo a la región de residencia. Mujeres 30-34. Colombia 2005. Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 2005 y la ENDS 2005.....	54
Cuadro 2. 5. Estimación indirecta y directa de la distribución porcentual de los estados conyugales experimentados alguna vez en la vida. Mujeres 30-34 años. Colombia, 1976 y 2015.....	58
Cuadro 2. 6. Distribución del estado conyugal actual y experimentado alguna vez. Mujeres 30-34 años. Colombia 1976-2015.....	59
Cuadro 3. 1. Distribución de las variables al momento de la encuesta. Mujeres 15-49 y Hombres 15-59. Colombia. 2015.....	77
Cuadro 3. 2. Distribución de las variables independientes fijas en el tiempo, relacionadas con la primera unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	79
Cuadro 3. 3. Distribución de las variables independientes fijas y que cambian en el tiempo, relacionadas con la primera unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	80
Cuadro 3. 4. Supervivencia de las uniones conyugales. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	83
Cuadro 3. 5. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (hazard ratio), de la primera separación conyugal. Modelo con interacciones. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	90
Cuadro 4. 1. Características sociodemográficas actuales de los individuos incluidos en el análisis, de acuerdo al sexo de la pareja y el arreglo conyugal de la primera unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015.....	116
Cuadro 4. 2. Distribución de las variables independientes relacionadas con la primera unión, de acuerdo al sexo de la pareja y el arreglo conyugal de la primera unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015.....	119
Cuadro 4. 3. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de riesgos.....	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura A. Elementos del contexto social, reproductivo y jurídico de la separación conyugal en Colombia, 1976-2016.....	2
Figura 2. 1. Porcentaje de separación conyugal actual reportado en el Censo y la ENDS, de acuerdo al departamento de residencia. Mujeres 30-34. Colombia 2005.....	55
Figura 2. 2. Nivel de separación conyugal actual y experimentado alguna vez en la vida. EMF 1976-ENDS 2015. Mujeres 30-34 años.....	58

Figura 2. 3. Distribución porcentual del orden de la unión entre el grupo de mujeres actualmente unidas, y porcentaje de separación conyugal experimentado alguna vez en la vida. Mujeres 30-34. Colombia 1976-2015.....	60
Figura 2. 4. Valores observados y valores ajustados de la separación conyugal actual, según los municipios de la muestra censal. Colombia, 2005.....	62
Figura 3. 1. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte de la unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	87
Figura 3. 2. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte de la unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	87
Figura 3. 3. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	88
Figura 3. 4. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	89
Figura 3. 5. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	92
Figura 3. 6. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la edad en el momento de la unión. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	93
Figura 3. 7. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la diferencia de edad con la pareja. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	94
Figura 3. 8. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la fecundidad previa a la unión. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	95
Figura 3. 9. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión, el número de hijos y la edad de los mismos. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	96
Figura 3. 10. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la escolaridad. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	98
Figura 3. 11. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la escolaridad. Razón de Riesgo. Hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	99
Figura 3. 12. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la zona de residencia. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	99
Figura 3. 13. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la región de residencia. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	100
Figura 4. 1. Función de supervivencia de Kaplan-Meier para la separación conyugal de acuerdo al sexo de la pareja y el tipo de unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015.	120
Figura 4. 2. Tasa instantánea del riesgo de separación conyugal de acuerdo al tipo y sexo de la pareja. Mujeres (15-49 años) y hombres (15-59 años). Colombia 2015.....	122
Figura 4. 3. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la cohorte de unión.....	125

Figura 4. 4. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la edad a la unión.....	126
Figura 4. 5. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la diferencia de edad con la pareja.....	127
Figura 4. 6. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la escolaridad.....	127
Figura 4. 7. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la zona de residencia actual.....	128
Figura 4. 8. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la región de residencia actual.....	129

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 2. 1. Porcentaje de separación conyugal. Mujeres 30-34 años, CENSO 2005.....	64
Mapa 3. 1. Nivel de supervivencia de las uniones a la duración 60 y 120 meses, de acuerdo al departamento. Colombia, 2015.....	85
Mapa 3. 2. Nivel de supervivencia de las uniones a la duración 180 y 240 meses, de acuerdo al departamento. Colombia, 2015.....	86

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. 1. Identificación y selección de los trabajos incluidos en la revisión.....	165
Anexo 1. 2. Normatividad sobre el divorcio en Latinoamérica*.....	167
Anexo 2. 1. La separación conyugal en la pregunta del estado civil en los Censos de Población 1951-2005.....	177
Anexo 2. 2. La separación conyugal en las Encuestas de Fecundidad, Demografía y Salud de Colombia, 1976-2015.....	181
Anexo 2. 3. Resultados de la regresión para la estimación de los coeficientes del método de ajuste. Colombia, 2005.....	186
Anexo 2. 4. Porcentaje observado y ajustado de la separación conyugal actual. Mujeres del grupo de edad 30.34. Colombia, 2005.....	187
Anexo 3. 1. Supervivencia departamental de la primera unión conyugal. Colombia, 2015.....	198
Anexo 3. 2. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (hazard ratio), de la primera separación conyugal. Modelo con interacciones. Hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	199
Anexo 3. 3. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (hazard ratio) de la primera separación conyugal. Modelos para cada cohorte y tipo de unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	200
Anexo 3. 4. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (hazard ratio) de la primera separación conyugal. Modelos para cada cohorte y tipo de unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015.....	202

Anexo 3. 5. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de Riesgo de la interacción de la cohorte de unión con cada diferencial de la separación conyugal. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.....	204
Anexo 3. 6. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de Riesgo de la interacción de la cohorte de unión con cada diferencial de la separación conyugal. Hombres 15-59 años. Colombia, 2015.....	207
Anexo 4. 1. Probabilidad de Supervivencia de las uniones conyugales según su duración, de acuerdo de acuerdo al sexo de la pareja y el arreglo conyugal de la primera unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015.....	210
Anexo 4. 2. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo	211
Anexo 4. 3. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de Riesgo de la interacción del sexo de la pareja/ tipo de unión con cada diferencial de la separación conyugal	212

RESUMEN

Además de ser un determinante de la dinámica familiar, las separaciones conyugales son un elemento central de los sistemas de nupcialidad, y una variable clave para entender las tasas de fecundidad de un país. De igual manera, es un evento demográfico que expresa cambios sociales, relacionados principalmente con la mayor participación de las mujeres en el espacio público, el aumento de la cohabitación, y con las transformaciones de los valores asociados con la vida en pareja, la reproducción y los procesos de individualización, tal como ha sido propuesto por la teoría de la Segunda Transición Demográfica o por la perspectiva de la Revolución del Género. Sin embargo, en Latinoamérica, los contextos de profunda desigualdad social y de género complejizan el análisis de la separación conyugal, haciendo que dicho evento tenga múltiples significados sociales.

La presente tesis constituye un aporte relevante para el estudio de la separación conyugal, que actualiza las estimaciones disponibles, confirma los hallazgos previos y profundiza el conocimiento de los procesos alrededor de este evento. Se propone contribuir al conocimiento sociodemográfico de la separación conyugal en Colombia a través de medición de la intensidad y el calendario de la disolución de la primera unión, teniendo en cuenta cuatro ejes de análisis: a) el generacional, para cuantificar el cambio temporal; b) el relacionado con las características de la unión en términos del arreglo conyugal (matrimonios vs unión libre) y el sexo de la pareja (uniones de sexo opuesto y del mismo sexo); c) el educativo como proxy de la condición social, y, d) el geográfico, relativo a la zona (urbana vs rural), y la región de residencia a distintas escalas.

La tesis combina el análisis de fuentes transversales y longitudinales. Entre las primeras se incluye el procesamiento de los Censos de Población de 1964, 1973, 1985, 1993 y 2005; así como la Encuesta Mundial de Fecundidad de 1976 (EMF), y siete Encuestas de Demografía y Salud (DHS por su sigla en inglés) para el periodo 1986-2015. Entre las fuentes longitudinales se analizaron las dos únicas encuestas que recogen las historias de unión de la población: la EMF de 1976 y la DHS de 2015, que por primera vez incorpora a los hombres en su cuestionario individual, permitiendo así, considerar la perspectiva de los varones. Adicionalmente, como otro elemento innovador, la presente tesis incluye a las parejas del mismo sexo en el estudio de la disolución de las uniones.

Los resultados de la tesis indican que Colombia ha presentado un aumento de la separación conyugal en los últimos 50 años, haciendo que en 2015 su tasa de disolución sea de 411 por mil uniones. De esta manera se ubicaría por encima de países como México, Georgia, Italia y España. De igual forma, y similar a la tendencia global, las uniones contemporáneas tienen mayor riesgo de ruptura en comparación con las uniones iniciadas antes de 1991. No obstante, estas diferencias se matizan de

forma substantiva cuando se incluye el tipo de unión, pues si bien tanto los matrimonios como las uniones libres duran menos hoy en día, en estas últimas los valores son mucho más elevados. De esta manera, además de confirmar el mayor riesgo de ruptura exhibido por las uniones libres. Otro eje de diferenciación es el sexo de la pareja. En conjunto, las parejas del mismo sexo exhiben un menor riesgo de ruptura que las parejas de sexo diferente. Sin embargo, cuando se considera el tipo de unión se observa que los matrimonios son los que tienen el menor riesgo, seguido de las uniones del mismo sexo tanto de mujeres como de hombres, y finalmente, las uniones libres.

ABSTRACT

Union dissolution is a central component of nuptiality systems and family dynamics. In the same way, is a demographic event that is connected to wider social changes, mainly the greater participation of women in the public sphere and the rise in cohabitation. It is also linked to the transformations of values associated with living as a couple, reproduction and the processes of individualization, as has been proposed by the theory of the Second Demographic Transition or by the Gender Revolution perspective. However, Latin America is a region of profound social and gender inequality making union dissolution an event with heterogeneous meanings.

This thesis constitutes a relevant contribution to the study of union dissolution, which updates the available estimates, confirms previous findings and deepens the knowledge of processes surrounding this event. Its aim of this dissertation is to contribute to the sociodemographic knowledge of the dissolution of first union dissolution in Colombia through estimating its level and variations according to four analysis axes. The generational axis (a), to quantify temporal changes; b) variation according to union characteristics including marital status and sex-composition; c) educational attainment as a proxy for social status, and, d) the geographical axis, relative to the habitat (urban versus rural), and region of residence on different scales.

Throughout the study, the analysis combines transversal and longitudinal sources. The first includes Population Censuses of 1964, 1973, 1985, 1993 and 2005; as well as the 1976 World Fertility Survey (WFS) and seven Demographic and Health Surveys (DHS) for the 1986-2015 period. Among the longitudinal sources, the 1976 WFS and the 2015 DHS are the only surveys that collect union-histories at the national level. The latter one incorporates men in their sample, and therefore allows considering their perspective on union dissolution.

Main findings indicate that Colombia has presented an increase in union disruption during the last 50 years, causing that in 2015 its dissolution rate is 411 per thousand unions. This is a number above those observed for countries such as Mexico, Georgia, Italy, and Spain. Similarly to the global trend, partnerships of younger cohorts have a greater risk of disruption compared to the unions initiated before 1991. However, these differences are nuanced in an important way when the type of union is included, because although both marriages and cohabitation last less today, in the latter one instability is much higher. Another axis of differentiation is the sex of the partner. Collectively, same-sex couples exhibit a lower risk of break-up than different-sex couples. However, when considering the type of union, it is observed that marriages have the lowest risk, followed by same-sex unions of both women and men, and finally, cohabitation.

INTRODUCCIÓN

Presentación y justificación del tema de investigación

La presente tesis es un estudio sociodemográfico sobre la separación conyugal en Colombia entre 1951 y el 2015, por medio del análisis empírico de la disolución de las uniones libres y de los matrimonios en este periodo. Por una parte, la separación conyugal es un componente fundamental de los sistemas de nupcialidad en América Latina (Fussell y Palloni 2004), así como de las transformaciones familiares (Ariza y Oliveira 2001; García y Rojas 2004; Pérez Amador y Ojeda 2016) y las pautas reproductivas (Fernández 2017; Leone y Hinde 2007; Solís y Medina 1996). Por otra parte, la separación conyugal también es un fenómeno demográfico a través del cual se observan los cambios sociales, vinculados principalmente con la mayor participación de las mujeres en la esfera pública (Cherlin 2010; Esping-Andersen y Billari 2015; Goldscheider, Bernhardt, y Lappegård 2015; Houle et al. 1999; Simó y Salsona 2003), y con la consolidación de los procesos de individualización, la dislocación progresiva de la triada conyugalidad-sexualidad-reproducción, y las transformación de los valores que sustentan el cambio demográfico (Beck-Gernsheim 2003; Giddens 1997; Van de Kaa 2002; Lesthaeghe 2010).

A pesar de la importancia de la separación conyugal, en América Latina las investigaciones demográficas al respecto son escasas en comparación con otros temas de la nupcialidad, como el tipo de unión o los calendarios de la formación familiar (Cabella 2008; Fussell y Palloni 2004; García y Rojas 2004; Rossetti 1991). Ello obedece a las limitaciones de las fuentes oficiales y de los censos para estimar la disolución, en un régimen dual de nupcialidad donde coexisten los matrimonios y las uniones libres (Castro-Martín 2002; Rodríguez Vignoli 2005), y en donde estos últimos se han expandido en toda la región y en los grupos sociales (Esteve, Lesthaeghe, y Lopez-Gay 2012).

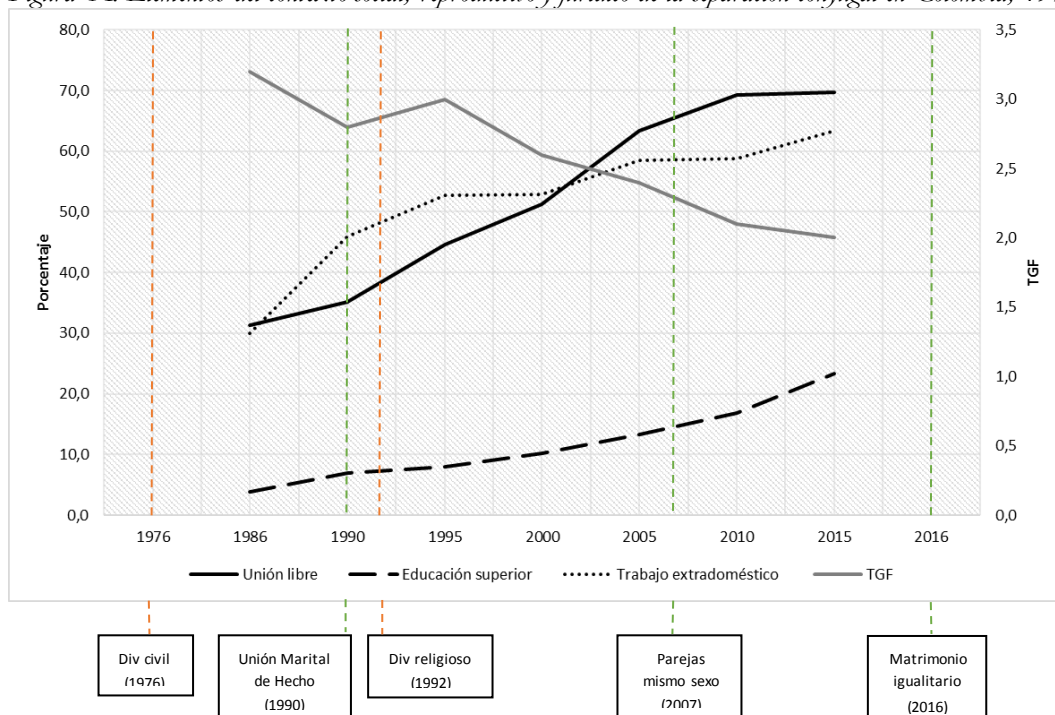
Teniendo en cuenta el bajo grado de enumeración oficial de las uniones libres y su eventual disolución, la estimación de la separación conyugal en esta parte del mundo se ha caracterizado por un alto subregistro, tal como fue anotado por William Goode en su famoso libro sobre las tendencias globales del divorcio (Goode 1993). De esta manera, el estudio preciso de la separación conyugal ha estado supeditado a la disponibilidad de encuestas que recopilen las historias de unión de la población, dadas las limitaciones de los registros oficiales para registrar la finalización de una unión (Cabella 2008; Goldman 1981; Ojeda 1986; Pérez Amador y Ojeda 2016).

En Colombia, las únicas estimaciones basadas en historias de unión son el estudio de Goldman, con base en la Encuesta Mundial de 1976 (Goldman 1981) y el de Zamudio y Rubiano (1991), quienes a partir de una encuesta de 1985 actualizaron los cálculos del nivel urbano de separación conyugal.

Estos dos trabajos identificaron que, si bien la unión libre tenía un riesgo de ruptura al menos 7 veces más elevado que los matrimonios, estos últimos exhibían un incremento relativo más alto que las uniones libres. Desde aquellas publicaciones, el tema no se había vuelto a tratar, a pesar de la explosión de la cohabitación en el país. Entre las mujeres de 25 a 29 años, la cohabitación pasó de representar el 19% de las uniones en 1973, al 65% en 2005 (Saavedra, Esteve, y López-Gay 2013). Dicho cambio en los patrones de nupcialidad ha tenido, posiblemente, un impacto considerable en los niveles de separación conyugal de los últimos 40 años.

De igual manera, desde 1985 se observan otros cambios relevantes para el estudio de la disolución, como por ejemplo el aumento de la participación laboral femenina y del acceso de las mujeres a la educación superior, lo cual se ha dado de manera simultánea con la reducción de la tasa global de fecundidad. La figura A describe el comportamiento de estas cuatro variables entre 1986 y 2015, a partir de los datos de la ENDS. Mientras en 1986, 30% de las mujeres del grupo de edad 25-29 declaraban estar trabajando en ese momento, en 2015 este valor fue de 63%. En ese mismo periodo, la unión libre, en el mismo grupo de edad, pasó del 31% de todas las uniones, a representar el 70%. Este incremento ha sido aún más sorprendente en el acceso de las mujeres a la educación superior. Tomando como referencia el grupo 30-49 años, tan solo 3% de las mujeres contaban con estudios de educación superior. En 2015 este porcentaje fue de 23%, es decir, 6.2 veces más alto.

Figura A. Elementos del contexto social, reproductivo y jurídico de la separación conyugal en Colombia, 1976-2016



Nota: el porcentaje de unión libre y de trabajo extradoméstico se estima para el grupo de edad 25-29 años, el de educación superior para el grupo de 30-49 años y la Tasa Global de Fecundidad para el grupo 15-49 años. Todos los valores corresponden a las mujeres.

Fuente: cálculos propios a partir de ocho DHS (1986-2016). Los datos del contexto jurídico se obtuvieron a partir H. A. Torrado 2016; Colombia Diversa 2017

Estos patrones se producen en el contexto de modificaciones a los marcos jurídicos que regulan la formación y la disolución de las uniones. La aprobación del divorcio vincular (la disolución legal del matrimonio civil) en 1976, representa un momento importante en el reconocimiento de la voluntad individual para concluir legalmente, relaciones insatisfactorias que anteriormente no se podían disolver. Este derecho se extendió a los matrimonios religiosos en 1992 con la modificación del Código Civil que garantizaba el poder del estado para disolver este tipo de uniones.

En cuanto a la regulación legal de las uniones, a pesar de la importancia numérica de la unión libre, Colombia solo las reconoció legalmente hasta 1990 mediante la figura de la Unión Marital de Hecho, aunque únicamente para las parejas heterosexuales. En 2007 se modificó nuevamente la ley para incluir a las parejas del mismo sexo y en 2016, finalmente se aprueba el matrimonio igualitario mediante los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional (Colombia Diversa 2017). En la figura A, las líneas verticales discontinuas indican estos momentos legales que configuran el contexto social del presente estudio, el cual se propone cuantificar el aumento de la separación conyugal que ha sido observado en Colombia (Flórez y Sánchez 2013; Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991), y por otro lado, busca profundizar en el conocimiento de sus variaciones sociales y territoriales.

Objetivos y preguntas de investigación

El objetivo general de la presente investigación es contribuir al conocimiento sociodemográfico de la separación conyugal en Colombia a través de medición de la intensidad y el calendario de la disolución de la primera unión, teniendo en cuenta cuatro ejes de análisis: a) el generacional, para cuantificar el cambio temporal; b) el relacionado con las características de la unión en términos del arreglo conyugal (matrimonios vs unión libre) y el sexo de la pareja (uniones de sexo opuesto y del mismo sexo); c) el educativo como proxy de la condición social, y, d) el geográfico, relativo a la zona (urbana vs rural), y la región de residencia a distintas escalas.

El desarrollo de la tesis fue orientado por tres grupos de preguntas, que, en conjunto, dan cumplimiento al objetivo general. El primer grupo se relaciona con los cambios en la intensidad del evento, para lo cual se analizan fuentes transversales con el fin de responder las siguientes preguntas: *¿cuál ha sido el nivel de separación conyugal en Colombia entre 1951 y 2015, y cuáles han sido sus variaciones de acuerdo a la escolaridad y el territorio?* Para ello se proponen dos objetivos específicos: i) estimar el nivel nacional de separación conyugal en las mujeres de 30 a 34 años, a partir de los Censos (1951-2005) y de las encuestas de fecundidad, demografía y salud (1976-2015), así como las diferencias entre ambas fuentes en 2005, de acuerdo al nivel educativo y la región de residencia; ii) estimar el nivel municipal de disolución mediante el desarrollo de un método de corrección del censo de 2005, que tenga en cuenta, por un lado, el subregistro que hace esta fuente en función del nivel educativo y el departamento, y por otro, considere la intensidad municipal de la nupcialidad y la unión libre.

El segundo grupo de preguntas adopta un enfoque biográfico a partir de las historias de unión de la ENDS 2015. Información de este tipo no existía en el país desde 1985, cuando Zamudio y Rubiano (1991) analizaron los patrones de formación y disolución de las uniones con una encuesta específica. Por tanto, no se contaban con estudios que no solo tuvieran en cuenta la intensidad de la separación conyugal, sino también los calendarios asociados a ella. En estos 30 años, además del aumento de la unión libre, también se ha dado un incremento de la escolaridad y de la participación laboral de las mujeres. Bajo este escenario surgen los siguientes cuestionamientos: *¿cuál es el nivel de separación de acuerdo a la duración de la unión? ¿Las uniones recientes se disuelven más que las del pasado? ¿Esta diferencia es igual para los matrimonios y las uniones libres? ¿Han cambiado los factores que inciden en la duración de estos dos tipos de unión?* Para responder a tales interrogantes se proponen dos objetivos específicos: i) medir el nivel nacional y departamental de separación conyugal en distintas duraciones; ii) identificar los factores o diferenciales asociados a la disolución, así como sus variaciones temporales.

En respuesta al reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, como parte de un proceso más amplio de visibilización de formas familiares diferentes al matrimonio heterosexual, la tercera pregunta de investigación se propone comparar la duración de las uniones de las parejas de sexo opuesto y las del mismo sexo, en un esfuerzo por ofrecer evidencia empírica sobre el comportamiento de este tipo uniones. De esta manera, las preguntas se dirigen a saber *¿qué uniones exhiben mayor riesgo de disolución en función del tipo de unión y el sexo de la pareja? ¿Son iguales los factores o diferenciales para los matrimonios y las uniones libres en el caso de las parejas de sexo opuesto, y para las uniones de personas del mismo sexo de hombres y de mujeres?* Estas preguntas se concretan en dos objetivos específicos: i) medir y comparar la duración de las uniones de cuatro tipos de parejas: los matrimonios, las uniones libres, las parejas del mismo sexo de mujeres, y las del mismo sexo de hombres; ii) identificar y comparar los factores o diferenciales de la disolución entre estos cuatro tipos de unión.

Comparar los niveles y factores asociados a la duración de la primera unión entre parejas del mismo sexo y de sexo opuesto, a través de la estimación del riesgo de disolución para cuatro tipos de uniones: los matrimonios y las uniones libres en el caso de las parejas de sexo opuesto; y las uniones de parejas del mismo sexo de hombres y de mujeres.

Estructura de la tesis

Además de la presente introducción, la tesis se compone de cuatro capítulos y un apartado de conclusiones generales. Las preguntas de investigación propuestas en la sección anterior, se responden a lo largo de tres capítulos empíricos (del 2 al 4), antecedidos por una revisión de la literatura. Los capítulos se estructuran siguiendo la organización de un artículo de investigación con sus correspondientes apartados de introducción, consideraciones teórico-metodológicas, resultados y conclusiones. De esta manera, al abordar diferentes aspectos de la disolución de las uniones, cada

capítulo de la tesis puede ser leído de forma independiente, aunque, en conjunto, ofrecen un panorama actualizado de la separación conyugal en Colombia.

El capítulo primero corresponde a la revisión de la producción sociodemográfica sobre la separación conyugal latinoamericana entre 1980 y 2016. La primera parte de este trabajo ofrece una problematización conceptual de los términos empleados para designar la finalización de una unión (¿es lo mismo hablar de separación, divorcio o abandono?), en un contexto de profundas desigualdades sociales y de género. Dicha discusión se complementa con una revisión de los marcos jurídicos de 12 países de la región, en un intento por conocer la evolución de las causales que lo regulan. Posteriormente se presentan los resultados de la revisión en dos bloques. El primero describe las “narraciones” subyacentes a los distintos periodos identificados en el estudio de la separación, y el segundo, a partir de los estudios asociados a cada narración, ofrece un inventario de las metodologías empleadas para la medición del fenómeno, así como de las estimaciones obtenidas y de los determinantes o diferenciales identificados.

Una vez definida la separación conyugal como tema de investigación demográfica, los capítulos subsiguientes se centran en el estudio empírico de Colombia. El capítulo segundo describe la evolución de la pregunta por el estado civil del Censo de población, desde 1951 cuando por primera vez se incluyó la condición de personas “separada o divorciada”, hasta el último conteo de 2005. Así mismo, se analizan las preguntas sobre nupcialidad de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud –ENDS- (1986-2015), por ser una fuente relevante en el estudio de la disolución. Si bien las historias de unión sólo se encuentran en la Encuesta Mundial de Fecundidad de 1976 y en la ENDS de 2015, esta encuesta se viene realizando cada cinco años desde 1986, con lo cual es posible reconstruir series históricas de los últimos 40 años, utilizando métodos indirectos que se aproximan a la cuantificación directa, únicamente posible con la EMF de 1976 y la ENDS de 2015. Adicionalmente, el capítulo estima el nivel de separación conyugal reportado por las mujeres del grupo de edad 30-34 en ambas fuentes, permitiendo con ello reconstruir las tendencias en la intensidad del fenómeno desde la segunda mitad del siglo XX.

Por otra parte, el capítulo segundo incluye la estimación municipal de la separación conyugal, resultado de la aplicación de un método de ajuste del Censo de 2005 que tiene en cuenta el subregistro, a nivel departamental y por grupos educativos, del nivel actual de disolución cuando se lo compara con las estimaciones de la ENDS para el mismo año. Los hallazgos del capítulo constituyen un ejemplo de los beneficios del uso complementario de fuentes, y de las posibilidades que la explotación de bases de datos de corte transversal ofrece para la medición de la separación conyugal.

Los capítulos tercero y cuarto abordan la disolución de la primera unión desde un enfoque biográfico por medio de las historias conyugales de la ENDS de 2015. Al ser la primera vez que la ENDS incluye hombres, esta tesis hace un aporte novedoso al incorporar la experiencia de los varones en el estudio

de la nupcialidad en América Latina. El tercer capítulo centra la atención en los procesos de ruptura de las uniones heterosexuales. Para ello estima la intensidad nacional y departamental de la separación, pero, a diferencia del capítulo segundo que calcula la intensidad total, en éste se tienen en cuenta la duración de la unión, y las diferencias de acuerdo a la cohorte de unión y el tipo de arreglo conyugal (matrimonios vs unión libre). Así mismo, mediante técnicas de historia de acontecimientos (*event history analysis*) se observa si los diferenciales o factores de la separación identificados en el capítulo 2 han cambiado a lo largo del tiempo, y si estos cambios se observan tanto en los matrimonios como en las uniones libres.

Por su parte, el capítulo 4 focaliza su análisis en las parejas del mismo sexo en perspectiva comparada con las parejas de sexo opuesto. La primera parte describe el contexto colombiano en términos de la discriminación hacia las personas homosexuales, y de las transformaciones jurídicas del reconocimiento legal de las parejas de mismo sexo. Adicionalmente, se incluye una reflexión conceptual y metodológica en torno a los desafíos que supone la identificación estadística de este tipo de uniones, y se recopilan los principales hallazgos internacionales. La segunda parte del capítulo describe la metodología adoptada tanto para la clasificación de los cuatro tipos de unión considerados (matrimonio y unión libre en las parejas de sexo opuesto, y, parejas de dos hombres y dos mujeres en el caso de las uniones del mismo sexo), como de los procedimientos estadísticos empleados. La última parte del capítulo presenta los resultados del análisis de supervivencia, y la identificación de los factores o diferenciales que inciden en la disolución de los cuatro tipos de unión comparados.

Finalmente, el último apartado de la tesis corresponde a las conclusiones generales. En ellas se destacan los principales resultados del estudio de acuerdo a las preguntas de investigación, se indican las limitaciones de la tesis y se proponen líneas futuras de trabajo a fin de expandir el conocimiento sobre la separación conyugal.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES EN LA INVESTIGACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA SOBRE LAS SEPARACIONES CONYUGALES EN COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA, 1980-2017

1.1. Introducción

En Colombia se ha observado un aumento de las separaciones y divorcios en los últimos años. En 1990 el porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años en esta condición era 9,3%, y en 2010 ascendió a 14,2% (Profamilia 1991; Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social 2011). Este aumento es parte de una serie de cambios más amplios experimentados por la familia en América Latina a lo largo del siglo XX e inicios del XXI, los cuales se expresan también en la reducción del tamaño de los hogares, el aumento de los hogares unipersonales y monoparentales, especialmente con jefatura femenina (Liu, Esteve, y Treviño 2017), el retraso y la reducción de la intensidad de las uniones, y el aumento de las uniones libres entre otros (Esteve, Lesthaeghe, et al. 2012; Fernández 2010; García y Rojas 2004).

Además de ser un determinante de la dinámica familiar (Ojeda 1989), las separaciones conyugales son un elemento central de los sistemas de nupcialidad. Estos son entendidos como las normas y las instituciones sociales que guían la conformación de las familias. En términos demográficos los sistemas de nupcialidad se definen por cinco características según la propuesta de Fussell y Palloni (2004). Tres de estas características se relacionan con el inicio de la vida en pareja: la intensidad, el calendario y el tipo de unión, y dos con su disolución: la intensidad de las separaciones conyugales y el inicio de segundas o ulteriores uniones. Sin embargo, los mismos autores señalan la dificultad de contar con una radiografía completa de los sistemas de nupcialidad latinoamericanos al carecer de datos confiables sobre la disolución de las uniones.

El estudio de las separaciones conyugales es relevante por su relación con la fecundidad. Desde los trabajos que investigan la inestabilidad de las uniones como determinante negativo de la fecundidad (Blake 1955), hasta los trabajos que analizan el otro lado de la relación al observar su efecto positivo sobre el número de hijos (Leone y Hinde 2007). En el caso mexicano, por ejemplo, se afirma que la rápida reducción de la fecundidad de los últimos 30 años es una de las explicaciones del incremento del divorcio y la separación en dicho país (Solís y Medina 1996).

Pero a pesar de la relevancia de las separaciones conyugales en el análisis de los cambios demográficos, la escasez de trabajos en esta temática es evidente, especialmente cuando se compara con el volumen de investigaciones en otros aspectos de la nupcialidad, como el tipo de unión o los calendarios en la

formación de la pareja (Cabella 1998; Fussell y Palloni 2004; García y Rojas 2004; Rossetti 1991). Ya desde los años ochenta, Goldman (1981) y Ojeda (1986) argumentaban que este vacío se debía, por una parte, a las restricciones de las fuentes oficiales para registrar las uniones disueltas, y, por otra, a la importancia de las uniones libres como forma extendida de conyugalidad, de la cual no queda constancia tras su finalización.

Ante la escasez de datos, la estimación de las separaciones conyugales queda supeditada a la disponibilidad de encuestas probabilísticas con información longitudinal que registren las historias de unión o los cambios en el orden de los estados conyugales. Aunque los trabajos de Goldman (1981) y Ojeda (1986) no fueron los primeros en aportar datos sobre la separación, sí fueron pioneros en ofrecer estimaciones nacionales (para Colombia, Panamá y Perú y Ojeda para México). Estudios anteriores trataron este tema como una variable explicativa de la fecundidad, centrándose en regiones específicas o zonas de residencia particulares, como ocurrió con los Programas de Encuestas Comparativas (PECFAL), tanto a nivel urbano como rural, llevados a cabo por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en la década del sesenta (Rosero-Bixby 1978).

Junto con el estudio de Goldman para Colombia, Panamá y Perú (1981), se destaca el trabajo de Zamudio y Rubiano (1991) para Colombia. También sobresalen las investigaciones para Argentina (Binstock 2004; Raimondi 2005; Santillán y Street 2005), México (Gómez 2011; Ojeda 1986; Ojeda y González 2008; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014; Solís y Medina 1996; Solís y Puga 2009) y Uruguay (Bucheli y Vigna 2005; Cabella 1998, 2010; Cabella, Peri, y Street 2005), Brasil (Miranda-Ribeiro 1993; Dos Santos Marcondes 2008), Costa Rica (Reuben, Fernández, y Castillo 2013) y Venezuela (Casique 2000).

Precisamente, el presente capítulo tiene por objetivo sistematizar la literatura sociodemográfica disponible sobre los niveles y los diferenciales asociados a las separaciones conyugales en América Latina, en un intento por identificar la génesis y evolución del tema. Este capítulo también busca realizar un inventario de las metodologías y de las fuentes empleadas en el estudio de la disolución, siguiendo ejercicios de sistematización similares (Spijker y Solsona 2012). La exploración bibliográfica se realizó en bases de datos internacionales (Jstor y ScienceDirect) y regionales (Redalyc y Scielo). Estos trabajos abarcan el periodo 1980-2016 como criterio temporal, aunque se incluyeron referencias anteriores cuando fue necesario. También se consideraron investigaciones publicadas en formato de libro, capítulos de libros o tesis, referidas en los artículos científicos o recomendadas por expertos en el campo. Como palabras de búsqueda se usaron los términos “divorcio”, “separación”, “separaciones conyugales”, “ruptura de unión”, “ruptura matrimonial”, “rupturas conyugales”,

“disolución de la unión”, y “disolución del matrimonio”; aunado a los términos “Latinoamérica”, “América Latina” y “Colombia”¹.

Además de la presente introducción, el capítulo contiene seis apartados adicionales. En el primero se exponen algunas consideraciones conceptuales sobre la separación conyugal. En el segundo se presenta el contexto legal que enmarca el estudio de las separaciones conyugales en América Latina y en Colombia en particular. El tercer apartado describe las narraciones sobre el divorcio y la separación conyugal, identificadas a partir de las motivaciones y principales preocupaciones de los trabajos analizados. De esta manera se ofrece un marco de interpretación que ubica las diferentes estimaciones poblacionales y el estudio de los factores que inciden en la ruptura de las uniones. El cuarto apartado describe las metodologías y fuentes empleadas para la estimación de la intensidad del fenómeno. Posteriormente, en el quinto apartado, se compilan los factores o diferenciales que explican la variabilidad de la separación, y finalmente, en el sexto apartado se presentan las conclusiones de la revisión, destacando los aportes y las líneas futuras de pesquisa.

1.2. ¿Separación, divorcio o abandono?

En la presente revisión adoptamos el término “separación conyugal” para hacer referencia a las rupturas de las uniones estables, habiendo sido estas iniciadas mediante un matrimonio institucional (religioso o civil) o a través de una unión libre, independientemente de si transitó o no hacia un matrimonio. Esta consideración implica a su vez una mirada amplia del concepto “conyugalidad” en los términos propuestos por Pedro Quintín quien entiende la relación conyugal como la cohabitación íntima continuada y socialmente reconocida, más allá de las expectativas de perdurabilidad de sus miembros (Quintín 2008).

La inclusión de la unión libre en el estudio de la separación conyugal es fundamental en un contexto como el latinoamericano en donde esta forma de unión se ha incrementado de manera importante desde la década de 1970 y de forma intensiva a partir de 1990. Por ejemplo, en la ronda de censos de los noventa, Brasil reportaba un porcentaje de 25,2% de uniones libres sobre el total de uniones para el grupo de mujeres y hombres de 25 a 29 años; en la ronda del 2000 este valor llegó al 45,5%. Situaciones similares se observaron para los demás países de la región, destacándose Colombia con un incremento de 52,6 puntos porcentuales entre 1970 y el 2000, cuando pasó de 20,3% al 73,0% (Esteve, Lesthaeghe, et al. 2012:60). El aumento de la unión libre también se ha dado en los grupos con niveles medios y altos de educación, extendiendo con ello este tipo de arreglo conyugal que tradicionalmente se asociaba a los grupos pobres y de baja escolaridad (Esteve et al. 2016; García y Rojas 2004).

¹ En el anexo 1.1 se incluyen los criterios de búsqueda y las etapas del proceso de selección de los trabajos incluidos en esta revisión.

No solo el formato bajo el cual se inicia la relación conyugal es relevante, también lo es la forma que adopta su finalización. Una parte importante de los matrimonios que se disuelven permanecen en estado de “separación” sin celebrarse el divorcio legal (Ojeda y González 2008). En Colombia, en 1985 del total de matrimonios católicos que habían terminado en separación, 79,1% reportaba una separación de hecho y tan solo 11,9% había realizado la separación legal. Entre los matrimonios civiles disueltos, tan solo el 22,0% había formalizado el divorcio legal, a pesar de la vigencia de la Ley de Divorcio desde 1976. Las demás uniones no habían adelantado ningún trámite legal (Zamudio y Rubiano 1991). De esta manera, al ubicarlo como un hecho que describe una práctica más allá de un estado civil jurídico, el término “separación conyugal” abarca tanto las separaciones de hecho como los divorcios legales.

Por otra parte, el uso de la expresión “separación conyugal” resuelve de alguna manera dos preocupaciones al estudiar los procesos de ruptura de las uniones. La primera, el carácter “voluntario” de este evento, y la segunda, el supuesto de disolución “permanente” que muchas veces se adopta en este campo de estudio. Sobre el carácter voluntario de la disolución de la unión, los estudios históricos sobre las familias en Latinoamérica en los siglos XVIII y XIX han permitido documentar el abandono del padre y del cónyuge varón, como un elemento común en las dinámicas familiares en países como México (Lázaro Castellanos et al. 2005) y Colombia (Fuentes 2002).

En su estudio sobre la historia de la familia en Colombia, Rodríguez (2004) muestra como desde la Colonia, las mujeres abandonadas por sus parejas ampliaban el segmento de las madres “solteras” y viudas propias de los paisajes familiares de la época, en donde era común encontrar unidades domésticas sin un varón como jefe del hogar, especialmente entre los sectores pobres, mestizos y mulatos. A finales del siglo XIX y comienzos del XX aún la ilegitimidad de los hijos era frecuente. Así lo constatan los registros de la parroquia de Bogotá que para el periodo 1880-1910 reportó valores entre 47% y 54% de hijos ilegítimos del total de bautizos celebrados en esta provincia (Rodríguez 2004).

Por otra parte, si bien gran parte de la medición de separación conyugal se basa en estimaciones a partir de lo reportado por mujeres entrevistadas, poco se conoce sobre qué miembro de la pareja tomó la iniciativa de disolver la unión. Al desconocer esta situación se asume que una mujer que declara una separación, lo hizo de forma voluntaria. Al respecto, aunque son escasos los estudios cuantitativos que describen las condiciones y los contextos bajo los cuales se desarrolla la ruptura de la unión, gracias a la investigación de Zamudio y Rubiano (1991) sabemos que en 1985 fueron los hombres colombianos quienes en mayor medida tomaron la iniciativa de disolver la unión (45,5%), seguidos de las mujeres (37,9%) y una menor proporción indicó que fue una decisión de común acuerdo (15,1%). En los estratos de menor ingreso se agudiza la brecha entre hombres y mujeres

(47,3 vs 31,2%) y en el más alto es donde se encuentra el mayor porcentaje de la categoría “común acuerdo” con 32,7%².

Al emplear la expresión “separación conyugal” en vez de “disolución” o “ruptura” de la unión, evitamos entrar en la discusión sobre si en realidad dicha relación se “disuelve” o “rompe” por completo tras la terminación formal de la unión conyugal. No sólo la presencia de hijos en muchos casos dificulta la finalización total del vínculo, sino también algunas exparejas vuelven a experimentar momentos de intimidad. En Colombia, por ejemplo, se observó que 10,7% de los hombres y 9,1% de las mujeres tuvieron relaciones sexuales con la expareja; y entre los sectores de mayor ingreso este tipo de contactos aumentan: 39,4% y 10,3% respectivamente (Zamudio y Rubiano 1991).

Las situaciones anteriormente expuestas señalan los significados diversos de la separación conyugal para distintos grupos de mujeres. En este sentido, Rodríguez (1997) citado en (García y Rojas 2004) a partir de un estudio cualitativo en la Ciudad de México anota la importancia de distinguir entre divorcios, separaciones y abandonos. Los dos primeros términos corresponderían más a la experiencia de mujeres con mayores recursos y con experiencias de trabajo que les permitirían soportar los ajustes en la post-ruptura; y las mujeres abandonadas, por el contrario, se caracterizarían por contar con menores recursos económicos, educacionales, tener más hijos y haber vivido situaciones de opresión, discriminación y violencia.

A diferencia de lo ocurrido en otras sociedades en donde el divorcio puede ser leído como síntoma de modernidad y adscripción a ideas más igualitarias entre hombres y mujeres; en América Latina (particularmente en Colombia) los persistentes contextos de desigualdad le imprimen mayor complejidad al análisis de las separaciones conyugales. En palabras de Irma Arriagada, la familia latinoamericana es expresión de un proceso de “modernización con exclusión”, pues la modernización entendida como los cambios en las condiciones materiales propias del progreso tecnológico, ha sido incompleta y solo ha beneficiado material y culturalmente a pequeños grupos sociales. De esta manera, las separaciones conyugales se producen en un contexto familiar de nuevas relaciones de tipo igualitario, basadas en asimetrías moderadas por pautas democráticas (Arriagada 2002:144).

1.3. Elementos de los marcos jurídicos que regulan las separaciones conyugales en América Latina

Si tomamos el contexto jurídico como expresión de los cambios en la sanción social del divorcio, se observan avances importantes a nivel de la región. En 2007 ya todos los países permitían el divorcio de los matrimonios civiles, o *divorcio vincular* (Acosta 2007; Barbero et al. 2005; Marco Navarro 2009) a diferencia de lo ocurrido en 1985 cuando aún Argentina, Bolivia, Chile, Nicaragua y Paraguay, entre

² El dato contrasta con el caso europeo en donde la mayoría de las separaciones se inician por iniciativa de la mujer (Härkönen 2014).

un total de 19 países de la región, no contaban con una ley (Rossetti 1991). Al respecto, se destaca el caso del Chile por el ser último país en permitir el divorcio, el cual no fue posible hasta 2004 con la aprobación de la Ley No 19.947 que modificó el Código Civil (Barbero et al. 2005).

Sin embargo, otros países cuentan con una larga tradición de divorcio vincular o aquel que disolvía el vínculo legal del matrimonio, como Ecuador, Uruguay, y México, en donde ya era posible desde 1902, 1907 y 1917 respectivamente. Desde entonces ha habido una evolución desigual de las leyes del divorcio conformando en la actualidad un escenario normativo muy heterogéneo en términos de la rigidez con que cada país regula la disolución de las uniones (ver anexo 1.2)³.

Durante la primera parte del siglo XX un cúmulo importante de países permitían el divorcio a través de su disolución vincular. Una vez surtido el procedimiento, los miembros de la (ex)pareja estaban habilitados para celebrar segundas nupcias, aunque para ello tenían que tramitar procesos judiciales muy estrictos en los cuales se comprobaba la viabilidad de las estrictas y escasas causales que lo permitían. De esta manera, durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente en la década de los setenta, varios países reformaron sus marcos jurídicos para ampliar las causales y dar respuesta a las separaciones de hecho que paulatinamente se hacían más frecuentes.

Adicionalmente, en este mismo periodo se dio un cambio cualitativo en la concepción del derecho de familia, pues empieza a desarrollarse una codificación específica de la relación entre sus miembros en los llamados Códigos de Familia, los cuales incorporaban los compromisos adoptados por los Estados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979, y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Al tomar distancias de las regulaciones civiles, en varios países la regulación del divorcio se incorporó en los Códigos de Familia, que entre otras cosas eliminaban progresivamente figuras como la potestad marital masculina o la del hijo ilegítimo; para dar paso a un abordaje basado en los derechos humanos (Marco Navarro 2011).

Aunque los marcos normativos fueron incorporando regulaciones más flexibles, los mecanismos para regular la disolución de las uniones aún ejercían una fuerte sanción social y jurídica para la parte “culpable”. Sólo la “víctima” era facultada para solicitar el divorcio bajo las causales tipificadas por los Códigos Civiles o de Familia. Esta acción era posible en un tiempo limitado (normalmente seis meses o un año) y tenía un carácter reversible ante una eventual reconciliación de la pareja. A pesar de la heterogeneidad de las causales definidas en los marcos jurídicos, es posible identificar algunos elementos comunes, tales como el adulterio, los malos tratos contra la pareja o los hijos, la instigación de uno de los cónyuges al otro para cometer delitos y el abandono.

³ En el anexo 1.2 se incluye un cuadro resumen con los aspectos más relevantes de las leyes del divorcio de 12 países latinoamericanos, a fin de enmarcar los resultados de las investigaciones sociodemográficas en la materia. De ninguna manera dicha recopilación constituye una reconstrucción histórico-jurídica de la normatividad sobre el divorcio, pues esto superaría los alcances de la presente revisión.

Es de destacar que desde las reformas de los años setenta, se consideró, en la mayoría de países, la separación de hecho de mínimo de un año como una de las causales. Incluso, algunos países incorporaron el consentimiento mutuo como una causal habilitadora del divorcio en la que la figura “víctima-culpable” no operaba. Estos son los casos de Cuba y Colombia con las modificaciones realizadas en 1975 y 1976, respectivamente. Sin embargo, existen países que aún hoy mantienen concepciones tradicionales y prejuiciosas en algunas de sus causales, como se advierte en la legislación de Bolivia en donde las “relaciones homosexuales” son motivo de divorcio, diferenciado este comportamiento del adulterio convencional (Marco Navarro 2009).

En la actualidad, el divorcio a través de las causales o también llamado divorcio por sanción constituye el marco normativo de la mayoría de los países de la región. Sin embargo, algunos países han modificado recientemente sus legislaciones para incluir elementos progresistas en la regulación del divorcio. Entre dichos cambios se encuentra el “divorcio administrativo”, y el “divorcio unilateral”. En el primer caso cambia la autoridad competente ante la cual se tramita la disolución, dejando de ser facultad exclusiva de los juzgados y habilitando a las autoridades civiles para ello (como las Notarías o los Registros Civiles) cuando existe consenso entre las partes y se cumplen ciertas condiciones de armonía en la ruptura. Ejemplos de ello son las reglamentaciones de Cuba, Ecuador, y el Distrito Federal de México.

La figura del divorcio unilateral sin apelar a las causales del enfoque “víctima-culpable”, ha sido adoptada por países como Argentina, Colombia o Uruguay, en donde la voluntad de uno de los cónyuges es suficiente para tramitar el divorcio. Dicha posibilidad amplía los mecanismos legales que ya existían en los marcos normativos, es decir, la vía del consentimiento mutuo y la vía del divorcio-sanción. El divorcio unilateral es posible en Argentina desde la modificación del Código Civil de 2014, que en su artículo 437 y 438 señalan tanto la posibilidad de demandar el divorcio por alguno de los cónyuges, como el requisito de acompañar dicha solicitud por una propuesta de regulación para el post-divorcio, la cual podrá ser contra-ofertada por la parte no demandante, y en ningún caso las posibles desavenencias en el convenio suspenderán el dictado de la sentencia del divorcio.

Uruguay es el otro país que ha incorporado el divorcio unilateral no sancionatorio. Su tipificación se dio en dos etapas que, en conjunto, dan cuenta de cambios más amplios en la regulación de las relaciones familiares. En su artículo 187 se definen tres mecanismos para solicitar el divorcio: a) por las causales fijadas en el artículo 148 bajo la lógica del divorcio sanción, b) por el mutuo consentimiento, y c) por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges. Esta última vía (el numeral “c”) se introdujo en la reforma del Código Civil de 2010 con el ánimo de facilitar el divorcio a las mujeres que así lo decidían, pues incluso la redacción del artículo así lo explicitaba “por la sola

voluntad de la mujer”⁴.

Sin embargo, con la aprobación del matrimonio entre parejas del mismo sexo en Uruguay, el Código fue nuevamente modificado en 2013, y en su contenido final se eliminó la restricción de género de la causal “c”, fijando su redacción tal como se conoce en la actualidad: “por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges”. Así mismo esta reforma amplió las causales del artículo 148, permitiendo que un cambio de sexo/género posterior al matrimonio también constituiría una causal para solicitar la disolución legal de la unión.

El análisis anterior describe la evolución del marco legal sobre el divorcio, desde la aparición de las primeras leyes que lo reconocían, hasta llegar a las condiciones actuales que, como ya se vio, difieren en grado de apertura en términos de la libertad que otorga a los individuos para disolver sus uniones. Al identificar momentos claves en la evolución de las leyes, podemos contextualizar la producción de datos estadísticos y, de aquí, por tanto, los niveles de divorcio observados en cada momento.

Por ejemplo, en el caso argentino se observa el efecto de la ley de divorcio vincular de 1987 sobre la distribución del estado civil de la población en los censos de 1980 y 1991. Ante la restricción de celebrar segundas uniones, es probable que en los censos anteriores a 1991 se sobreestimara el porcentaje de personas separadas-divorciadas, dada la preferencia por declararse como tal, a pesar de estar viviendo en segundas uniones de hecho (Sana 2001). A pesar de ello, es importante considerar que la separación de hecho ha sido la forma preferente de disolución de las uniones, ante las fuertes restricciones jurídicas y del divorcio. En 1976 del total de matrimonios civiles disueltos voluntariamente en México, 72,6% lo habían hecho como separaciones de hecho (Ojeda 1986).

En Colombia, a pesar de que el divorcio vincular era permitido desde 1976, en 1985 solo 9,6% de las mujeres y 8,2% de los hombres iniciaron algún trámite relacionado con la separación. Al detallar el tipo de trámite se observó que “ellas” adelantaron procesos para asegurar el bienestar económico de los hijos (demandas de alimentos), mientras “ellos” usaban más el marco legal para formalizar el divorcio o la separación de cuerpos, o como lo llaman las autoras del estudio: “para solucionar su problema de libertad personal” (Zamudio y Rubiano 1991:181). En el caso de los matrimonios católicos, su disolución legal fue posible a partir de la Constitución Política de 1991 que consagró la libertad de cultos y la separación entre Iglesia y Estado. Posteriormente, el Legislativo emitió la Ley 25 de 1992 por medio de la cual se modificó el Código Civil y estableció el divorcio judicialmente decretado como motivo legal para disolver un matrimonio religioso (Torrado 2016).

⁴ Disponible en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/uy/uy029es.pdf> , fecha de consulta: noviembre 21 de 2017.

1.4. Las narraciones de la investigación sociodemográfica sobre la separación conyugal

En 1996, D.J. van de Kaa publicó su famoso trabajo “Narrativas ancladas” en donde además de recopilar la investigación demográfica de los últimos 50 años sobre los determinantes de la fecundidad, presentó una interpretación de la producción bibliográfica a manera de narraciones y subnarraciones, como una forma de organizar las distintas perspectivas y aproximaciones disciplinarias en el estudio de la fecundidad (Van de Kaa 1996). Allí mencionaba que estos relatos han aparecido con distinta fuerza en diferentes periodos, como resultado de las fuerzas políticas y sociales del momento, el avance de las técnicas estadísticas, y la disponibilidad de datos. Por esta razón las narraciones pueden coexistir o emerger con mayor intensidad cuando otra decae.

Inspirados en la propuesta de las narraciones, se proponen cuatro relatos a partir de una interpretación propia de los trabajos revisados. Dichas narraciones actúan como sustrato de la producción sociodemográfica sobre la separación conyugal en América Latina. La primera corresponde a los estudios publicados antes de 1980, los cuales centraron su atención en la disolución de las uniones como un inhibidor de la fecundidad. La segunda y la tercera narración han coexistido temporalmente (posterior a 1980), pero han enfatizado distintos aspectos del fenómeno. Una de ellas discute las implicaciones de este evento, en torno a los debates sobre la segunda transición demográfica en la región; y la otra por su parte, lo analiza como objeto de investigación en sí mismo, partiendo de su pertinencia como tema de la demografía.

La cuarta y última narración explora la relación de la separación conyugal con la migración, y emerge en los debates sobre la inmigración, presentes en los países de destino de la población latinoamericana y caribeña. Estos últimos trabajos han sido publicados mayoritariamente desde el 2000. Con estos relatos no se brinda una explicación exhaustiva de los avances del estudio sociodemográfico de las rupturas de las uniones, solo ofrece pistas contextuales que permitan una lectura de las estimaciones y factores documentados en este campo de estudio.

1.4.1. *¿Las separaciones como inhibidor o promotor de la fecundidad?*

En la década de los 60 y 70 los estudiosos de los determinantes de la fecundidad también incluyeron a América Latina y al Caribe en sus investigaciones sobre la materia. Destacan los trabajos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) al implementar el Programa de Encuestas Comparativas (PECFAL) en áreas urbanas y rurales de América Latina. El PECFAL-Urbano se llevó a cabo en siete ciudades entre 1964 y 1966 en Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, Caracas, Ciudad de Panamá, Río de Janeiro, y San José de Costa Rica. Por su parte el PECFAL-Rural (1969-1970) incluyó información sobre áreas rurales de Colombia, Costa Rica, México y Perú (Rosero-Bixby 1978). Así mismo destacan los aportes de las Encuestas Mundiales de Fecundidad realizadas entre 1970 y 1980 en 13 países de la región.

Las fuentes antes mencionadas permitieron explorar la relación entre la inestabilidad de las uniones y la reproducción, siguiendo la propuesta de Judith Blake. Según este postulado, el efecto de la inestabilidad conyugal sobre la fecundidad se genera a través de dos mecanismos: la reducción del nivel de fecundidad al disminuir el tiempo de exposición total ante un posible embarazo, o el incremento del nivel de reproducción al aumentar el deseo por nuevos hijos y la frecuencia del acto sexual en las uniones posteriores (Blake 1955).

Basado en las encuestas de PECFAL-Urbano, se analizó el peso de estos dos mecanismos en los niveles de fecundidad en seis ciudades latinoamericanas, identificando que en las mujeres con mayor escolaridad o nivel socioeconómico el tiempo de exposición perdido ante un embarazo por haber disuelto una unión era más importante sobre la fecundidad total que para aquellas mujeres con condiciones económicas o educativas desfavorables (Downing y Yaukey 1979). Un resultado similar fue constatado en San José de Costa Rica estimando que aproximadamente un 10% del periodo reproductivo en general se había perdido por la ruptura de las uniones conyugales, siendo las pérdidas tres veces más altas para las mujeres provenientes de cohabitaciones en comparación con quienes habían tenido matrimonios formales (Onaka y Yaukey 1973).

Sin embargo, Downing y Yauke (1979) también identificaron el mecanismo “pro-natalista” de la inestabilidad de la unión sobre la fecundidad. En su estudio, las uniones conformadas después de la disolución de la primera unión tenían mayor peso que el tiempo de exposición perdido entre dos uniones, incrementando así la paridad final respecto a quienes no experimentaban rupturas conyugales. Particularmente este efecto se daba con mayor intensidad entre las mujeres de niveles socioeconómicos más bajos. Una asociación similar ya había sido encontrada previamente en Barbados en donde se confirmó la relación positiva entre el número de parejas y el número de hijos nacidos vivos (Ebanks, George, y Nobbe 1974).

Posterior a los trabajos de los setenta, el estudio de la relación entre la separación conyugal y la fecundidad experimentó un periodo de silencio que duró hasta la primera década del 2000, con la publicación de trabajos que revisitaban el tema, no solo en América Latina, sino también en Europa (Creighton et al. 2013; Rutigliano y Esping-Andersen 2018) Tras el aumento de la disolución de las uniones en las últimas tres décadas del siglo pasado, aumentaba el volumen de personas separadas, se rejuvenecía la edad a la disolución y aumentaba la conformación de nuevas uniones, y, con ello, la probabilidad de tener nuevos hijos.

En Brasil, Leone y Hinde (2007), además de identificar que las mujeres con segundas o posteriores uniones presentaban mayor riesgo de tener hijos adicionales, confirman la relación positiva entre el riesgo de ruptura y el riesgo de nuevas concepciones (Leone y Hinde 2007). En Colombia también se encontró una asociación positiva (Zamudio y Rubiano 1991). En Uruguay, por el contrario, no se encontró ni un efecto depresor ni promotor de la disolución sobre la fecundidad. Este balance neutro

se da como resultado de dos procesos. Mientras, por un lado la fecundidad de las mujeres uruguayas que experimentan la ruptura de su unión se ve compensada por los hijos tenidos en segundas o posteriores uniones, por otro lado, se observa que quienes tienen hijos después de la ruptura, son justamente quienes se vuelven a unir, y que incluso cuando no se tienen estos hijos o se tienen pocos, es por la existencia de hijos en la primera unión (Fernández 2017).

1.4.2. *Las separaciones como expresión de la modernización en el marco de la segunda transición demográfica*

Diversos trabajos destacan el aumento de la separación y el divorcio como uno de los principales cambios la familia latinoamericana. Ariza y Oliveira (2001) consideran que, junto a la disolución de las uniones, el aumento de las uniones consensuales, la expansión de las familias con jefatura femenina y la flexibilización de algunos modelos de autoridad familiar como consecuencia de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, constituyen los principales ajustes de la familia en América Latina.

Esta serie de han llamado la atención de los investigadores quienes tratan de explicar si dichas transformaciones son expresiones de una suerte de desinstitucionalización de la vida familiar dentro procesos más amplios de individuación y autonomía personal propios de las sociedades contemporáneas. La teoría de la segunda transición demográfica –STD– (Van de Kaa 2002; Lesthaeghe 1995) ha sido un referente conceptual para algunos especialistas de la región. Se ha utilizado como herramienta analítica para comprender los cambios familiares y también como centro de debate en la validación de sus premisas bajo las particularidades históricas del caso latinoamericano.

Aunque la teoría de la STD tiene en cuenta otros indicadores relacionados con los tipos de unión y de familias, la fecundidad y los cambios sociales, el aumento de las tasas de divorcio experimentadas por Estados Unidos y los países escandinavos durante la década de 1950, marca el inicio de una serie de cambios en los regímenes familiares más amplios (Lesthaeghe 2010). El interés por explorar la pertinencia de la teoría de la STD en América Latina, encontramos trabajos que reflejan en su título este debate, por ejemplo, “Buenos Aires y Montevideo: ¿dos orillas y una transición? La segunda transición demográfica en perspectiva biográfica” (Cabella et al. 2005); “Dos décadas de transformaciones de la nupcialidad uruguaya. La convergencia hacia la segunda transición demográfica”(Cabella 2009); “Fecundidad y familia en Colombia: ¿hacia una segunda transición demográfica?” (Flórez y Sánchez 2013), “La segunda transición demográfica y el caso Argentino” (Sana 2001), y uno en el que participa el mismo Lesthaeghe, intitulado “The second demographic transition” features in Latin America: the 2010 update” (Esteve, Garcia-Roman, et al. 2012).

Aunque las posiciones en el debate son diversas, un elemento común es el reconocimiento de la heterogeneidad de América Latina, tanto entre países como en su interior, resultado de las desigualdades en la distribución de la riqueza y otros elementos fundamentales como la raza/etnia.

Esta situación ubicaría a algunos países y grupos sociales en el nuevo escenario poblacional de la STD, como en Uruguay (Cabella 2009) o en regiones al interior de un país como en Bogotá y Medellín para el caso colombiano (Flórez y Sánchez 2013). En relación con los grupos sociales, el grado de incorporación al esquema de la STD es diferente para cada uno de los componentes que propone esta teoría. En la difusión de la cohabitación se observa un proceso de “abajo hacia arriba”. En este contexto tan diverso, los grupos de alta escolaridad han postergado la edad al primer hijo y los sectores de bajos niveles educativos se encuentran en una etapa final de su primera transición demográfica (Esteve, Garcia-Roman, et al. 2012).

En relación con la separación conyugal, García y Rojas (2004) postulan que su aumento generalizado es uno de los componentes que más coincide con la formulación de la STD. Lo mismo afirman Flórez y Sánchez (2013) para el caso de Colombia, en donde se observó un incremento de las segundas o posteriores uniones. Sin embargo, la heterogeneidad tanto de las intensidades como de los calendarios de cada componente de la STD, indica que los significados de estos cambios no son unívocos, y que los términos de la formación y disolución de las uniones van a estar marcados por las desigualdades materiales y por la subordinación de las mujeres (García y Rojas 2004).

La separación conyugal es un tema presente en los estudios generales de las transformaciones de las familias latinoamericanas (gran parte de los cuales fueron liderados por la CEPAL (ver Arriagada, 2007). En dichos trabajos, se menciona este evento como sustrato contextual de ciertas condiciones de vulnerabilidad como el aumento de los hogares monoparentales encabezados por mujeres (Arriagada 2007); o también como expresión de cambios positivos de un orden sexual desigual “machista”, en el cual la finalización de relaciones insatisfactorias no constituía una posibilidad para las mujeres (Jelin 2007).

El significado atribuido al aumento de la disolución de las uniones es diferente cuando se tiene en cuenta la desigualdad económica. En los sectores con mejores ingresos, este aumento expresaría la independencia de las mujeres que toman esta decisión de forma autónoma en el sentido de la teoría de la STD, como se ha observado en México (Solís y Ferraris 2014) o en las cohortes de mujeres más antiguas (1945-1956) de Uruguay (Bucheli y Vigna 2005). Sin embargo, para los sectores más pobres que ya presentaban altos niveles de uniones consensuales antes del boom de la cohabitación (Esteve, Lesthaeghe, et al. 2012), la disolución de las uniones pudo actuar como un mecanismo de respuesta ante las dificultades materiales experimentadas por los hogares.

Como se ha dicho, las diferentes posturas del debate sobre la STD en América Latina tienen puntos en común que reconocen la heterogeneidad de los cambios familiares y reproductivos en la región. Las diferencias más destacadas entorno a este debate se relacionan con las interpretaciones de estos procesos. Por un lado, están quienes conciben este proceso como un desarrollo progresivo que, con distintos ritmos y significados, llevaría a todos los grupos hacia una convergencia de sus pautas

familiares y reproductivas (Cabella 2009; Esteve, García-Roman, et al. 2012; Flórez y Sánchez 2013). Por otro lado, se encuentran quienes critican esta perspectiva desarrollista, por considerar que la búsqueda de regularidades y convergencias oscurece la tarea del investigador de descubrir la diversidad de significados e implicaciones que una misma condición cuantitativa puede tener para dos grupos diferentes. Por tanto, más que “encontrar” la SDT en América Latina, los estudios deben orientarse al conocimiento empírico y la explicación teórica de la diversidad demográfica de la región y sus senderos futuros (García y Rojas 2004), prestando especial atención a los significados que estos cambios tienen para los distintos sectores sociales (Solís y Puga 2009). Sin embargo, en relación con el estudio de la disolución de las uniones, algunos estudios advierten sobre las limitaciones de los instrumentos de investigación para capturar la dinámica real de la separación conyugal (García y Rojas 2004; Goode 1993), lo cual impediría la formulación de conclusiones definitivas en el debate sobre la STD en América Latina (Cabella et al. 2005).

1.4.3. *Las separaciones conyugales como objeto propio de estudio*

Existe una serie de estudios centrados exclusivamente en analizar la disolución de las uniones como evento demográfico, sin resaltar su conexión con la fecundidad o como un elemento de validación de la teoría de la STD. Al respecto, destacan los trabajos pioneros de Noreen Goldman (1981) y sus tablas de vida para distintas duraciones en Colombia, Panamá y Perú, a partir de las historias de unión de la Encuesta Mundial de Fecundidad (EMF) de 1976-1977. En México Norma Ojeda (1986) con su estudio “La Separación y el Divorcio en México vistos desde la Perspectiva Demográfica”, utilizó tablas de vida para analizar la separación conyugal con datos de la EMF de 1976 y la sección mexicana de las encuestas PECFAL-Rural, efectuadas en 1969-1970. Dicho proyecto, fue liderado por CELADE el cual buscaba ampliar la información acerca de los niveles y determinantes de la fecundidad y de la práctica anticonceptiva en América Latina rural. Los países seleccionados para este estudio comparado fueron Colombia, Costa Rica, México y Perú (Simmons, Conning, y Villa 1979)

Aunque representativo solo a nivel urbano, el trabajo más completo sobre las separaciones y los divorcios es el de Zamudio y Rubiano (1991). En su libro *Las separaciones conyugales en Colombia*, las autoras además estiman el nivel y los diferenciales y describen las características y condiciones de las uniones que terminan en separación a partir de una muestra de 5200 personas separadas provenientes de 22111 hogares encuestados. Esta muestra se realizó con el propósito de conocer los problemas y conflictos en las distintas etapas de la ruptura, la utilización del marco legal, la reorganización posterior de los separados y su descendencia, su situación legal, y las opiniones al momento de la encuesta, sobre el matrimonio, el divorcio y la vida conyugal en general.

Después de la década de los ochenta, el interés académico por la disolución de las uniones decae hasta el inicio del nuevo siglo, cuando vuelve a emerger, pero esta vez, como un objeto propio de estudio y no en relación con otros fenómenos demográficos. En este sentido sobresalen los trabajos de

Cabella (1999, 2010), Bucheli y Vigna (2005) para Uruguay quienes, a partir de los registros administrativos y de dos encuestas con historias de unión (la Encuestas de Situaciones Familiares de 2001 y la Encuesta de Género y Generaciones de 2004-2005), identifican tanto los niveles, las tendencias y los diferenciales del divorcio. En México, se encontraron trabajos similares. Ojeda y González (2008) comparan los cambios en los diferenciales de la primera disolución al contrastar las estimaciones basadas con la EMF de 1976 con la Encuesta de Salud Reproductiva de 2003. Solís y Puga (2009) y Solís y Ferraris (2014) actualizaron el conocimiento del fenómeno en México, en conjunto con la formación de las uniones, en un intento por documentar las dos caras de la nupcialidad contemporánea. También sobresalen los estudios de Julieta Pérez Amador, quien mediante técnicas multiestado y multivariado, documenta los cambios en la formación y disolución de las parejas (Pérez Amador 2008), y también en un trabajo más reciente junto con Norma Ojeda, estudian los cambios en los factores predictivos de la disolución conyugal voluntaria (Pérez Amador y Ojeda 2016).

En este grupo de trabajos destacan las aportaciones de Casique (2000) para Venezuela con datos de la Encuesta de Fecundidad de 1991 y de Binstock (2004) para el Área metropolitana de Buenos Aires, utilizando el módulo de historias de unión incluido la Encuesta Anual de Hogares de 2002. En Costa Rica, Reuben *et. al* (2013), basados en una muestra de sentencias de divorcio desarrollaron una investigación centrada exclusivamente en estos eventos. Los hallazgos sobre las estimaciones y los diferenciales de la separación conyugal, se presentan en los siguientes apartados.

1.4.4. *La separación conyugal y la inmigración latinoamericana en Europa y Estados Unidos*

La cuarta y última narración en el estudio sociodemográfico de la separación conyugal la identificamos en los estudios que exploran su relación con la migración internacional. Al ser lugares de destino de los flujos latinoamericanos y caribeños, estos trabajos provienen principalmente de Estados Unidos y Europa y responden a motivaciones diferentes según el enfoque con el cual se abordan.

Por una parte, existe un grupo de trabajos que estudian el efecto de la migración sobre la separación conyugal, y sus consecuencias para el bienestar de los hijos. Al estudiar la ausencia del padre migrante en los hogares mexicanos, Nobles (2013) llama la atención sobre la importancia de incluir esta condición en el estudio de las transiciones familiares y de la inestabilidad de los hogares con sus respectivas consecuencias para los niños. De hecho, en México el porcentaje de niños que crecen sin un padre por razones de la migración (tanto interna como internacional) es similar a la ocasionada por la separación conyugal (Nobles 2013).

Aunque la migración de un padre no necesariamente implica una separación conyugal, la interacción de estos dos eventos incrementa la probabilidad de separación. En un estudio basado en el análisis

de las historias de unión y las historias reproductivas con datos del *Mexican Migration Project (MMP)*⁵, Frank y Wildsmith (2005) confirman que, a nivel individual, las personas con una trayectoria recurrente de emigración a Estados Unidos tienen más probabilidad de disolver sus uniones en comparación con quienes no lo hacen o lo hacen una única vez. Una relación similar se encontró para el colectivo puertorriqueño (Landale y Ogena 1995). Estos hallazgos apoyarían la hipótesis de la migración como un mecanismo de evasión del control social ejercido por las comunidades de origen, las que a su vez, al tener contacto directo e indirecto con otras experiencias de separación conyugal experimentarían una especie de flexibilización normativa de las pautas familiares en las comunidades de origen, incrementado así las probabilidades de disolver una unión (Frank y Wildsmith 2005; Landale y Ogena 1995).

El papel de la comunidad como factor mediador entre la migración y la separación conyugal también fue confirmado en el estudio de Frank y Wildsmith (2005), quienes hallaron que, más allá además del efecto individual, los habitantes de comunidades con niveles medios de migración tienen un riesgo mayor de disolver la unión que los que viven en zonas con baja emigración. Este hallazgo cuestiona el efecto de selección de la migración, en el sentido de que los individuos que migran tienen ciertas características que los hacen más propensos a disolver sus uniones, para explicar el mayor riesgo de separación conyugal entre los migrantes. A medida que las comunidades institucionalizan la movilidad internacional, todos los procesos de intercambio de ideas o, como lo llaman los autores, las “remesas sociales” modificarían la estructura social hacia una mayor aceptación de la separación conyugal, y por ende, un incremento generalizado de las probabilidades de experimentar tal evento (Frank y Wildsmith 2005).

Por otra parte, encontramos una segunda línea de trabajos que considera la población inmigrante como un cierto tipo de experimento natural, en el que las teorías de la socialización, la selectividad, la disrupción y la asimilación se ponen a prueba para explicar las diferencias entre migrantes y nativos en relación con los niveles y factores de la separación conyugal de este grupo y sus descendientes. En Europa existen estudios al respecto en España (González-Ferrer, Hannemann, y Castro-Martín 2016), Reino Unido (Hannemann y Kulu 2015) y Suecia (Andersson, Obucina, y Scott 2015). Para Estados Unidos identificamos dos publicaciones relevantes (Bean, Berg, y Hook 1996; Phillips y Sweeney 2005). Con distintos énfasis y atendiendo a las particularidades de cada país de destino, esta serie de trabajos indaga por las similitudes y diferencias en las dinámicas de conyugalidad (tipo de unión, y formación/disolución de la misma) de los inmigrantes y su descendencia en comparación

⁵ El Proyecto sobre la Migración Mexicana (MMP) se creó en 1982 por un equipo interdisciplinario en México y Estados Unidos. Esta iniciativa ha permitido recolectar información social, económica y demográfica sobre el proceso migratorio de México hacia Estados Unidos. Toda la información del proyecto, incluyendo las bases de datos se encuentran en el siguiente link: <http://mmp.opr.princeton.edu/home-en.aspx> (fecha de consulta: junio 4 de 2018).

con la población nativa. Dichas diferencias dan cuenta de las particularidades de las condiciones y los procesos migratorios, incluyendo el impacto sobre las pautas familiares en origen y destino.

Los comportamientos familiares de los migrantes, incluyendo sus pautas reproductivas, se explicarían por medio de tres hipótesis: la socialización, la adaptación y la selección. La primera de ellas postula que, dada la diversidad de sistemas de parentesco en el mundo, el riesgo de separación conyugal de los inmigrantes será similar al de sus países de origen, en donde vivieron durante la etapa de socialización. Por el contrario, la segunda de estas hipótesis postula que, como resultado de un proceso de adaptación de sus preferencias, los inmigrantes tendrán riesgos de disolución similares a la población nativa. Finalmente, la hipótesis de la selección propone que, aunque las probabilidades son similares entre ambas poblaciones, esto no ocurre por un cambio de sus preferencias, sino porque esta población en sí misma es un grupo altamente selectivo en términos del nivel de escolaridad, la ocupación, la movilidad social, u otras peculiaridades de sus trayectorias de vida (Kulu y González-Ferrer 2014).

Los hallazgos empíricos indican que, en comparación con la población nativa de España, los inmigrantes de Latinoamérica reportan un riesgo de separación conyugal 2,6 veces mayor, luego de controlar por la duración de la unión, la cohorte de nacimiento y el nivel educativo. Este riesgo adicional se mantiene cuando se incluye el tipo de unión entre las variables independientes, pero baja un poco, 2,2 (González-Ferrer et al. 2016). En el caso de Suecia, cuando se toma como referencia la población nativa de dicho país, los inmigrantes de Centro y Suramérica, tienen un riesgo de disolución 88% más elevado, ubicando a este grupo en el cuarto lugar entre los colectivos con mayor riesgo, después de los Estados Post-Soviéticos, el Cuerno de África, e Irán (Andersson et al. 2015).

En el estudio sobre el Reino Unido, se incluyeron los inmigrantes del Caribe (Hannemann y Kulu 2015). Para la cohabitación, las autoras realizaron un modelo de riesgos competitivos entre separación y matrimonio, encontrando que respecto a los nativos (persona con ambos padres británicos), los caribeños de primera generación reportan un riesgo 52% más grande de separación conyugal. Para el modelo de la disolución de los matrimonios, este riesgo es aún mayor (89%). Este comportamiento es heredado a las siguientes generaciones. Adicionalmente, el estudio modela la disolución de las segundas uniones, encontrando también en ellas, que los caribeños de segunda generación reportan un riesgo de ruptura más elevado.

Dado el considerable peso de la migración mexicana entre el colectivo latinoamericano, los estudios sobre separación conyugal en Estados Unidos, toman la población de origen mexicano entre sus grupos de comparación, junto a la población negra no hispana y la blanca no hispana. En relación con la población mexicana, los estudios ponen a prueba el carácter “protector” de la cultura familista de este grupo, que presenta niveles de separación conyugal más bajos que los de la población blanca y de la población negra no hispana. Si bien este menor riesgo se confirma, existen diferencias

importantes entre sus generaciones. En comparación con la población blanca no hispana, los inmigrantes de primera generación reportan un riesgo de separación conyugal mucho más bajo (más del 70% menor), pero para las generaciones posteriores no se encontraron diferencias significativas (Bean et al. 1996; Phillips y Sweeney 2005).

1.5. Estimación de los niveles de las separaciones conyugales y metodologías para su estudio.

La estimación de los niveles de las separaciones conyugales ha sido una constante en los trabajos de la región. De acuerdo con la naturaleza de las fuentes consultadas se han ofrecido distintas medidas. A pesar de las limitaciones conceptuales y técnicas existe un consenso entre los investigadores sobre el incremento generalizado de las rupturas de las uniones en América Latina (García y Rojas 2004; Rossetti 1991)

1.5.1. Censos y encuestas transversales

Algunos trabajos se aproximan a través de la distribución poblacional del estado civil registrada por los Censos de Población o encuestas transversales. En Argentina, Sana (2001) utilizó el porcentaje de hombres y mujeres de 14 o más años que en los censos de población (entre 1947 y 1991) indicaron estar divorciadas. En 1947 dicho valor alcanzaba el 0,5% y para 1991 ascendía a 3,8%. En Colombia, Flórez y Sánchez (2013), utilizando los Censos de población de 1964, 1973, 1985, 1993, y 2005, restringieron su estimación únicamente a las mujeres separadas, divorciadas o viudas para cuatro grupos quinquenales de edad entre los 20 y 39 años. Al tomar el segmento 35-39 años, se observa un aumento del porcentaje entre 1964 (7,0%) y 2005 (11,0%), constatando así el incremento en la inestabilidad de las uniones, especialmente a partir de 1985 (Flórez y Sánchez 2013).

El uso de fuentes censales para la estimación de las separaciones conyugales tiene varios inconvenientes. En primer lugar, no considera el orden de la unión, pudiendo estar afectado por las uniones (o separaciones conyugales) sucesivas (Flórez y Sánchez, 2013). En segundo lugar, existe un problema de registro dada la heterogeneidad de los censos de la región para diferenciar el estado civil “separado/a” (no legal) y/o “divorciado/a” (usualmente reservado a la disolución legal del vínculo conyugal), y su correspondiente limitación para captar los cambios entre estados conyugales. Por ejemplo, en México cuando se incluyó, a partir de 1921, la pregunta por el estado civil en los censos de población los dos estados civiles eran parte de una misma categoría. Entre 1930 y 1960 solo se capturaron los divorcios y a partir de 1970 se agregó la opción “separado” como categoría propia (Ojeda 1986).

Los problemas del censo para registrar el nivel de separación conyugal obedecen principalmente a la combinación que algunos países hacen de los estados civiles legales y los estados conyugales de facto.

Al analizar el censo argentino de 1991, Masciadri (2002) señala que la subestimación del porcentaje de personas separadas y divorciadas se genera cuando estos se declararan como:

- En unión libre, siendo separados de hecho de una unión libre o un matrimonio o siendo divorciado.
- Casados, siendo separados de hecho de un matrimonio.

Otra situación derivada de la tensión entre la existencia estadística y la existencia jurídica de las separaciones conyugales consiste en la dificultad para comparar los niveles de separación o divorcio de un país en dos momentos del tiempo. En este sentido, Mariano Sana indica que el aumento en el porcentaje de personas separadas/divorciadas registrado en el Censo entre 1960 (0,6%) y 1991 (3,8%) en Argentina puede ocultar un subregistro para el último año, dada la posibilidad que, ante la promulgación de la ley de divorcio vincular en 1987, muchas personas se habrían vuelto a unir y por tanto no estarían captadas en el segmento “separadas/divorciadas” (Sana 2001).

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones hay investigadores que reivindican la utilidad de la información censal para contar con estimaciones aproximadas del nivel de separación conyugal (Masciadri 2002; Sana 2001). Este es el caso de una investigación basada en el Censo argentino de 1991, en el cual se estima que 40,8% de la población de 15 años o más se encontraba sin pareja al momento del censo. De estos, 27,1% alguna vez habían estado unidos y el resto (72,9%) nunca lo había estado. Entre los que sí, 65% se declaraban como viudos y 35% como personas con alguna unión disuelta voluntariamente. Entre estos últimos, 79,6% eran separados/as y la mayoría se encontraba en el rango de edad 40-44 años, siendo 45,4 años la edad media de las mujeres y 48,2 de los hombres. Así mismo, el estudio calculó las probabilidades de declararse en un estado de separación conyugal, las cuales son más elevadas para las mujeres de todos los grupos de edad, a excepción del grupo 15-19 años. También estas probabilidades son más altas para los grupos de edad 45-49 años y 50-54 años en el caso de las mujeres. En los hombres corresponden a los grupos 50-55 años y 55-59 años (Masciadri 2002).

Además del Censo, otros investigadores han usado otras fuentes de corte transversal como las encuestas de hogares, de demografía y salud. Este es el caso de Colombia, en donde con datos de la Encuesta Nacional de Hogares, Carmen Elisa Flórez (2004) estima la distribución de los hogares de acuerdo a la etapa del ciclo de vida del hogar y el estado civil del jefe del hogar, en siete ciudades principales en los años 1978, 1983, 1988, 1993, 1998 y 2003. Mientras en 1978 el porcentaje de hogares en la etapa I (con hijos menores de 12 años), en los cuales el jefe del hogar se declaraba como una persona separada o divorciada era de 3,5%, en 2003 llegaba al 8,3%. En una etapa posterior del ciclo familiar, cuando el hijo mayor tiene entre 12 y 18 años, estos mismos valores ascienden a 8,2% y 15,3% respectivamente. Estos incrementos se observan en todos los grupos de ingreso, con lo cual

la autora afirma que en los últimos 25 años las separaciones conyugales presentan un aumento generalizado (Flórez 2004).

Este aumento de las separaciones conyugales lo confirma Flórez en un trabajo posterior, con datos transversales de la Encuestas Nacionales de Demografía y Salud⁶ de los años 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010. Al observar las mujeres colombianas entre 35 y 39 años, encuentra que el porcentaje de separadas o divorciadas en 1990 era de 12,9%, incrementándose progresivamente hasta alcanzar 18,8% en 2010. Según la cohorte de nacimiento se constata el mismo patrón, pues a los 25-29 años, el 26,1% de las mujeres de la cohorte nacida entre 1961 y 1965 se encontraban separadas o divorciadas al momento de la encuesta, mientras para la cohorte 1981-1985 este valor llegaba al 44,3% (Flórez y Sánchez 2013).

1.5.2. Estadísticas vitales y/o registros civiles

Otro grupo de investigaciones ha estimado el nivel de rupturas a partir de la información disponible en las estadísticas vitales. Con el fin de tener un panorama regional, García y Rojas (2004) retoman la recopilación sobre divorcio que desde 1951 ofrece el Anuario Demográfico de Naciones Unidas⁷, y a partir de ellas calculan distintos indicadores que buscan dilucidar las tendencias y patrones al interior de la región. En este sentido, identifican niveles diferenciados de disolución de las uniones, siendo mayores en los países del Caribe (en particular Cuba), algunos de América Central, Colombia, Venezuela y Uruguay. Entre los escenarios culturales e institucionales subyacentes a estos patrones se encuentran las raíces coloniales en la formación de la familia, la emigración masculina, la participación laboral de las mujeres y el acceso a la educación; así como los cambios en los marcos legales y políticos que facilitaban el divorcio.

De manera similar, Cabella (1998) analiza la evolución del divorcio en Uruguay entre 1950 y 1995 a partir de los datos oficiales del Registro Civil. Mediante el “Indicador coyuntural de divorcialidad (ICD)”⁸ evalúa los cambios en la intensidad del divorcio y establece tres periodos: a) 1950-1965, caracterizado por un comportamiento más o menos constante del ICD con valores entre 10% y 12%; b) 1965-1985, en el cual se empieza a observar un crecimiento pausado (alrededor de 17%) seguido de un breve periodo de declive en la década de los 80; y c) 1985-1995, marcado por un

⁶ La Encuesta Nacional de Demografía y Salud es la versión colombiana de las *Demographic and Health Surveys (DHS)*

⁷ De acuerdo con el último año del Anuario empleado por las autoras (1997), Naciones Unidas indica que las tasas de matrimonio y divorcio son calculadas a partir de datos de los registros civiles de los matrimonios y estadísticas obtenidas de los registros civiles de matrimonios y estadísticas tomadas de los registros de las cortes y/o registros civiles de divorcios de acuerdo con las respectivas prácticas nacionales (Organización de las Naciones Unidas 1997)

⁸ De acuerdo con la autora, el ICD es una “medición de naturaleza predictiva, que se interpreta como el porcentaje de matrimonios constituidos en un año dado que eventualmente terminarán en divorcio, siempre y cuando las tasas de divorcio por duración observadas en ese mismo año se mantengan estables” (Cabella, 1998:230).

incremento vertiginoso del ICD que duplica los valores de la fase anterior, y que alcanza valores de 30% entre los matrimonios celebrados en el primer quinquenio de los noventa.

Aunque la estimación de indicadores como el ICD es útil para medir la intensidad del divorcio en países con altos niveles de institucionalización de las uniones y con larga tradición jurídica del divorcio⁹, como el caso de Uruguay, es importante considerar los cambios recientes en los patrones de nupcialidad, principalmente los relacionados con la mayor participación de la cohabitación¹⁰ como forma de unión. Estas transformaciones escaparían a los registros oficiales y dificultarían la estimación apropiada de la intensidad de la unión y las separaciones conyugales a partir de registros civiles, lo cual se sumaría a otras limitaciones de este tipo de fuentes como son la ausencia de variables indicativas del orden de la ruptura o la supeditación a los cambios legales que alteran los registros y hacen difícil las comparaciones temporales. Sin embargo, dada la conexión de los Registros Civiles con el ejercicio de derechos (por ejemplo, la exigencia del divorcio para contraer segundos matrimonios), Naciones Unidas ha insistido en la importancia de mejorar la cobertura de tales registros, por tanto, los Estados debería intensificar sus esfuerzos para lograr la cobertura universal, (Simó y Solsona 2010), incluyendo la disolución de las uniones libres.

1.5.3. Estadísticas judiciales

Además de las estadísticas vitales, existen trabajos que basan sus estimaciones en las sentencias de divorcios disponibles en las estadísticas judiciales de algunos países. Este es el caso de Costa Rica, en donde a partir de los datos del Boletín Estadístico del Tribunal Supremo de Elecciones, Reuben, Fernández y Castillo (2013) analizan las duraciones y características de los divorcios entre 1998 y 2005. Si bien no ofrecen estimaciones puntuales sobre los niveles nacionales del divorcio, los datos le permiten constatar el aumento de estos al mismo tiempo que se observa una estabilidad de los matrimonios en el mismo periodo. El aumento del divorcio también se observa en la reducción del número de años promedio de los matrimonios. Aquellos celebrados en 1995 duraron en promedio 14,2 años y los de 2005 alcanzaban 13, 2 años. Junto con el alto nivel de subregistro de esta fuente, los autores reconocen las limitaciones de su trabajo, dado que se basa en frecuencias absolutas que no tienen en cuenta variables relevantes como la estructura por edad (Reuben et al. 2013). Una limitación adicional de las estadísticas judiciales es la exclusión de las rupturas matrimoniales que no derivan en un proceso judicial (Simó y Solsona 2010).

⁹ El divorcio absoluto fue aprobado en Uruguay el 26 de octubre de 1907 (Cabella, 1998).

¹⁰ En la capital del país, entre las uniones de la promoción 1960-1947 se observa que 84,1% inició bajo el formato de matrimonio y 15,9% como cohabitación. Para la promoción 1985-2001, estos valores mostraban un cambio sustancial con 53,9% y 46,1% respectivamente (Cabella, Peri y Street, 2004).

1.5.4. Encuestas biográficas

Ante las limitaciones de los censos de población, de los registros civiles y/o la información administrativa (judicial o notarial) para captar la intensidad y el calendario de las separaciones conyugales, se han elaborado encuestas probabilísticas para registrar las historias de unión de la población. En general, los módulos en que se basan estas encuestas contienen información sobre el orden de la unión, su permanencia o no al momento de la encuesta, los meses o años en que se formaron y se disolvieron, así como la causa de la ruptura (divorcio, separación o viudez). Los trabajos revisados en esta revisión se basan en encuestas con información retrospectiva. En tal medida, presentan limitaciones derivadas de la ausencia de datos referidos al momento de la ruptura (como por ejemplo la situación laboral de los miembros de la pareja en ese momento, etc.). Adicionalmente, estas encuestas solo dan cuenta de agregados territoriales amplios por las restricciones de los tamaños muestrales (Binstock 2004; Cabella 2010; Cabella et al. 2005; Goldman 1981; Ojeda 1986; Ojeda y González 2008; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Santillán y Street 2005; Solís y Ferraris 2014; Solís y Puga 2009; Zamudio y Rubiano 1991).

Los datos que proveen este tipo de fuentes retrospectivas permiten calcular tablas de vida para estimar las separaciones conyugales en distintas duraciones. Al respecto, existe un consenso sobre la pertinencia de estos procedimientos en la estimación de la separación conyugal, especialmente en contextos de alta informalidad de las uniones (Goldman 1981; Masciadri 2002; Ojeda 1986; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Zamudio y Rubiano 1991).

Con datos de la EMF de 1976 y 1977, Goldman (1981) utilizó las historias de unión de las muestras de Colombia, Panamá y Perú para calcular las tablas de vida de las uniones de las mujeres en edad reproductiva (15 y 49 años) teniendo en cuenta el tiempo de exposición al riesgo de disolución. Se observó que Panamá tenía el mayor nivel de rupturas conyugales con 40,1% de disolución a los veinte años de duración, seguido de Colombia (26,6%) y Perú con 18,3%. Entre los trabajos consultados en esta revisión no se identificaron estudios posteriores al 2000 para estos tres países, debido en parte a la ausencia de encuestas con este tipo de datos. En 1985, Zamudio y Rubiano (1991) mediante la aplicación de una encuesta retrospectiva en Colombia, confirmaron el aumento de la separación entre las cohortes más jóvenes. Los resultados de su estudio encontraron que después de 10 años de iniciada la unión, la generación de 1955-1959 tenía un nivel seis veces más alto que los nacidos entre 1905-1904, y dos veces más elevado que los valores de la generación 1940-1944 (Zamudio y Rubiano 1991).

México es uno de los países con mayor producción sociodemográfica en el estudio de la separación conyugal con enfoque biográfico. En este sentido se destaca el trabajo pionero de Norma Ojeda, quien en 1986 publicó el estudio “Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica”. Ojeda (1986) estimó que, en 1976, 15 de cada 100 primeras uniones terminaban en separación o

divorcio luego de 20 años de duración. Al comparar sus resultados con el trabajo de Goldman (1981), la autora ubicó a México entre los países con mayor estabilidad conyugal, dado que Panamá, Colombia y Perú, reportaron niveles de 40%, 27% y 18% respectivamente (Ojeda 1986).

Al concebirse como un síntoma de los cambios en los patrones de formación familiar, la separación conyugal constituye un fenómeno dinámico cambiante en el tiempo. Probablemente los medios de comunicación han contribuido a extender la imagen de un aumento incontrolado de los divorcios; generándose así una oportunidad para que los demógrafos contribuyan a clarificar este tipo de imaginarios. De esta forma, Ojeda y González al comparar el nivel de separación conyugal entre 1976 y 2008 encontraron que en México se había dado un incremento, pero pequeño. En 1976, 11 de cada 100 uniones terminaban después de 10 años de duración, y en 2003, este valor llegaba a 12 rupturas (Ojeda y González 2008). Trabajos posteriores confirmaron el aumento sostenido de la disolución de las uniones en las cohortes más jóvenes (Gómez 2011; Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014; Solís y Puga 2009), especialmente a partir de las uniones formadas a partir de 1995 (Solís y Ferraris 2014)¹¹.

Finalmente, nuestra búsqueda permitió identificar dos países adicionales que cuentan con estimaciones sobre separación también basados en métodos biográficos. El primero de ellos es Uruguay y el segundo Argentina. En el primer caso se destaca el trabajo de Wanda Cabella, quien estimó en 27,6% y 28,8% el porcentaje nacional de separación conyugal para mujeres y hombres respectivamente. Su estimación se hizo para la población de 15 a 59 años de la Encuesta de Situaciones Familiares de 2001 y la Encuesta de género y generación de 2004-2005 (Cabella 2010). En el caso argentino, el trabajo de Georgina Binstock, utilizando la Encuesta Anual de Hogares de Buenos Aires de 2002, encuentra que 2,3% de las mujeres nacidas entre 1930 y 1935 habían disuelto su primer matrimonio después de 10 años de duración. Este mismo indicador llegó a un valor de 21,0% para la cohorte 1965-1969, confirmando con ello el aumento del fenómeno entre las generaciones más jóvenes (Binstock 2004).

Existe, por último, un estudio que contrasta el nivel de la separación conyugal entre las capitales de Argentina y Uruguay. Con datos en las Encuesta de Situaciones Familiares¹², la investigación señala que las mujeres de Montevideo presentan niveles más altos de separación conyugal, en comparación con las de Buenos Aires. Después de 5 años de haberse unido, 22% de las primeras habían disuelto la unión en contraste con 13% de las segundas (Cabella et al. 2005).

¹¹ El trabajo de Solís y Puga (2009) se basa en la Encuesta nacional de la dinámica de las familias -Endifam- de 2005; el de Gómez (2011) en la Encuesta nacional de la dinámica demográfica -Enadid- de 1997; el Solís y Ferraris (2014) en la Encuesta nacional de la dinámica demográfica -Enadid- de 2009, y el de Pérez y Ojeda (2016) en la Encuesta demográfica retrospectiva -Eder- de 2011.

¹² En Buenos Aires la encuesta fue realizada en 1999 y en Montevideo en 2001 (Cabella et al. 2005)

1.6. Factores asociados a las separaciones conyugales

El estudio de los diferenciales y factores asociados a la separación conyugal ha permitido, por un lado, documentar su asociación con distintas variables y, por otro, observar el cambio de estas relaciones en el tiempo como resultado de las transformaciones en los patrones de formación familiar y de la respuesta a la mayor participación de las mujeres en la vida pública, y de los procesos de individualización, se han diversificado las trayectorias familiares de la población. Tanto la Nueva Economía del Hogar, como la teoría de la STD, ven en estos cambios una tendencia hacia formas de socialización “menos familiares”, caracterizadas por la progresiva “extinción” del matrimonio, la preferencia por pocos hijos y el aumento de la inestabilidad de las uniones (Esping-Andersen y Billari 2015). Sin embargo, en relación con la separación conyugal, la investigación demográfica ha venido documentando cambios importantes en su dinámica contemporánea.

Por ejemplo, la asociación positiva de la escolaridad con el divorcio empieza a revertirse en algunos países europeos, en donde son ahora las mujeres con mayor nivel educativo las que reportan las tasas de disolución más bajas (Härkönen y Dronkers 2006). Lo mismo sucede con el empleo de la mujer como factor desestabilizador de las uniones. En países con políticas de conciliación familiar fuertes, el empleo pierde su relación positiva con el divorcio, llegando incluso a operar como elemento “protector” de la estabilidad conyugal (Härkönen 2014). Estas transformaciones son resultado de los procesos de individualización contemporáneos y expresión de un cambio estructural asociado con el cambio de estatus de la mujer, relacionado con lo que Frances Goldscheider y sus colegas han denominado “la revolución del género” (Goldscheider et al. 2015).

La revolución del género se asienta justamente en el cuestionamiento a la relación entre lo público y lo privado, que busca balancear de forma equitativa, el reconocimiento social y la contribución que hombres y mujeres hacen en cada una de estas esferas. En esta reestructuración de los ejes y elementos de la reproducción social, los comportamientos “menos familiares” narrados por la segunda transición demográfica, corresponderían a un estado intermedio que abriría paso a una etapa posterior de “más familia”, en la cual las sociedades y en particular, los hombres, contribuirían con mayor trabajo a las tareas del cuidado. De esta manera las personas materializarían sus preferencias por una vida en donde la familia ocupa un peso importante, tal como ha sido reportado desde hace varios años (Esping-Andersen y Billari 2015; Goldscheider et al. 2015).

Retomando el debate sobre la segunda transición demográfica en América Latina, merecería la pena preguntarse no sólo si los factores que inciden en las probabilidades de experimentar una separación conyugal son iguales a los europeos, sino también por los cambios que estos diferenciales podrían reportar, teniendo en cuenta las transformaciones de las sociedades latinoamericanas en los términos de la Revolución del género, pero en un contexto de alta desigualdad social y de fuertes contrastes sociales.

Apelando a la expresión de “modernización y modernidad incompleta”, acuñado por Irma Arriagada (2002) para caracterizar los cambios en la familia latinoamericana desde la segunda mitad del siglo XX, ¿podríamos hablar de una Revolución de género, aún más incompleta que la europea; o podríamos hablar mejor de una “revolución fragmentada” fuertemente marcada por las desigualdades sociales? Una forma de aproximarnos a este debate es a través del estudio empírico de los diferenciales de la separación conyugal en América Latina. La presente sección constituye un esfuerzo por sistematizar los factores identificados en la literatura, así como los posibles cambios que estos pudieran presentar. Para ello presentaremos los diferenciales en tres grupos de variables: los factores individuales, las características de la unión que se disuelve, y los factores asociados al contexto en donde ocurren estas rupturas.

1.6.1. *Las características individuales*

Las características individuales hacen referencia a las particularidades sociodemográficas de los individuos involucrados en la relación. En este grupo se identifican tres tipos de diferenciales o factores: a) la edad y la cohorte de nacimiento, b) la edad a la unión y la diferencia de edad con la pareja, c) el nivel educativo, la experiencia laboral y los ingresos, y d) la adscripción y práctica religiosa.

Aunque la edad y la cohorte de nacimiento son conceptos estrechamente relacionados, se usa este último para dar cuenta de los elementos sociales y culturales compartidos por un grupo de personas nacidas en un mismo año o intervalo de tiempo. En el caso de las rupturas de las uniones, se prueba si las diferencias en términos de experiencias, recursos y expectativas entre las cohortes de nacimiento, pueden afectar sus niveles de separación. En ese sentido, se confirma el mayor riesgo de disolución de las cohortes más jóvenes en todos los países analizados. Sin embargo, la consistencia de los resultados es heterogénea.

En Colombia, Panamá y Perú (Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991) y en un trabajo de Argentina (Binstock 2004) se emplearon tablas de vida para la estimación de las duraciones de las uniones disueltas, sin controlar la influencia de otras variables. Los resultados más consistentes (en donde sí se controla por otras características) para afirmar este incremento en las cohortes más jóvenes, provienen de estudios de México (Gómez 2011; Ojeda y González 2008; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014; Solís y Puga 2009), Uruguay (Bucheli y Vigna 2005; Cabella 2010), y en menor medida Brasil (Miranda-Ribeiro 1993) y Argentina (Santillán y Street 2005).

Además del aumento de las disoluciones en las generaciones más jóvenes, también se han dado cambios de acuerdo a la edad al momento de la unión y a la diferencia de edad entre los miembros de la pareja. En todos los trabajos revisados que incluyeron esta dimensión, se constatan las mayores probabilidades de separación conyugal cuando la unión se hace a edades muy tempranas (Bucheli y

Vigna 2005; Cabella 2010; Goldman 1981; Miranda-Ribeiro 1993; Ojeda 1986; Ojeda y González 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Santillán y Street 2005; Solís y Ferraris 2014; Zamudio y Rubiano 1991). Entre los grupos más jóvenes, también hay diferencias. En México, durante la década del setenta, el porcentaje más alto de ruptura lo tenían las personas unidas antes de los 16 años (Ojeda 1986). Después de 30 años, la relación adoptó una forma de “U” invertida, con los riesgos más altos para el grupo 18-24 años en comparación con el de 12-17 y 25 y más (Pérez Amador y Ojeda 2016). Por otra parte, en Colombia también se encontró que el riesgo vuelve a incrementarse en uniones formadas a partir de los 40 años de edad (Zamudio y Rubiano 1991)

No solo la edad individual se ha documentado como un factor vinculado a la disolución, también se ha estudiado el rol de la diferencia de edad entre los integrantes de la pareja como un elemento que afecta la duración de la unión. En 1985, en Colombia, Zamudio y Rubiano (1991) muestran como a pesar de la progresiva reducción de la brecha en la edad a la primera unión entre hombres y mujeres, en términos de la separación conyugal se observa que la diferencia de edad es menor entre quienes disuelven su unión. Sin embargo, en este trabajo no se controló por otras variables relevantes como el tipo de unión o el nivel educativo.

Para el caso de Brasil, y a partir de los datos de una encuesta de 1984¹³, además de confirmar el menor riesgo cuando el hombre es mayor que la mujer, encontraron que el riesgo de disolución se incrementa cuando la mujer es mayor entre 1 y 2 años (OR=1,55), y de forma substantiva (OR=8,16) cuando tiene más de 2 años que él (Miranda-Ribeiro 1993). Sin embargo, también se observa que este riesgo se ha venido reduciendo entre las generaciones, e incluso en algunos países esta diferencia no es significativa, como se confirmó para Uruguay con datos de 2001 (Bucheli y Vigna 2005).

El nivel educativo ha sido un factor ampliamente estudiado en los estudios sobre la separación conyugal. En América Latina esta variable ha operado de distintas maneras según el país y el momento en que la escolaridad fue incluida como un factor diferenciador de la separación conyugal. Basados en datos de la Encuesta Mundial de Fecundidad (1976-1977), se encontró que las mujeres con educación primaria y más (el grupo de mayor escolaridad) tenían una proporción más elevada de uniones disueltas en la duración 15 años, en México (Ojeda 1986) y Panamá (Goldman 1981). Un comportamiento contrario se encontró para Colombia y Perú, en donde la mayor proporción fue reportada entre las mujeres con menor escolaridad (Goldman 1981).

Durante la década del ochenta y noventa, el mayor nivel de separación conyugal de los grupos con niveles más elevados de escolaridad aún se reportaba para Brasil (Miranda-Ribeiro 1993) y México (Pérez Amador 2008), a partir de encuestas realizadas en 1984 y 1997, respectivamente. Para México,

¹³ Los modelos Cox controlaron por edad a la unión, cohorte de nacimiento, escolaridad, tipo de unión, fecundidad preconyugal, región de residencia, número de hijos y edad del hijo menor (Miranda-Ribeiro, 1993).

la autora identificó que dicho efecto ocurría únicamente para las uniones provenientes de matrimonios, pero desaparecía en las uniones libres.

En Colombia, Zamudio y Rubiano (1991), con datos de una encuesta de 1985, identificaron un comportamiento en “U” de la separación conyugal, con los menores niveles para los estratos medios¹⁴, y las tasas más altas en el estrato bajo-bajo (Zamudio y Rubiano 1991). En Argentina (con datos de 1999), se confirma la inversión de la relación con la escolaridad. Mientras en la cohorte de unión de 1960-1979, las mujeres con estudios superiores reportaban un riesgo más alto que el resto de categorías educativas; en las uniones iniciadas entre 1980 y 1999, la categoría “secundaria completa o superior incompleta” tenía un riesgo 36% más alto que las mujeres con mayor escolaridad (Santillán y Street 2005).

Con el advenimiento del nuevo siglo, la concentración del riesgo de separación conyugal en los niveles altos de escolaridad se mantiene en Uruguay (Bucheli y Vigna 2005)¹⁵ y México (Ojeda y González 2008; Solís y Medina 1996). Sin embargo, en los años posteriores, estos países están experimentando cambios en esta relación. En Uruguay, con datos de 2004, ya no se observan diferencias significativas en el riesgo de disolución de los niveles de escolaridad (Cabella 2010). Por su parte, los estudios recientes de México empiezan a mostrar señales de una inversión de la asociación, pues con una encuesta de 2011, Pérez y Ojeda (2016) encontraron que, en comparación con las mujeres con estudios secundarios, las universitarias tienen un riesgo 43% menor. En este sentido, las mismas autoras advierten que su trabajo incluye el estatus laboral, lo cual no se había considerado en los estudios previos, y por tanto se omitía este importante efecto mediador en la relación entre disolución y educación.

Las encuestas empleadas para el estudio de los factores o diferenciales de la separación, generalmente tienen poca información sobre las condiciones o estados del individuo al momento de la ruptura. La mayoría de las variables explicativas hacen referencia a las características en el momento de la encuesta. Este es el caso del estatus laboral, que, en el debate de la Revolución del género, daría cuenta del efecto de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Para superar esta limitación, algunos estudios usan el proxy “alguna experiencia de trabajo fuera del hogar” o “haber trabajado antes de entrar en unión”. Usando esta solución, se confirmó que, en el primer lustro de la década del 2000, en Uruguay y México, las mujeres con experiencias laborales tenían mayor riesgo de separación conyugal (Cabella 2010; Ojeda y González 2008).

¹⁴ El estudio no usa la variable escolaridad como proxy del nivel socioeconómico. En cambio, crearon una variable de estrato social con 6 categorías: bajo-bajo, bajo, medio bajo, medio, medio-alto y alto. Dicha variable corresponde a un índice sumatorio de cuatro dimensiones: nivel educativo, tenencia de la vivienda, ocupación, y estrato asignado por el organismo de las estadísticas oficiales del país –DANE– (Zamudio & Rubiano, 1991).

¹⁵ Estimaciones a partir de la Encuesta de Situaciones Familiares (ESF) de 2001, con información de mujeres entre 25 y 54 años de Montevideo y su área metropolitana (Bucheli & Vigna, 2005, p. 9).

Con el fin de mejorar las aproximaciones al efecto del trabajo de la mujer sobre la ruptura de la unión, Casique (2000) tiene en cuenta el momento en que la mujer trabajó tomando como referencia el inicio de la primera unión en el área metropolitana de Caracas. De esta manera, en comparación con las mujeres que no trabajaron, las que lo hicieron después de unirse tienen 63% más posibilidad de experimentar una ruptura, y, si trabaja durante los primeros cinco años de la unión, este riesgo es 2,07 veces más alto. Así, la autora destaca que no solo el trabajo de la mujer afecta la estabilidad conyugal, sino que dicho riesgo es más alto en las etapas iniciales de la vida en pareja. En 2011, y con un instrumento que sí recolectaba el estatus laboral al momento de la disolución se confirmó el mayor riesgo reportado por las mujeres con trabajos asalariados en México, pues, en comparación con ellas, aquellas que no trabajan y las que lo hacen por cuenta propia o son trabajadoras familiares sin pago tienen 60% y 66%, respectivamente, menores probabilidades de disolver sus uniones (Pérez Amador y Ojeda 2016).

En los artículos revisados solo dos incluyeron la adscripción religiosa como determinante de la separación conyugal. En Uruguay, se encontró una relación negativa de dicha variable. En comparación con las mujeres que no reportan religión alguna, las que sí lo hacen tienen un riesgo de disolución 31% menor (Cabella 2008). Para el caso Argentino se consideró la regularidad de la práctica religiosa, observando que una frecuencia mayor se asocia con un incremento del riesgo, aunque en las uniones más recientes se diluye tal efecto (Santillán y Street 2005).

1.6.2. *Las características de la unión*

Además de los atributos individuales, la literatura de la región ha prestado particular interés a las características de la unión como rasgos que modifican las probabilidades de disolución. Este grupo de variables se define a partir de criterios de temporalidad e institucionalidad de los arreglos conyugales. El presente apartado hace un “inventario” de los factores relacionados con el “momento” en que se formaron las uniones, la institucionalidad de las mismas (unión libre, cohabitación prematrimonial y matrimonio), y las características de ellas en términos de la fecundidad y la edad de los hijos.

Los trabajos documentados muestran una preocupación constante por observar si los cambios que experimentan las sociedades influyen en el incremento de la separación conyugal de las uniones conformadas en tiempos recientes. Entre dichas transformaciones, los marcos legales tienen un rol importante al permitir la disolución legal de las uniones que, como vimos anteriormente, solo fue posible a partir de la década del setenta para gran parte de los países latinoamericanos. Otro cambio importante es el cambio de estatus de la mujer a través de la progresiva incorporación al mercado laboral y sus ganancias en materia educativa. Todos estos ajustes generan adaptaciones estructurales y cambios en las subjetividades, expresados a su vez en el mayor riesgo de ruptura de las uniones actuales y la menor duración de las mismas.

Aunque es difícil desligar el efecto de la cohorte de nacimiento (el cual se desarrolló en el apartado anterior sobre las características individuales), del rol de la cohorte o promoción de la unión, en esta revisión se incluye en un apartado diferente, solo con fines analíticos, reconociendo su relación intrínseca. De esta manera, los estudios que se aproximan a la disolución desde la cohorte de la unión confirman el aumento del riesgo de ruptura en Argentina (Santillán y Street 2005), México (Solís y Ferraris 2014) y Uruguay (Cabella 2008).

La segunda dimensión considerada en este grupo de factores es la institucionalidad (casarse o no) de las uniones y su efecto sobre el riesgo de ruptura. Además de la importante participación de las uniones libres en los sectores pobres sobre el total de uniones, la región ha experimentado un aumento importante de este tipo de uniones en todos los sectores sociales, especialmente en los segmentos de mayor escolaridad (Esteve, Lesthaeghe, et al. 2012). Ante este rasgo dual del sistema de nupcialidad latinoamericano (Castro-Martín 2002) surge la inquietud sobre la fragilidad de las uniones consensuales en comparación con los matrimonios. Esta preocupación aún es vigente dado el incremento de las uniones libres, incluso en los sectores medios y altamente educados en donde el matrimonio era común.

Luego de confirmar la menor duración de las uniones libres en comparación con los matrimonios, Goldman (1981) afirma que estas uniones tienen un riesgo mucho más alto de disolución *per se*, es decir, tienen un carácter “inestable” más allá de la preferencia individual por esta forma de conyugalidad. Desde entonces, esta dimensión de la vida en pareja ha sido de amplio interés para los estudios regionales, quienes han encontrado un efecto similar en Argentina (Santillán y Street 2005), Brasil (Miranda-Ribeiro 1993), Colombia (Zamudio y Rubiano 1991), México (Ojeda 1986; Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014) y Uruguay (Cabella 2010).

Al evaluar el riesgo de ruptura de las uniones que pasan de unión libre a matrimonio, la evidencia no es homogénea y muestra variaciones de acuerdo a los patrones de nupcialidad de los países de la región. En México, un país con bajos niveles de cohabitación, Solís y Ferraris (2014) identifican a las uniones que experimentan esta transformación con un riesgo similar a aquellas iniciadas directamente en matrimonio, incluso al comparar este factor en dos momentos del tiempo, 1976 y 2003 (Ojeda y González 2008). Por otra parte, en países con mayor presencia de la cohabitación como Uruguay, la evidencia es heterogénea. Si bien Bucheli y Vigna (2005) asocian esta experiencia con el aumento de las rupturas, Cabella (2010) afirma que no existen diferencias significativas en comparación con los matrimonios directos.

En relación con la asociación de los hijos con el riesgo de disolución de las uniones, los estudios encontrados se centran en tres variables: la presencia de hijos en el hogar, la edad de la madre al momento de tener el primer hijo y la existencia de hijos previos a la unión disuelta. En el primer caso se observa que las parejas sin hijos reportan mayores probabilidades acumuladas de disolución de las

uniones (Cabella, 2010), y que, aun controlando por variables sociodemográficas, cada hijo adicional reduce los riesgos de separación en un 10% en las duraciones de 8 años para el caso de México (Solís y Ferraris, 2014). Este efecto estabilizador también se encontró en los trabajos de Pérez (2008, y de Pérez y Ojeda (2016), además de confirmarse una asociación similar durante los ochenta en Brasil (Miranda-Ribeiro 1993), así como en Argentina a finales de los noventa (Santillán y Street 2005).

Otro elemento de la relación entre fecundidad y separación conyugal es la existencia de hijos antes del matrimonio. Los datos de la EMF mostraron que existían una heterogeneidad considerable, pues mientras en países como Perú la proporciones de uniones disueltas son similares en todas las duraciones entre quienes sí los tuvieron y quienes no, en Colombia y Panamá la separación es más alta entre quienes tuvieron hijos (Goldman 1981). En México se halló un resultado similar a estos dos últimos países (Ojeda 1986). En Brasil también se encontró un riesgo mayor para el mismo grupo y también para quienes se casan para “legitimar” el hijo, tomando como referencia la descendencia concebida y nacida después de iniciada la unión (Miranda-Ribeiro 1993).

1.6.3. *Las características del contexto*

Aunque los factores contextuales que inciden en las rupturas de las uniones no aparecen como un tema de interés en los estudios de la región, los esfuerzos se han centrado en documentar el papel que tiene vivir en una zona rural o una zona urbana sobre el evento de interés. Ya en los setentas, se identificaba un nivel más alto de disolución en las zonas urbanas en Colombia, Panamá, Perú (Goldman 1981) y en México (Ojeda 1986). En 1997, en México aún las zonas urbanas reportan un riesgo más alto de ruptura, tanto para las uniones consensuales como para los matrimonios (Pérez Amador 2008).

1.7. Conclusiones

Los trabajos analizados en la presente revisión confirman que a diferencia de lo ocurrido en los años ochenta, en la actualidad se cuenta con un campo de estudios alrededor de las separaciones conyugales desde una perspectiva sociodemográfica. Gracias a estas investigaciones, hay evidencia empírica sobre el aumento de la disolución de las uniones contemporáneas, y de las variables que la explican, tanto en Colombia (Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991), como en otros países de la región (Binstock 2004; Bucheli y Vigna 2005; Cabella 1998, 2008, 2010; Cabella et al. 2005; Casique 2000; Gómez 2011; Miranda-Ribeiro 1993; Ojeda 1986; Ojeda y González 2008; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Raimondi 2005; Reuben et al. 2013; Santillán y Street 2005; Dos Santos Marcondes 2008; Solís y Ferraris 2014; Solís y Medina 1996; Solís y Puga 2009).

Uno de los aportes de esta revisión fue la identificación de las cuatro narrativas que contextualizan las motivaciones y las condiciones espacio temporales de la producción bibliográfica sobre la

separación conyugal. Desde los estudios que exploran su asociación con la fecundidad, hasta el análisis de las pautas de disolución de las uniones de las personas latinoamericanas en Europa y Estados Unidos, las investigaciones han documentado esta importante dimensión de las conyugalidad, que, por un lado, tiene un impacto en las formaciones familiares y en los mercados matrimoniales, y por otro, constituye una expresión de cambios sociales de mayor alcance, en donde el ingreso de las mujeres al mercado laboral, y su mayor presencia en la esfera pública, adquiere un protagonismo importante.

De acuerdo al país de análisis, se observa una concentración de estudios sobre la separación conyugal de México y Uruguay. Dichos trabajos incluso han traspasado las fronteras geográficas y generacionales, para documentar no sólo las dinámicas de disolución de los inmigrantes mexicanos, sino también de sus descendientes nacidos en Estados Unidos. También se encontraron, en menor medida, investigaciones sobre Argentina, y estudios aislados en Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú y Venezuela, los cuales no llegan a constituir un campo consolidado de este campo. Entre los vacíos de la literatura se destaca la ausencia de evidencia para otros países de la región, principalmente para Centro América, La región Andina, y Chile. De igual manera, son escasos los trabajos que comparen las dinámicas entre países o ciudades, a excepción de un estudio a partir de la Encuesta Mundial de Fecundidad de los setenta, en el que se incluye Colombia, Panamá y Perú (Goldman 1981), y en otro que compara las ciudades de Buenos Aires y Montevideo (Cabella et al. 2005).

En el caso particular de Colombia, solo se cuenta con dos publicaciones basadas en estimaciones biográficas de la separación conyugal (Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991). Ninguno de ellos ofrece estimaciones departamentales, y el último de ellos se hace a partir de una encuesta levantada en 1985; es decir, hace más de 30 años. En este tiempo, el país ha avanzado en la transición demográfica y en sus patrones de nupcialidad, que posiblemente han impactado los niveles y los diferenciales vinculados a la separación conyugal. Durante el periodo cubierto por la presente revisión, no se contaba con evidencia actualizada para constatar si por ejemplo, variables como la escolaridad, la unión libre, los contextos urbanos, las edades tempranas a la unión, o las diferencias de edad con la pareja, aún constituyen un riesgo de separación, o por el contrario, empiezan a cambiar como ha ocurrido con la educación en Uruguay (Cabella 2010), la edad a la unión como en México (Pérez Amador y Ojeda 2016), o la condición de homogamia en Brasil (Miranda-Ribeiro 1993). Por esta razón, se requieren desarrollar investigaciones que actualicen las estimaciones colombianas, y sobre los cambios de los determinantes de la separación.

La revisión también permitió identificar la ausencia de investigaciones que comparen la intensidad y los factores de la disolución de las parejas heterosexuales, con las parejas conformadas por *gays* y lesbianas, especialmente cuando, de manera progresiva, los países de la región empiezan a reconocer el matrimonio igualitario, como sucedió en Argentina (2010), Brasil (2013), Uruguay (2013), México (2015) y Colombia (2016). Por otra parte, el capítulo también presenta una limitación importante al

centrarse en la medición de la disolución como un evento demográfico, dejando por fuera la recopilación de los trabajos que abordan las consecuencias de la separación conyugal, tanto para los miembros de la pareja como para los hijos. En este sentido, ejercicios realizados en esta dirección, brindan luces sobre las ventajas de adoptar el enfoque de la vulnerabilidad, como herramienta conceptual en el estudio de las implicaciones de la separación conyugal (García y Solsona 2011).

Por otra parte, en una región con altos niveles de violencia de género, sorprende la ausencia de estudios que analicen el impacto de este fenómeno sobre la separación conyugal, teniendo en cuenta los tipos de violencia, el momento en que inician las agresiones, o su conexión con otras variables como el trabajo de la mujer o su nivel educativo. No solo el estudio de la violencia es relevante, también es importante contar con investigaciones sociodemográficas que tengan en cuenta el rol de las dinámicas conyugales, como el conflicto y la autopercepción de la calidad de la relación, en la disolución de las uniones. Relacionado con este punto, y considerando la progresiva incorporación de las encuestas del uso del tiempo por parte de las Oficinas de estadística de los países latinoamericanos (Aguirre y Ferrari 2014), una línea futura de trabajo en el estudio de la separación, podría tender puentes entre estos dos campos, siguiendo los postulados de la Revolución del género (Goldscheider et al. 2015). Así se podría constatar de qué manera la redistribución del trabajo del cuidado se ha correspondido o no con la redistribución del trabajo productivo, y cuál ha sido su impacto sobre la disolución.

CAPÍTULO 2. LA SEPARACIÓN CONYUGAL EN COLOMBIA. LOS DESAFÍOS METODOLÓGICOS DE SU MEDICIÓN A PARTIR DE FUENTES CENSALES Y ENCUESTAS TRANSVERSALES, 1951-2015

2.1. Introducción

A pesar de la relevancia de las separaciones conyugales en el análisis de los cambios demográficos de la región, existe un consenso sobre la escasez de trabajos en esta temática, especialmente si se compara con el volumen de investigaciones en otros campos de la nupcialidad (Cabella 1998; Fussell y Palloni 2004; García y Rojas 2004; Rossetti 1991). Ya desde los años ochenta, Goldman (1981) y Ojeda (1986) evidenciaban que este vacío se debía principalmente a las limitaciones de las fuentes. En concreto, a la incapacidad de los censos y las estadísticas vitales para aproximarse a una temática tan compleja como esta, sobre todo si se tiene en cuenta la presencia histórica de las uniones consensuales en América Latina. Ante dichas limitaciones las encuestas sobre fecundidad y nupcialidad emergen como fuentes alternas a las estimaciones oficiales, aunque aún hoy existen pocos datos de este tipo (Goldman 1981; Masciadri 2002; Ojeda 1986; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Zamudio y Rubiano 1991).

Los desafíos metodológicos inherentes a la medición de la separación conyugal, han hecho que los investigadores recurran a diversas estrategias y fuentes para aproximarse a su estudio, ya sea por medio de los censos de población (Masciadri 2002; Sana 2001) o de la combinación de esta fuente con encuestas transversales, entre las cuales destaca la Encuesta de Demografía y Salud (DHS por sus siglas en inglés), disponibles en varios países de América Latina. La mayoría de trabajos coinciden en destacar el fuerte aumento de la separación conyugal en América Latina (Binstock 2004; Bucheli y Vigna 2005; Cabella 1998, 2008, 2010; Cabella et al. 2005; Casique 2000; Flórez y Sánchez 2013; Goldman 1981; Gómez 2011; Ojeda 1986; Ojeda y González 2008; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Raimondi 2005; Santillán y Street 2005; Solís y Ferraris 2014; Zamudio y Rubiano 1991), tal como se ha visto en el capítulo anterior.

Teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones de los Censos y las DHS, este capítulo tiene como objetivo examinar los niveles de separación conyugal en Colombia. Para ello utilizamos, por un lado, los datos de los Censo de población de 1951, 1964, 1973, 1985, 1993 y 2005, y, por otro, la versión colombiana de la DHS, denominada Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS),

para los años 1986, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015¹⁶. Adicionalmente, se incluye la Encuesta Mundial de Fecundidad (EMF) de 1976 para tener una estimación de mayor alcance. Los cálculos se hacen para el grupo de mujeres entre 30 y 34 años con el fin de describir las variaciones temporales de la separación conyugal en el periodo de observación y de comparar las estimaciones ofrecidas por cada fuente, así como las diferencias entre una medición centrada en el estado civil actual y otra basada en reportar la ruptura de una unión alguna vez. Este último tipo de indicador regularmente se vincula con encuestas retrospectivas, pero en este trabajo se ofrece una estimación a partir de un método indirecto basado en la información transversal de la ENDS.

Por otra parte, el capítulo se propone como segundo objetivo estimar el nivel municipal de separación conyugal actual, a través de un método de corrección del Censo de 2005 que tienen en cuenta la participación de la unión consensual entre el total de uniones, y el porcentaje de separación conyugal de acuerdo al nivel educativo y el departamento de residencia, reportado por la ENDS también de 2005, siguiendo ejercicios similares de corrección de datos censales a partir de las DHS (Esteve, García, y Mccaa 2010). Con los datos corregidos se realiza un mapa de la distribución municipal de la separación conyugal en Colombia.

En el presente trabajo adoptamos el término “separación conyugal” para hacer referencia a las rupturas de las uniones estables, habiendo sido estas iniciadas mediante un matrimonio institucional (religioso o civil) o a mediante una unión libre independientemente si transitó posteriormente hacía un matrimonio. Esta consideración implica a su vez una mirada amplia del concepto de conyugalidad en los términos propuestos por Pedro Quintín, quien entiende la relación conyugal como la cohabitación íntima continuada y socialmente reconocida, más allá de las expectativas de perdurabilidad de sus miembros (Quintín 2008).

El artículo se estructura de cuatro secciones. La primera sección constituye una reflexión conceptual sobre la medición de la separación conyugal a través del análisis de la evolución de la pregunta por el estado civil y los cambios en las definiciones operativas de estos estados, incluidas en los Censos de Población a partir de 1951, cuando se incluyó por primera vez la categoría “separado”. También se analizan las preguntas por los estados civiles y conyugales de la ENDS, desde la Encuesta Nacional de Fecundidad de 1976 hasta la última ENDS de 2015. La segunda sección presenta los resultados de la estimación de la separación conyugal basada en los datos de estas dos fuentes, especificando los procedimientos empleados para su medición, desde una perspectiva transversal y longitudinal. La sección presenta los resultados obtenidos por un método de corrección de los datos censales, para la

¹⁶ Las versiones de la encuesta de 1986 y 1990 se denominaron “Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud”. En el presente artículo usaremos el acrónimo ENDS para referirnos a toda la serie colombiana de las DHS (1986-2015); y reservaremos el término “DHS” para indicar el proyecto internacional de este tipo de encuestas. El acceso a las bases de datos y la documentación de las mismas (incluyendo las versiones colombianas) se encuentra en el siguiente link: <https://dhsprogram.com/> (fecha de consulta: mayo 24 de 2018).,

estimación de la disolución en los municipios colombianos. Finalmente, la cuarta sección incluye las conclusiones del estudio, destacando sus contribuciones, sus limitaciones y las líneas futuras de investigación.

2.2. La separación conyugal en los Censos de Población y en las encuestas de Fecundidad Demografía y Salud, 1951-2015

2.2.1. De la ruptura matrimonial a la disolución de todas las uniones. Cambios en las preguntas y definiciones de la separación conyugal en los Censos de población entre 1951 y 2005

La pregunta por el estado civil de la población se incluyó por primera vez en el Censo de 1870 (Estrada Orrego 2017), aunque un año antes, se había realizado un Censo en las Islas de San Andrés y San Luís de Providencia, el cual permitió caracterizar a sus habitantes de acuerdo al sexo, el grupo de edad, el estado civil y la profesión (Vidales 1978). En los posteriores Censos de 1905, 1912, 1918, 1928 y 1938, los informes censales reportaban únicamente el nivel de soltería, matrimonio y viudez y solo fue hasta el Censo de 1951 cuando se agregaron las categorías “separado” y “en unión libre” (Estrada Orrego 2015)¹⁷.

Desde la inclusión de la categoría “separado” en la pregunta del estado civil, la definición de dicho estado ha venido cambiando a lo largo del tiempo en respuesta a dos procesos sociales relacionados entre sí. Por un lado, a los cambios jurídicos en la regulación de la disolución legal de los matrimonios y, por otro, al progresivo reconocimiento de la unión libre como forma de conyugalidad. Los cambios en la pregunta del estado civil, así como las definiciones operativas incluidas en los manuales de los Censos, se recopilan en el anexo 2.1.

En relación con los ajustes a la categoría del estado civil, a raíz de los desarrollos jurídicos de la separación conyugal, se destaca la incorporación del término “divorciado” a la categoría “separado” a partir del Censo de 1973, a fin de incluir en tal definición a las personas que habían disuelto legalmente su unión. Sin embargo, el divorcio como figura legal fue establecida para los matrimonios civiles solo a partir 1976, con la promulgación de la Ley 1 de 1976, y para los matrimonios religiosos únicamente a partir de 1992, mediante la Ley 25 de 1992. Las personas que declaraban un divorcio en el Censo de 1973, posiblemente lo habían tramitado en el exterior y declaraban su respectiva condición en la pregunta del Censo. Pero al ser una categoría que mezcla los separados y los divorciados, probablemente la mayoría de los casos respondan al primero de estos dos estados.

¹⁷ En el anexo 7 de la tesis referendada se incluye una recopilación sistemática de la variable estado civil y otras variables de caracterización de la población de los censos de la primera mitad del siglo XX (Estrada Orrego 2015). Agradecemos a la autora haber compartido su experticia histórica en este punto, y por el material compartido.

Al analizar la relación entre la separación conyugal y la progresiva aceptación de la unión libre como forma alterna y/o paralela al matrimonio, llama la atención la historia común de estas dos categorías a lo largo de los censos. Una de estas particularidades es que ambos estados conyugales se incluyeron por primera vez en el Censo de 1951. Sin embargo, si una unión libre se disolvía y la persona estaba “separada” en el momento del Censo, no podía declararse como tal porque dicha categoría estaba reservada únicamente a “los casados legalmente que no hacían vida marital” (DANE 1954:9). En el Censo de 1964, esta definición fue ampliada para especificar que la separación de facto no fuera por “causas distintas de la ausencia temporal por trabajo, vacaciones, licencia, negocio, etc.” (DANE 1964:17).

El tratamiento diferenciado de la unión libre respecto al matrimonio se observa en la definición operativa de esta categoría en el Censo de 1964. El *Manual de instrucciones para los empadronadores* indicaba que la casilla “unión libre” se seleccionaba únicamente, “si la persona vive como casada sin serlo o sea que vive como marido o esposa sin haber legalizado la unión” (DANE 1964:17). Detrás de dicha definición se entrevé la ambigüedad con la cual era tratado dicho estado civil, pues a pesar de reconocer que sus miembros se podían comportar “como marido o esposa”, no era una unión homologable al matrimonio dada la ausencia de un vínculo legal. Al mismo tiempo es en el Censo de 1964 cuando por primera vez se excluye de la categoría “soltero” a las personas en unión libre, advirtiendo que no podían considerarse como “soltero” a quienes en la fecha censal vivía en unión libre, “o sea como casada sin serlo” (DANE 1964:17). En el Censo de 1951 y posiblemente en los anteriores, la definición de “soltero” se restringía solamente a “los que nunca se habían casado” (DANE 1954:9).

A partir del Censo de 1973, la categoría “separado” se convierte en “separado o divorciado”, lo cual como se mencionó anteriormente, da cuenta de los cambios jurídicos que experimentaba el país, pero también de la progresiva aceptación de la unión libre como forma de conyugalidad que una vez disuelta, transita al estado civil “separado” y no al “soltero” como ocurría anteriormente. El manual del Censo de 1973, consideraba a una persona como separada o divorciada si se encontraba en alguna de las siguientes tres condiciones, siempre y cuando el motivo no fuera por razones de trabajo, vacaciones, enfermedad, entre otros. Dichas circunstancias eran:

- “Aquellas personas que, habiendo vivido en unión libre, en el momento del Censo no viven con su compañera(o).
- Aquellas personas casadas civil y/o religiosamente, pero que en el momento del Censo no viven con su compañero(a).
- Aquellas personas cuyo matrimonio fue disuelto por medios legales y que no se han vuelto a casar ni viven en unión libre” (DANE 1973:42)

En el Censo de 1985 la definición se conserva en los mismos términos al censo anterior, pero se suprime adjetivo “religioso” para eliminar la distinción entre este tipo de matrimonio y el de tipo civil. En los siguientes dos Censos (1993 y 2005) la definición adquiere un tinte “homologador” de la unión libre y el matrimonio como forma permanente de conyugalidad, pues conceptualizan que un “separado(a) o divorciado(a)” es la “persona cuya **unión** (casado o en unión libre) ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre” (DANE 1993:169, 2005:438)¹⁸.

Por su parte, los ajustes en la definición de la “unión libre” como estado civil se aprecian en la conceptualización del carácter permanente o transitorio de dicha unión. En el Censo de 1993, pareciera que la observancia de este criterio se deja al hecho de haber “conformado una familia”. En el Censo de 2005 se elimina dicha condición, pero se impone la presunción de estabilidad, “Esta unión debe ser de carácter estable” (DANE 2005:442). Aunque no se incluye en la definición operativa, en las categorías del cuestionario del Censo de 2005, se establece una duración de dos años como criterio taxativo de las uniones libres, mediante la formulación de dos opciones de respuesta en la pregunta del estado civil (DANE 2005:362):

- No está casado y lleva dos años o más viviendo con su pareja¹⁹.
- No está casado y lleva menos de dos años viviendo con su pareja.

La revisión de los cuestionarios y manuales operativos de los Censos posteriores a la segunda mitad del siglo XX (DANE 1954, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005), sugieren la existencia de una historia paralela entre los cambios en la forma de concebir la separación conyugal, con la emergencia y desarrollo de la unión libre como estado civil en los censos de población. Esta mutua relación se expresa en la progresiva inclusión de las uniones libres que se disuelven, en la categoría “separado o divorciado” y no como “soltero”, tal como ocurría antes de 1973. Así las cosas, la evidencia sugiere que la historia de la separación conyugal en los censos es la lucha misma de las uniones libres por dejar su huella en las radiografías de la población.

Aunque el Censo ha mejorado la captación de la separación conyugal a lo largo del tiempo, aún presenta limitaciones importantes al momento de ofrecer estimaciones más precisas. Su principal problema obedece a la mezcla que algunos países hacen de los *estados civiles legales* con los *estados conyugales de facto*, tal como ocurre en Colombia. En ese sentido, al analizar el Censo argentino de 1991, Masciadri (2002) señala que la subestimación del porcentaje de personas separadas y divorciadas se genera cuando estos se declararan viviendo unión libre, cuando en realidad son personas con

¹⁸ El resaltado en negrilla es propio.

¹⁹ De acuerdo con el artículo 2do de la Ley 979 de 2005 (que modifica la Ley 54 de 1990) la unión libre sostenida por un término igual o posterior a dos años crea una sociedad patrimonial entre los compañeros permanentes (República de Colombia 2005)

separaciones *de hecho* provenientes de una unión libre o un matrimonio disuelto; o en efecto son divorciadas. También puede ocurrir que, a pesar de la ruptura del matrimonio, aún se declararan como casadas, especialmente en contextos más tradicionales en donde el divorcio o la separación puede estar altamente estigmatizado.

Adicionalmente, el Censo no considera el orden de la unión en que la persona se encuentra en el momento de la recolección de los datos, pudiendo estar afectado por las uniones (o separaciones conyugales) de orden superior (Flórez y Sánchez, 2013). Sin embargo, y pese a todas las limitaciones, algunos investigadores reivindican la utilidad de la información censal para contar con estimaciones aproximadas del nivel de separación conyugal actual (Masciadri 2002), especialmente en escalas territoriales pequeñas como municipios o localidades, para las cuales las encuestas probabilísticas no son representativas.

2.2.2. *La separación conyugal en las encuestas de fecundidad, demografía y salud, 1976-2015*

Las Encuestas de Demografía y Salud también han documentado el estado civil de la población en edad reproductiva. Desde la Encuesta Nacional de Fecundidad de 1976, se han incluido preguntas de control para identificar tanto a las mujeres “nunca unidas” entre quienes reportaban estar “solteras”, como a las que habían tenido una única unión entre todas las mujeres alguna vez unidas. De esta manera, tanto la EMF de 1976 como las ENDS de 1986, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, y 2015, constituyen instrumentos relevantes para la estimación de la separación conyugal y para el estudio de sus dinámicas temporales desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.

A diferencia de otras encuestas probabilísticas de carácter nacional con representatividad regional y/o departamental, las ENDS incluyen preguntas adicionales que permiten estimaciones más confiables sobre el estado civil de la población. En este sentido, desde la EMF de 1976, considerada como el antecedente de las ENDS, junto con la pregunta por el estado civil, se cuenta con variables que identifican a las mujeres “nunca unidas” entre quienes se declaran “solteras” y también el número de uniones de aquellas que alguna vez se habían unido. Su consistencia en el tiempo permite reconstruir las tendencias de la separación conyugal a lo largo de 39 años (desde 1976 hasta la última ENDS de 2015). El anexo 2.2 recopila las preguntas y opciones de respuesta en las ocho encuestas analizadas.

Para determinar el estado civil, la ENDS combina preguntas de corte retrospectivo que indagan sobre experiencias de conyugalidad pasadas, con interrogantes de tipo transversal sobre un estado particular al momento de la encuesta. En el caso de las ENDS de 1986 y 1990, primero se identificaba si la mujer había estado en unión (incluyendo matrimonio y unión libre), mediante la pregunta *¿Alguna vez ha estado casada o viviendo con un hombre?*, y posteriormente, entre quienes respondían afirmativamente, se establecía si actualmente la entrevistada estaba casada, en unión libre, viuda, separada o divorciada. A diferencia del Censo, todas las ENDS diferencian el estado civil “separada” del de “divorciada”, y

también se destaca que únicamente la ENDS de 1990 incluyó tres categorías de matrimonio; el religioso, el civil, y el civil y religioso. Esta forma de indagar por el estado civil revierte el orden de las preguntas de la EMF de 1976, en la cual, luego de establecer el estado actual, confirmaba que quienes se declaraban como “solteras”, no hubieran estado unidas anteriormente.

El cuestionario de 1995 modificó nuevamente la forma de indagar por el estado civil. A partir de entonces, y hasta la última versión de 2015, se pregunta primero si la mujer al momento de la entrevista se encontraba casada, en unión libre, o si no vivía con alguna pareja. Para quienes marcan esta última opción, se indaga por experiencias previas de matrimonio o de unión libre o si, por el contrario, confirman que nunca se habían unido. Entre quienes sí reportan haberlo hecho, se pregunta por el estado actual de esa unión disuelta, con la posibilidad de elegir una de las siguientes opciones: viuda, separada o divorciada. Sobre los ajustes de esta última pregunta, se observa un cambio en el formulario de 2005 para que tanto la ruptura de un matrimonio como de una unión libre fuesen tenidas en cuenta al momento de declarar el estado actual de dicha unión ya disuelta. La ENDS de 1995 restringía dicha pregunta únicamente a quienes habían tenido un matrimonio. La progresiva incorporación de la unión libre como un estado conyugal que tras su finalización produce un estado de “separación” o “viudez”, se consagra en la ENDS de 2015, en la cual se sustituye el término “estado marital actual” por el de “estado **conyugal** actual” (negritas propias), rompiendo con ello la distinción entre matrimonios y uniones libres (ver anexo 2.2.).

Por otro lado, todas las encuestas analizadas permiten identificar el porcentaje de mujeres alguna vez unidas que declaraban uniones de segundo o ulterior orden. Sin embargo, entre 1986 y 2010 dicha pregunta solo tenía dos opciones de respuesta: haber tenido una unión o haber tenido más de una. Y, aunque se cuenta con la fecha de inicio de la primera unión, no se registra la fecha de su disolución, ni establece si fue por motivos de separación conyugal o por viudez. Solamente la EMF de 1976 y la ENDS de 2015 especifican el número de uniones de la entrevistada, registrando la historia de unión, con sus correspondientes fechas de ruptura y motivo, de ocho experiencias conyugales en el caso de la EMF y de cinco en la ENDS 2015.

Así, mediante esta serie de encuestas es posible medir tanto la “separación conyugal” como un estado declarado en un momento particular, o como un evento experimentado alguna vez en la vida. En este último caso, la estimación se puede hacer de forma directa por medio de las historias de unión de la EMF de 1976 y la ENDS de 2015, o mediante una aproximación indirecta a través de la información sobre experiencias pasadas de conyugalidad (del tipo “ha estado usted unida alguna vez”), disponibles en todas las ocho encuestas; tal como se ha realizado para otras regiones del mundo con *DHS* (Clark y Brauner-Otto 2015).

Como lo hemos demostrado en las páginas precedentes, la EMF y las ENDS constituyen fuentes de información privilegiadas para el estudio de la separación conyugal, determinando no sólo sus niveles

a escala nacional y regional, sino también sus variaciones temporales. Una de sus principales ventajas frente al Censo es la identificación de las mujeres nunca unidas, como una mejor medición de la soltería; entendiendo esta como la no transición hacia cualquier forma de conyugalidad co-residente. La prerrogativa de la ENDS respecto al Censo es la base del método propuesto por Esteve *et al* (2010), con el fin de corregir la sobrestimación de la soltería hecha por los Censos en América Latina.

Dicha solución emerge al constatarse empíricamente la presunta experiencia de cohabitación de las mujeres solteras con hijos, aunque tal como afirman los autores, estas diferencias entre los datos del Censo y de las DHS aumentan con la edad y disminuye con los años de escolaridad (Esteve *et al*. 2010). Sin embargo, es probable que una parte importante de este grupo sean mujeres con uniones libres disueltas que se declaran como solteras en el censo, pero que, en las DHS, gracias a las preguntas por experiencias pasadas de unión, no entrarían en el grupo de mujeres nunca unidas. De allí la importancia de considerar la declaración de otros estados civiles en el estudio de la separación conyugal.

El desafío que plantea la alta prevalencia de la unión libre para la estimación de las tasas de separación conyugal fue destacado en el clásico estudio de William Goode (1993) sobre las tendencias globales del divorcio. En el capítulo sobre América Latina resalta la limitación de las estadísticas oficiales para estimar la “tasa real” de divorcio, dado que solo tenían en cuenta la disolución de los matrimonios que se contabilizaban en los registros civiles (Goode 1993), dejando fuera la ruptura de las uniones consensuales, las cuales en la mayoría de los casos no pasaban por un conteo institucional.

En la actualidad, los manuales de demografía insisten en la necesidad de tomar con cautela las estimaciones de la separación conyugal basadas en registros administrativos, teniendo en cuenta la progresiva extensión de la cohabitación como forma de conyugalidad, que en muchas ocasiones no es declarada ante las autoridades civiles (Rowland 2003). La anterior consideración es de particular relevancia en el caso colombiano por dos características de sus patrones de nupcialidad: a) la alta prevalencia de las uniones libres, y b) su mayor riesgo de disolución en comparación con los matrimonios. La primera de ellas a su vez es expresión del incremento generalizado de las uniones consensuales en la región (Esteve, Lesthaeghe, *et al*. 2012), que en Colombia se confirma con el aumento de 46 puntos porcentuales, al pasar del 19,4% del total de uniones de las mujeres entre 25 y 29 años en 1973, al 65,6% en 2005 (Saavedra *et al*. 2013).

En relación con la segunda característica, la evidencia disponible confirma el mayor riesgo de ruptura de las uniones libres respecto a los matrimonios. Con datos de la EMF de 1976, Goldman (1981) encontró que después de 10 años, tan solo 6,5% de estos últimos se habían disuelto, mientras 47,6% de las uniones libres lo habían hecho para la misma duración. Este diferencial se confirmó posteriormente, por medio de la Encuesta Urbana de Separaciones Conyugales de 1985, que estimó

una tasa de separación conyugal de 16,7 por cada 100 uniones, para los matrimonios católicos; y de 52,2 para las uniones libres (Zamudio y Rubiano 1991).

Adicionalmente, el anterior estudio señala que a mediados de la década del ochenta, del total de matrimonios católicos que terminaban en separación, la mayoría de ellos (79,1%) permanecían como separaciones de hecho sin adelantar ningún trámite legal²⁰. Por su parte, si bien los matrimonios civiles aún eran minoritarios en esta época, y el divorcio era posible únicamente para este tipo de matrimonios, tan solo 22% de las rupturas de dichas uniones recurrían a esta figura legal (Zamudio y Rubiano 1991:39). En el caso de las uniones libres, la ausencia de un registro oficial en 1985 es aún más evidente, dado que su existencia jurídica se produce tan solo a partir de la Ley 54 de 1990 cuando se reconoció el vínculo legal entre compañeros permanentes, quienes desde entonces establecen una sociedad patrimonial tras luego de dos años de convivencia (Garcés 2017).

Ante la ausencia de registros formales que contabilicen las uniones libres y su eventual disolución, aunado al alto porcentaje de matrimonios disueltos que permanecen como separaciones de *facto* sin recurrir a la mediación de las instituciones; la estimación de los niveles “reales de divorcio” queda supeditada a la disponibilidad de encuestas probabilísticas, como la EMF y la serie de la ENDS. De esta manera, el uso de esta fuente permite la medición de la separación conyugal en tanto un estado específico en un momento determinado, o como un evento experimentado alguna vez en la vida.

Empero las ventajas de las ENDS para el estudio de la separación conyugal, las limitaciones propias de sus diseños muestrales impiden la estimación de unidades territoriales menores como los municipios. El nivel más bajo al que desagrega la información es el departamento, aunque solo a partir de 2005. Antes de ese año, la subregión era la escala más baja de desagregación, y desde la EMF de 1976 se ofrecen estimaciones para cinco regiones del país. En este punto, el censo constituye una fuente privilegiada para la estimación municipal de la separación conyugal, imposible de estimar con las encuestas actuales.

Tan solo una ENDS de 2005 coincide con el Censo del mismo año. Esta particularidad de las fuentes nos permite usarlas de forma complementaria para ajustar las estimaciones municipales de la separación conyugal actual, a partir de un método de corrección que tienen en cuenta el subregistro de esta categoría en el Censo, que como veremos a continuación, varía en función del nivel de cohabitación, el nivel educativo y el departamento de residencia. En el siguiente apartado se detallan los procedimientos metodológicos adoptados para el cumplimiento de los objetivos propuestos y se presenta las estimaciones respectivas.

²⁰ La disolución legal de los matrimonios católicos fue posible a partir de la Constitución Política de 1991 que consagró la libertad de cultos y la separación entre Iglesia y Estado. Posteriormente, el Legislativo emitió la Ley 25 de 1992 por medio de la cual se modificó el Código Civil y estableció el divorcio judicialmente decretado como motivo legal para disolver un matrimonio religioso (Torrado 2016).

2.3. Estimación de la separación conyugal en los Censos y en las encuestas de Fecundidad, Demografía y Salud

Para el cumplimiento de los objetos se emplearon varios procedimientos estadísticos en la estimación de la separación conyugal. Todos los cálculos se realizaron para el grupo de mujeres de 30 a 34 años por ser un segmento de la población alguna vez unida, expuesta lo suficiente al riesgo de haber disuelto su primera unión de forma voluntaria y no por viudez, tal como ocurre en edades más avanzadas, entre los grupos en edad reproductiva (15-49) que cubre la ENDS.

Adicionalmente, es un grupo intermedio entre un nivel bajo de soltería y uno también bajo segundas o posteriores uniones, lo cual reduce el riesgo de subregistro de la disolución de quienes al momento de la encuesta se encontraban en una segunda unión. Finalmente, considerando que el principal aporte de este estudio es la identificación de tendencias territoriales y temporales, tomar este grupo de edad es un recurso analítico para observar los cambios en los niveles de la separación conyugal en un mismo grupo de edad en el tiempo.

Las variables dependientes son los estados civiles tanto del Censo como de la ENDS. En particular, se calcula el nivel de separación conyugal como una condición reportada en un momento específico o como una experiencia vivida alguna vez en la vida. De acuerdo a la fuente y el tipo de medida, las equivalencias de los estados civiles/conyugales es la siguiente:

- *Solteras o nunca unidas*: se compara la proporción de solteras del Censo y la de las mujeres “nunca unidas” de la ENDS, de acuerdo a la evolución de las preguntas relacionadas con el estado civil/conyugal, descritos en los anexos 2.1 y 2.2.
- *Unidas*: corresponde a las mujeres que al momento de la entrevista se declaran casadas o en unión libre según los términos en que cada fuente lo define en sus distintas versiones. En el modelo de corrección se utilizó el porcentaje de las uniones libres sobre el total de uniones. En tanto evento pasado hace referencia a quienes permanecen en unión, y no han experimentado ninguna disolución. A este último grupo las denominamos “en unión sin experiencia de separación conyugal”.
- *Separadas/divorciadas*: mujeres que han disuelto su matrimonio o su unión libre y que al momento de la entrevista se consideran como tal. En términos retrospectivos, pertenecen a este grupo quienes han experimentado la separación conyugal de su primera unión, sin importar el estado civil actual. En nuestros resultados esta categoría figura como “alguna vez separada/divorciada”.
- *Viudas*: similar a la definición del grupo anterior, corresponde a las mujeres que no continúan en unión por la muerte de su pareja y que se encontraba como tal al momento del

censo/encuesta. Como dato retrospectivo, concierne a quienes experimentaron tal evento en su primera unión, más allá del estado civil actual. Este grupo lo denominamos “alguna vez viudas”.

Las variables de independientes o los ejes de comparación para el 2005 son el nivel educativo, la región y el departamento de residencia. Adicionalmente se incluyó información sobre los hijos para las mujeres solteras. Los cálculos no se hicieron para los hombres porque la ENDS de 2005 no los incluye en su muestra del cuestionario individual. En el cuadro 2.1 se describen las variables del análisis.

Cuadro 2. 1. Descripción de las variables independientes

Variable	Categoría	Censo 2005*	ENDS 2005
<i>Nivel educativo</i>	Sin educación o con primaria incompleta	<ul style="list-style-type: none"> • 0-4 años de escolaridad. • Personas con algún grado de escolaridad primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • 0-4 años de escolaridad.
	Primaria completa o secundaria incompleta	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 años de escolaridad. • Personas con algún estudio técnico después de la primaria, o con grado de escolaridad secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 años de escolaridad.
	Secundaria completa	<ul style="list-style-type: none"> • 11 años de escolaridad. 	11 años de escolaridad.
	Superior secundaria completa	<ul style="list-style-type: none"> • 12-18 años de escolaridad o más. • Personas con algún grado de escolaridad terciaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • 12-18 años de escolaridad o más.
	Desconocido	NA	NA
Nota: por el reducido tamaño de la muestra de la ENDS, en el método de ajuste de la estimación municipal de la separación conyugal, únicamente se usaron 3 niveles educativos: primaria (0 a 5 años de escolaridad), secundaria (6-11) y superior (12+).			
<i>Región y departamento</i>	Atlántica	Conformada por 8 departamentos: Atlántico, Bolívar, Guajira, Cesar, Córdoba, Magdalena, San Andrés y Sucre.	Ídem.
	Oriental	Conformada por 5 departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander	Ídem.
	Central	Conformada por 7 departamentos: Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima.	Ídem.
	Pacífica	Conformada por 4 departamentos: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca	Ídem.
	Bogotá	Bogotá	Ídem.
	Orinoquía y Amazonía	Conformada por 8 departamentos: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada	Ídem.
	Desconocido	NA	NA
<i>Municipio</i>	Lista de municipios	Clasificación de los municipios disponible en la muestra del Censo de IPUMS-I. Ver anexo 2.3, con las estimaciones municipales de separación conyugal.	NA
<i>Hijos</i>	Sin hijos	Solteras que reportan no haber tenido algún hijo o hija	Mujeres nunca unidas que reportan no haber tenido algún hijo o hija
	Con hijos	Solteras que reportan haber tenido algún hijo o hija	Mujeres nunca unidas que reportan haber tenido algún hijo o hija
	Desconocido	No disponible	No disponible

Nota: *de acuerdo a la armonización de las variables realizada por IPUMS-i
Fuente: elaboración propia partir de la documentación de IPUMS-i (Minnesota Population Center 2018)

2.3.1. Estimación de la separación conyugal actual

Para la estimación de la separación conyugal como un estado reportado por las mujeres al momento de la entrevista se calculó la distribución del estado civil de los Censos del periodo 1951-2005 y de la serie de ENDS 1986-2015, además de la EMF de 1976. En el caso de las solteras o nunca unidas, se distinguió entre mujeres con o sin hijos. De esta manera se describe la evolución histórica de los estados civiles y se resalta la discrepancia en la proporción de separación conyugal entre ambas fuentes. Posteriormente se presentan tablas cruzadas con las variables nivel educativo y región, a fin de identificar las diferencias en los valores reportados. Es importante advertir que en todos los casos las estimaciones se hicieron aplicando los ponderadores tanto de las muestras censales como de las encuestas.

Los resultados de las estimaciones nos permiten contar con la radiografía de la separación conyugal desde la segunda mitad del siglo XX, la cual confirma su aumento progresivo, en tanto un estado auto-declarado en un momento particular de tiempo. Tomando como referencia el grupo de mujeres de 30 a 34 años, dicho incremento se observa tanto en el Censo de población como en las encuestas de fecundidad, demografía y salud (ver cuadro 2.2). En 1951 la primera de estas fuentes reportaba que 3% de las mujeres se declaraban como separadas, y en 2005, este valor que además incluía las divorciadas, llegó al 7%. En el caso de la segunda fuente también se constata el aumento del porcentaje de separación o divorcio, al pasar del 9% identificado en la EMF de 1976, al 16% encontrado en la ENDS de 2015.

En el Censo el nivel se mantuvo entre 2% y 3% antes de 1985. A partir de entonces, y cuando ya habían transcurridos nueve años desde la aprobación del divorcio vincular en 1976, dichos porcentajes han oscilado entre el 7% y el 8%. Al considerar la serie de la EMF y las ENDS, se observa un salto importante desde la encuesta de 1990, cuando se pasó de un nivel de 8% a uno de 14% respecto la versión anterior de 1986. Entre 1990 y 2015, los valores permanecieron alrededor de 14-16%, a excepción de 2010 cuando llegó al 17% y constituyó el nivel más alto en todo el periodo de análisis.

Cuando se toman los dos años de mayor coincidencia en las fechas del Censo y de la ENDS, llama la atención que las diferencias entre las proporciones estimadas por una u otra fuente son más grandes en el censo de 2005. Mientras en 1985-86 la ENDS reporta un punto porcentual adicional en el nivel de separación conyugal (8% vs 7%), en 2005 esta brecha es de 9 puntos (16% de la ENDS vs 7% del censo). Al contrastarlo con las proporciones de los otros estados civiles se observa que en 1985-86 los valores son más o menos similares en todos ellos, pero en 2005 las diferencias también son considerables en el estado de soltería, pues el Censo lo calcula en 23% y para la ENDS el porcentaje de mujeres nunca unidas era del 16%.

Teniendo en cuenta que para 2005 los valores de la categoría “en unión” son iguales en ambas fuentes (67%), y la viudez, aunque no es exactamente igual tiene una participación minoritaria (1%-2%), es posible afirmar que el bajo nivel separación conyugal declarado en el Censo se origina en la sobrestimación de la soltería, y que este exceso se ha intensificado a partir de 1985, posiblemente como resultado de la preferencia por la categoría “soltera”, que manifiestan algunas mujeres con uniones conyugales disueltas.

Una forma de aproximarnos al grupo de “solteras”, provenientes del segmento de mujeres con uniones disueltas es a través de la variable del número de hijos, tal como fue propuesto por Esteve *et al* (2010). Esta estrategia se basa en el postulado de que es muy probable que una mujer con algún hijo, y declarada como soltera en el Censo, lo(s) haya(n) tenido en el marco de alguna experiencia conyugal ya sea de tipo formal o informal. Dicho recurso metodológico tiene aún más sentido en los censos posteriores a 1985, que como se mencionó, presentan mayores diferencias en la estimación de la soltería y de la separación/divorcio de la ENDS.

Al sumar la proporción de mujeres solteras con hijos al de separadas o divorciadas se obtiene un nivel de disolución de 15% en el Censo de 1993. Comparándolo con la ENDS más cercana (en este caso la de 1995) se obtiene un resultado muy cercano al que esta fuente hace de dicho estado conyugal (14%). Al hacer lo mismo con el Censo de 2005, el nivel llega al 19%, siendo 3 puntos porcentuales más alto al reportado por la ENDS del mismo año. A pesar de no ser un valor preciso, sí es una estimación más cercana en comparación con una medición que únicamente considere la proporción de “separadas o divorciadas” del censo (7% para 2005). Justamente la identificación de las brechas en la estimación de los distintos estados civiles, es una de los beneficios de trabajar simultáneamente con los censos y con las ENDS. Ahora bien, estas diferencias no son iguales en todos los grupos sociales, razón por la cual debemos observar las brechas entre las dos fuentes de acuerdo al nivel educativo y la región de residencia.

Cuadro 2. 2. Evolución del estado civil y conyugal actual de las mujeres del grupo de edad 30-34, según los Censos de población, la EMF y la ENDS. Colombia 1951-2015

Variable	Censo						EMF	ENDS						
	1951*	1964	1973	1985	1993	2005	1976	1986	1990	1995	2000	2005	2010	2015
<i>Solteras/Nunca unida</i>	26,4	20,7	19,2	17,7	18,7	22,6	11,4	15,7	14,5	14,6	16,4	16,0	14,3	16,1
Sin hijo(s)	0,0	0,0	7,0	7,8	6,6	10,5	7,9	9,9	9,3	10,3	10,7	9,2	8,1	8,5
Con hijo(s)	0,0	0,0	7,7	6,2	7,0	11,9	3,5	5,8	5,2	4,3	5,7	6,8	6,2	7,6
Desconocido	0,0	0,0	4,5	3,7	5,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>En unión</i>	67,5	74,7	74,5	73,1	71,1	67,0	78,6	73,9	69,9	70,3	67,3	66,5	67,6	66,5
<i>Separadas/Divorciadas</i>	2,7	2,0	3,1	6,9	7,7	7,1	8,7	8,1	13,7	13,7	14,8	15,8	16,7	16,3
<i>Vindas</i>	3,5	2,5	2,3	1,9	2,0	1,3	1,3	2,3	2,0	1,5	1,6	1,8	1,4	1,2
<i>Desconocido</i>	0,0	0,0	0,8	0,5	0,5	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>N</i>	337311	529800	568050	953012	1360860	1504995	599	723	1296	1631	1626	5198	6740	5076

Proporción estimada a partir de los cuadros 14 (pp. 60-61) del Censo de 1951 (DANE 1954)
Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 1951-2005, la EMF de 1976 y las ENDS 1986-2015

Diferencias entre el Censo y la ENDS del nivel de separación conyugal actual, de acuerdo al nivel educativo y la región de residencia

Los cuadros 2.3 y 2.4 muestran cómo el porcentaje de separación conyugal varía de acuerdo al nivel educativo y la zona de residencia. Respecto a la primera de estas dos variables, se observa que en 2005 la brecha era más pequeña en el grupo de mujeres con estudios superiores, para el cual la ENDS estimaba un nivel 6,7 puntos porcentuales por encima a lo reportado en el censo. Por el contrario, las diferencias más grandes se ubicaron en el grupo de mujeres con estudios secundarios incompletos, para quienes la brecha fue de casi 10 puntos.

Contrastando estas discrepancias con las halladas para la “soltería”, vemos que para este estado la sobrestimación del Censo es inversamente proporcional al nivel educativo (cuadro 2.3). Así, en términos generales, se advierte que en el censo de 2005 la pregunta por el estado civil de la población tiene mayor fiabilidad en los niveles superiores de escolaridad.

Cuadro 2. 3. Distribución del estado conyugal en el Censo y la ENDS, de acuerdo al nivel educativo. Mujeres 30-34. Colombia 2005.

Escolaridad	Estado civil/conyugal actual								
	Soltera/nunca unida				En unión	Sep/Div	Viudas	Desc*	N
	Sin hijos	Con hijos	Des*	Total					
<i>Censo 2005</i>									
Menos de primaria	6,4	11,9	0,4	18,7	73,7	5,4	1,6	0,6	266825
Menos de secundaria	4,3	12,4	0,2	16,9	73,6	7,6	1,7	0,2	518141
Secundaria	10,9	13,9	0,2	25,0	65,6	8,0	1,3	0,1	356062
Superior	23,2	9,8	0,3	33,3	58,7	7,3	0,8	0,0	332062
Desc	1,0	0,5	0,7	2,2	10,4	0,6	0,2	86,7	31905
Total	10,3	11,8	0,3	22,4	67,1	7,1	1,4	2,0	1504995
<i>ENDS 2005</i>									
Menos de primaria	3,2	6,1	0,0	9,2	76,6	13,0	1,1	0,0	975
Menos de secundaria	3,3	5,8	0,0	9,1	70,8	17,5	2,6	0,0	1912
Secundaria	9,4	9,0	0,0	18,3	63,2	16,5	2,0	0,0	1269
Superior	24,4	6,7	0,0	31,1	54,4	14,0	0,5	0,0	1042
Total	9,2	6,8	0,0	16,0	66,5	15,7	1,8	0,0	5198

*Desconocido o valor perdido, ** Separada o divorciada

Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 2005 y la ENDS 2005

En relación con el territorio también se observa que las diferencias en el nivel de separación conyugal actual son más altas en algunas regiones que en otras. En particular, la Amazonía/Orinoquía, Bogotá y la zona Atlántica son las regiones con mayores diferencias entre las dos fuentes (alrededor de 10 puntos porcentuales), usando como referencia los datos de la ENDS. Al mismo tiempo también son los territorios con los niveles más altos de separación, ubicando al Pacífico, la zona Central y la zona

Oriental como las regiones con los valores más bajos (en el cuadro 2.4 se incluye la distribución de todos los estados civiles).

Cuadro 2.4. Distribución del estado conyugal en el Censo y la ENDS, de acuerdo a la región de residencia. Mujeres 30-34. Colombia 2005. Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 2005 y la ENDS 2005

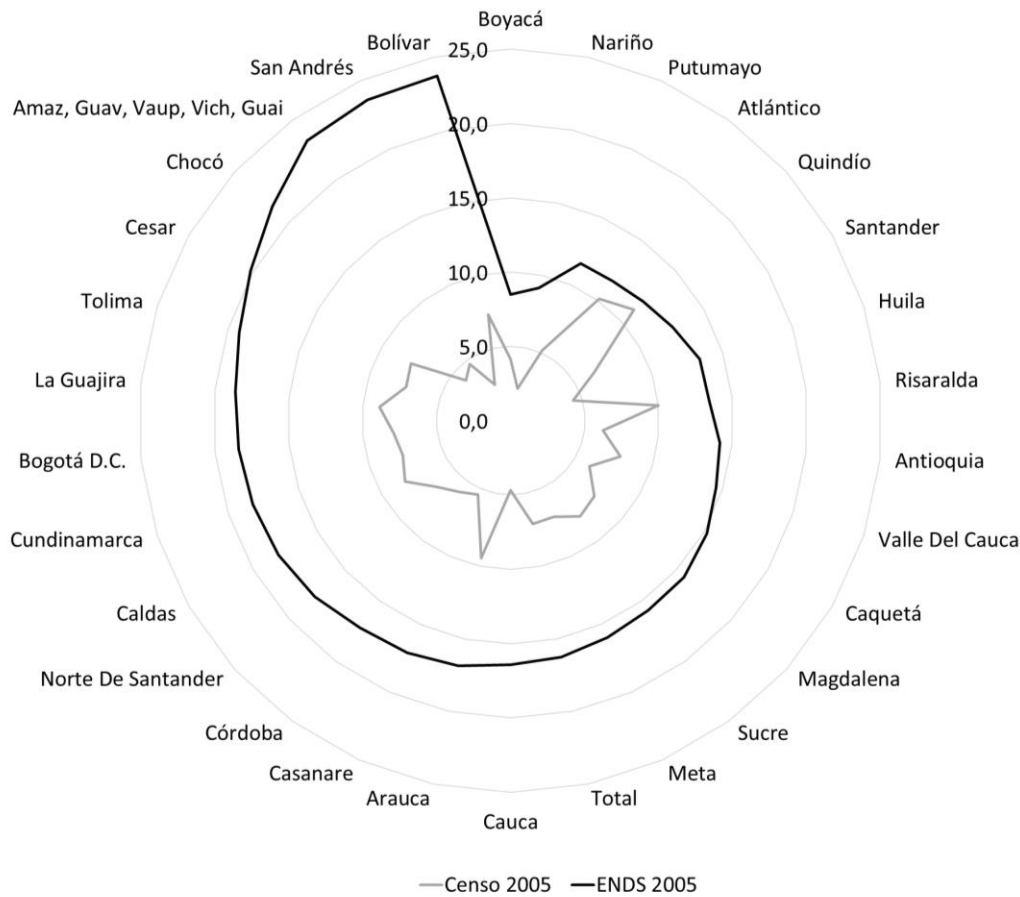
Región	Situación conyugal actual o experimentada								
	Soltera/nunca unida				En unión	Sep/Div	Viudas	Desc	Casos
	Sin hijos	Con hijos	Desc	Subtotal					
<i>Censo 2005</i>									
Atlántica	9,4	7,9	0,3	17,6	71,8	8,0	1,2	1,5	309050
Oriental	8,7	11,4	0,2	20,3	70,9	6,5	1,2	1,0	258786
Central	10,0	13,2	0,2	23,4	66,3	6,9	1,8	1,6	367539
Pacífica	10,0	14,9	0,4	25,3	64,7	6,0	1,6	2,4	258215
Bogotá	14,2	12,2	0,3	26,7	61,4	7,9	0,8	3,1	281119
Orinoquía y Amazonía	4,2	10,1	0,4	14,6	68,6	5,9	2,3	8,6	30287
Total	10,3	11,8	0,0	22,2	67,1	7,1	1,4	2,3	1504996
<i>ENDS 2005</i>									
Atlántica	8,0	4,5	-	12,4	69,1	17,4	1,1	0,0	1398
Oriental	7,5	6,6	-	14,1	68,7	14,6	2,6	0,0	726
Central	8,3	7,2	-	15,5	67,0	14,9	2,6	0,0	1186
Pacífica	8,3	9,2	-	17,6	67,0	13,9	1,5	0,0	835
Bogotá	15,7	6,8	-	22,5	58,7	18,4	0,5	0,0	296
Orinoquía y Amazonía	5,3	7,3	-	12,6	68,5	16,6	2,3	0,0	757
Total	9,1	6,8	-	16,0	66,5	15,7	1,7	0,0	5198

*Desconocido o valor perdido, ** Separada o divorciada

Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 2005 y la ENDS 2005

Sin embargo, al interior de las regiones se escoden variaciones considerables que, al menos a nivel departamental, es posible estimar con la ENDS dada la representatividad que tiene a esta escala. La figura 2.1 presenta el porcentaje departamental de separación conyugal actual, de las mujeres entre 30 y 34 años, a partir de las dos fuentes comparadas. La línea negra corresponde a la estimación de la ENDS y la gris al Censo. Tal como se aprecia, la ENDS reporta mayores niveles que el Censo en todos los departamentos, aunque estas diferencias son más o menos grandes en función del departamento. Existen territorios en donde estas diferencias son pequeñas, como en el Quindío o en el Atlántico, en los cuales la brecha solo es de 0,8 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente. Por el contrario, en otros departamentos las diferencias son muy grandes, como sucede en San Andrés, el conjunto de Amazonas-Guaviare-Vaupés-Vichada-Guanía, Chocó y Bolívar, en donde las diferencias son de 21, 19, 17 y 16 puntos porcentuales, respectivamente.

Figura 2. 1. Porcentaje de separación conyugal actual reportado en el Censo y la ENDS, de acuerdo al departamento de residencia. Mujeres 30-34. Colombia 2005.



Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 2005 y la ENDS 2005

2.3.2. Estimación de la separación conyugal experimentada alguna vez

Si bien la separación conyugal como un estado específico constituye un dato relevante en el estudio de las dinámicas conyugales y familiares este tipo de medida transversal impide contar con radiografías completas sobre la disolución de las uniones, dado el alto subregistro generado por el grupo que sí había experimentado dicho evento pero que, al momento del censo/encuesta, se encontraba en una segunda, tercera o posterior unión. Como se indicó anteriormente, la forma adecuada de medir la separación conyugal de la primera unión es mediante el uso de encuestas longitudinales, especialmente en países como Colombia en donde la no institucionalidad de las uniones ha estado presente desde hace muchos años.

En este sentido, la DHS constituyen un recurso importante para el estudio de las dinámicas conyugales y familiares que en parte subsanan las restricciones de los datos transversales como el

censo u otras encuestas. Sin bien la DHS incluye las historias reproductivas de las mujeres, no indagan por la historia de unión, así como tampoco por la fecha y el motivo de la primera disolución, sobre la cual sí recoge la fecha de inicio de la primera unión. Por lo tanto esta fuente tampoco permite la estimación directa de la separación conyugal (Abalos 2017; Clark y Brauner-Otto 2015; Flórez y Sánchez 2013), aunque incluye preguntas que permiten calcular medidas aproximadas a partir de la indagación sobre la experiencias de conyugalidad pasadas, si éstas han sido solo una o más una, y el estado conyugal actual (ver anexo 2.2). Entre estos métodos se destaca la propuesta de Clark y Brauner-Otto (2015), quienes, a partir de las preguntas de nupcialidad de la DHS, estiman para 33 países de África Subsahariana la proporción de mujeres alguna vez separadas o divorciadas, de acuerdo al tiempo transcurrido desde la primera unión.

2.3.2.1. Método indirecto para la medición de la separación conyugal experimentada alguna vez

El método de Clark y Brauner-Otto (2015) estima el nivel de separación conyugal desde este enfoque, a partir de dos grupos de mujeres identificadas en la DHS. Por un lado, aquellas que declaran una única unión y en la pregunta del estado civil indican estar separadas o divorciadas y, por otro, a las mujeres con dos o más uniones que habrían terminado su unión de forma voluntaria y no por viudez. Sin embargo, dado que la DHS no indaga por el motivo de la disolución, el método debe distinguir estos dos subgrupos calculando la proporción de separación conyugal y de viudez entre las mujeres que conformaron segundas o posteriores uniones, las cuales por un efecto de la edad van cambiando con el tiempo.

Por otra parte, en el caso de Colombia hay una ventaja que no tienen otros países con DHS, y que consiste en la disponibilidad de módulos de historia de unión en la EMF de 1976 y en la ENDS de 2015. De esta manera podemos estimar la separación conyugal de forma directa y comparar sus resultados con los obtenidos por el método antes descrito. Así, en la presente investigación estas dos encuestas se usan como instrumentos de “calibración” de la aproximación indirecta, permitiendo con ello la cuantificación de su eficacia, para posteriormente, replicarlo en las ENDS del periodo 1986-2010 que como ya se mencionó, no incluyeron datos sobre la historia de unión.

Siguiendo el método propuesto por Clark y Brauner-Otto (2015), se presenta una adaptación sencilla para la inclusión de todos los estados conyugales desde una perspectiva biográfica²¹, en los términos concebidos en el presente trabajo.

$$SC_{priU}_{34} = SC_{actua}_{34}^{priU} + \sum_{19}^{34} \left(\frac{SC_{actua}_x^{priU}}{SC_{actua}_x^{priU} + V_{actua}_x^{priU}} \cdot \Delta U^{2+U} \right) \quad (1)$$

Donde:

- SC_{priU}_{34} = Proporción de mujeres del grupo de edad 30-34 alguna vez separadas o divorciadas.

²¹ Agradezco a Dr. Daniel Devolder del Centro de Estudios Demográficos por su colaboración en la formalización del método aquí empleado.

- $SC_actual_{34}^{priU}$ = Proporción de mujeres del grupo de edad 30-34 que reportan una única unión, y que se encuentran actualmente separadas o divorciadas.
- $SC_actual_x^{priU}$ = Proporción de mujeres del intervalo de edad quinquenal x , que reportan una única unión, y que al momento de la encuesta declaran estar separadas o divorciadas.
- $V_actual_x^{priU}$ = Proporción de mujeres del intervalo de edad quinquenal x , que reportan una única unión, y que al momento de la encuesta declaran estar viudas.
- ΔU^{2+U} = Diferencia entre la proporción de mujeres que alguna vez unidas que reportan 2 o más uniones, del intervalo $x+m$ con respecto al intervalo x .

A partir de 1 se obtienen también la proporción de mujeres en unión sin experiencia de separación conyugal y la de mujeres alguna vez viudas, así:

$$U_priU_{34} = U_actual_{34}^{priU} \quad (2)$$

$$V_priU_{34} = 1 - U_priU_{34} - SC_priU_{34} \quad (3)$$

Donde:

- U_priU_{34} y V_priU_{34} : Proporción de mujeres del grupo 30-34 años actualmente unidas sin experiencia de separación conyugal y de mujeres alguna vez viuda.
- $U_actual_{34}^{priU}$ = Proporción de mujeres del grupo 30-34 años actualmente unidas que reportan una única unión.
- SC_priU_{34} = Proporción de mujeres del grupo de edad 30-34 alguna vez separadas o divorciadas.

Para obtener la distribución de los estados conyugales de acuerdo al desenlace de la primera unión, es decir, el haber experimentado la separación conyugal o la viudez, se multiplican las proporciones obtenidas en las fórmulas 1, 2 y 3, entre las mujeres alguna vez unidas del grupo de edad 30-34. De esta manera, se estiman las proporciones de cuatro estados conyugales desde un enfoque biográfico: a) nunca unidas, b) actualmente unidas sin experiencia de separación conyugal, c) alguna vez separadas o divorciadas, y d) alguna vez viudas.

Cuando se comparan los resultados obtenidos de forma directa con los resultados del método indirecto, se observan valores muy cercanos de la separación conyugal, especialmente para la ENDS de 2015 en la que el método estima en 0,10 puntos porcentuales adicionales dicho estado (ver cuadro 2.5). Usando la EMF de 1976 la sobrestimación es levemente mayor (1,03), pero en ambos casos la aproximación es altamente confiable pues los resultados del método indirecto eran un 6% en la encuesta de 1976 y un 0,3% en la de 2015. Si comparamos la exactitud de los otros estados conyugales, se confirma que esta aproximación es eficiente para la separación, pero no para la viudez. El método tan solo capta el 63% de la viudez reportada por la EMF de 1976 y el 66% por la ENDS 2015. En el caso de las mujeres que se han unido una única vez y continúan en dicho estado, el método calcula el 99% del valor “real” para 1976 y sobrestima 0,6 puntos porcentuales el valor encontrado en 2015; aunque sigue siendo altamente eficiente.

Cuadro 2. 5. Estimación indirecta y directa de la distribución porcentual de los estados conyugales experimentados alguna vez en la vida. Mujeres 30-34 años. Colombia, 1976 y 2015

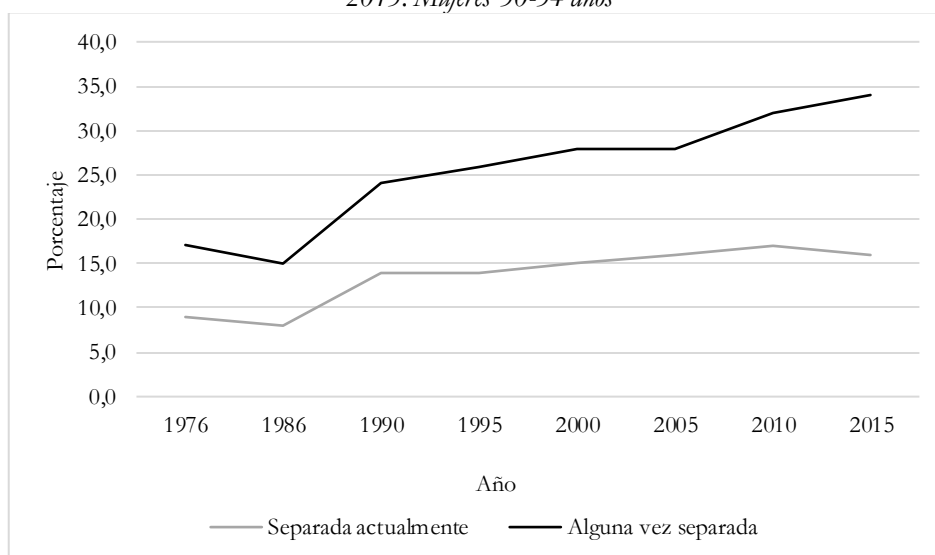
Estado conyugal	EMF 1976			ENDS 2015		
	Indirecto	Directo	Diferencia	Indirecto	Directo	Diferencia
Nunca unida	11,4	11,4	0,0	16,1	16,1	0,0
En única unión	69,6	69,8	0,2	48,2	47,6	-0,6
Alguna vez en separación conyugal	17,6	16,5	-1,0	34,3	34,2	-0,1
Alguna vez en viudez	1,5	2,3	0,9	1,4	2,2	0,7
Total	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	0,0

Fuente: elaboración propia a partir de la EMF de 1976 y la ENDS 2015

2.3.2.2. Los niveles de separación conyugal experimentada alguna vez

Los resultados indican que, a diferencia de la medición transversal, la separación conyugal como un evento experimentado al menos una vez en la vida, es más alta a lo largo de todo el periodo de observación (1976-2015). En la figura 2.2 se comparan los dos tipos de mediciones. La línea gris corresponde al porcentaje de mujeres de 30 a 34 años que en el momento de la encuesta se declaraban como separadas o divorciadas. La línea negra indica el porcentaje de mujeres que, sin importar el estado conyugal en cada año, habían experimentado una ruptura conyugal. En términos de la tendencia temporal de la diferencia de ambas mediciones, se observa que el patrón fue similar hasta 1990, es decir, una leve caída en 1986 respecto a 1976, para posteriormente volver a incrementarse en 1990. A partir de allí encontramos que mientras la separación actual se mantuvo más o menos estable con valores entre 14% y 16%, la acontecida alguna vez en la vida ha venido progresando constantemente hasta llegar a un nivel de 34% en 2015, es decir más del doble de lo que indicaron las mujeres cuando se les preguntó por su condición de separada en el momento de la encuesta.

Figura 2. 2. Nivel de separación conyugal actual y experimentada alguna vez en la vida. EMF 1976-ENDS 2015. Mujeres 30-34 años



Fuente: elaboración propia a partir de la EMF de 1976 y la ENDS 1986-2015

Cuando se tiene en cuenta la evolución de los otros estados conyugales, se observa que la diferencia entre la medición de la separación de corte transversal y la de corte biográfica, se relaciona con la

interferencia que las segundas o posteriores uniones tienen en la declaración del estado civil “actualmente unida”. En efecto, con la aplicación del método indirecto también se obtiene el porcentaje de mujeres con que no se habían separado de sus parejas, (cuadro 2.6, parte inferior del cuadro). Así, entre el total de mujeres que se declaraban como unidas en el momento de la encuesta, se puede establecer si dicha unión era la primera, o si por el contrario era una segunda o posterior unión. En la figura 2.3 se visualiza cómo el aumento de la separación conyugal (línea negra) se corresponde con un incremento de las segundas o posteriores uniones, entre el total de mujeres unidas en cada encuesta.

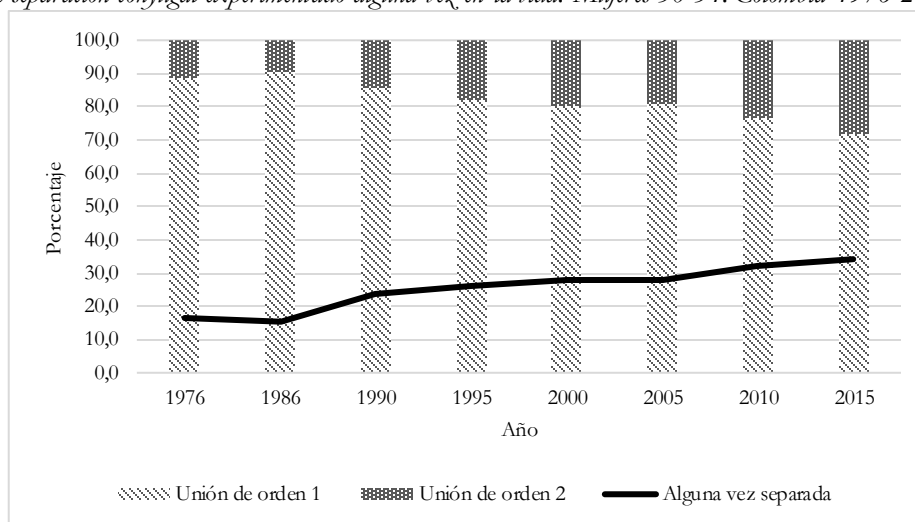
Cuadro 2. 6. Distribución del estado conyugal actual y experimentado alguna vez; Mujeres 30-34 años. Colombia 1976-2015

<i>Estado</i>	<i>EMF</i>	<i>ENDS</i>						
	<i>1976</i>	<i>1986</i>	<i>1990</i>	<i>1995</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>
<i>Estado actual</i>								
Solteras/Nunca unida	11,0	16,0	14,0	15,0	16,0	16,0	14,0	16,0
En unión	79,0	74,0	70,0	70,0	67,0	67,0	68,0	66,0
Separadas/Divorciadas	9,0	8,0	14,0	14,0	15,0	16,0	17,0	16,0
Viudas	1,0	2,0	2,0	1,0	2,0	2,0	1,0	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>Estado experimentado alguna vez</i>								
Solteras/Nunca unida	11,0	15,0	14,0	14,0	16,0	16,0	14,0	16,0
En unión sin experiencia de disolución	70,0	67,0	60,0	58,0	54,0	54,0	52,0	48,0
Alguna vez separada/divorciada	17,0	15,0	24,0	26,0	28,0	28,0	32,0	34,0
Alguna vez viuda	2,0	3,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>N</i>	<i>599</i>	<i>723</i>	<i>1296</i>	<i>1631</i>	<i>1626</i>	<i>5198</i>	<i>6740</i>	<i>5076</i>

Fuente: elaboración propia a partir de la EMF de 1976 y la ENDS 1986-2015

Así como la soltería se asocia al subregistro de la separación conyugal actual, las segundas o posteriores uniones se vinculan con el subregistro de la separación experimentada alguna vez en la vida. Esta afirmación se sustenta en el trabajo presentado anteriormente, el cual ha mostrado las ventajas del uso comparativo, por un lado, de los censos y las ENDS como fuentes fundamentales para el estudio de la nupcialidad en Colombia, y, por otro, de los estados civiles o conyugales que están íntimamente conectados.

Figura 2. 3. Distribución porcentual del orden de la unión entre el grupo de mujeres actualmente unidas, y porcentaje de separación conyugal experimentado alguna vez en la vida. Mujeres 30-34, Colombia 1976-2015



Fuente: elaboración propia a partir de la EMF de 1976 y la ENDS 1986-2015

2.4. Estimación municipal de la separación conyugal actual

Tal como fue mencionado en las páginas precedentes el censo es la única fuente válida para estimar la separación conyugal actual en los municipios. Sin embargo, este ofrece valores que subestiman los niveles de dicho estado civil, pero que pueden ser ajustados tomando la ENDS de 2005 como instrumento de corrección a partir de sus estimaciones departamentales. A continuación, se detalla el método de ajuste.

2.4.1. Método de ajuste del nivel municipal de separación conyugal actual

El método se basa en la modelación lineal de la diferencia entre el nivel de separación/divorcio del Censo y de la ENDS de 2005, de tres niveles educativos en cada uno de los 33 departamentos para los cuales la última fuente desagrega la información. Una vez obtenida la predicción de la diferencia según el nivel educativo y el departamento, dicho factor se suma al valor observado de separación conyugal en el municipio. La formulación es la siguiente:

$$Diferencia_SC_34_{depto}^{esc} = K + \beta_{depto} + \beta_{esc} + U_{mun_{censo}} + UL_{mun_{censo}} \quad (4)$$

Donde:

- $Diferencia_SC_34_{depto}^{esc}$ = Diferencia entre la ENDS y el Censo, de la proporción de separación conyugal actual de las mujeres del grupo 30-34 años, del nivel educativo esc , en el departamento $depto$.
- K = es la constante del modelo de regresión lineal.
- β_{depto} = Coeficiente de cada departamento (33 en total)
- β_{esc} = Coeficiente de cada nivel educativo (3 en total)
- $U_{mun_{censo}}$ = Proporción de mujeres del grupo 25-29 que reportan estar unidas al momento del Censo.
- $UL_{mun_{censo}}$ = Proporción de mujeres del grupo 25-29 que reportan vivir en unión libre, sobre el total de uniones.

A partir de la ecuación 4 se calcula la proporción municipal de separación conyugal para cada nivel educativo, mediante:

$$SC_{34mun}_{esc}^{ajust} = SC_{34mun}_{censo}^{esc} + Diferencia_SC_{34}_{depto_mun}^{esc} \quad (5)$$

Donde:

- $SC_{34mun}_{esc}^{ajust}$ = Proporción municipal ajustada de separación conyugal para nivel educativo *esc*.
- $SC_{34mun}_{censo}^{esc}$ = Proporción municipal observada de separación conyugal en el Censo.
- $Diferencia_SC_{34}_{depto_mun}^{esc}$ = Diferencia entre la ENDS y el Censo, de la proporción de separación conyugal actual de las mujeres del grupo 30-34 años, del nivel educativo *esc*, en el departamento *depto*, correspondiente a dicho municipio.

Finalmente, para la estimación total del nivel de separación conyugal se aplica la distribución municipal del nivel educativo del municipio y obtenemos,

$$SC_{34mun}_{total}^{ajust} = \sum_{esc=pri}^{esc=sup} (SC_{34mun}_{esc}^{ajust} \cdot esc_{34}_{nivel}^{censo}) \quad (6)$$

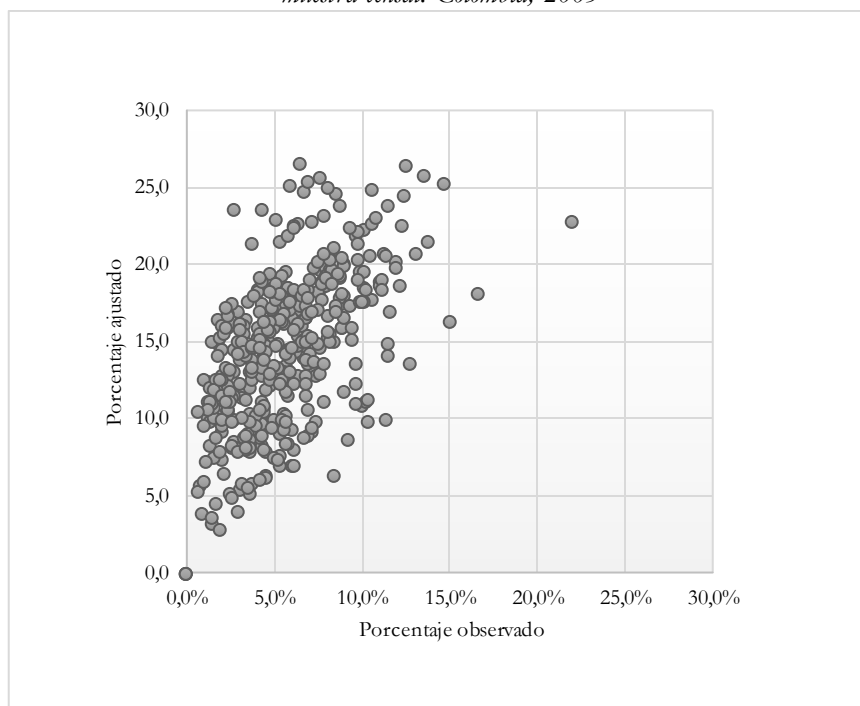
Donde:

- $SC_{34mun}_{total}^{ajust}$ = Proporción municipal ajustada de separación conyugal.
- $SC_{34mun}_{esc}^{ajust}$ = Proporción municipal ajustada de separación conyugal para nivel educativo *esc*.
- $esc_{34}_{nivel}^{censo}$ = Proporción de mujeres del nivel educativo *esc*, en el municipio.

Una restricción del modelo es la imposibilidad de ajustar la estimación de separación conyugal actual, cuando el valor observado es cero. Dicha situación se observó en 3 de los 433 municipios de la muestra censal, Ituango en Antioquia, Tarqui/La Argentina en el Huila, y Mosquera/Olaya Herrera en Nariño.

Mediante la regresión se calcularon los coeficientes de los componentes de la ecuación 4 (ver anexo 2.3) que permitieron estimar los niveles municipales de separación conyugal. En la figura 2.4 se incluyen los resultados de los porcentajes observados (en el eje horizontal) en el Censo y las predicciones del modelo en el eje vertical, confirmando las mejoras que hace el método al incrementar el porcentaje de la separación conyugal como una forma de corregir la subestimación del Censo. El modelo de regresión para predecir la diferencia entre los niveles departamentales de separación conyugal actual, obtuvo una correlación de 0,573 y una correlación al cuadrado de 0,567.

Figura 2. 4. Valores observados y valores ajustados de la separación conyugal actual, según los municipios de la muestra censal. Colombia, 2005



Fuente: elaboración propia a partir del Censo y la ENDS de 2005

2.4.2. Los niveles municipales de separación conyugal actual, a partir del Censo de 2005

De acuerdo con el ajuste de la estimación municipal, a partir de la información del estado civil de las mujeres entre 30-34, se observa que de los 430 municipios para los cuales la muestra del Censo de 2005 dispone información, 35,8% reportan niveles de separación conyugal actual entre 15 y 19%. Así mismo, en 34,1% de los territorios los valores son de 10 al 14% y en 17,2% de las unidades, entre 5 y 9%. Adicionalmente observamos que el 1,6% de los municipios reportan niveles entre 0 y 4%, y 17,2% entre 5 y 9%. En el grupo con valores entre 20 y 24% más elevados se ubican 40 unidades territoriales (9,2% sobre el total) y 8 de los 430 municipios (1,9%) en el rango más alto de separación conyugal: 25% o más.

En términos de las seis grandes regiones consideradas en la primera parte del capítulo en donde se compararon los niveles de separación y divorcio de los censos y de las encuestas de demografía y salud (ver cuadro 2.2), el mapa 2.1 permite identificar las variaciones al interior de cada una de estas. En la región del Atlántico y del Pacífico, o como Virginia Gutiérrez de Pineda (1964) lo denominó en su estudio pionero sobre la familia colombiana, el *complejo Fluvio-Minero*²², de los 162 municipios de

²² Los complejos culturales son definidos como “dimensiones patrias dotadas básicamente de un hábitat particular, dentro del cual un conjunto demográfico de características étnicas dadas, había creado mediante un proceso histórico vivido separadamente, la sociedad, representada en instituciones, dentro de las cuales operaban valores, imágenes y pautas de comportamiento en complicada acción integrativa y bajo marcada identidad” (Gutiérrez de Pineda 1964, XIII). Así, definió cuatro complejos culturales: a) el andino o americano, b) el santandereano o neohispánico, c) el de la Montaña o antioqueño, y d) el litoral-fluvio-minero o negroide.

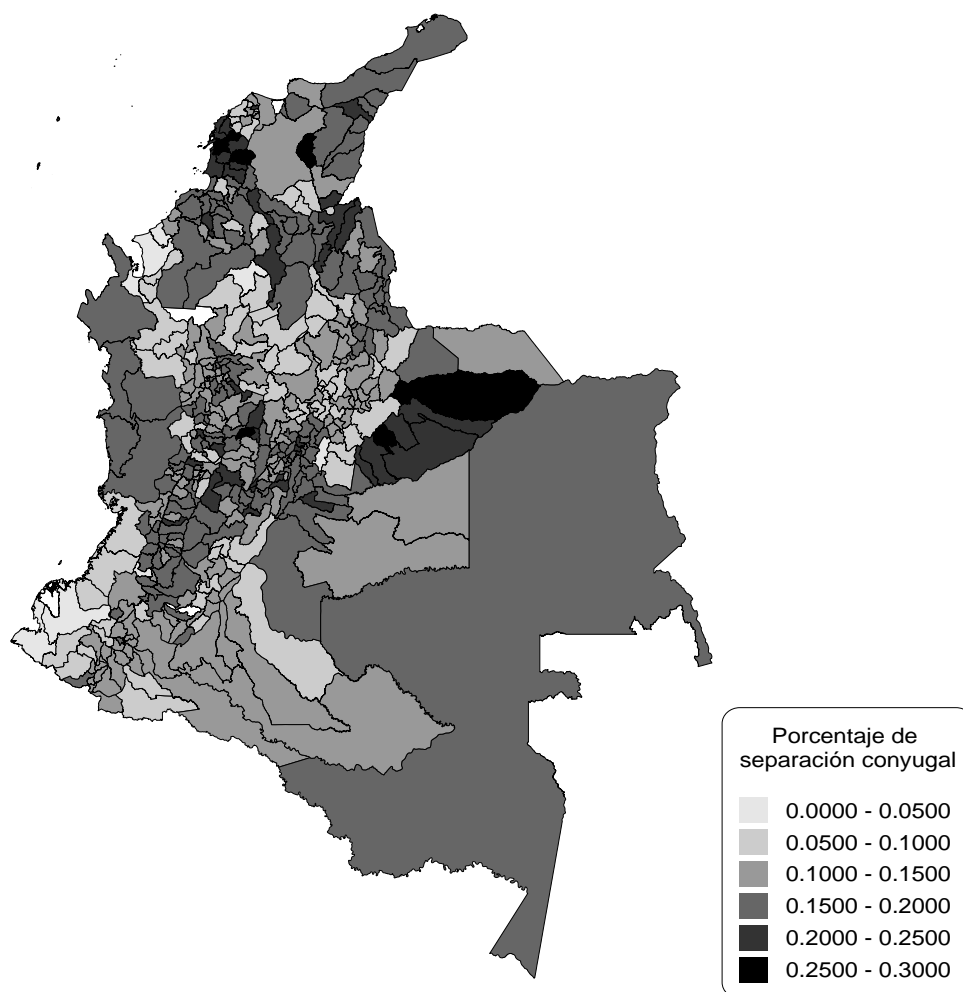
la muestra correspondientes a estas dos regiones, 56% tenían niveles de separación por encima del 14%, mientras a nivel nacional era del 47%, es decir, casi 10 puntos porcentuales menos. En este sentido, Gutiérrez afirmaba que este complejo se caracterizaba por “una dinámica permanente de desintegración y reconstrucción de la célula doméstica” (Gutiérrez de Pineda 1964:XVI), vinculada a la presencia de diversas formas de unión libre, poliginia y relaciones esporádicas. Por su parte, la región Central, correspondiente a los complejos culturales *Antioqueño* y *Andino* de la propuesta de Gutiérrez de Pineda, entre sus 135 municipios de la muestra, 37% reportan niveles de separación por encima del 14%, generando una diferencia de 20 puntos porcentuales por debajo del complejo Fluvial-Minero.

Gracias al mejoramiento de los censos y a la disponibilidad otras encuestas como la ENDS, la investigación sociodemográfica puede señalar las variaciones al interior de cada complejo cultural propuesto por Virginia Gutiérrez de Pineda. Así, por ejemplo, aunque los complejos Antioqueño y Andino exhibían los niveles más altos de institucionalización de las uniones por medio del matrimonio, en un contexto en donde la religión alcanzaba su plenitud máxima “como posición en la sociedad y proyección ética sobre el individuo y la estructuración familiar” (Gutiérrez de Pineda 1964:XV); municipios como La Dorada, Victoria, Villamaría, y Anserma en el departamento de Caldas, mostraban niveles de separación conyugal actual por encima del 20%, a partir de las estimaciones ajustadas del Censo de 2005. Sin embargo, esta misma región también incluye territorios con muy bajos niveles de fenómeno. De los 7 municipios con porcentajes inferiores al 5% de separación conyugal, 3 se encuentran en la región Central, en particular, en el departamento de Antioquia: Arboletes-San Juan de Urabá (con 2,8%), San Pedro de Urabá-Turbo-Necoclí (3,3%), y Caucaasia-Nechí (4,0%). Los resultados para todos los municipios de la muestra se incluyen en el anexo 2.4.

Por otra parte, el mapa 2.1 muestra el nivel de separación en la región de la Orinoquía/Amazonía, la cual no fue incluida en el estudio de Gutiérrez de Pineda, por ser una región extensa de difícil acceso a su geografía selvática y por muchos años incomunicada con el país. A partir del Censo de 2005 y mediante el ajuste aquí presentado, es posible saber que por ejemplo de sus 14 municipios incluidos en la muestra censal, 9 de ellos tenían valores superiores del 14%. Estos territorios coinciden con ser departamentos con un alto porcentaje de población indígena, como los casos de Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada y Putumayo, en donde 62%, 58%, 41%, 40% y 19% de su población se reconoce como tal, respectivamente (DANE 2018).

Entro los trabajos que emplean esta dasificación para analizar otras dinámicas familiares, destaca el de Saavedra, Esteve, y López-Gay 2013, para analizar las uniones consensuales a partir del Censo de 2005.

Mapa 2. 1. Porcentaje de separación conyugal. Mujeres 30-34 años, CENSO 2005



Fuente: elaboración propia a partir del Censo y la ENDS de 2005

Desde la formulación misma de los complejos culturales, Gutiérrez de Pineda señala la dificultad misma de dotarlos de una definición unívoca y excluyente que delimite geográficamente una realidad tan compleja como las dinámicas familiares observadas en el territorio. Uno de estos ejes de diferenciación es la estratificación social, pues como ella misma lo dice “lo que en un complejo cultural dado es verdadero dentro de una de sus clases sociales, no lo es en otra, y generalmente cada una acusa rasgos identificatorios diferentes u opuestos” (Gutiérrez de Pineda 1964:XVII). A pesar de ello, el trabajo etnográfico, histórico y demográfico realizado por la autora, es una contribución fundamental para entender las variaciones regionales de la familia en Colombia.

2.5. Conclusiones

La revisión de la literatura del capítulo anterior identificó la ausencia de mediciones recientes sobre la separación conyugal en Colombia, posteriores al estudio de Zamudio y Rubiano (1991) a partir de una encuesta realizada en 1985. Desde entonces, han pasado más de tres décadas en que la sociedad colombiana ha avanzado en su transición demográfica (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección

Social 2017a), y en donde el aumento de la unión libre en todos los sectores sociales (Saavedra, Esteve, y López-Gay 2013), pudo tener un efecto en el nivel de disolución conyugal. La escasez de fuentes de datos biográficas a lo largo de este periodo ha impedido contar con estimaciones recientes que, de forma directa, documenten dichos cambios. Sin embargo, en ese mismo periodo se cuenta con siete Encuestas de Demografía y Salud (o DHS por sus siglas en inglés), que, por un lado, permite una estimación indirecta de la intensidad de la disolución de las uniones en ese periodo, y por otro, puede usarse de forma complementaria con el Censo de 2005, a fin de calcular estimaciones municipales de este fenómeno.

El análisis detallado de las preguntas del estado civil de los Censos de población identifica el conteo de 1951 como el primer censo que incluyó el estado “separado/a o divorciado/a” en sus estimaciones. Sin embargo, al no incluir el orden del estado civil declarado, dicha fuente subregistra la intensidad de la separación. Tomando el grupo de mujeres de 30 a 34 años, los resultados del capítulo mostraron cómo entre 1951 y 1973 el porcentaje de mujeres separadas estuvo en el rango 2-3%, y, entre 1985 y 2005 alrededor del 7%. Cuando estos niveles se comparan con las estimaciones de la DHS, en donde la estimación de la soltería es más precisa por circunscribirse únicamente a las mujeres “nunca unidas”, se observa que los niveles son más elevados, entre 13 y 16% entre 1990 y 2015.

El subregistro de la separación conyugal en un momento específico del tiempo, por parte del Censo, obedece a la sobreestimación de la soltería dada la preferencia de las mujeres por dicho estado, tras la finalización de una unión conyugal. Tomando el Censo y la DHS de 2005 se constató que esta diferencia varía de acuerdo al nivel educativo y la región de residencia, siendo mayor en los grupos intermedios de escolaridad y en las regiones de Bogotá y Orinoquía/Amazonía. Pese al mejoramiento del cálculo por parte de la DHS, esta medición tampoco considera el orden de la disolución, es decir, no incluye la disolución de las personas que se encontraban en una segunda o posterior unión, en el momento de la encuesta. Por tanto, la estimación del porcentaje de mujeres “actualmente” separadas o divorciadas, no da cuenta de la intensidad real de haber disuelto la primera unión.

Mediante la aplicación de un método de estimación indirecto (Clark y Brauner-Otto 2015), se calculó la intensidad de la separación conyugal, encontrando que esta ha venido en ascenso continuo desde 1986 hasta llegar a un nivel de 34% en 2015, es decir, 2 de cada 3 mujeres, del grupo de edad 30-34, disolvían su primera unión. Este valor es más del doble de la separación conyugal declarada al momento de la encuesta. Nuevamente se encontraron brechas importantes, pues las diferencias son más grandes en los grupos de baja escolaridad y en las regiones de la Orinoquía/Amazonía y en la Atlántica. El método indirecto es efectivo, pues sus estimaciones fueron muy cercanas a las obtenidas de forma directa, mediante las historias de unión de la EMF de 1976 y de la DHS de 2015.

Los hallazgos del estudio confirman el aumento de la separación, en tanto una experiencia vivida alguna vez en la vida, y en tanto un estado conyugal específico en un momento determinado.

Teniendo en cuenta este último indicador, la investigación identificó variaciones importantes en los municipios colombianos. Dichas mediciones son posibles de obtener únicamente con el censo, gracias a su nivel desagregación territorial. Así, el presente estudio propuso un método para la corrección del subregistro de la separación conyugal actual, haciendo que, por primera vez se obtengan datos del fenómeno a una escala municipal. De esta manera se confirmó que, en términos generales se observan variaciones culturales tal como lo había anotado Gutiérrez de Pineda (1964) en su clásico estudio sobre la familia en Colombia.

Por otra parte, el presente estudio permitió conocer que, en términos de disolución de las uniones, estos complejos culturales son heterogéneos, y que una misma región, como la Central, incluye niveles muy altos y muy bajos de separación. Así mismo, la región de la Orinoquía/Amazonía, que había estado ausente en las mediciones demográficas sobre la familia, exhibe un grado elevado de ruptura de las uniones. En ese sentido, se recomienda que, en futuros trabajos se investiguen los factores o diferenciales que explican las variaciones territoriales de la separación conyugal, a partir de otras variables del contexto socioeconómico, como por ejemplo la participación laboral de las mujeres, la igualdad de género, la distribución étnica/racial de la población, entre otras. De manera complementaria a los estudios sobre el territorio, se recomienda la investigación de la disolución a nivel individual, que, a partir de instrumentos biográficos, tengan en cuenta no solo la intensidad del fenómeno, sino también el efecto del tiempo, y los cambios en los diferenciales asociados a la ruptura de las uniones.

CAPÍTULO 3. LA SEPARACIÓN CONYUGAL EN COLOMBIA Y SUS DIFERENCIALES. UNA APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA A PARTIR DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD DE 2015

3.1. Introducción

En los capítulos anteriores se ha visto la importancia del estudio de la separación conyugal como elemento central de las dinámicas familiares, y como expresión de los cambios sociales derivados de las transformaciones demográficas de las sociedades latinoamericanas. En el capítulo 2, se constató el aumento de la disolución de las uniones reportado para Colombia entre 1976 y 2015, así como también sus diferencias territoriales a partir de la estimación municipal de la separación conyugal como estado civil, mediante un método de corrección del censo de 2005. Sin embargo, dichas mediciones son aproximaciones indirectas del fenómeno ante la falta de fuentes apropiadas que permita una estimación más precisa.

La revisión de la literatura también señala que en el caso particular de Colombia no existen estudios posteriores a la década del ochenta, que estimen a nivel nacional y regional el nivel de separación conyugal. El último año de referencia fue 1985 cuando se realizó la encuesta de Zamudio y Rubiano (1991), a partir de la cual se actualizaron las estimaciones basadas en la Encuesta Mundial de Fecundidad (EMF) de 1976 (Goldman 1981). A pesar de sus aportaciones, no ofrecían estimaciones departamentales, ni abordaban el efecto simultáneo de los factores asociados a la disolución, lo cual es posible en la actualidad gracias a la disponibilidad de encuestas con información retrospectiva, y al desarrollo de las técnicas estadísticas para analizar estos datos.

Por otra parte, desde 1990, el país ha experimentado cambios importantes en los patrones de nupcialidad y formación familiar que pueden impactar en los niveles actuales de separación conyugal. En este sentido, en 1976 se identificaba un riesgo de disolución 7,3 veces mayor (en la duración 10 años) de la unión libre en comparación con el matrimonio (Goldman 1981). También se constató el mayor aumento relativo de las separaciones provenientes de matrimonios a pesar de mantenerse el mayor nivel de disolución de las uniones libres, lo cual sugiere una progresiva aceptación social del divorcio y la separación, en comparación con la fuerte estigmatización que este comportamiento tuvo en el pasado (Zamudio y Rubiano 1991).

Posiblemente uno de los cambios en las dinámicas de nupcialidad más fuertes de los últimos 30 años es el aumento generalizado de la unión libre, reportado por todos los niveles educativos (Saavedra et al. 2013), incluyendo los grupos de alta escolaridad, los cuales preferían el matrimonio como arreglo

conyugal antes de la explosión de la cohabitación. En este contexto surgen varias preguntas relacionadas con la separación conyugal. Si las uniones libres han aumentado de forma considerable, y tienen un mayor nivel de disolución, ¿podríamos esperar un aumento generalizado de este evento? ¿estaríamos ante un “boom” de la separación conyugal, extendido en todos los niveles educativos de la población?

Estas preguntas generan inquietudes más amplias acerca del significado social de las formas de conyugalidad en general, tales como el carácter “estabilizador” del matrimonio en comparación con la unión libre, y si dichas características aún perviven o si por el contrario han cambiado en las cohortes de unión más recientes. Motivado por los anteriores interrogantes, este capítulo aborda la separación conyugal desde un enfoque biográfico, a partir del estudio de las duraciones de las uniones conyugales con base en la información retrospectiva y las historias de unión disponible en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015.

En particular, se plantean dos objetivos. Por un lado, medir el nivel nacional y departamental de separación conyugal en distintas duraciones (5, 10, 15 y 20 años de haberse iniciado la unión) y, por otro, identificar los diferenciales asociados a la disolución de la unión, y observar los cambios que estos han tenido a lo largo del tiempo. Para ello se analiza la duración de la primera unión, excluyendo las disoluciones de orden posterior. Así mismo se definen tres ejes centrales de comparación: la cohorte de la unión (antes de 1991, entre 1991 y 2003, y del 2004 en adelante), el tipo de unión (matrimonio vs unión libre) y el sexo. Para los fines de este trabajo no se hace distinción entre separación y divorcio, haciendo referencia a la disolución²³ de la primera unión como un evento particular, más allá de la etapa legal en que se encuentre.

El capítulo se estructura en cuatro apartados. El primero corresponde a una breve referencia de los antecedentes sobre los diferenciales de la separación conyugal. A diferencia del primer capítulo, en donde se hace una revisión extensa de la literatura existente sobre América Latina, en esta sección se abordarán únicamente los determinantes cubiertos por nuestro estudio, a partir de la información disponible en la ENDS 2015 y se proponen un grupo de cinco resultados esperados que orientan el análisis. El segundo apartado incluye una descripción de la metodología y las técnicas empleadas, incluyendo la definición de la población y la construcción de las variables de análisis. Los resultados se incluyen en la tercera parte, organizados en tres momentos: la descripción de las cohortes de unión a partir de las variables independientes, la estimación de las duraciones de las uniones a nivel nacional y para 33 unidades territoriales, y los resultados de los modelos de regresión que identifican los determinantes de las rupturas, así como sus variaciones en el tiempo. Finalmente, en la última parte

²³ A lo largo del texto se usa el término “disolución”, “ruptura” y “separación”, para referirnos a la finalización de la primera unión conyugal.

del capítulo, se presentan las conclusiones destacando los principales hallazgos en diálogo con la literatura y se señalan las líneas futuras de investigación.

3.2. Los diferenciales de la separación conyugal

Los estudios en América Latina han confirmado el aumento del divorcio en las generaciones más jóvenes, ya sea tomando como referencia la cohorte de nacimiento de los individuos o la cohorte de la unión. Del primero de estos abordajes metodológicos provienen los estudios que constatan este incremento en México (Gómez 2011; Ojeda y González 2008; Pérez Amador 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014; Solís y Puga 2009), Uruguay (Bucheli y Vigna 2005; Cabella 2010), y en menor medida Brasil (Miranda-Ribeiro 1993) y Argentina (Santillán y Street 2005). Cuando se toma la cohorte de unión como referencia, la evidencia indica una menor duración de las uniones contemporáneas en el caso de Argentina (Santillán y Street 2005), México (Solís y Ferraris 2014) y Uruguay (Cabella 2008). De esta manera en el presente estudio se espera encontrar un *aumento de la separación conyugal de las uniones conformadas a partir de 2004, en comparación con las anteriores (resultado esperado No 1, o RE1 en adelante)*.

La mayor fragilidad de las uniones contemporáneas puede obedecer a múltiples razones, siendo una de ellas el cambio en la composición de los arreglos conyugales, dado por el aumento de la unión libre en todos los niveles educativos y especialmente entre los grupos de mayor escolaridad (Esteve, Lesthaeghe, et al. 2012). Ante este rasgo dual del sistema de nupcialidad latinoamericano (Castro-Martín 2002), también hay evidencia que confirma el mayor nivel disolución de las uniones libres tanto en la región (Cabella 2010; Miranda-Ribeiro 1993; Ojeda 1986; Pérez Amador y Ojeda 2016; Santillán y Street 2005; Solís y Ferraris 2014), como en el caso particular de Colombia (Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991).

Bajo este escenario se inscribe el segundo resultado esperado, proponiendo que, *ante la disminución de los matrimonios como arreglo conyugal, estos tendrán una duración mayor en comparación con las uniones libres, y una intensificación progresiva de esta brecha como consecuencia de la selectividad del matrimonio en las cohortes más recientes (RE 2)*, es decir, las personas que optan por el matrimonio en la actualidad, podrían constituir un grupo con características muy particulares en términos de su valores, percepciones sobre el compromiso, y condiciones materiales específicas (Jalovaara y Kulu 2018).

Los resultados esperados en relación a la evolución de los diferenciales de la separación conyugal, se ubican en la interacción entre la pregunta sobre la fragilidad de las uniones contemporáneas (RE1) y la profundización de la brecha entre la unión libre y el matrimonio como forma de conyugalidad más duradera (RE2). De esta manera, se proponen tres grupos de resultados: a) los relacionados con las

características de la unión, b) los vinculados con la fecundidad, y c) los asociados al territorio y al nivel educativo.

- *Los diferenciales relacionados con las características de la unión.*

Teniendo en cuenta la evidencia encontrada en la región sobre el mayor riesgo de disolución de las uniones iniciadas a edades tempranas (Bucheli y Vigna 2005; Cabella 2010; Goldman 1981; Miranda-Ribeiro 1993; Ojeda 1986; Ojeda y González 2008; Pérez Amador y Ojeda 2016; Santillán y Street 2005; Solís y Ferraris 2014; Zamudio y Rubiano 1991), se plantea que esta asociación aún se confirma en Colombia para el 2015, es decir, *cada año de edad en que se postergue la unión reduce el riesgo de disolución (RE3a).*

- En relación con la diferencia de edad con la pareja se espera un resultado similar al encontrado en Brasil (Miranda-Ribeiro 1993) en donde el menor riesgo de disolución lo reportan las parejas en donde el varón es mayor. En este sentido, *se propone un comportamiento en la misma dirección, pero con una asociación que se va reduciendo con cada cohorte de unión, dado el incremento de la homogamia de edad (RE3b).*

- Similar a lo encontrado para Colombia y Panamá en los años setenta (Goldman 1981), así como en México y Brasil (Miranda-Ribeiro 1993; Ojeda 1986), *se espera que los hijos nacidos antes de la primera unión incrementen el riesgo de separación conyugal, pero que este riesgo va desapareciendo ante la mayor aceptación de la sociedad a la fecundidad en escenarios no convencionales, es decir, después del matrimonio (RE3c).*

- *Los diferenciales vinculados a la fecundidad:* tal como se documentó para los países de la región (Cabella 2010; Miranda-Ribeiro 1993; Pérez Amador y Ojeda 2016; Santillán y Street 2005; Solís y Ferraris 2014), se espera que en comparación con no tener hijos, los hijos en el contexto de la unión reducen el riesgo de ruptura tanto de los matrimonios como de las uniones libres. Sin embargo, esta asociación se observa con mayor fuerza cuando los hijos son pequeños (menos de 7 años) durante el tiempo de la unión (RE4).

- *Los diferenciales asociados al territorio y la escolaridad.*

- En relación con la zona de residencia, dadas las fuertes presiones sociales que experimentan las parejas urbanas, en términos de la incertidumbre laboral y el empeoramiento de las condiciones laborales, así como el mayor contacto con ideas menos tradicionales de estos contextos en comparación con las zonas rurales, *se espera que la separación sea mayor en áreas urbanas (RE5)*, tal como desde los años setenta

se ha venido confirmando en la región (Goldman 1981; Ojeda 1986; Pérez Amador 2008).

- Dadas las diferentes consecuencias que ha tenido el aumento de la escolaridad para las mujeres y para los hombres, se plantean dos escenarios en función del sexo. En relación con las mujeres, se propone que, similar a lo que se ha experimentado en otros países como México (Pérez Amador y Ojeda 2016) y Uruguay (Cabella 2010), *en Colombia la educación ya no representa un diferencial de la separación conyugal, como resultado de la expansión que este evento ha tenido en todos los niveles educativos. Desde la perspectiva de los hombres se espera un patrón diferente, en el cual aún los grupos de mayor escolaridad mantienen los riesgos más altos de disolución (RE5b).*

3.3. Metodología

3.3.1. Fuente de datos y análisis estadístico

La información proviene de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de (ENDS) 2015, realizada por Profamilia y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. El universo de estudio corresponde a la población civil, no institucionalizada, entre 13 y 69 años, de las áreas urbanas y rurales del país. La muestra es probabilística con representatividad de 6 regiones, 17 subregiones y 33 departamentos (incluyendo el Distrito Capital de Bogotá), en donde 52479 mujeres y 40300 hombres entre 13 y 69 años, respondieron el cuestionario individual (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social 2017a).

El presente estudio se basa en la historia de unión de los cuestionarios individuales, únicamente disponibles para los hombres y las mujeres en edades reproductivas, definidos por la encuesta como las personas entre 13 y 59 años en el primer caso (35783), y entre 13 y 49 en el segundo (38718). Sin embargo, dado que en el estudio de la separación conyugal solo las personas alguna vez unidas pueden experimentar el evento, se excluyeron 14856 hombres y 13272 mujeres que nunca se habían unido en el momento de la encuesta. Considerando que la mayoría de los estudios revisados se basan en poblaciones de 15 o más años, también se excluyeron las personas menores de dicha edad (28 mujeres).

En una etapa posterior del procesamiento de los datos se excluyeron 225 registros de hombres y 151 de mujeres por no contar con los años de los eventos de interés. Cuando faltaba el mes del evento, se asignó un mes aleatorio con el propósito de no perder casos y poder contar con el mayor número de fechas de los eventos observados. Adicionalmente, se excluyeron los casos que no correspondían al sexo opuesto (444 en la base de mujeres y 337 en la base de hombres) en la variable “sexo de la

pareja”, por ser un capítulo centrado en las dinámicas de pareja de sexo opuesto. En el capítulo cuarto se hace un análisis que incluye las parejas del mismo sexo o con identidades de género disidentes.

Así, la muestra final está constituida por 20365 hombres y 24823 mujeres en edades reproductivas. Los análisis para cada sexo se hacen de manera independiente por dos razones. En primer lugar, porque los cuestionarios no recolectan las mismas variables independientes. Particularmente, el formulario de hombres no incluyó la historia reproductiva, haciendo imposible saber si los hijos declarados (que sí se preguntó) nacieron en el contexto de la primera unión o no.

En segundo lugar, porque la historia de unión proviene de información individual y no de parejas (diadas), es decir, no se sigue a los dos integrantes de una misma pareja y por tanto no se tienen datos de la expareja, a excepción de la edad y el sexo. Si bien este tipo de datos es importante para estudiar las diferencias de género en las dinámicas de nupcialidad, el procesamiento individual, pero comparado entre hombres y mujeres, permite investigar las similitudes y diferencias que estos procesos revisten para cada sexo a lo largo del tiempo, tal como otras investigaciones lo han hecho previamente (Cabella 2008; Salvini y Vignoli 2011).

La estrategia metodológica se realiza en tres etapas. La primera corresponde al cálculo de la distribución de las variables independientes en cada una de las poblaciones y subpoblaciones de interés. Para ello, los porcentajes se reportan teniendo en cuenta el diseño de la muestra y se indica el número de casos absolutos. La segunda y tercera etapa se desarrollaron mediante técnicas de análisis de eventos o de acontecimientos (en inglés *event history analysis*). Estas técnicas permiten medir la relación entre determinadas características sociodemográficas de los individuos y el riesgo de separación conyugal. El análisis tiene en cuenta los meses desde que cada individuo se une hasta que disuelve su primera unión. El tiempo de exposición con el que contribuyen las personas que no experimentaron el evento, es considerado como episodios censurados a la derecha, correspondiendo al tiempo transcurrido entre la primera unión y la fecha de la entrevista o la muerte de la pareja en los casos de viudez.

La primera parte de la segunda etapa, corresponde al análisis de supervivencia a partir de estimaciones no paramétricas (Kaplan-Mier y función de la tasa instantánea de riesgo o hazard), disponibles en la suite de gráficos del módulo de Análisis de Supervivencia de Stata MP 12 (StataCorp 2011). En ellas describen y comparan las pautas de ocurrencia del evento de interés sin tener en cuenta el efecto de las variables independientes. Posteriormente, en la segunda parte de esta etapa, se realizan modelos multivariados que sí tienen en cuenta la relación de dichas variables con el riesgo de separación conyugal.

Para el análisis multivariado se optó por el modelo exponencial constante a intervalos –ECA- (*piecewise constant exponential model*), ante la no proporcionalidad de los riesgos de disolución a lo largo del tiempo,

requerida por el modelo tipo Cox²⁴. Los modelos ECA son más flexibles que otras especificaciones (como los paramétricos Weibull o Gompertz), dado que no requieren ningún supuesto relacionado con la dependencia temporal del proceso (Bernardi y Martínez-Pastor 2011). Por tanto, para nuestros modelos, la duración fue segmentada en 10 periodos de 24 meses y uno adicional con las duraciones posteriores a 240 meses o 20 años. Bajo los modelos ECA, se asume una tasa de transición constante en cada segmento, pero que cambia entre ellos.

Los modelos se realizaron de forma independiente para las mujeres y para los hombres, aunque se mantuvo el mismo esquema. En un primer momento se probaron 4 modelos para seleccionar aquel que ofreciera la mejor solución en términos de la bondad de ajuste (a partir del valor del *AIC*²⁵ y del *LogLikelihood*) y de la claridad conceptual para los fines de los objetivos aquí propuestos (Escobar, Fernández, y Bernardi 2009). En el primero de ellos (modelo 1) solo se incluye la variable de la cohorte de la unión a fin de comparar el riesgo de separación conyugal de las uniones recientes. Posteriormente se agrega el tipo de unión (modelo 2) para observar si hay un cambio en el riesgo de las cohortes cuando se controla el arreglo conyugal. En el modelo 3 se adicionan todas las variables sociodemográficas y se constata nuevamente el riesgo de las cohortes. Para finalizar esta fase, se incluye una interacción entre la cohorte y el tipo de unión con el objetivo de identificar si la asociación de la cohorte con la separación está mediada por un efecto del tipo de unión (modelo 4).

Luego de seleccionar el modelo más pertinente (modelo 3) se pasó a una segunda fase en donde se realizaron modelos independientes para para cada cohorte de unión, y en cada una de ellas, para todas las uniones en conjunto (incluyendo la variable tipo de unión), así como para las uniones libres y los matrimonios. Con estos modelos se busca, por un lado, observar el cambio del riesgo de disolución de las uniones libres respecto a los matrimonios, y por otro, observar cómo han evolucionados los diferenciales de la separación de las uniones libres y de los matrimonios, a lo largo de las cohortes de unión. Finalmente, para confirmar que el cambio en la magnitud de la asociación se relaciona con el cambio temporal, se incluyeron modelos con la interacción del diferencial (variables independientes) con la cohorte de unión. Los resultados se incluyen en los anexos 3.5 (mujeres) y 3.6 (hombres). Cada letra corresponde al diferencial en consideración y el número 1, a los resultados para todas las uniones globales, el 2 a las uniones libres y el 3 a los matrimonios.

²⁴ Las pruebas de proporcionalidad de los riesgos (bajo una función exponencial y logarítmica) se realizaron para todas las variables independientes, siendo más de la mitad de ellas no significativas, entre ellas la cohorte y el tipo de unión. Por tales restricciones se usaron modelos ECA y no tipo Cox.

²⁵ El AIC (Akaike Information Criteria) es una medida de la calidad relativa de un modelo usado para comparar la bondad de ajuste de distintos modelos. Se calcula utilizando la verosimilitud y el número de parámetros del modelo, y su valor es interpretable en la comparación entre distintos modelos. El mejor de ellos es aquel con el AIC más bajo (Escobar, Fernández, y Bernardi 2009). Se ha empleado en estudios sobre el divorcio, como por ejemplo Bernardi y Martínez-Pastor 2011.

3.3.2. Variables independientes

Las variaciones en los niveles y riesgos asociados a la separación conyugal se analizan a través de las variables independientes.

- *Cohorte de unión:* es una variable con tres categorías de acuerdo a dos momentos importantes en la regulación de las uniones conyugales en Colombia, a saber:
 - *Antes de 1991:* corresponde a las uniones conformadas entre el primer año reportado en la encuesta (1966 para los hombres y 1977 para las mujeres) y 1990, cuando aún persistían diferencias jurídicas considerables entre el matrimonio y la unión libre. Es la categoría de referencia en los modelos multivariados.
 - *1991-2003:* uniones acontecidas desde 1991 cuando se aprobó la Ley de la Unión Marital de Hecho y se homologó la unión libre al matrimonio en gran parte de sus derechos y obligaciones. Dado que la Ley fue promulgada el 28 de diciembre de 1990, esta categoría incluye las uniones a partir de 1991 cuando ya es vigente la ley. El 2003 se estableció por ser un año intermedio entre 1990 y 2016, año de las uniones más recientes.
 - *2004-2016:* corresponde a las uniones conformadas entre 2004 y 2016²⁶.
- *Tipo de unión:* matrimonio y unión libre. En los modelos de duración esta información se incluye como variable que cambia en el tiempo, lo cual permite que el tiempo de las uniones libres que luego transitan a un matrimonio, sea dividido en dos episodios. El primero de abarca el periodo entre el inicio de la unión y la fecha del matrimonio con la misma pareja (definidos como casos censurados a la derecha). El segundo, cubre el periodo entre el matrimonio y la fecha de la separación o de la censura cuando no experimenta el evento. Si bien este procedimiento incrementa los casos bajo observación, al declarar la base como un objeto biográfico, el programa estadístico tiene en cuenta la variable de identificación individual, evitando con ello la duplicación del tiempo de exposición total de una misma persona. En los modelos multivariados, el matrimonio se toma como categoría de referencia.
- *Nivel educativo:* fue elaborada a partir de los grados de escolaridad, con cuatro categorías: 1) estudios primarios completos o menos (categoría de referencia); 2) secundaria incompleta; 3) secundaria completa y 4) estudios superiores.
- *Edad a la unión:* edad del entrevistado o entrevistada al momento de la primera unión.
- *Homogamia de edad:* corresponde a los años de diferencia con la pareja de la primera unión. A partir de allí se construyó una variable con tres categorías: 1) entrevistado/a es mayor que la pareja dos o más años; 2) entrevistado/a es menor dos o más años, y 3) edad similar, es decir, que existe menos de dos años de diferencia entre los miembros de la pareja. El criterio de 2 años

²⁶ Aunque la ENDS tiene el 2015 como año de referencia, su trabajo de campo se extendió hasta 2016. Por ello, las historias de unión pueden incluir fechas en dicho año.

se adopta como un recurso analítico que a su vez permita ver las variaciones a lo largo de las cohortes de unión. La categoría “homogamia de edad” es la categoría de referencia en los modelos multivariados.

- *Paridad y edad del hijo menor de la mujer*: es una variable categórica que cambia en el tiempo no solo en términos del número de hijos, sino de la edad del menor de ellos cuando son dos o más. Esta variable se construyó siguiendo ejercicios similares en Italia (Salvini y Vignoli 2011; Vignoli y Ferro 2009) y España (Bernardi y Martínez-Pastor 2011), en donde se tienen en cuenta el cambio únicamente hasta el segundo o posterior hijo. Sin embargo, dado la mayor tasa de fecundidad de Colombia, especialmente en las cohortes más antiguas, se creó una variable que tienen en cuenta hasta el cuarto hijo (mujeres que al menos tuvieron un cuarto hijo). De esta manera se incluyen 9 categorías:
 - Ningún hijo (categoría de referencia en los modelos multivariados).
 - Un hijo menor de 7 años *en cada mes de duración de la unión hasta la ruptura, o hasta la fecha de la encuesta o la muerte de la pareja. Las dos últimas situaciones se tratan como valores censurados a la derecha* (las cursivas indican que se repite lo mismo en las siguientes categorías)
 - Un hijo con 7 o más años....
 - Dos hijos y el menor tienen menos de 7 años.....
 - Dos hijos y el menor tienen 7 o más años.....
 - Tres hijos y el menor tienen menos de 7 años.....
 - Tres hijos y el menor tienen 7 o más años.....
 - Al menos cuatro hijos y el menor tienen menos de 7 años.....
 - Al menos cuatro hijos y el menor tiene 7 o más años.....

Hay que tener en cuenta que esta es una variable individual de la mujer, es decir, no es posible establecer si los hijos son o no de la pareja, siendo posible que las mujeres iniciaran la primera unión con hijos. Sin embargo, dado que el interés se centra en conocer el efecto de tener un determinado número de hijos y la edad de estos sobre el riesgo de la separación conyugal, esta variable se concibe como un atributo individual de la mujer. La encuesta tampoco permite identificar si los hijos estuvieron presentes o no en la dinámica de la pareja, pero en la mayoría de los casos se asume que sí.

En el caso de los hombres, se incluyó el número de hijos que tienen en el momento de la encuesta. Somos conscientes de la limitación de esta variable al incluir los hijos posteriores a la primera disolución (dentro o fuera de uniones subsecuentes), pero se incluye como un *proxy* del nivel de fecundidad, ante la ausencia del módulo de historia reproductiva del cuestionario de los varones.

- *Fecundidad previa a la unión*: variable dicotómica que asume el valor de 1 cuando al menos un hijo nació antes de la fecha de la unión y 0 cuando no es así.

- *Zona de residencia actual*: se incluye como una variable de control dado que no se cuenta con esta información al momento de la unión o la disolución. Tiene dos valores: vivir actualmente en una zona urbana o en una rural (definida como categoría de referencia en los modelos multivariados).
- *Región de residencia actual*: similar a la zona de residencia, esta variable es un proxy de la ubicación geográfica actual del individuo, en 6 regiones: Atlántica, Bogotá, Central, Oriental, Orinoquía/Amazonía y Pacífica. La región Oriental es la categoría de referencia en los modelos multivariados.
- *Otras variables de caracterización actual*: además de las anteriores variables, se consideró la edad actual, el estado civil actual, y el número de uniones como variables que describen la población bajo estudio en término de sus características actuales, pero no incluidas en los modelos por no responder a los objetivos aquí planteados.

3.4. Resultados

Los hallazgos del estudio se presentan en tres apartados. En el primero se describen las principales características sociodemográficas de la muestra de mujeres y hombres, para quienes se observa la disolución de su primera unión. También se muestra cómo tales características han cambiado a lo largo de las cohortes de unión aquí comparadas, dando insumos para comprender los resultados en relación a la supervivencia de las uniones y los riesgos asociados a su disolución, presentados en la segunda y tercera sección.

3.4.1. Cambios generacionales en los patrones de nupcialidad desde el estudio de la separación conyugal

Antes de describir cómo las cohortes han cambiado en términos de los patrones de formación de la primera unión y de la fecundidad, se presenta una descripción general de la población de análisis, en términos de las características que las personas alguna vez unidas, reportan al momento de la encuesta. De acuerdo con el cuadro 3.1, se observa que la mayoría de los individuos se encuentran en los grupos de edad 25-29, 30-34 y 35-39 años. Dado que la muestra de hombres incluyó dos grupos adicionales de edad, podemos conocer la experiencia conyugal del 13% y del 10% en las edades 50-54 y 55-59, respectivamente. Por efecto del diseño del marco muestral, pero también porque la experiencia de conyugalidad se da a edades más tempranas en las mujeres, 4% de ellas se encuentran entre los 15 y los 19 años, en comparación con menos de 1% de los varones. En términos de la zona y la región de residencia, los valores en ambas muestras son similares, destacándose que, en la actualidad, la mayoría vivían en área urbanas (78% en las mujeres y 76% en los hombres) y alrededor del 45% de la población vivía en las regiones Central y Atlántica.

Cuadro 3. 1. Distribución de las variables al momento de la encuesta. Mujeres 15-49 y Hombres 15-59. Colombia. 2015

Variable	Sexo			
	Mujeres (n=24823)		Hombres (20365)	
	Casos	%	Casos	%
<i>Edad</i>				
15-19	1227	4,0	246	0,9
20-24	3258	12,8	1465	7,3
25-29	4092	17,3	2493	13,1
30-34	4350	17,5	2815	14,5
35-39	4129	16,7	2810	14,4
40-44	3883	15,8	2662	13,2
45-49	3884	15,9	2842	13,7
50-54			2781	12,8
55-59			2251	10,4
<i>Nivel</i>				
Primaria o menos	6752	22,5	7582	30,1
Secundaria incompleta	5068	19,6	3901	18,8
Secundaria completa	6239	26,3	4532	25,0
Superior	6764	31,7	4350	26,1
<i>Estado civil</i>				
En unión libre	13479	50,5	11090	50,6
Casada/o	5815	26,6	5901	32,4
Separada/o	4837	19,8	3145	15,8
Divorciada/o	196	1,0	94	0,6
Viuda/o	496	2,0	135	0,5
<i>Número de uniones</i>				
1	18236	75,6	14115	71,7
2	5311	20,1	4209	20,1
3+	1276	4,2	2041	8,2
<i>Número de hijos nacidos vivos</i>				
Ninguno	2040	9,1	2581	13,5
1	6135	26,3	4703	25,4
2	7407	32,4	4959	26,6
3	4794	18,5	3554	17,1
4+	4447	13,7	4568	17,4
<i>Zona de residencia</i>				
Rural	6631	22,0	6354	23,6
Urbana	18192	78,0	14011	76,4
<i>Región de residencia</i>				
Oriental	3416	17,1	2884	17,6
Atlántica	6457	22,3	5313	21,4
Central	5510	24,0	4529	24,1
Pacífica	3894	17,3	3137	17,3
Bogotá	1449	16,9	1083	17,1
Orinoquía y Amazonía	4097	2,5	3419	2,5

Nota: Los casos corresponden al número original de la encuesta. Los porcentajes se reportan con valores ponderados. Fuente: cálculos propios a partir de la

ENDS 2015

Al estudiar la primera separación conyugal se incluye la experiencia de toda la población que al menos se unió una vez. Sin embargo, la variable sobre el número de uniones, indica que 24% de las mujeres

y 28% de los hombres se vuelven a unir. Esta diferencia se atribuye a la mayor frecuencia de una tercera unión entre los varones, que duplica el valor reportado por las mujeres (8% vs 4%). En el estado civil actual también encontramos diferencias entre los sexos. Las mujeres presentan mayores niveles de divorcio (1% vs 0,7%), viudez (2% vs 0,5%), y especialmente separaciones de facto (20% vs 16%). Por su parte, en los varones el porcentaje de casados es más alto (32% vs 27%), y se encontraron niveles similares de unión libres en ambos sexos (50%).

Las mujeres tienen mayor escolaridad que los varones. En el nivel superior dicha diferencia es de 6 puntos porcentuales, y, por el contrario, en la categoría “primaria o menos”, ellos reportan 8 puntos adicionales (30% vs 22%). En los niveles intermedios, tanto en la secundaria completa como en la incompleta, ambos declaran niveles similares con valores cercanos al 26% en el primer caso y 19% en el segundo.

Respecto al número de hijos nacidos vivos, la ENDS 2015 por primera vez incluyó a los hombres en su cuestionario individual (antes únicamente aparecían en el cuestionario del hogar), y, por tanto, constituye una fuente de información privilegiada sobre la fecundidad, desde la perspectiva de los varones. En este sentido, el cuadro 3.1 muestra que el porcentaje de hombres sin hijos es mayor que lo reportado en la base de las mujeres (14% en los primeros vs 9% en las mujeres). También hay diferencias importantes en el segundo (6 puntos porcentuales adicionales a favor de las mujeres) o cuando tienen cuatro o más hijos, en donde los hombres reportan 3 puntos porcentuales más.

Cuando tomamos como punto de referencia la experiencia de la primera unión, también se observan diferencias interesantes, no solo entre hombres y mujeres, sino también entre las cohortes de unión. La distribución de las variables independientes para cada cohorte de unión, se incluyen en los cuadros 3.2 (para las mujeres) y 3.3 (para los hombres). Una primera diferencia radica en la distribución de las cohortes observadas. Dado que la muestra de hombre tiene un rango de edad más amplio (hasta los 59 años), las uniones formadas antes de 1991, corresponden al 22% de todas las uniones, en comparación con las mujeres en donde es del 14%. Por su parte, considerando que la primera unión tiene calendarios más tempranos para las mujeres, en ellas las uniones más recientes (formadas entre 2004 y 2016), representan el grupo más numeroso con 44% del total, mientras en los varones esta participación es del 38%.

Cuando se toman en conjunto los resultados para hombres y mujeres, las transformaciones en los patrones de nupcialidad afloran de manera contundente. En primera lugar, se evidencian las ganancias en la esperanza de vida al observar el desenlace de la primera unión; en particular, la viudez va perdiendo participación en el tiempo, pues mientras en la cohorte de unión previa a 1991, el 8% de las mujeres y el 3% de los hombres declaraban que su unión se había disuelta por esta razón, en la cohorte más joven estos valores fueron del 1% y 0,2% respectivamente. Si bien el tiempo de

exposición no es el mismo para ambas cohortes, la cohorte intermedia (1991-2003) también declaraba valores menores, confirmando así esta tendencia.

Cuadro 3. 2. Distribución de las variables independientes fijas en el tiempo, relacionadas con la primera unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015

Variables	Todas las uniones (n=24823)	Cohorte de la unión		
		Antes de 1991 (n=3873)	1991-2003 (n=10292)	2004-2016 (n=10658)
<i>Variables fijas en el tiempo</i>				
<i>Cohorte de la unión</i>				
Antes de 1991	14,3			
1901-2003	41,5			
2004-2016	44,3			
<i>Estado actual de la primera unión</i>				
En unión	58,8	44,3	52,0	69,9
Disuelta por separación o divorcio	38,0	47,8	44,1	29,0
Disuelta por viudez	3,2	8,0	3,9	1,1
<i>Tipo de arreglo conyugal al inicio de la primera unión</i>				
Matrimonio directo	19,3	25,4	23,1	13,7
Unión libre prematrimonial	12,6	18,1	15,1	8,4
Unión libre permanente	68,2	56,5	61,9	77,9
<i>Edad al momento de la primera unión</i>				
Menos de 18 años	32,3	49,2	31,9	27,2
18-24 años	50,9	50,7	51,5	50,5
25 o más años	16,8	0,1	16,6	22,3
<i>Homogamia de edad en la primera unión</i>				
Edad similar (<3 años)	32,4	24,0	32,6	35,0
Mujer mayor que el hombre 3 o más años	5,2	1,3	5,3	6,4
Mujer menor que el hombre 3-9 años	42,1	49,1	41,2	40,7
Mujer menor que el hombre 10 o más años	19,1	23,4	19,7	17,2
Sin información	1,2	2,1	1,3	0,7
<i>Fecundidad previa a la primera unión</i>				
No	78,5	87,3	80,0	74,4
Sí, al menos un hijo	21,5	12,7	20,0	25,6
<i>Variables que cambian en el tiempo</i>				
<i>Tipo de arreglo durante la primera unión</i>				
Matrimonio	33,5	41,5	34,4	19,1
Unión libre	66,5	58,5	65,6	80,9
<i>Paridad y edad del hijo menor durante la primera unión</i>				
Ninguno	14,7	9,3	12,9	27,6
1 hijo <7 años	22,3	13,7	20,9	38,8
1 hijo ≥7 años	6,6	4,3	7,8	6,8
2 hijos <7 años	19,9	17,0	22,2	18,2
2 hijos ≥7 años	7,7	9,0	9,2	1,8
3 hijos <7 años	10,9	14,1	11,5	4,6
3 hijos ≥7 años	4,9	7,5	5,0	0,6
4 hijos o más <7 años	6,5	10,8	6,0	1,2
4 hijos o más ≥7 años	6,6	14,4	4,5	0,4
Meses de exposición	3097397	898844	1594567	603986
Individuos	24823	3873	10292	10658
Separaciones conyugales	9608	1847	4616	3145

Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Cuadro 3. 3. Distribución de las variables independientes fijas y que cambian en el tiempo, relacionadas con la primera unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015

Variables	Todas las uniones (n=20365)	Cohorte de la unión		
		Antes de 1991 (n=5541)	1991-2003 (n=7445)	2004-2016 (n=7379)
<i>Variables fijas en el tiempo</i>				
<i>Cohorte de la unión</i>				
Antes de 1991	24,8			
1901-2003	37,0			
2004-2016	38,2			
<i>Estado actual de la primera unión</i>				
En unión	60,5	52,1	55,2	71,0
Disuelta por separación o divorcio	38,6	45,3	44,1	28,8
Disuelta por viudez	1,0	2,6	0,7	0,1
<i>Tipo de arreglo conyugal al inicio de la primera unión</i>				
Matrimonio directo	21,7	33,6	23,1	12,6
Unión libre prematrimonial	13,2	17,7	14,9	8,8
Unión libre permanente	65,1	48,8	62,0	78,7
<i>Edad al momento de la primera unión</i>				
Menos de 18 años	11,2	14,7	11,6	8,6
18-24 años	53,7	62,1	50,2	51,6
25 o más años	35,1	23,2	38,2	39,8
Sin información				
<i>Homogamia de edad en la primera unión</i>				
Edad similar (<3 años)	40,2	44,3	39,3	40,9
Mujer mayor que el hombre 3 o más años	17,0	17,6	18,2	15,6
Mujer menor que el hombre 3-9 años	34,4	33,9	33,5	35,8
Mujer menor que el hombre 10 o más años	6,6	3,2	8,0	7,4
Sin información	0,8	1,0	1,0	0,4
<i>Número de hijos nacidos vivos</i>				
Ninguno	13,5	3,3	6,8	26,6
1	25,4	8,8	18,0	43,4
2	26,6	24,0	33,5	21,6
3	17,1	24,8	23,2	6,2
4+	17,4	39,2	18,5	2,2
<i>Variables que cambian en el tiempo</i>				
<i>Tipo de arreglo durante la primera unión</i>				
Matrimonio	40,3	50,5	36,1	18,4
Unión libre	59,7	49,5	63,9	81,6
<i>Meses de exposición</i>	2899817	1349694	1142414	407709
<i>Individuos</i>	20365	5541	7445	7379
<i>Separaciones conyugales</i>	8111	2643	3281	2187

Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

En segundo lugar, se observa el protagonismo de la unión libre como el arreglo conyugal más frecuente en la población colombiana. En las cohortes más jóvenes ha aumentado la unión libre como formato bajo el cual inicia la unión (en hombres y mujeres), a expensas de la unión libre

prematrimonial y el matrimonio directo. Mientras en las cohortes de uniones posteriores al 2003, las uniones iniciaron como matrimonio en el 14% de las mujeres y el 13% de los varones, en las uniones previas a 1991 estos valores eran del 25% y del 34%, respectivamente. Al contabilizar todos los meses de la primera experiencia conyugal que ambas muestras pasaron en unión libre y en matrimonio, también se confirma el incremento del tiempo que las personas transcurrieron en el primero de estos dos arreglos, el cual para las mujeres de la cohorte más antigua correspondió al 59% del tiempo total, y para la cohorte 2004-2016 el 81%. En los varones la tendencia fue similar (48% vs 82%).

Además de los cambios en las preferencias por los tipos de unión, se han dado transformaciones importantes relacionadas con los calendarios de la conyugalidad. La edad de la primera unión ha venido aumentando progresivamente tanto en hombres como en mujeres. Aunque este incremento ha sido más pronunciado en las mujeres, quienes en la distribución de la edad a la unión pasaron de 0,1% al 23%, entre la primera y la última cohorte, en el grupo de “menos de 18 años”. Por su parte, en los hombres aún persisten los calendarios de unión más tardíos, lo cual expresa que en la cohorte más joven, 40% de estos se unieran con 25 o más años de edad, mientras en las mujeres este valor fue del 23%.

En el contexto de la postergación de los calendarios de la conyugalidad, se ha incrementado la homogamia de edad, es decir, cada vez más la primera unión se da con una pareja de edad similar. Esto se observa con más claridad desde la perspectiva de las mujeres (cuadro 3.2), pues mientras en la cohorte previa a 1991 el 74% de ellas se habían unido con parejas que tenían más de 2 años, en la cohorte 2004-2016, esto ocurrió en el 58% de los casos, y, por el contrario, aumentaron las uniones entre personas de la misma edad (de 25% a 35% en el mismo periodo); o de los casos en que ellas eran las mayores (de 1% a 7%). Desde la óptica de los hombres estos resultados no son claros, y por el contrario la homogamia se reduce levemente. Posiblemente esta diferencia en el reporte entre hombres y mujeres se relaciona con un patrón diferente de las cohortes de los varones que al momento de la encuesta tenían entre 50 y 59 años.

Finalmente, las descripciones de las cohortes en términos de sus patrones de fecundidad también evidencian las transformaciones familiares que ha experimentado el país. Uno de estos cambios es la apertura progresiva de la fecundidad previa a la primera experiencia conyugal. Tener al menos un hijo antes de la primera unión fue la situación de 13% de las mujeres de las cohortes previas a 1991, y del 31% de las uniones formadas después de 2003. Aunque es posible que un porcentaje importante de estas mujeres formaran parejas con los padres de sus hijos, el solo hecho que los hijos nazcan antes de establecerse la unión, expresa un cambio cualitativo en la relación entre fecundidad y conyugalidad. Por otra parte, aunque ahora son más frecuentes los hijos previos a la unión, las mujeres pasan menos tiempo con tres o cuatro hijos, o incluso sin ellos.

Teniendo en cuenta todos los meses transcurridos entre la unión y la disolución o el momento de la encuesta, en la cohorte de unión previa a 1991 las mujeres pasaron tan solo el 9% del tiempo sin hijos; en la cohorte 2004-2016 este valor fue de 28%. Un incremento similar se observó en los meses con un hijo menor de 7 años (de 14% a 39%), o con dos hijos y el menor de ellos también con menos de 7 años (de 17% a 18%). A partir del tercer hijo las reducciones son considerables, haciendo que, entre las dos cohortes comparadas, las mujeres con tres o al menos cuatro hijos, redujeran su tiempo en esta situación 40 puntos porcentuales (de 47% al 7%).

3.4.2. Nuevas estimaciones de las separaciones conyugales y sus variaciones departamentales

A continuación, se presentan las estimaciones nacionales y departamentales de la supervivencia de las uniones de las mujeres entre 15 y 49, y de los hombres entre 15 y 59 años, de manera global. La no supervivencia corresponde a la disolución de la primera unión, la cual fue estimada para cada año de duración a nivel nacional, y para duraciones específicas (60, 120, 180 y 240 meses, equivalente al año 5, 10, 15 y 20 de unión) a nivel departamental (ver anexo 3.1). Así mismo se incluyen 4 mapas con la distribución de la supervivencia en estos niveles territoriales, al año 5, 10, 15 y 20, o lo que es lo mismo, en los meses 60, 120, 180 y 240 después de iniciada la unión.

De acuerdo con el cuadro 3.4, el 6% de las uniones se habían disuelto tras el primer año de formarse la unión. En el año 5, 10, 15 y 20, estos niveles fueron del 23%, 35%, 41% y 48%, respectivamente. Cuando se analiza la supervivencia por tipo de unión, se observa que la disolución de los matrimonios es mucho menor al de la unión libre a lo largo de todas las duraciones. Por ejemplo, al quinto año de unión ya se habían disuelto 26% de estas últimas frente al 7% de los matrimonios; es decir, un valor 3,8 veces mayor. En los primeros años las brechas son grandes entre los dos arreglos conyugales, pero se va acortando progresivamente, hasta que en la duración 20 años, el nivel de separación conyugal de la unión libre es 2,1 veces mayor que el del matrimonio.

Al compararlo con otros países de la región, Colombia reporta niveles más altos de separación conyugal. Por ejemplo, en México se estimó en 19% las uniones disueltas en la duración 15 años²⁷(Pérez y Ojeda, 2016) y en Colombia este valor fue del 41%. Respecto a otras regiones que cuentan con estimaciones similares a las nuestras, un estudio realizado en 18 países europeos y norteamericanos²⁸, encontró niveles similares en Bélgica y Estonia con 42% en la misma duración (Andersson, Thomson, y Duntava 2017). En el mismo estudio, estos dos países tenían niveles más bajos que Estados Unidos (61%), Francia (54%), y Suecia (52%), pero se ubicaban por encima de países como Georgia (8%) o España (16%). A pesar de darse en contextos diferentes, con fuentes y

²⁷ La estimación se realizó para el grupo de edad 31-60 años y únicamente para las mujeres.

²⁸ Las muestras de los diferentes países indujeron hombres y mujeres (a excepción de España e Italia en donde solo participaron mujeres) entre 14 y 55 años. Los periodos de estudio varían de 1998-2004 hasta 2007-2013 como el más reciente. Los detalles del estudio, así como la metodología puede consultarse en Andersson, Thomson y Duntava, 2017.

metodologías diversas, los dos estudios antes referidos brindan algunas coordenadas para contextualizar el nivel de separación conyugal de Colombia.

Cuadro 3. 4. Supervivencia de las uniones conyugales. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia 2015

Duración (meses)	Todas las uniones	Matrimonio (M)	Unión libre (UL)	Diferencia M-UL
12	0,94	0,99	0,93	0,06
24	0,89	0,97	0,87	0,10
36	0,84	0,96	0,82	0,14
48	0,80	0,94	0,77	0,17
60	0,77	0,93	0,74	0,20
72	0,74	0,91	0,70	0,21
84	0,71	0,90	0,67	0,23
96	0,69	0,89	0,65	0,24
108	0,67	0,88	0,63	0,25
120	0,65	0,86	0,60	0,26
132	0,63	0,85	0,58	0,27
144	0,62	0,84	0,57	0,27
156	0,60	0,83	0,55	0,28
168	0,59	0,81	0,54	0,28
180	0,57	0,80	0,52	0,28
192	0,56	0,79	0,51	0,28
204	0,55	0,78	0,50	0,28
216	0,54	0,77	0,49	0,28
228	0,53	0,76	0,48	0,28
240	0,52	0,75	0,47	0,28

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Además de las diferencias por tipo de unión también existen variaciones territoriales importantes. Dado los limitados tamaños de las muestras, los trabajos disponibles para Colombia (Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991) no ofrecían estimaciones del nivel departamental, haciendo que nuestras estimaciones sean las primeras en este nivel territorial. Los mapas 3.1 y 3.2 muestran la supervivencia de las uniones para el quinto, décimo, décimo quinto y vigésimo año (la estimación puntual se incluye en el anexo 3.1). En todas las duraciones, Boyacá y Nariño son los lugares con menores niveles de disolución, seguidos de Huila y Santander que ubican el 3 o 4 lugar con mayor supervivencia. En el extremo opuesto se ubican Arauca, Chocó y Amazonas como los departamentos de mayor separación conyugal en las tres primeras duraciones observadas. En el largo plazo (20 años), el valor disolución más alto lo registran Arauca (60%), Vichada (58%) y Meta con 57%.

Los mapas también permiten apreciar la desigual distribución de la separación conyugal en los departamentos. Por ejemplo, en la duración 5 años Boyacá registró un nivel de disolución de 14%, mientras en Chocó fue del 33%. Algo similar ocurre en las duraciones avanzadas (240 meses o 20 años) con Boyacá y Arauca, que reportaron valores de 31% y 60% respectivamente. Estas diferencias

en los departamentos pueden originarse por distintas razones, considerando que los patrones de nupcialidad también son diversos en el territorio. La intensidad de la unión libre no es igual en estos lugares, así como tampoco el nivel de fecundidad o la participación laboral de las mujeres; lo cual puede afectar el riesgo individual de experimentar una ruptura conyugal. Es por esto que, en la siguiente sección, se presentan los resultados de los modelos multivariados que explican el riesgo de separación conyugal, cuando se controla simultáneamente por el efecto de variables sociodemográficas, entre ellas, la región de residencia.

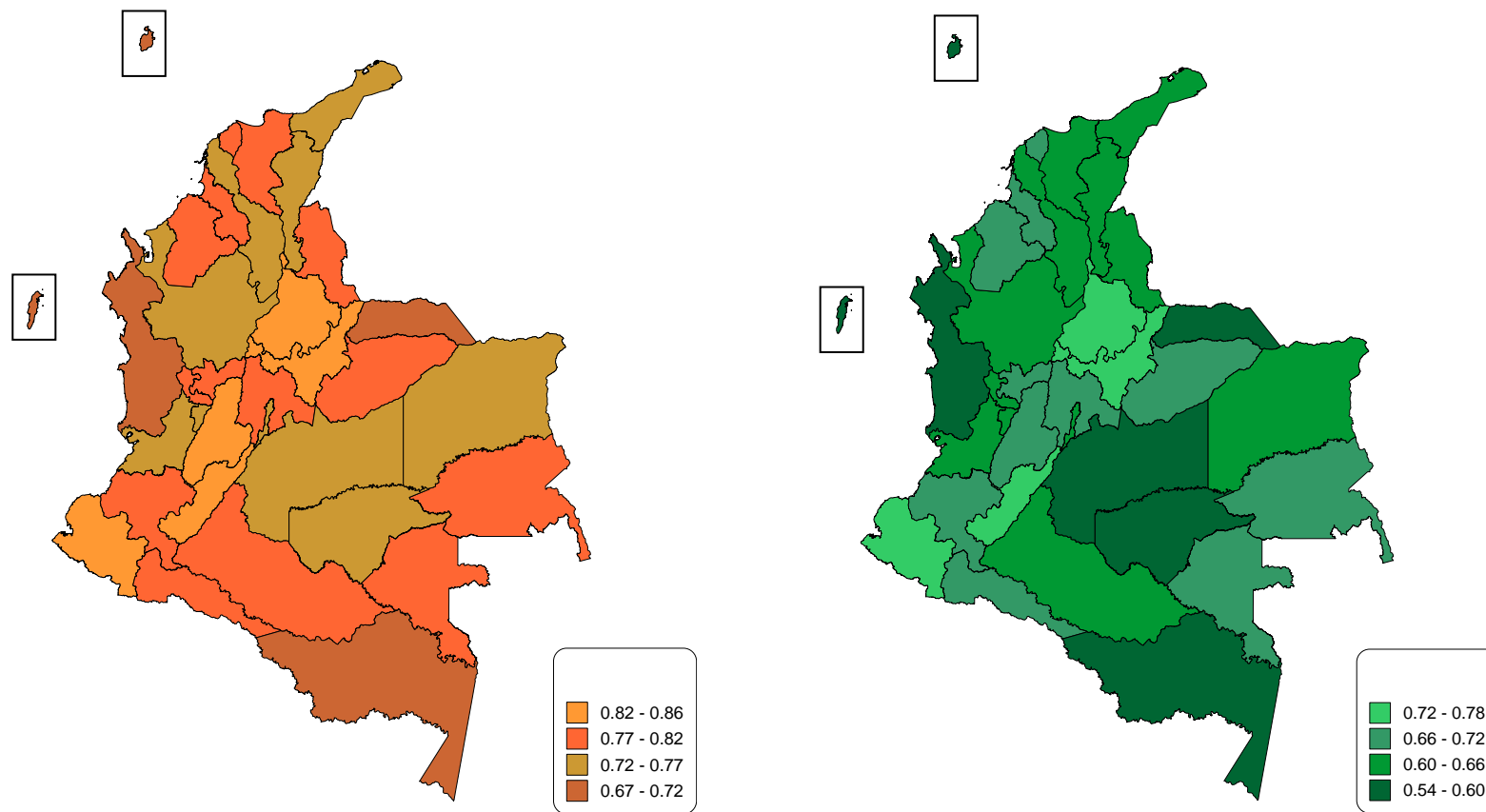
3.4.3. Los diferenciales sociodemográficos de la separación conyugal

Los resultados sobre los diferenciales de la primera separación conyugal se presentan en dos secciones. La primera tiene como foco de atención el cambio en la intensidad de disolución en las tres cohortes comparadas, a fin de observar los cambios en la supervivencia de las uniones, y estimar el incremento del riesgo de ruptura para las cohortes recientes. La segunda sección describe las transformaciones temporales de los diferenciales de separación conyugal, tanto para las uniones libres como para los matrimonios.

3.4.3.1. La fragilidad de las uniones contemporáneas

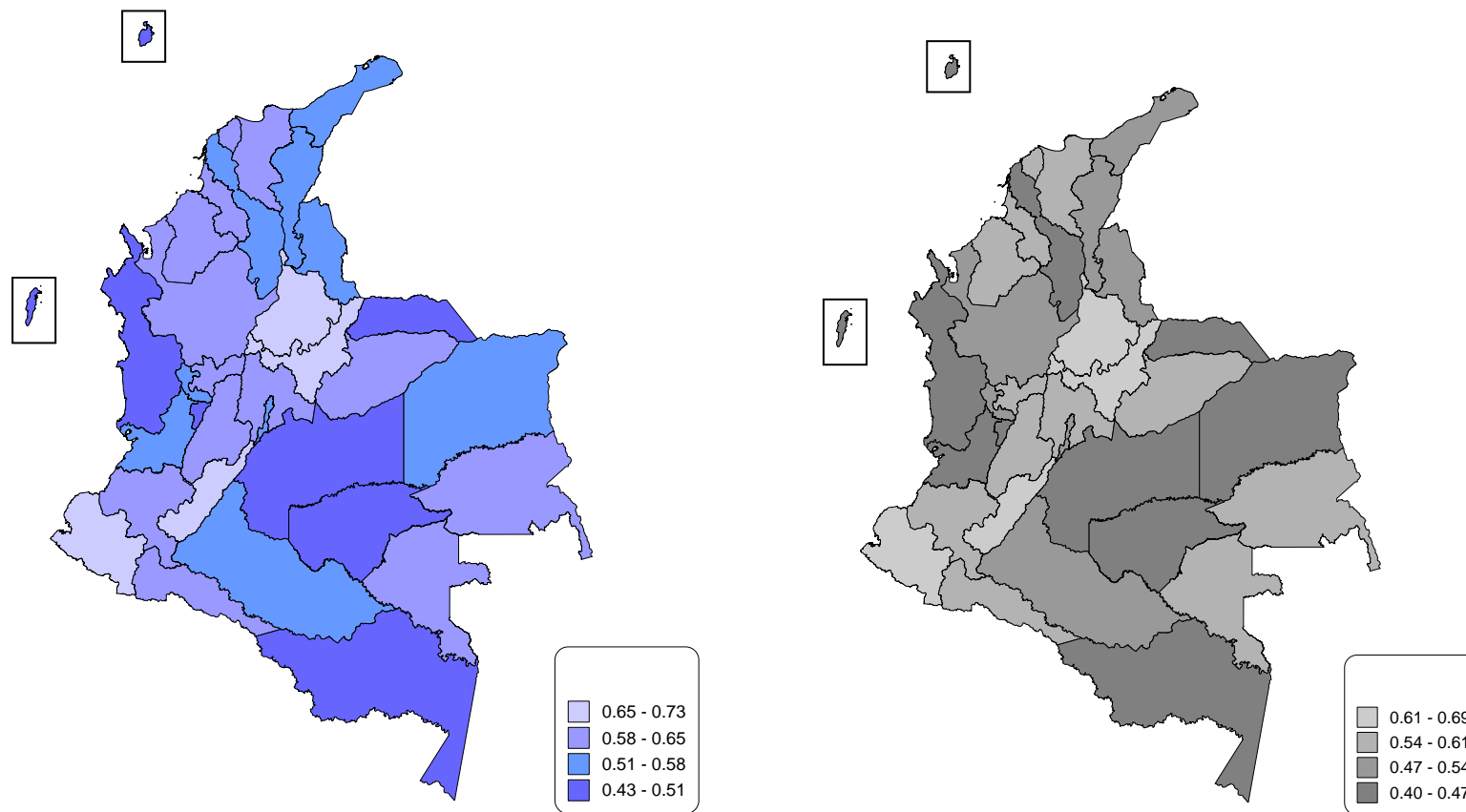
Al igual que Argentina (Santillán y Street 2005), México (Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014) y Uruguay (Cabella 2010); en Colombia las uniones celebradas después de 1990 se disuelven más que las uniones anteriores a dicho año. Tal como lo indican las figuras 3.1 y 3.2, este patrón se encontró tanto en lo reportado por las mujeres como por los hombres. Este comportamiento se intensifica en las cohortes de unión más jóvenes (línea de puntos) que desde duraciones muy tempranas evidencian un mayor nivel de ruptura en comparaciones con las cohortes más antiguas. Considerando la muestra de mujeres vemos que en la duración 10 años, el 28% de las uniones de la cohorte anterior a 1991 ya se habían disuelto, en la cohorte 1991-2003 este valor llegaba al 33%, y en la cohorte 2004-2016 al 43%, es decir, 15 puntos porcentuales más alto a lo experimentado por la primera cohorte.

Mapa 3. 1. Nivel de supervivencia de las uniones a la duración 60 y 120 meses, de acuerdo al departamento. Colombia, 2015



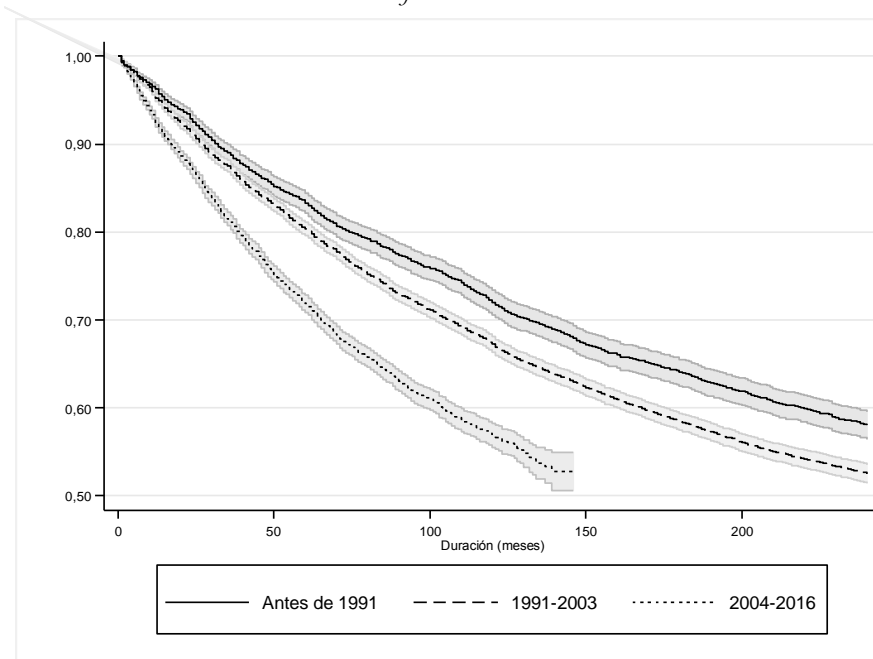
Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015.

Mapa 3. 2. Nivel de supervivencia de las uniones a la duración 180 y 240 meses, de acuerdo al departamento. Colombia, 2015



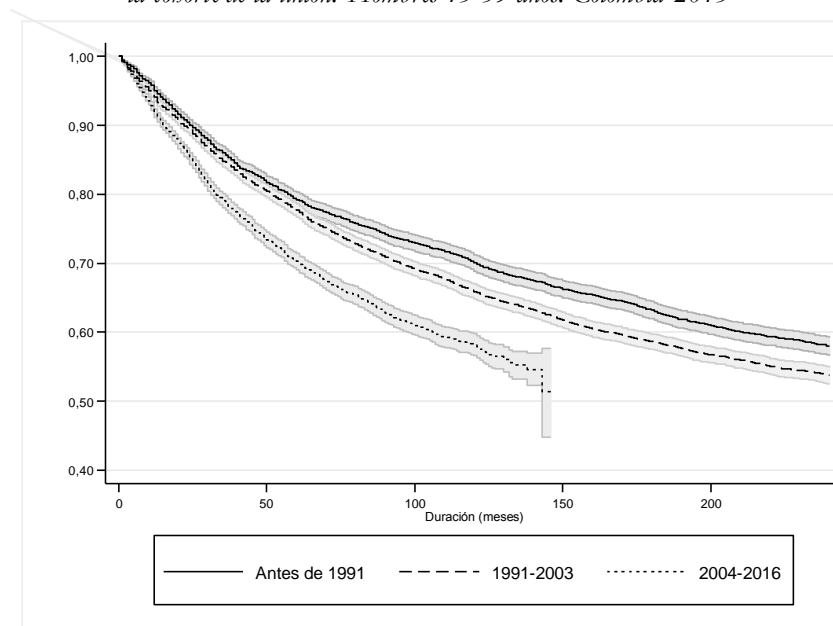
Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015.

Figura 3. 1. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte de la unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015



Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Figura 3. 2. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte de la unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015



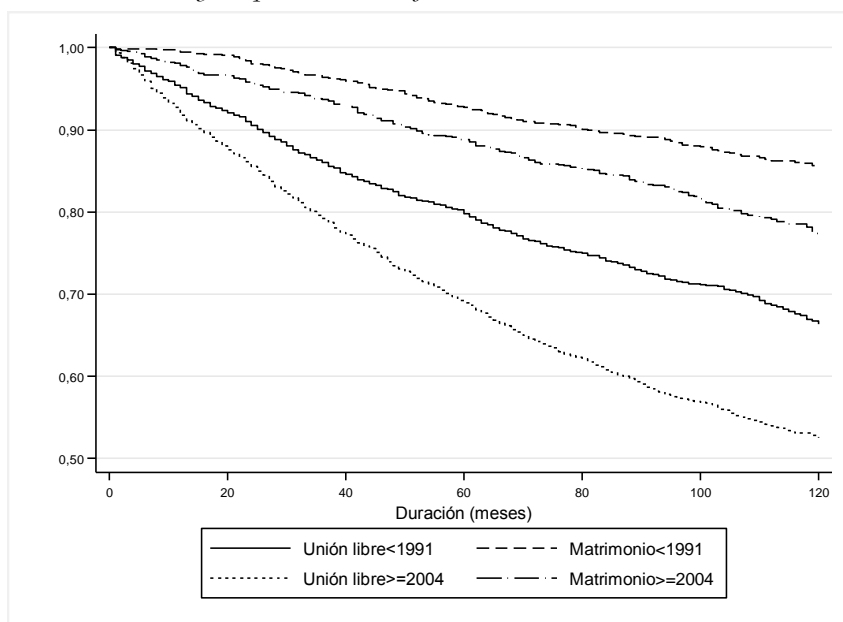
Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Otro ejemplo del aumento de la separación conyugal se expresa en la mayor inclinación de la curva de supervivencia de la cohorte más joven, incluso desde duraciones muy tempranas. Tomando el caso de los hombres (figura 3.2) se observa que esta última cohorte tarda aproximadamente 60 meses (5 años) en disolver el 30% de las uniones, mientras a la cohorte más antigua le costó más de 10 años

(alrededor de 124 meses) alcanzar este nivel de disolución. Ante este patrón diferencial de acuerdo a la cohorte, surge la pregunta sobre la relación con el tipo de unión, ¿los matrimonios recientes, también se disuelven en mayor intensidad que los matrimonios de antes? ¿ocurre lo mismo con las uniones libres?

Para responder esta pregunta se presentan las curvas de supervivencia para la cohorte más antigua (antes de 1991) y la más joven (2004-2016), tanto de los matrimonios como de las uniones libres hasta el año 10 de duración. Los resultados de las mujeres (figura 3.3) y de los hombres (figura 3.4), muestran un desplazamiento hacia abajo de las curvas de ambos tipos de unión, confirmando la menor supervivencia de las uniones recientes. Tomando de nuevo la muestra de mujeres vemos que en la duración 10 años, 14% de los matrimonios y 34% de las uniones libres conformadas antes de 1991 se habían disuelto. En las uniones de la cohorte 2004-2016, estos valores correspondían al 23% y al 47%, respectivamente, es decir, un incremento de 9 puntos porcentuales en el caso de los matrimonios y de 13 puntos en las uniones libres.

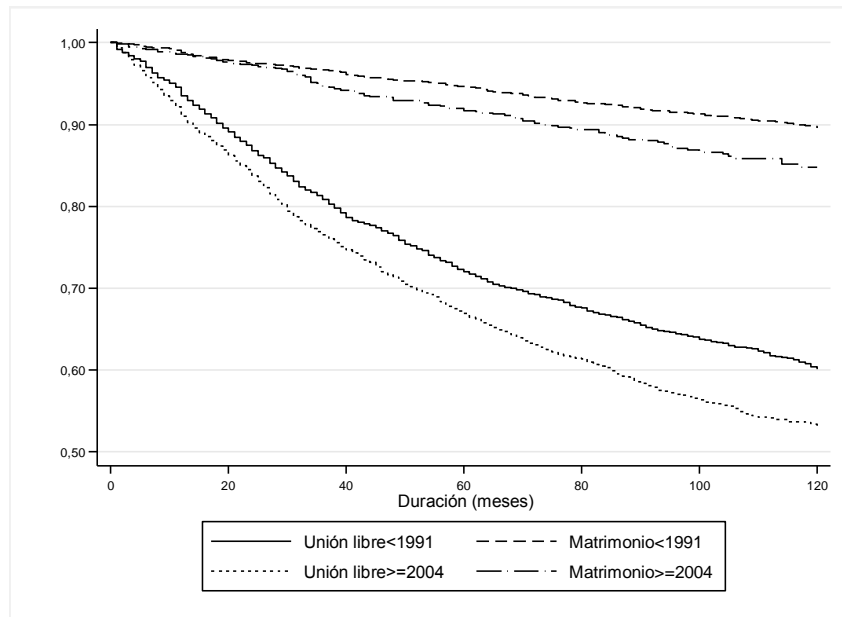
Figura 3. 3. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015



Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

De igual manera, también se observa un aumento de la brecha en el nivel de separación conyugal entre los dos tipos de unión, pues mientras en la cohorte más antigua las uniones libres se disolvían 20 puntos porcentuales más que los matrimonios, en la cohorte más joven esta diferencia fue de 24 puntos porcentuales. Por otra parte, se identifica que, en la curva de los hombres (figura 3.4), los matrimonios de las dos cohortes tienen una supervivencia similar hasta el tercer año (alrededor del mes 36). A partir de entonces, los matrimonios más jóvenes se disuelven en mayor medida.

Figura 3. 4. Función de supervivencia de Kaplan-Meier de la separación conyugal de la primera unión de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015



Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Dado que las curvas de supervivencia no tienen en cuenta la asociación de otras variables relacionadas con la fecundidad, la nupcialidad, la escolaridad y el territorio, se presentan los modelos multivariados para observar la relación de la cohorte y el tipo de unión sobre el riesgo de separación conyugal. Los hallazgos se presentan a partir de los modelos de las mujeres (cuadro 3.5) dado que incorpora mayor información que los modelos de los hombres. Los resultados completos se incluyen en el anexo 3.2.

El modelo que incluye únicamente la cohorte de la unión (modelo 1) identifica los mismos resultados de las curvas de supervivencia de acuerdo a esta variable, es decir, un mayor riesgo de disolución de las uniones más jóvenes, en comparación con las iniciadas antes de 1991. Al incluir el tipo de unión (modelo 2), los riesgos de las cohortes disminuyen levemente, pero siguen confirmando la mayor probabilidad de ruptura de las cohortes más jóvenes, y al mismo tiempo, de las uniones libres en comparación con los matrimonios, tal como se observó en las curvas de supervivencia de las figuras 3.3 y 3.4. Adicionalmente se observa una mejor del valor AIC, indicando que en efecto el tipo de unión es una variable relevante para el modelo.

Cuando se incluyen las variables sociodemográficas (modelo 3) el valor AIC vuelve a disminuir (de 54606,5 a 53806,4), confirmando la contribución de dichas variables para explicar la separación conyugal. Bajo esta versión completa del modelo, las razones de riesgo de las cohortes vuelven a aumentar, y las del tipo de unión disminuye un poco. De esta manera, a partir de los resultados del modelo tres, se encontró que, en comparación con la cohorte anterior a 1991, las uniones formadas entre 1991 y 2003 tienen un riesgo de disolución 23% más grande, y en la cohorte 2004-2016 este riesgo es incluso más elevado 73%.

Cuadro 3. 5. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (*hazard ratio*), de la primera separación conyugal. Modelo con interacciones. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
<i>Cohorte de la unión (ref: Antes de 1991)</i>				
1990-2003	1,19***	1,17***	1,23***	1,23***
2004-2016	1,76***	1,63***	1,73***	1,42***
<i>Tipo de unión (ref: matrimonio)</i>				
Unión libre		2,24***	2,07***	1,99***
<i>Edad a la unión</i>				
Homogamia de edad (ref: edad similar (<3 años))			0,94***	0,94***
Mujer mayor que el hombre 3 o más años			1,10*	1,10*
Mujer menor que el hombre 3-9 años			0,90***	0,90***
Mujer menor que el hombre 10 o más años			0,99	0,99
Sin información			1,27***	1,28***
<i>Paridad y edad del hijo menor de la mujer (ref: ninguno)</i>				
1 hijo <7 años			1,03	1,02
1 hijo >=7 años			1,07	1,06
2 hijos <7 años			0,88***	0,88***
2 hijos >=7 años			1,02	1,02
3 hijos <7 años			0,79***	0,79***
3 hijos >=7 años			0,94	0,94
4 hijos o más <7 años			0,73***	0,73***
4 hijos o más >=7 años			0,74***	0,75***
<i>Fecundidad previa a la unión (ref: no)</i>				
Sí			1,23***	1,23***
<i>Nivel educativo (ref: primaria o menos)</i>				
Secundaria incompleta			1,12***	1,12***
Secundaria completa			1,08**	1,08**
Superior			1,25***	1,25***
<i>Zona de residencia actual (ref: rural)</i>				
Urbana			1,45***	1,45***
<i>Región de residencia actual (ref: Oriental)</i>				
Atlántica			1,10**	1,10***
Central			1,13***	1,13***
Pacífica			1,13***	1,13***
Bogotá			1,06	1,06
Orinoquía y Amazonía			1,01	1,02
<i>Cohorte*Tipo unión (ref: cohorte previa 1991 y matrimonios)</i>				
Cohorte 1991-2003 y Unión libre				1,00
Cohorte 2004-2016 y Unión libre				1,24**
<i>Duración (en meses. Ref: 0-23)</i>				
24-47	0,93**	0,96	0,98	0,98
48-71	0,82***	0,87***	0,93**	0,93*
72-95	0,71***	0,77***	0,85***	0,86***
96-119	0,67***	0,75***	0,85***	0,85***
120-143	0,64***	0,71***	0,82***	0,82***
144-167	0,57***	0,66***	0,76***	0,76***
168-191	0,52***	0,60***	0,70***	0,70***
192-215	0,48***	0,57***	0,67***	0,67***
216-239	0,43***	0,51***	0,61***	0,60***
240+	0,32***	0,39***	0,47***	0,47***
Constante	0,00***	0,00***	0,00***	0,00***
AIC	55548,96	54606,47	53806,45	53801,45
Número de personas	24823	24823	24823	24823
Número de eventos	9608	9608	9608	9608

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Así mismo, se confirma el mayor riesgo de disolución de las uniones libres, el cual es 2,1 veces más elevado que el de los matrimonios. Sin embargo, este mayor riesgo de ruptura de las uniones libres solo es estadísticamente significativo para la cohorte 2004-2016, a juzgar por los resultados de la interacción entre cohorte y tipo de unión (modelo 4), el cual otorga evidencia estadística para afirmar que las uniones libres más recientes, tienen mayor riesgo de disolución que las uniones libres anteriores a 1991, cuando se las compara con los matrimonios de ambas cohortes. Al comparar el valor AIC se observa una leve disminución (de 53806,4 a 53801,4), indicando que la cohorte tiene un papel importante en la relación entre el tipo de unión y la separación conyugal²⁹.

En términos de los otros diferenciales (modelos 3 y 4), podemos afirmar que, cada año adicional de postergación de la unión, reduce de forma significativa el riesgo de disolución. Adicionalmente, otras características que disminuyen el riesgo de separación conyugal son las uniones entre una mujer y un hombre en donde él es mayor 3-9 años, y tener 2 o 3 hijos menores de 7 años, o 4 hijos sin importar su edad; en comparación con los individuos que se unen con parejas de edades similares y no tienen hijos. Por su parte, las características que aumentan el riesgo de ruptura corresponde a las uniones en donde la mujer es 3 o más años mayor, haber tenidos hijos antes de la unión, tener estudios secundarios o adicionales, vivir en zonas urbanas y en las regiones Atlántica, Central y Pacífica; respecto a las personas que se unen con alguien de edad similar, no tiene hijos en la primera unión ni antes de ella, tiene estudios primarios o menos, vive en zonas rurales y en la región Oriental³⁰.

Además de identificar los diferenciales de las uniones en general, en la presente investigación se analizaron las variaciones de dichos diferenciales a lo largo del tiempo, tanto para los matrimonios como para las uniones libres, que como se demostró, no exhiben el mismo riesgo de ruptura. Los resultados se incluyen en la siguiente parte de los hallazgos.

3.4.3.2. Cambios en los diferenciales de la separación conyugal de las uniones libres y de los matrimonios

Teniendo en cuenta el resultado esperado con los cambios en los determinantes de la separación conyugal, los hallazgos se estructuran en tres grupos: las características de la unión, los asociados a la fecundidad en el contexto de la primera experiencia conyugal, y finalmente los sociodemográficos vinculados con el nivel educativo y el territorio. La descripción de los hallazgos se hace mediante figuras en donde se compara el riesgo de ruptura de cada categoría (indicado con un cuadrado negro cuando el valor es significativo al 90% de confianza y un cuadrado blanco cuando no lo es) respecto

²⁹ En los modelos de los hombres (anexo 3.2), aunque la asociación es similar los resultados de la interacción no fueron significativos.

³⁰ En los resultados de los hombres (anexo 3.2), adicional a lo encontrado para las mujeres se observó que unirse con mujeres 10 o más años menores también aumenta el riesgo de ruptura cuando se compara con quienes se unieron con personas de una edad similar. Otra diferencia con los modelos de las mujeres fue la no significancia de la región de residencia actual, a excepción de la Orinoquía y Amazonía en donde el riesgo de ruptura es menor en comparación con la región Oriental.

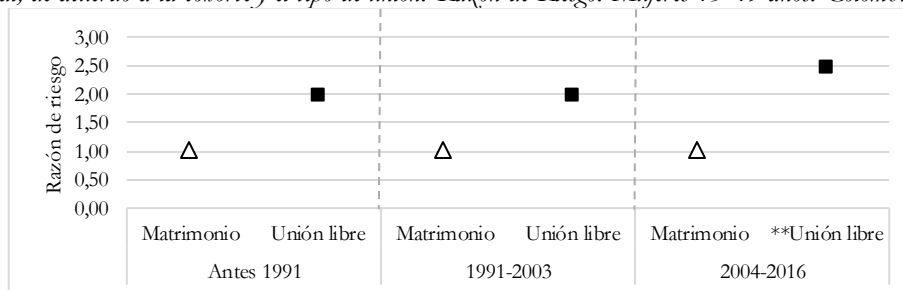
a un grupo de referencia (triángulo blanco)³¹. Para confirmar la significancia de dicha categoría en cada tipo de unión se incluyen las barras del intervalo de confianza, y para constatar que la magnitud del riesgo no obedece a un problema de la muestra, cuando se comparan las razones de riesgo entre las cohortes de unión, se realizaron modelos en donde al modelo 3 del cuadro 3.5 se agrega la interacción entre la cohorte y cada diferencial, de forma individual. Los resultados de las interacciones de la base de mujeres y de hombres se incluyen en los anexos 3.5 y 3.6, respectivamente. En las figuras se indica la significación de la interacción mediante el uso de asteriscos en la leyenda de las categorías (* $p < .1$; ** $p < .05$; *** $p < .01$).

Para no abrumar al lector o lectora, los hallazgos se presentan a partir de los modelos de las mujeres, con referencias puntuales a los hombres cuando los resultados agreguen información o exhiban una tendencia diferente a los de las mujeres. Tal como se indicó en la metodología, la ENDS únicamente incluyó la historia reproductiva en el cuestionario de las mujeres, lo cual permitió analizar esta información en el contexto de la primera unión, y no solo el número de hijos reportado en el momento de la encuesta, como ocurre con el cuestionario de los varones.

Las características de la unión

Un hallazgo relevante para nuestro estudio es el aumento del riesgo de la disolución reportado por las uniones libres. De acuerdo con la figura 3.5, se observa que mientras en la cohorte de unión anterior a 1991, el riesgo de disolución era 2,0 veces más elevado para este tipo de unión en comparación con los matrimonios, en la cohorte 1991-2003, el riesgo fue 1,9 veces más alto y en la cohorte 2004-2016, se incrementa nuevamente hasta ser 2,5 veces más alto. Los resultados de la interacción (modelo A, anexo 3.5) confirman el aumento del riesgo de disolución de las uniones libres de la cohorte más joven. En los hombres, aunque la interacción no fue significativa (modelo A, anexo 3.6), la razón de riesgo también es mayor a 1, en el mismo sentido a lo encontrado en el modelo de las mujeres.

Figura 3. 5. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.

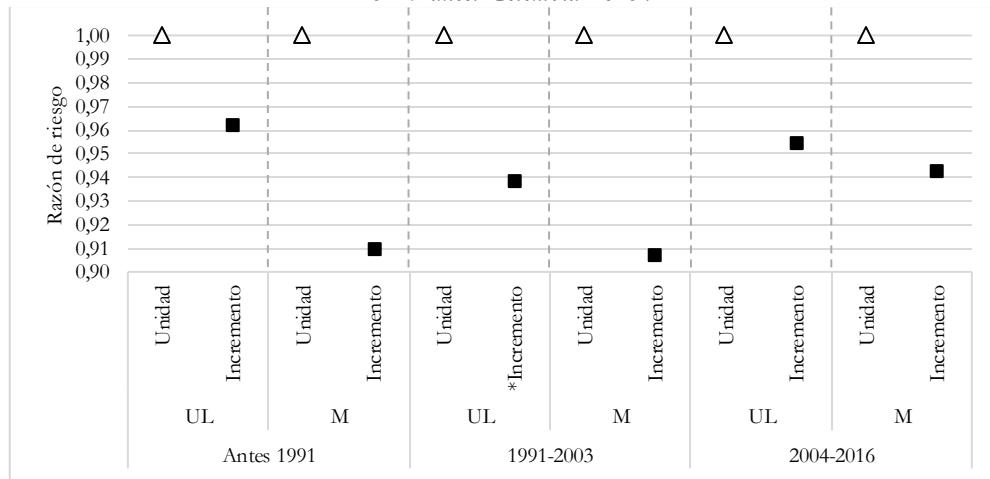


Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

³¹ Los resultados completos de los modelos de hombres y mujeres se incluyen en forma de cuadro en los anexos 3.3 y 3.4, respectivamente. En ellos se especifica el nivel de confianza en tres niveles: 90% (*), 95%(**) y 99%(***)

En relación con la edad a la unión, la nueva evidencia lo posiciona como uno de los determinantes más consistentes en el tiempo para ambos tipos de unión, tanto desde la vista de las mujeres (figura 3.6) como de los hombres (ver anexo 3.4). Cada año adicional de postergación de la unión, reduce el riesgo de disolución de forma significativa. Si por ejemplo se toman los resultados para las mujeres, se evidencia que mientras en la cohorte de unión anterior a 1991, este menor riesgo de ruptura por cada año de edad adicional era de 4% en las uniones libres, para la cohorte más joven el riesgo es 5% menor. En el caso de los matrimonios el efecto se ha venido reduciendo, pues en la cohorte más antigua era del 9% y en la más joven del 6%. Aunque en las mujeres la interacción solo fue significativa para la unión libre de la cohorte 1991-2003 (modelo B2 del anexo 3.5), en los hombres sí lo fueron para las uniones libres de la cohorte 2004-2016 (modelo B2 del anexo 3.6) y para los matrimonios de la cohorte 1991-2003 (modelo B3).

Figura 3. 6. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la edad en el momento de la unión. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015.



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

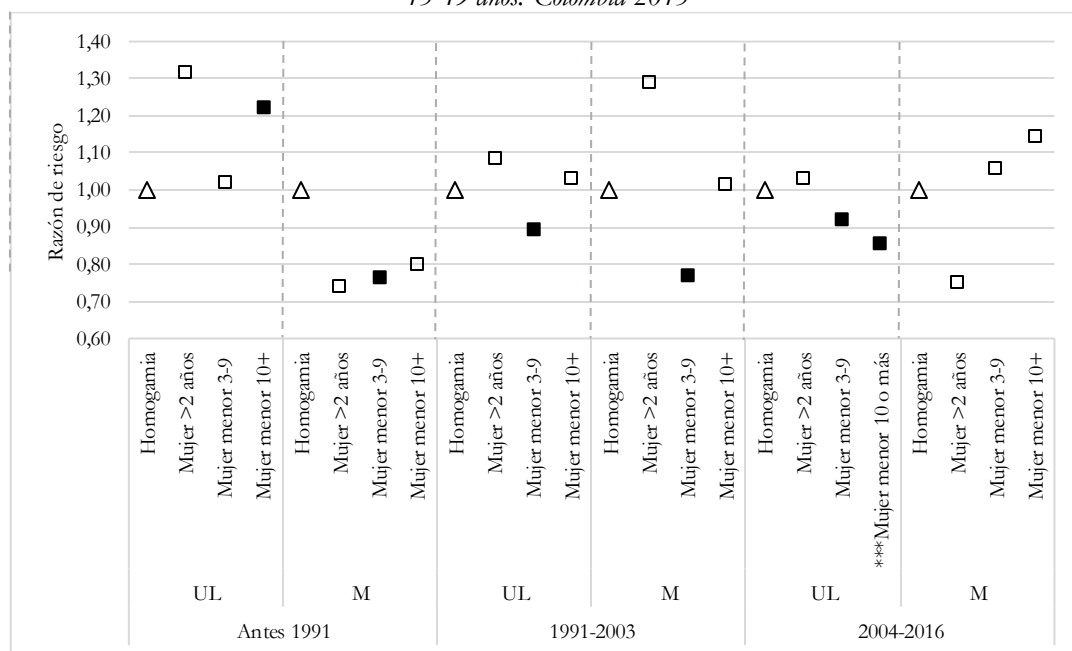
La figura 3.7 muestra una evolución interesante de la diferencia de edad con la pareja. A partir de la respuesta de las mujeres se observa cómo en la cohorte más antigua, el hecho que ellas fueran 10 o más años menores que sus parejas significa un riesgo 22% más grande de disolución de las uniones libres, en comparación con quienes se unían con hombres de edad similar. Sin embargo, en la cohorte más joven la relación se invierte, y esta misma situación disminuye el riesgo de ruptura en un 14%. Los resultados de la interacción confirman éste cambio de sentido entre las cohortes (modelo C2 del anexo 3.5)³². Por otra parte, en los matrimonios de las dos primeras cohortes se observa que cuando la mujer es menor que el hombre 3-9 años, también disminuye el riesgo de ruptura. Dicha asociación se pierde en la cohorte más joven, en la cual la diferencia de edad ya actúa como un diferencial. Estos

³² En los modelos de los hombres, la interacción de la cohorte con la diferencia de edad mostró una razón de riesgo significativa mayor a 1 (1,44. Ver modelo C2 del anexo .6), lo cual indica que esta asociación se ha intensificado en la cohorte más joven.

resultados no son concluyentes, dado que, tanto para las mujeres como para los hombres, la interacción no fue significativa para ninguna categoría (modelo C3 en anexos 3.5 y 3.6).

Aunque en los modelos de las mujeres, la categoría relativa a la situación en la que ella es mayor a su pareja no mostró ser significativa en las cohortes, en los modelos de los hombres lo fue únicamente para las uniones libres de la cohorte más joven, es decir, en comparación con la condición de homogamia, cuando el hombre se une con una mujer al menos 3 años mayor, el riesgo de disolución aumenta 17% (ver anexo 3.4). El resultado se confirma en la interacción (modelo C2 del anexo 3.6). La discrepancia entre los resultados hombres y mujeres, se observa solamente en la cohorte 2004-2016, dado que el modelo de los primeros no considera la fecundidad en el contexto de la primera unión, e incluye cohortes de unión más antiguas.

Figura 3. 7. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la diferencia de edad con la pareja. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015

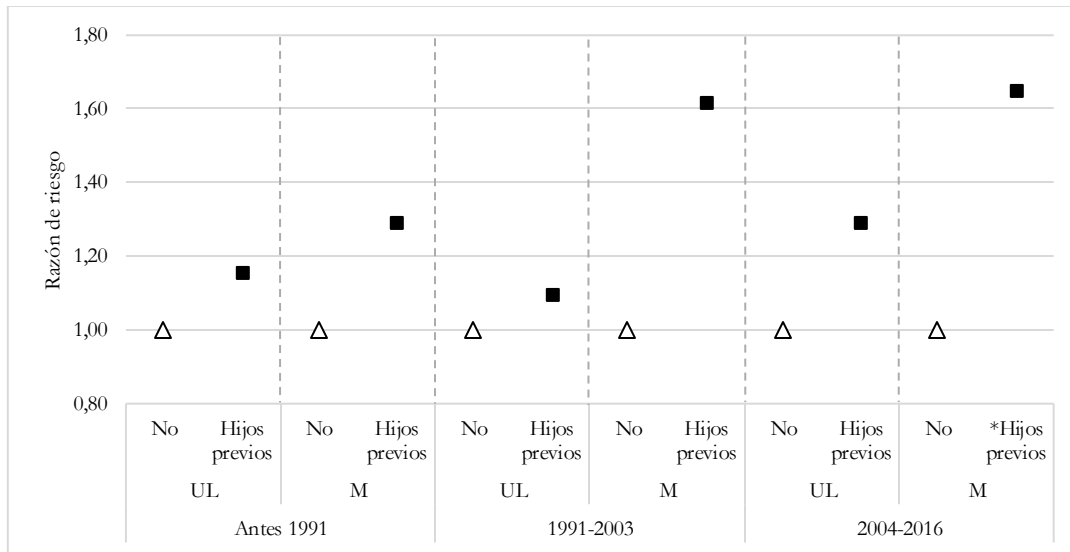


Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

La fecundidad en el contexto de la primera unión

La fecundidad antes de la primera unión es un diferencial que incrementa el riesgo de separación de los dos tipos de unión, en todas las cohortes (excepto en los matrimonios de la cohorte anterior a 1991), tal como se aprecia en la figura 3.8. Al comparar la asociación entre las cohortes, el resultado de la interacción indica que en los matrimonios este riesgo se ha incrementado en la cohorte más joven (modelo D3 del anexo 3.5), en comparación con los matrimonios de la cohorte anterior a 1991, que no declararon haber tenido hijos antes de la primera experiencia conyugal.

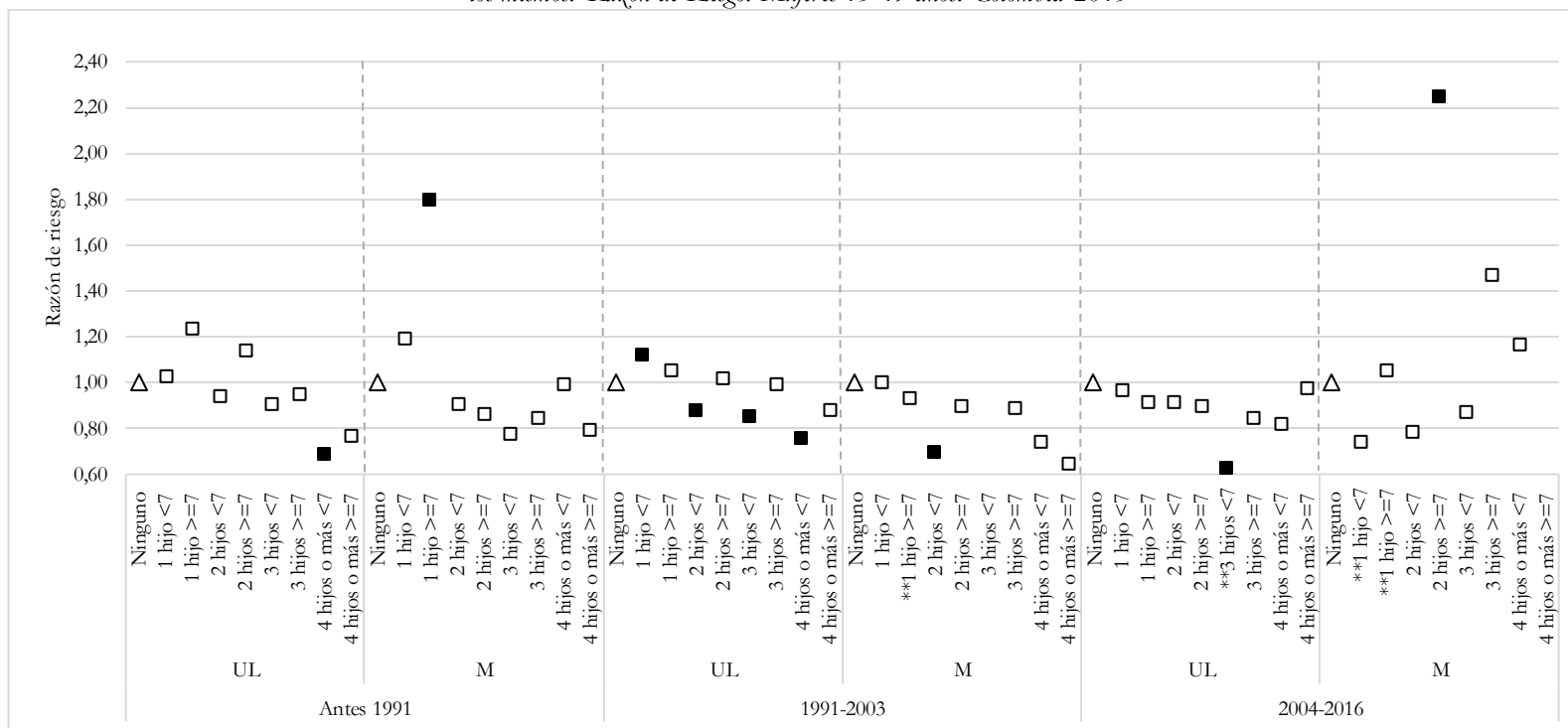
Figura 3. 8. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la fecundidad previa a la unión. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

En relación con la fecundidad se tiende a pensar que los hijos reducen el riesgo de ruptura de las uniones. En este sentido, los resultados indican que esto varía no solo en términos del número y la edad de los mismos, sino también de acuerdo a la cohorte y el tipo de unión (ver figura 3.9). De manera general, se observa que tener un solo hijo aumenta el riesgo de ruptura, y tener 2 o más lo disminuye. Sin embargo, esta asociación ha cambiado en el tiempo. Tener un solo hijo y que este tenga menos de 7 años, aumentaba el riesgo de ruptura de las uniones libres de la cohorte 1991-2003 en un 12% en comparación con quienes no tenían hijos. Algo similar ocurría en los matrimonios de la cohorte anterior a 1991, pero cuando éste único hijo tenía más de 7 años. En dichos casos, el riesgo de ruptura era 79% más alto. En ambos tipos de unión este riesgo adicional tener un hijo va desapareciendo hasta que, en la cohorte más joven, los resultados ya no son significativos, aunque con una evidencia más sólida para los matrimonios, dado que la interacción fue significativa tal como consta en el modelo E3 del anexo 3.5).

Figura 3. 9. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión, el número de hijos y la edad de los mismos. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Por otra parte, tener dos hijos solo disminuye el riesgo en la cohorte 1991-2003 siempre y cuando el menor de ellos tenga menos de 7 años. Cuando tiene más de dicha edad, el riesgo de ruptura de los matrimonios de la cohorte 2004-2016 es 2,2 veces más alto respecto a los matrimonios sin hijos de la misma cohorte. Sobre el cambio en la magnitud del riesgo, los resultados de la interacción no fueron significativos, con los cual no hay evidencia estadística de estos cambios. Por el contrario, tener tres hijos y el más pequeño con menos de 7 años, sí muestra cambios estadísticamente significativos en la cohorte más joven de las uniones libres, es decir, el carácter protector de esta categoría se ha intensificado a lo largo del tiempo (modelo E2 del anexo 3.5). No sucede lo mismo con cuatro hijos, que por ejemplo en ninguna cohorte, significó un riesgo diferente de ruptura de los matrimonios. En las uniones libres tenía un rol protector, pero que ya no se observa en la cohorte más joven en la cual el riesgo es similar, en comparación con no tener hijos. Este resultado debe interpretarse con cautela porque la interacción no fue significativa en ningún caso.

La escolaridad y el territorio

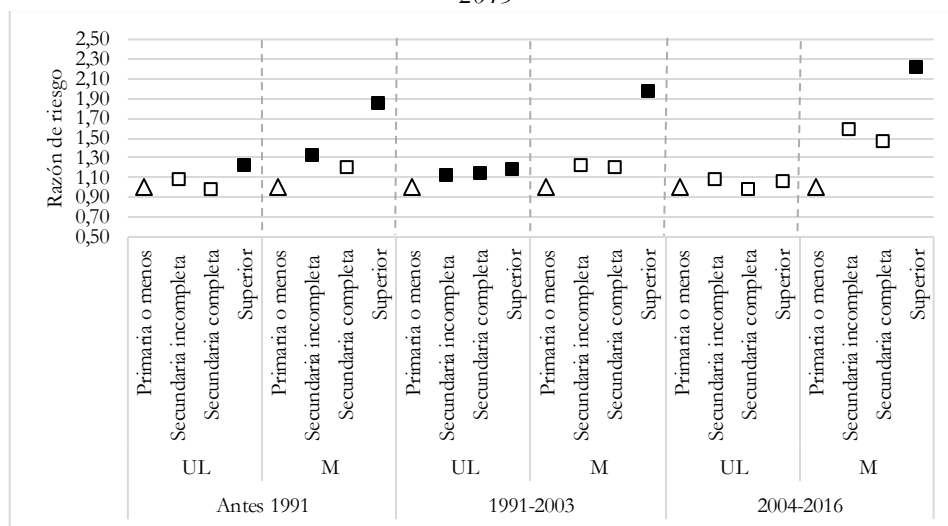
La escolaridad ha tenido implicaciones diferentes para mujeres y para hombres. En el caso de las primeras (figura 3.10), vemos como hasta 2003, en comparación con el grupo de menor escolaridad, contar con estudios de educación superior aumentaba el riesgo de disolución, especialmente para los matrimonios. De esta manera, hasta esa fecha, Colombia se ubicaría en una etapa inicial de “divorcialidad” según la teoría de William Goode, en donde las tasas más altas de ruptura se darían entre las mujeres con mayores dotaciones educativas, por ser ellas quienes tendrían más recursos para afrontar las sanciones sociales y los desajustes en la vida económica familiar (Goode 1962; Härkönen y Dronkers 2006) después de experimentar este evento.

Sin embargo, en las uniones formadas recientemente (2004-2016), los niveles más altos de escolaridad operan de forma diferente de acuerdo al tipo de unión. En los matrimonios, las mujeres con educación superior tienen un riesgo 2,2 veces más alto al de las mujeres con estudios primarios o menos, y adicionalmente, las categorías intermedias no exhiben un riesgo más alto, como se reportaba para la cohorte más antigua. Por su parte, en las uniones libres ya no aparece esta asociación con la escolaridad, es decir, el riesgo de ruptura es el mismo para todos los niveles educativos.

De esta manera, Colombia podría empezar acercarse a una etapa de transición según las etapas de Goode, en donde la separación conyugal ya no es un recurso únicamente para las mujeres con más recursos, sino que constituye una característica del sistema de nupcialidad que ha permeado todos los niveles educativos, aunque aún no ocurre en los matrimonios. Posiblemente, y si se dan ciertas condiciones de equidad entre los sexos de acuerdo con la teoría de la Revolución del Género (Goldscheider et al. 2015), podríamos ser testigo de un inversión del patrón en donde los niveles de mayor escolaridad muestren los menores riesgos de separación conyugal, tal como se reporta en

algunos países europeos (Härkönen y Dronkers 2006). Sin embargo, al no resultar significativa la interacción para ningún grupo educativo (modelos F2 y F3 del anexo 3.5), estos hallazgos deben ser tomados con cautela.

Figura 3. 10. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la escolaridad. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015

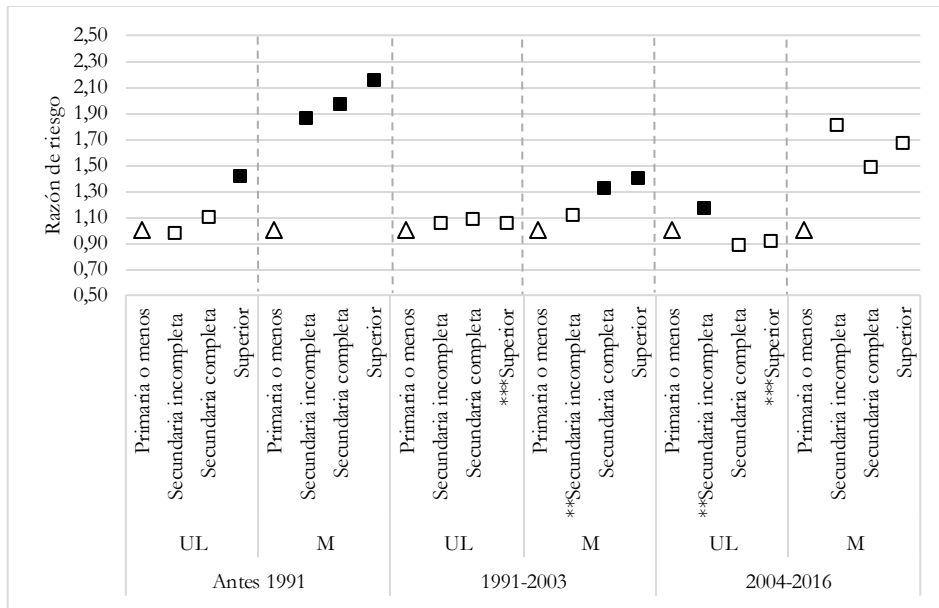


Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

A diferencia de los modelos de las mujeres, la interacción del modelo de los hombres sí brinda evidencia sobre los cambios en la asociación de la escolaridad con la separación (modelos E2 y E3 de los anexos 3.6). Como se observa en la figura 3.11, en las uniones libres los hombres con educación superior han pasado de tener el mayor riesgo de todos los grupos (1,52 en la cohorte anterior a 1991) a no tener una asociación significativa con la disolución en la cohorte más joven. Por el contrario, nivel “secundaria incompleta” aunque siempre ha tenido una relación positiva con la separación, esta se ha ido aumentando en el tiempo. En relación con los matrimonios se observa que en la cohorte 2004-2016, la escolaridad no opera como un diferencial de la disolución, aunque se debe tener en cuenta que la interacción para esta cohorte no fue significativa.

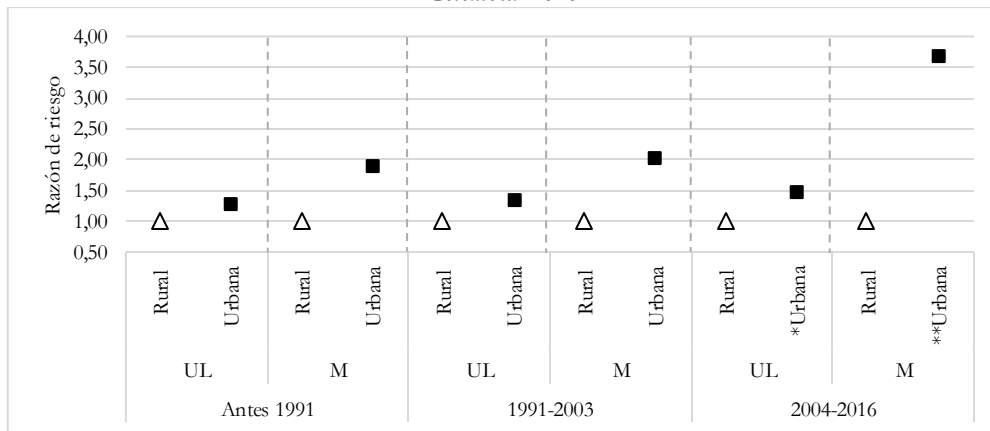
En cuanto a la zona de residencia (figura 3.12), vivir en zonas urbanas ha incrementado el riesgo de ruptura para los dos tipos de unión. En comparación con las zonas rurales, las uniones libres de la cohorte anterior de 1991 en zonas urbanas, mostraban un riesgo de disolución 29% más elevado. En la cohorte siguiente este valor llegó a 35% y en la cohorte más joven a 48%. En los matrimonios el incremento es aún mayor, reportando riesgos de separación conyugal 90% más altos en las cohortes urbanas más antiguas, 2 veces por encima del riesgo de la cohorte 1991-2003 y 3,7 veces más altos para las cohortes 2004-2016. La interacción fue significativa únicamente para la cohorte 2004-2016, confirmando el aumento del riesgo de las zonas urbanas de las uniones recientes (modelos G2 y G3 del anexo 3.5).

Figura 3. 11. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la escolaridad. Razón de Riesgo. Hombres 15-59 años. Colombia 2015



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

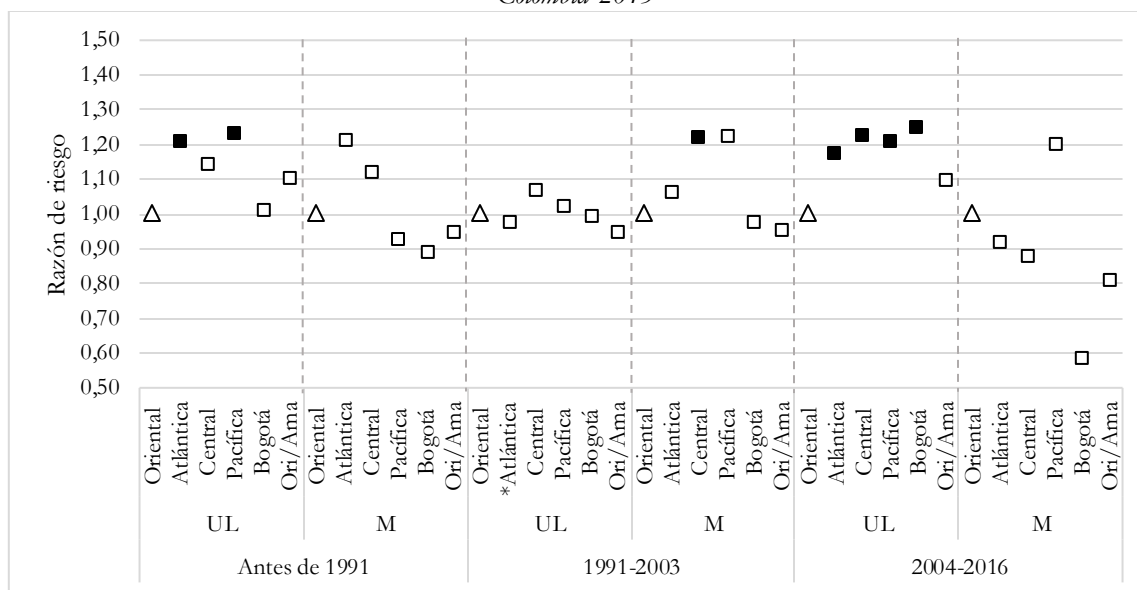
Figura 3. 12. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la zona de residencia. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

La región de residencia actual no constituyó un determinante claro de disolución en las cohortes anteriores a 2004 (ver figura 3.13). A partir de entonces, en comparación con la región Oriental, Bogotá, la región Central, la Pacífica y la Atlántica muestran un riesgo 25%, 23%, 21% y 17% mayor (en ese orden) de ruptura de las uniones libres. En los matrimonios de esta cohorte no se encontraron diferencias significativas. El resultado de la interacción únicamente fue significativo para las uniones libres de la cohorte 1991-2003 de la región Atlántica, que respecto a la cohorte anterior a 1991 da la región Central, disminuyó la brecha rural-urbana (modelo H2 del anexo 3.5).

Figura 3. 13. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo a la cohorte, el tipo de unión y la región de residencia. Razón de Riesgo. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

3.5. Conclusiones

A lo largo del capítulo, hemos visto cómo los cambios en los niveles de disolución dan cuenta también de las transformaciones sociales que ha experimentado Colombia en los últimos años, y cómo estas se manifiestan en la duración de los acuerdos conyugales. La evidencia mostrada confirma el aumento de la separación conyugal en las uniones formadas entre 1991 y 2003, y aún más, en las iniciadas a partir de 2004. Con ellos se confirma el primer resultado esperado (RE1) de la mayor disolubilidad de las uniones contemporáneas. En la actualidad, según datos de la ENDS 2015, la población entre 15 y 59 años con alguna experiencia de unión, registra un nivel de separación conyugal de 35% después de 10 años de haberse iniciada la unión, y de 48% después de 20 años. Sin embargo, estos valores no son homogéneos en los departamentos del país, siendo Boyacá y Nariño los territorios con los niveles más bajos, y Arauca y Chocó los lugares con los valores más altos.

Otro hallazgo relevante es que los determinantes asociados a la ruptura son similares para los matrimonios y para las uniones libres, pero muestran magnitudes diferentes, posicionando al primero de ellos, como un arreglo conyugal más “estricto”, en donde las variables independientes operan con mayor intensidad. Al incrementarse la preferencia por las uniones libres, el matrimonio parece adquirir un carácter especial que lo hace más duradero, especialmente en las uniones posteriores a 2003, cuando en dicha cohorte, las uniones libres tienen un riesgo de disolución 2,5 más alto según las mujeres, y de 3,3 a partir de las respuestas de los varones. De esta manera se confirma el resultado esperado 2 sobre la polarización de la separación conyugal provenientes de uniones libres y de matrimonios.

Un elemento innovador de este estudio es la inclusión de los hombres en el análisis de este evento particular de la vida conyugal. Gracias a la historia de unión de los varones, la ENDS 2015 permite ampliar el conocimiento de los determinantes asociados a la disolución, y junto a los resultados de las mujeres, muestra cómo estos cambian en el tiempo en respuesta a las transformaciones sociales, tales como el aumento de la participación laboral de las mujeres o de sus niveles de escolaridad. También se constatan cambios en los patrones de nupcialidad, tales como la postergación de la edad a la unión, o el incremento en el porcentaje de parejas de edad similar. Todos estos ajustes en los sistemas de nupcialidad afectan los determinantes de la separación conyugal; haciendo de la disolución un fenómeno dinámico en el tiempo que demanda respuestas también dinámicas de las instituciones del estado, para responder ante los desafíos que plantea el aumento de la separación conyugal.

En relación con los determinantes de la disolución, en el presente estudio se abordaron en tres grupos los asociados con las características de la unión, los vinculados a la fecundidad, y los que tienen que ver con las características del territorio y la escolaridad. En el primero de estos grupos se confirma el mayor riesgo de separación de las uniones a edades tempranas (RE3a). De igual forma, siguiendo el resultado esperado de la menor disolución de las uniones conformadas por un hombre mayor que la mujer (RE3b), se confirma que esto ocurre únicamente en el caso de los matrimonios de las dos primeras cohortes y desaparece en la cohorte más joven. Es decir, el riesgo de la diferencia de edad ya no opera como un factor inhibitorio, a excepción de las uniones libres de esta misma cohorte, para quienes sí lo es.

Al evaluar la presencia de hijos previos a la primera unión como una característica de dicha unión, nuestro resultado esperado del mayor riesgo de disolución que esto podría generar, especialmente para la cohorte más antigua; no mostró resultados favorables. Por el contrario, se encontró que para estas uniones no hay diferencias en el riesgo de disolución entre tener o no tener hijos antes de iniciar la unión. Dicho riesgo aparece en las uniones posteriores, y con mayor intensidad en los matrimonios. Para la cohorte más joven (2004-2016), el riesgo de disolución se incrementa 31% cuando se tiene al menos un hijo antes de formar la primera unión libre, y un 65% para el caso del matrimonio. Con esta evidencia se rechaza RE3c.

El resultado esperado de la fecundidad (RE4) se acepta parcialmente, porque si bien a partir de los datos de los hombres se confirmaría el factor protector de los hijos ante el riesgo de disolución de los tipos de unión, los modelos de la base de mujeres indican que este efecto opera diferente en función del número y si los hijos son menores en el tiempo que duró la unión. En las uniones previas a 1991 no se encontró un riesgo diferenciado de ruptura. En la cohorte posterior (1991-2003), el menor riesgo de ruptura tanto de los matrimonios como de las uniones libres solo aparece cuando la mujer tiene 2 hijos y el menor de ellos tenía menos de 7 años. Con un tercer hijo, y este también es menor, el riesgo de separación es mucho más bajo para los matrimonios (no para la unión libre). En la cohorte más joven (2004-2016), vuelve a desaparecer el efecto protector de los hijos, observándose

únicamente para las uniones libres y para el tercer hijo, aunque también solo cuando el más pequeño alcanza los 7 años.

Finalmente, en el grupo de determinantes sobre el contexto geográfico y el nivel educativo se encontró evidencia para aceptar el resultado esperado del carácter urbano de las separaciones actuales, el cual se ha agudizado progresivamente respecto las uniones de las zonas rurales (RE5a). En términos del nivel educativo, el resultado esperado se confirma para las mujeres, dado que la escolaridad perdió su asociación positiva con la disolución de las uniones libres, tal como ha venido ocurriendo en otros países de la región como México (Pérez Amador y Ojeda 2016) y Uruguay (Cabella 2008), aunque aún no se observa este comportamiento en los matrimonios. En el caso de los hombres el patrón es diferente. Antes, la escolaridad jugaba un rol similar al encontrado en las mujeres, es decir, entre más escolaridad mayor riesgo de ruptura conyugal. Sin embargo, en la cohorte intermedia esta asociación se difumina y en la cohorte más joven, el riesgo mayor lo reporta la categoría “secundaria incompleta” es decir, no hay diferencias entre los grupos de mayor y menor escolaridad, lo cual permite dibujar un “U” invertida con el mayor riesgo para un nivel intermedio, en este caso los que cuentan con estudios incompletos del nivel secundario.

La principal limitación de este estudio es no contar con información detallada de los dos miembros de la pareja que disuelven la unión, especialmente cuando se inicia y se termina la primera unión. Sin embargo, a lo largo del texto se trató de subsanar esta limitación para dar cuenta del nivel y los determinantes de la separación conyugal. Esto se logró parcialmente, pero los resultados deben enmarcarse en esta limitación general. Por otra parte, ante la ausencia de información relevante durante el tiempo de la primera unión, no consideraron variables clave como la condición laboral, la calidad de la relación en términos de la satisfacción con la pareja o con su familia, etc.

Entre las líneas futuras de trabajo a partir de la información disponible, se destaca el estudio de las variables territoriales (a nivel departamental) en el riesgo de separación conyugal. Así mismo, aspectos como la orientación sexual, el papel de la violencia de género, la asociación con los roles de género, se encuentran entre los temas posibles de explorar en un futuro, tomando la ENDS 2015 u otras fuentes de información relevantes.

CAPÍTULO 4. LA SEPARACIÓN CONYUGAL DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO EN COLOMBIA. UNA APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA Y COMPARATIVA A PARTIR DE LA ENDS 2015

4.1. Introducción

A lo largo del siglo XX e inicios del XXI, Latinoamérica presentó cambios en sus dinámicas conyugales y familiares (Esteve, Lesthaeghe, et al. 2012; Fernández 2010; García y Rojas 2004), permitiendo la emergencia y visibilización de formas familiares que previamente tenían nula o baja ocurrencia o que, a pesar de ser frecuentes, no aparecían en los debates públicos ni constituían motivo de interés académico. Una de dichas formas son las parejas del mismo sexo que, de acuerdo con la tesis de Gabriel Gallego, surgen con el nuevo régimen demográfico, caracterizado por tener bajas tasas de natalidad y una menor presión demográfica sobre la reproducción. Resultado de ello, se produce cierta flexibilización del control social sobre la función reproductiva de las parejas, permitiendo así la emergencia de arreglos conyugales no tradicionales, como los hogares de las parejas del mismo sexo, con o sin descendencia (Gallego-Montes 2011).

Es justamente esta compatibilidad con el nuevo escenario demográfico es lo que ha permitido la visibilidad social de estas parejas y el reconocimiento de sus derechos (Gallego-Montes y Vasco Alzate 2017). No se trata de negar la ocurrencia de casos particulares de este tipo de emparejamiento antes de la década del 70, sino de identificar su emergencia en la escena pública. Así, se concibe este grupo familiar en particular como sujeto social y como sujeto histórico complejo sobre quien recaen condicionamientos de clase, género, y sexualidad (Cicerchia 1999), en el marco de un contexto más amplio de modernización e individualización de las subjetividades y de las relaciones de conyugalidad (Beck-Gernsheim 2003; Giddens 1997).

De esta manera, las parejas contemporáneas del mismo sexo tienen dos características específicas: a) su visibilización pública y su colectivización; y b) el establecimiento de unidades domésticas diferenciadas que en ciertos países gozan de regulación y protección jurídica (Gallego-Montes 2011), tal como sucede en Argentina (2010), Brasil (2013), Uruguay (2013), México (2015) y Colombia (2016) en donde existe el matrimonio igualitario; o Ecuador (2009) y Chile (2015) que han reglamentado las uniones de hecho para este tipo de parejas (ILGA 2017). La limitada legislación sobre la materia coincide con la escasa literatura sociodemográfica sobre este tipo de familias o parejas, destacándose los trabajos basados en la ronda de censos de 2010, que por primera vez (en algunos países) incluyó preguntas directas o indirectas y cuantificó en 0,36%, 0,41% y 0,8% el porcentaje de personas que

declaran una unión del mismo sexo sobre el total de uniones en Brasil, Uruguay y México respectivamente (Goldani y Esteve 2013; Rabell y Gutiérrez 2012).

En el caso colombiano la única estimación disponible se basa en la Encuesta Demografía y Salud de 2015, la cual afirma que 1,7% de las mujeres y 1.1% de los hombres actualmente unidos (entre 13 y 49 años) declaran una pareja del mismo sexo (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social 2017b). A nivel latinoamericano también se destaca el trabajo de Gallego-Montes y Vasco Alzate (2017) quienes en su estudio sobre la vida doméstica de las parejas del mismo sexo en la Ciudad de México y el Eje Cafetero colombiano, describen las dinámicas familiares en términos de los aportes económicos, la toma de decisiones y la distribución de las tareas domésticas de este tipo de parejas. Sin embargo, estos estudios no analizan la disolución de las parejas.

De esta manera, este capítulo constituye un aporte relevante para el conocimiento de las uniones del mismo sexo en Colombia, por medio del estudio de su disolución en perspectiva comparada con las parejas de sexo opuesto, y teniendo en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres. Se propone comparar los niveles y factores asociados a la duración de la primera unión, a través de la estimación del riesgo de disolución para cuatro tipos de uniones: los matrimonios y las uniones libres en el caso de las parejas de sexo opuesto; y las uniones de parejas del mismo sexo de hombres y de mujeres. El estudio se organiza en seis apartados además de la presente introducción. La segunda sección ofrece un marco normativo sobre el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, en contraste con la regulación de las uniones entre personas de sexo opuesto. En el tercer apartado se plantean los desafíos metodológicos y conceptuales en el estudio cuantitativo de las parejas del mismo sexo, y se hace una breve mención tanto de la evidencia empírica sobre la duración de las uniones, como de los enfoques demográficos para explicar las diferencias con las parejas de sexo opuesto.

El cuarto apartado corresponde a la metodología del estudio, en el cual se describe la estrategia de análisis estadístico, y el procedimiento para la identificación de los cuatro tipos de uniones aquí comparados, así como la construcción de las variables independientes. Posteriormente, en la quinta sección se presentan los hallazgos en términos de las características de los cuatro grupos, las dinámicas de supervivencia de las uniones, y los diferenciales de la separación conyugal para cada uno de los tipos. Finalmente, en la última parte del trabajo se presentan las conclusiones del estudio, destacando los aportes, las limitaciones y las líneas futuras de trabajo en este campo emergente en los estudios sociodemográficos sobre la familia en Latinoamérica.

4.2. La desigualdad por orientación sexual y el marco normativo de las uniones entre personas del mismo sexo

En Colombia, la Corte Constitucional reconoció la existencia legal de las parejas del mismo sexo en 2007, mediante la Sentencia C-075 de 2007 a través de la cual se extendió la figura de la Unión Marital

de Hecho³³ a todas las parejas sin importar el sexo de sus integrantes. En dicha sentencia también se reconocieron los derechos patrimoniales, y posteriormente, en 2008, la Corte se pronunció nuevamente (Sentencia C-336) asegurando el derecho a la afiliación a la salud y a la pensión de sobrevivientes. Esta primera ola de conquistas de derechos finaliza en 2009 con la Sentencia C-029 en donde se amplían los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, migratorios y las sanciones penales, entre otros derechos que únicamente se reconocían para las parejas heterosexuales (Colombia Diversa 2017).

Hasta ese momento no se reconocía el derecho al matrimonio para las parejas del mismo sexo, constituyendo la batalla legal principal de una segunda ola de conquistas de derechos de las familias de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT). En 2011, mediante la Sentencia C-577 de 2011, la Corte Constitucional reconoce que las parejas del mismo sexo eran familias y tenían el derecho a acceder al matrimonio como vínculo formal. En dicho pronunciamiento dio un plazo de dos años al Congreso de la República, para subsanar el déficit legislativo en la protección de las parejas del mismo sexo. Si no lo hacía, los notarios o jueces quedaban habilitados para formalizar los matrimonios de estas parejas. Adicionalmente, mediante las Sentencias SU-617 de 2014 y C-071 de 2015, la corte reconoció el derecho de los menores a tener una familia, sin importar el sexo de sus integrantes, ya sea por medio de un proceso de adopción o de la inscripción del nacimiento ante el Registro Civil, con la doble filiación paterna o materna (Colombia Diversa 2017).

Ante el no reconocimiento e incluso, las demandas de inviabilidad de algunos matrimonios celebrados por jueces y notarios en el marco de la Sentencia C-577 de 2011, nuevamente la Corte se pronunció de forma definitiva el 28 de abril de 2016, a través de la Sentencia SU-214, por medio de la cual se unifican las interpretaciones legales y se confirma la existencia del matrimonio entre las parejas del mismo sexo en el orden jurídico colombiano: “La Sala Plena estima que celebrar un contrato civil de matrimonio entre parejas del mismo sexo es una manera legítima y válida de materializar los principios y valores constitucionales y una forma de asegurar el goce efectivo del derecho a la dignidad humana y a conformar una familia, sin importar cuál sea su orientación sexual o identidad de género” (Corte Constitucional de Colombia 2016:12).

Resultado de la ampliación de la unión marital de hecho y el matrimonio, en tanto figuras legales, a las parejas del mismo sexo, la regulación de su disolución se adecua a las condiciones establecidas en el Código Civil para el matrimonio, y en distintas leyes y jurisprudencia de las altas Cortes, en cuanto a la unión marital de hecho. En el primer caso la finalización legal del vínculo solo se da mediante un divorcio legal, o por la legalización de la separación de bienes o de cuerpos. En el segunda caso, los

³³ Bajo esta figura se reconoció la existencia legal de las uniones libres de parejas heterosexuales, mediante la Ley 54 expedida el 28 de diciembre de 1990 (Garcés, 2017)

derechos se deben reclamar antes del primer año posterior a la “culminación” de la convivencia (Colombia Diversa 2013).

A pesar de las ganancias de la última década en el reconocimiento, y con ello, la existencia jurídica de las parejas del mismo sexo en Colombia, en la cotidianidad estas familias siguen siendo objeto de discriminación por parte de las entidades responsables de los derechos en el ámbito familiar. En un estudio realizado en notarías e instituciones públicas, Colombia Diversa, una organización que promueve los derechos de la población LGBT, revela² cinco tipos de barreras que tienen las parejas del mismo sexo para el ejercicio efectivo de sus derechos: a) *los paseos burocráticos* que dilatan las solicitudes de las familias, resultado de un desconocimiento generalizado por parte de los funcionarios de las actualizaciones del marco normativo; b) *la interpretación discriminatoria* de las sentencias, que obligan a las parejas del mismo sexo a sobre-argumentar los derechos adquiridos, dada la aplicación selectiva de la jurisprudencia; c) *la desinformación y confusión* en términos procedimentales, d) *los requisitos adicionales* que demandan los funcionarios aludiendo el carácter especial de estos casos, y, e) *la dependencia a la voluntad del funcionario de turno*, restringiendo de esta manera el acceso a la justicia únicamente a determinados lugares que no presentan dichas trabas (Colombia Diversa 2017).

En términos poblacionales, la favorabilidad hacia los derechos de las parejas del mismo sexo alcanza niveles medios en todo el país. En 2010, 43% de las mujeres en edad reproductiva aprobaba los derechos de estas parejas y 22% la adopción por parte de estas parejas (Profamilia 2011:503). Cinco años después, en 2015, los valores para dichas preguntas fueron más elevados, llegando al 67% y al 30%, respectivamente (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social 2017b:511). Estos incrementos parecen dar cuenta de una progresiva aceptación de los derechos de las parejas del mismo sexo, y de la apertura de la sociedad a otras formas de conyugalidad.

4.3. Antecedentes empíricos y enfoques conceptuales

La cuantificación de las parejas del mismo sexo presenta limitaciones por la naturaleza misma de las preguntas con las cuales se captan. Además de indagar por cuestiones de la sexualidad, estos instrumentos se aplican en contextos de alta estigmatización de las prácticas y las identidades no heterosexuales, incrementando aún más los riesgos de subestimación. Aunque las encuestas relacionadas con la homosexualidad responden a este desafío de diversas formas, en términos generales lo hacen a través de tres enfoques: a) la identificación de las prácticas, b) la declaración de la atracción por personas de su mismo sexo, y c) la auto-identificación con alguna identidad sexual (Heilborn y Cabral 2006). Sea cual sea el mecanismo o la combinación de estrategias adoptada, es importante tener presente dicha limitación metodológica al momento de interpretar los bajos porcentajes reportados por las encuestas probabilísticas.

Los estudios en la región han permitido visibilizar las formas familiares de las parejas del mismo sexo. Gracias a ellos sabemos por ejemplo que en estas parejas, la mayoría tienen hijos, como el caso de

México donde dos terceras partes reportan esta condición (Rabell y Gutiérrez 2012), pero que hay diferencias importantes de acuerdo al sexo: las parejas de mujeres (31,3%) reportan tener algún hijo con mayor frecuencia que la de hombres (5,2%), tal como ocurre en Brasil (Goldani y Esteve 2013). En relación con la duración de las uniones que conforman estas parejas, se destaca el estudio de Gallego sobre el emparejamiento (con y sin co-residencia) entre hombres en la Ciudad de México, en el cual se estima que las probabilidades de durar al menos un año se asocian con la co-residencia, el conocimiento de la familia de la pareja, haberse conocido en la escuela, haber tenido la primera relación sexual después del primer mes de conocerse y no haber tenido exclusividad sexual (Gallego-Montes 2011).

Si bien las anteriores referencias constituyen antecedentes innovadores en el estudio sociodemográfico de este tipo de uniones, aún persisten vacíos en el conocimiento en profundidad de sus arreglos conyugales y familiares. En términos de nupcialidad no se cuenta con trabajos que estimen las tasas de disolución de estas uniones, y se comparen con otros arreglos conyugales convencionales. La escasez de investigaciones sobre este tema también se observa en la literatura internacional que no cuenta con más de 20 trabajos sobre el tema (Joyner, Manning, y Bogle 2017). Estas publicaciones han encontrado de forma consistente que los matrimonios heterosexuales son más estables que las uniones homosexuales y las cohabitaciones heterosexuales. Sin embargo, cuando se comparan los matrimonios heterosexuales, con las uniones del mismo sexo registradas ante el Estado, como parte del reconocimiento de estas uniones, en el Reino Unido las tasas de divorcio de los matrimonios son más altas (Ross, Gask, y Berrington 2011).

Por otra parte, al comparar las cohabitaciones de parejas del mismo sexo y de sexo contrario la evidencia no es concluyente, pues mientras en Estados Unidos no hay diferencias en el riesgo de disolución de estos dos tipos de cohabitación (Manning, Brown, y Stykes 2016), en Europa las investigaciones encuentran un mayor riesgo de ruptura para las parejas del mismo sexo, tal como se observa en Holanda (Kalmijn, Loeve, y Manting 2007) y Reino Unido (Lau 2012).

Cuando el centro de atención son las diferencias de género entre las parejas del mismo sexo, tampoco existe un consenso sobre qué tipo de parejas duran más. Por un lado se encontró que las mujeres tienen un mayor riesgo de disolución, tal como se observó en No ruego (Noack, Seierstad, y Weedon-fekjær 2005), Suecia (Andersson et al. 2006), California (Carpenter y Gates 2008) y Estados Unidos (Joyner et al. 2017). Por otro lado, se identificó que ellas tienen un menor riesgo en el Reino Unido (Lau, 2012) y Holanda (Kalmijn et al. 2007). La heterogeneidad de fuentes y definiciones de los distintos tipos de parejas, podría explicar las diferencias reportadas en los estudios.

Aunque los enfoques para explicar las diferencias en las tasas de disolución de las parejas de acuerdo a su orientación sexual son diversas y responden en gran medida a los contextos geográficos en donde se desarrollan, en los antecedentes revisados se identificaron tres abordajes teóricos que explican el

nivel más alto de ruptura de las parejas del mismo sexo, y un abordaje adicional que explica el resultado contrario, la mayor probabilidad de disolución de las parejas heterosexuales. De acuerdo con la revisión realizada por Manning *et al.*, (2016), en el primer grupo de enfoques se ubicarían las siguientes explicaciones:

- *La institucionalización incompleta y la vulnerabilidad de las minorías sexuales:* desde estos postulados se propone que la mayor inestabilidad de las parejas del mismo sexo se debe a una multiplicidad de exclusiones, desde el no reconocimiento legal de sus uniones, pasando por la falta de apoyo social por parte de familiares y amigos, hasta llegar a escenarios de directa discriminación y violencia. Todas estas condiciones podrían derivar en situaciones de tensión y mayor conflictividad entre las parejas, generando dificultades para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de la relación, y, por tanto, una menor duración de las uniones.
- *Menos inversiones en pareja:* resultado de las situaciones de tensión que experimentan las parejas del mismo sexo, incluyendo su desprotección legal, este tipo de uniones tendrían un menor nivel de inversiones conjuntas, así como también baja o nula presencia de hijos en comparación con las parejas heterosexuales (Payne 2014). De esta manera, tendrían menos barreras para salir de relaciones insatisfactorias, lo cual incrementaría sus probabilidades de disolución. Para el mismo año se calculó que en Brasil, 95% de las parejas del mismo sexo de varones y 69% de mujeres no tenían hijos en casa. Por el contrario, entre las uniones libres y los matrimonios heterosexuales estos valores eran cercanos al 25% (Goldani y Esteve 2013)
- *Homogamia:* en Estados Unidos las parejas del mismo sexo reportan menores niveles de homogamia en términos de la edad, la raza/etnia y la escolaridad (Bratter y King 2008; Teachman 2002); con lo cual no se “beneficiarían” del carácter protector que tienen la homogamia sobre la duración de las uniones, tal como se observa entre las parejas heterosexuales (Schwartz y Graf 2009). Adicionalmente, existen desigualdades de género en el mercado laboral que podría exponer a una pareja de dos mujeres, en peores condiciones materiales, dado que tendrían menos ingreso que las parejas formadas por los hombres, ya sean con una mujer, o con otro hombre.

Por otra parte, la eventual mayor duración de las cohabitaciones de las parejas del mismo sexo en comparación con las cohabitaciones heterosexuales, se explicaría por la mayor dotación de recursos de las primeras, en términos de su escolaridad, el ingreso, la propiedad de la residencia y la menor participación en programas de asistencia pública (Gates y Steinberger 2010). Desde esta perspectiva, las cohabitaciones heterosexuales tendrían menos recursos que las parejas del mismo sexo, y, por tanto, mayores dificultades para sobrellevar las presiones económicas y la conflictividad conyugal que pudiera emanar de ellas. En el caso latinoamericano, en Brasil y Uruguay, en 2010, los hombres y las mujeres (entre 25 y 44 años) con parejas del mismo sexo tenían mayores niveles de educación terciaria,

respecto a los matrimonios heterosexuales, y aún más, en comparación con las cohabitaciones (Goldani y Esteve 2013).

Dadas las limitaciones de la ENDS 2015, no es posible probar de manera consistente, cada una de las anteriores explicaciones de las diferencias en la duración de las uniones de acuerdo al sexo de la pareja. Sin embargo, la breve referencias a ellas, aunada a los elementos del contexto social y legal de la conyugalidad en Colombia, permitirán interpretar los resultados de este estudio, en términos de las descripciones empíricas y la exploración de las asociaciones que aquí se presentan.

4.4. Metodología

4.4.1. Fuente de datos y análisis estadístico

Al igual que el capítulo anterior, la fuente de información corresponde a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de (ENDS) 2015, realizada por Profamilia y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, que como se indicó es representativa de 6 regiones, 17 subregiones y 33 departamentos, incluyendo el Distrito Capital de Bogotá. Se analizan los datos provenientes de los cuestionarios individuales de 52479 mujeres y 40300 hombres entre 13 y 69 años (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, pp. 63-65); aunque tal como se indicó en el capítulo tres, se excluyeron 14856 registros de hombres y 13272 de mujeres que no habían experimentado la primera unión. Adicionalmente, se eliminaron 28 casos de mujeres menores de 15 años y 376 registros sin información del año en que ocurrió alguno de los eventos de interés (la unión, el matrimonio de las uniones libres que transitaron a un matrimonio, y la disolución).

La base final consta de los datos recopilados en las historias de unión de 24823 mujeres entre 15 y 49 años, y de 20365 hombres entre 15 y 59 años, quienes, en ambos casos, indicaron que su primera unión fue con una persona del sexo opuesto. En este capítulo se incluyen las uniones de 781 personas que reportaron la primera unión con una pareja del mismo sexo, las cuales no se consideraron en el capítulo anterior. De esta manera, se creó una variable con cuatro tipos de unión de acuerdo al arreglo conyugal y al sexo de la pareja: los matrimonios y las uniones libres entre parejas de sexo opuesto, y, por otro lado, las uniones de parejas del mismo sexo de mujeres, y de hombres. Valga decir que esta clasificación se hace a respuestas individuales, y no de parejas (diadas), es decir, no es un estudio que siga a los dos miembros de la pareja, y por tanto toda la información corresponde a quien participó en la encuesta. A excepción de la edad y el sexo, no se cuenta con datos adicionales de la pareja.

Siguiendo otros ejemplos similares (Heilborn y Cabral 2006; Lau 2012), nuestra clasificación se basa en el abordaje de las prácticas y no de las identidades ni de la orientación erótico-afectiva. Por tal razón preferimos el término “parejas del mismo sexo” y no “parejas homosexuales”, “parejas gays”, o “parejas lésbicas”, así como tampoco usamos las categorías “pareja heterosexual”, “matrimonio heterosexual” o “unión libre heterosexual”. Esta decisión metodológica ubica el análisis en el campo

de las prácticas de la conyugalidad, que pueden o no involucrar cuestiones identitarias vinculadas a la sexualidad, pero superan el alcance de una encuesta probabilística nacional, realizada en un contexto de alta estigmatización de las orientaciones sexuales no heterosexuales.

Por otra parte, trabajar con la variable “sexo de la pareja” genera un problema adicional: los posibles errores de codificación. En los censos de población de Argentina (2010), Estados Unidos (2010), México (2010) y Venezuela (2011), se ofrecieron estimaciones sobre hogares conformados por parejas del mismo sexo, usando una metodología que combinaba la variable “sexo” del cuestionario del hogar, con la pregunta sobre el parentesco. Cuando el cónyuge tenía el mismo sexo que el jefe del hogar se clasificaba como una pareja del mismo sexo, sin tener en cuenta los posibles errores tanto en la declaración de la información, como en la codificación de la misma, generando sesgos que podrían sobreestimar la prevalencia de este tipo de parejas. Para evitar estos errores, los censos de Brasil de 2010 y de Uruguay 2011 incluyeron categorías adicionales que confirmaban si la persona era “cónyuge o compañero de sexo diferente” o “del mismo sexo” en el primer caso, o era una “unión libre con pareja de otro/mismo sexo” en la pregunta sobre el tipo de unión del censo de Uruguay de 2011 (Goldani y Esteve 2013).

Sin embargo, la historia de unión de la ENDS 2015 incluyó una pregunta explícita sobre el sexo de la pareja (*¿Cuál es(era) el sexo de esta pareja?*), es decir, la persona encuestada asignaba el valor de esta variable, teniendo cuatro opciones de respuesta: hombre, mujer, hombre trans y mujer trans. De esta manera, el trabajo del investigador no radica en asignar el sexo de la pareja, sino en clasificar el tipo de unión entre parejas del mismo sexo y de sexo opuesto. Así, la fiabilidad de la ENDS en esta variable, se encontraría en un nivel intermedio entre el algoritmo sexo-parentesco empleado en los censos de Argentina, Estados Unidos, México y Venezuela, y la confirmación del vínculo de conyugalidad de las parejas del mismo sexo, hecha por los censos de Brasil y Uruguay.

Los pocos casos (15 en la base de mujeres y 14 en la base de hombres) de personas trans identificados en la variable “sexo de la pareja”, fueron tratados como uniones del mismo sexo, dado que, si bien en términos estrictos podrían constituir parejas de sexo opuesto, en términos sociales su experiencia podría ser más similar a las parejas del mismo sexo, teniendo en cuenta la estigmatización y el no reconocimiento de los derechos que comparten ambas poblaciones. De cualquier manera, el bajo número de casos impide hacer un análisis específico para este tipo de parejas, razón por la cual se incluyeron en los grupos de pareja del mismo sexo, que, como también se observa, reportan pocos casos.

Además del sexo de la pareja, nuestra clasificación tiene en cuenta el tipo de arreglo conyugal de la unión, es decir, si es unión libre o matrimonio. Aunque 217 de las 781 uniones de parejas del mismo sexo, declararon haber iniciado como matrimonio, o haber hecho la transición de unión libre a

matrimonio, en Colombia el matrimonio igualitario existe legalmente desde el abril de 2016 (mediante la Sentencia SU-214). Posiblemente estos 217 casos corresponden a interpretaciones que las parejas del mismo sexo hacen del registro legal de su vínculo, en el marco de la unión marital de hecho, como figura reconocida por la Corte Constitucional (Sentencia C-075) en 2007; o de matrimonios legales celebrados en el extranjero. Dada la imposibilidad de distinguir estos casos, reservamos los términos “matrimonio” y “unión libre”, únicamente para las parejas de sexo opuesto, y llamamos “uniones” a las parejas del mismo sexo, las cuales, en este capítulo, se consideran como un estado o una condición que no varía en el tiempo, como sí ocurre con las parejas de sexo opuesto que inician como unión libre y luego transitan hacia un matrimonio. En dichos casos, el tipo de unión se incluye estadísticamente como un variable cambiante en el tiempo.

De acuerdo a las anteriores consideraciones conceptuales y metodológicas, del total de uniones analizadas (45969), 20,0% corresponde a parejas de sexo opuesto que iniciaron como matrimonios, 78,4% como uniones libres, 0,9% constituyen uniones de parejas del mismo sexo de mujeres, y 0,7% de uniones del mismo sexo de hombres (ver cuadro 4.2). Nuestra estimación de las parejas del mismo sexo se ubica en el rango tanto de los estudios de la región basados en los censos de Brasil, México y Uruguay (Goldani y Esteve 2013; Rabell y Gutiérrez 2012), como en los estudios internacionales sobre la duración de las uniones de este tipo de parejas en los países desarrollados (Andersson et al. 2006; Lau 2012). Así mismo, aunque el número de casos de la muestra de la ENDS 2015 es bajo (781 uniones del mismo sexo); es aún más alto que nueve de las diez encuestas aleatorias recopiladas por Joyner *et al* (2017) en el inventario de trabajos similares la literatura internacional. Por estas razones, se considera que, a pesar de las limitaciones el procedimiento para la construcción de los cuatro grupos de comparación es válido y sus resultados se ubican en márgenes razonables de acuerdo a los estudios en el campo.

La estrategia metodológica adoptada sigue el esquema del capítulo anterior. En primer lugar, se estima la distribución de las variables independientes en cada uno de los cuatro tipos de unión aquí comparados. Para ello, los porcentajes se reportan teniendo en cuenta el diseño de la muestra y se indica el número de casos absolutos. La segunda etapa se desarrolló mediante técnicas de análisis de eventos o de acontecimientos (en inglés *event history analysis*), las cuales permiten estudiar las pautas y correlaciones asociadas a la ocurrencia de un evento particular (Bernardi 2006). El análisis tiene en cuenta los meses desde que cada individuo se une hasta que disuelve su primera unión. Al igual que en el capítulo tres, el evento de interés es la fecha de la ruptura declarada por la persona encuestada, independientemente del estado legal o de facto de la separación conyugal. El tiempo de exposición de las personas que no experimentaron el evento, es considerado como episodio censurado a la derecha, correspondiendo al tiempo transcurrido entre la primera unión y la fecha de la encuesta o la muerte de la pareja en los casos de viudez.

La primera parte de la segunda etapa corresponde al análisis de supervivencia de las uniones conyugales, a partir de estimaciones no paramétricas (Kaplan-Meier³⁴ y función de la tasa instantánea de riesgo o *hazard*³⁵), disponibles en la *suite* de gráficos del módulo de Análisis de Supervivencia de Stata MP 12 (StataCorp 2011). En ellas describen y comparan las pautas de ocurrencia del evento de interés sin tener en cuenta el efecto de las variables independientes. Posteriormente, en la segunda parte de esta etapa, se realizan modelos multivariados que sí tienen en cuenta la relación de dichas variables con el riesgo de separación conyugal. Dada la no proporcionalidad de los riesgos de disolución de acuerdo a los cuatro tipos de unión, no se aplicaron modelos tipo Cox, y se optó por el modelo exponencial constante a intervalos –ECA- (*piecewise constant exponential model*), conservando la segmentación de la duración que se empleó en el capítulo tercero.

Los modelos se realizaron en dos momentos. El primero incluye 4 modelos, en el cual se compara el riesgo de disolución de acuerdo al sexo de la pareja. En el modelo 1 se compara si las uniones de las parejas del mismo sexo tienen mayor riesgo de ruptura que las conformadas por parejas de sexo opuesto (dos categorías), sin tener en cuenta la asociación de otras variables independientes. El modelo 2 incluye estas últimas variables y se comprueba si el modelo mejora su capacidad explicativa. Posteriormente, en el modelo 3, se compara el riesgo de ruptura de los cuatro tipos de unión aquí analizados, sin incluir las variables sociodemográficas, las cuales se consideran en el modelo 4.

El segundo momento de los modelos buscó identificar si la cohorte de unión, la edad a la unión, la diferencia de años de la pareja, el nivel educativo, la zona y la región de residencia actual, se asocian con el riesgo de ruptura los cuatro tipos de unión aquí comparados. Para ello se ajustaron modelos independientes para cada tipo de pareja en aras de estimar tanto el sentido (positivo o negativo), como la magnitud y la significancia estadística de dicha asociación, tomando como referencia el modelo 4, el cual arrojó el menor valor AIC entre los cuatro modelos probados. Adicionalmente, se realizaron 6 modelos (modelo A, B, C, D, E y F) que además de las variables consideradas en el modelo 4, incluyen la interacción de cada variable independiente con el tipo de unión, para controlar si esta última variable tiene un carácter mediador en la relación de las variables con el riesgo de disolución.

Es importante mencionar que debido a la variación en el tiempo de la variable tipo de unión, en el caso de las uniones libres entre parejas de sexo opuesto que experimentan la transición hacia un

³⁴ Es un método no paramétrico por máxima verosimilitud de la función de supervivencia, el cual tiene en cuenta el número de eventos en cada duración, así como los casos censurados a la derecha y aquellos que aún se encuentran en riesgo de experimentar el evento en cada episodio (Bernardi, 2006).

³⁵ El hazard o tasa de transición, expresa “la probabilidad instantánea de que el acontecimiento ocurra en el intervalo de tiempo infinitesimal $t-t$, con la condición de que el evento no haya ocurrido antes de t . Podemos interpretar la tasa de transición como la propensión a cambiar desde el estado de origen j al estado de destino k en el momento t ” (Bernardi, 2006: 23).

matrimonio; estas personas contribuyen con tiempo de exposición al riesgo de disolución, tanto en el modelo de matrimonios, como de uniones libres entre parejas de sexo opuesto, por tanto, se contabilizan en ambos modelos. El total de casos de las parejas del mismo sexo es igual en los modelos de la fase II, porque en este análisis se les asignó un tipo de unión que no varía en el tiempo.

4.4.2. Variables independientes

Los diferenciales de la separación conyugal se construyeron a partir de la información disponible de la encuesta. Aunque en el capítulo 3 se incluyó la fecundidad tanto en su versión que varía en el tiempo, en el caso de las mujeres; como el número actual de hijos, en el caso de los hombres, en el presente capítulo solo se tiene en cuenta con fines descriptivos, y no entre las variables explicativas de los modelos. La decisión metodológica obedece a que la encuesta no incluyó la historia reproductiva de los varones, y, por tanto, no es posible saber ni el número de hijos y la edad de los mismos, en el contexto de la primera unión.

Sin embargo, aunque en el capítulo tercero en el caso de los hombres se tomó el número actual de hijos como proxy a esta diferencia desde la perspectiva de los varones, al tener la información para las mujeres, de alguna manera se daba cuenta de esta variable para hombres y mujeres. En este capítulo no es posible tener esta información para dos hombres que conforman una unión, lo cual descompensa el análisis. Así mismo, es posible que un porcentaje de estos hombres luego experimentaran uniones con parejas de sexo opuesto, y haber tenido hijos en el marco de esa unión. Por esta razón conceptualmente tampoco es válido usar el número de hijos actual como un proxy de la fecundidad. De esta manera, las variables independientes incluidas en el análisis son:

- *Tipo de unión de acuerdo al sexo de la pareja y al acuerdo conyugal:* indica el sexo de la pareja y el tipo de arreglo conyugal. Dada la posible transición entre arreglos conyugales, esta es una característica que varía en el tiempo, y establece cuatro tipos de unión:
 - *Matrimonios entre parejas de sexo opuesto:* corresponde a las uniones con parejas de sexo contrario, reportadas por las mujeres y los hombres encuestados. En el caso de las parejas que iniciaron su unión bajo este arreglo, dicha condición no cambia en el tiempo. Por el contrario, entre las uniones libres prematrimoniales, esta categoría incluye el episodio desde la fecha del matrimonio hasta cuando se disuelve la unión o el momento de la encuesta entre quienes no experimentan el evento o han enviudado. En los modelos multivariados, se toma esta opción como categoría de referencia.
 - *Uniones libres entre parejas de sexo opuesto:* son las uniones entre personas de sexo opuesto, ya sea que permanezcan en dicho estado en todo periodo de observación, o que luego cambien a matrimonio. En estos últimos casos, incluye la duración desde el inicio de la unión hasta la fecha del matrimonio, y se definen como casos censurados a la derecha.

- *Uniones entre personas del mismo sexo de mujeres:* corresponde a las primeras uniones conformadas por una pareja mujer o transexual (hombres y mujeres), en la base de datos individual de mujeres. Se asigna como una condición/estado fijo en todo el periodo de observación.
- *Uniones entre personas del mismo sexo de hombres:* son las parejas hombres o transexuales (hombres y mujeres), declaradas en la historia de unión del cuestionario individual de hombres. Al igual que la anterior categoría, se define como una condición/estado que no varía en el tiempo.
- *Cohorte de unión:* variable con tres categorías de acuerdo a dos momentos importantes en el marco normativo tanto para las parejas de sexo opuesto, como para las del mismo sexo; a saber:
 - *Antes de 1991:* corresponde a las uniones conformadas entre el primer año reportado en la encuesta (1966 para los hombres y 1977 para las mujeres) y 1990, cuando aún persistían diferencias jurídicas considerables entre el matrimonio y la unión libre. Es la categoría de referencia en los modelos multivariados.
 - *1991-2006:* uniones acontecidas desde 1991 cuando se aprobó la Ley de la Unión Marital de Hecho y se homologó la unión libre al matrimonio en gran parte de su regulación.
 - *Después de 2006:* todas las uniones iniciadas desde 2007 hasta 2016³⁶. En 2007 se reconocieron los derechos patrimoniales para las parejas del mismo sexo. Desde entonces este órgano de justicia ha venido reconociendo derechos a estas parejas.
- *Edad a la unión:* edad del entrevistado o entrevistada al momento de la unión. Se incluye como una variable continua en los modelos multivariados.
- *Diferencia de edad con la pareja:* la historia de unión incluyó información sobre la edad de la pareja al momento de la unión. A partir de la cual construimos una variable categórica con tres opciones:
 - *Homogamia de edad:* la diferencia de edad entre la pareja es menor a 3 años. Constituye la categoría de referencia en los modelos.
 - *Diferencia menor:* la brecha de edad entre los miembros de la pareja es igual o mayor a 3 años y menor a 10 años.
 - *Diferencia mayor:* la diferencia de edad es igual o mayor a 10 años.
 - *Sin información:* corresponde a los casos en donde la persona encuestada no sabía la edad de la pareja al momento de la unión.
- *Nivel educativo:* fue elaborada a partir de los grados de escolaridad, con cuatro categorías: 1) estudios primarios completos o menos (categoría de referencia); 2) secundaria incompleta; 3) secundaria completa y 4) estudios superiores.

³⁶ Aunque la ENDS tiene el 2015 como año de referencia, su trabajo de campo se extendió hasta 2016. Por ello, las historias de unión pueden incluir fechas en dicho año.

- *Zona de residencia actual*: se incluye como un variable *proxy* de la zona de residencia de la primera unión, dado que no se cuenta con esta información al momento de la unión o la disolución. Tiene dos valores: vivir actualmente en una zona urbana o en una rural (definida como categoría de referencia en los modelos multivariados).
- *Región de residencia actual*: similar a la zona de residencia, esta variable es un *proxy* de la ubicación geográfica de la primera unión dado que no se tienen dicha información a lo largo de la duración de la primera unión. Por tanto, este *proxy* consta de 6 regiones: Atlántica, Bogotá, Central, Oriental, Orinoquía/Amazonía y Pacífica. La región Oriental es la categoría de referencia en los modelos multivariados.
- *Otras variables de caracterización actual*: además de las anteriores variables, se consideraron otras variables descriptivas para identificar a los cuatro grupos de comparación en términos de sus características actuales. Dichas variables son el sexo, la edad actual, el estado civil actual, el estado actual de la primera unión, el número de uniones y el número de hijos en la actualidad.

4.5. Resultados

Los hallazgos del capítulo se presentan en tres apartados. En el primero de ellos se describen los perfiles sociodemográficos de las parejas que reportan los cuatro tipos de unión aquí comparados, así como las características de las uniones que conformaron. El segundo apartado describe y compara tanto la supervivencia de las uniones como el comportamiento de sus tasas instantáneas de disolución. Adicionalmente, presenta los resultados de los modelos multivariados en los cuales se compara el riesgo de disolución de los cuatro tipos de unión, primero sin tener en cuenta las variables sociodemográficas, y posteriormente controlando por ellas. Finalmente, el último apartado incluye los hallazgos en términos de los diferenciales asociados a la ruptura para los cuatro tipos de unión, comparando el sentido (positivo o negativo), la magnitud y la significancia estadística en cada diferencial sobre las uniones.

4.5.1. Diferencias sociodemográficas de las parejas de acuerdo al sexo y el tipo de unión

Con el fin de contextualizar los resultados del presente capítulo, es importante conocer las características actuales de las mujeres y los hombres de la muestra seleccionada para el análisis, así como también las características de la primera unión en términos del estado actual de la misma, el tipo de arreglo conyugal, la edad al inicio de la unión y la diferencia de edad con la pareja. En el cuadro 4.1, se incluye la distribución de la edad, el nivel educativo, el estado civil, el número de uniones, el número de hijos, la zona y la región de residencia; todas observadas al momento de la encuesta, tanto para el total de uniones, como para los cuatro tipos de unión aquí analizados. En relación a la edad actual, las personas que declararon la primera unión como matrimonio, 62% tenían entre 40 y 59 años. En las uniones libres este porcentaje es menor (35%) y en las uniones del mismo

sexo entre dos hombres es casi la mitad de los casos (46%). En las uniones entre dos mujeres este porcentaje es tan solo del 29%, debido a que la muestra de mujeres de la ENDS 2015 solo incluyó personas hasta los 49 años.

Cuadro 4. 1. Características sociodemográficas actuales de los individuos incluidos en el análisis, de acuerdo al sexo de la pareja y el arreglo conyugal de la primera unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015

Variable	Todas las uniones (n=45969)		Unión entre personas de sexo opuesto (n= 45188)*		Unión entre personas del mismo sexo (n= 781)	
	Casos	Porcentaje (pond)	Matrimonio (n= 7525)	Unión libre (n=37663)	Mujeres (n= 444)	Hombres (n= 337)
<i>Sexo</i>						
Hombres	20702	46,0	49,0	45,3	0,0	100,0
Mujeres	25267	54,0	51,0	54,7	100,0	0,0
<i>Edad</i>						
	45969	100	100	100	100,0	100,0
15-19	1499	2,6	0,2	3,2	3,9	2,0
20-24	4823	10,3	2,2	12,3	18,2	10,9
25-29	6708	15,4	8,0	17,2	18,5	14,1
30-34	7293	16,1	11,7	17,2	18,1	11,3
35-39	7058	15,6	16,1	15,5	12,0	15,4
40-44	6638	14,5	18,4	13,6	16,0	10,6
45-49	6839	14,8	23,2	12,8	13,4	11,5
50-54	2816	5,9	10,5	4,7		11,8
55-59	2295	4,8	9,8	3,5		12,6
<i>Nivel</i>						
Primaria o menos	14583	26,0	20,3	27,4	23,1	35,5
Secundaria incompleta	9119	19,2	11,6	21,2	18,4	19,3
Secundaria completa	10972	25,7	23,4	25,3	28,4	24,3
Superior	11295	29,1	44,7	25,1	30,1	20,9
<i>Estado civil</i>						
En unión libre	24996	50,6	9,6	61,0	54,8	45,5
Casada/o	11915	29,3	76,3	17,3	26,0	29,2
Separada/o	8127	18,0	10,1	20,0	18,0	22,5
Divorciada/o	295	0,8	2,2	0,5	0,6	2,4
Viuda/o	636	1,3	1,8	1,2	0,5	0,4
<i>Número de uniones</i>						
Una	32949	73,9	85,9	70,8	82,4	78,3
Dos	9664	20,0	12,0	22,2	14,4	15,8
Tres o más	3356	6,0	2,1	7,1	3,1	5,9
<i>Número de hijos nacidos vivos</i>						
Ninguno	4768	11,3	7,7	12,0	15,6	25,7
Uno	11007	25,8	22,1	26,9	23,3	20,5
Dos	12566	29,7	38,5	27,5	31,3	24,1
Tres	8473	17,8	19,2	17,5	16,2	13,7
Cuatro	9155	15,4	12,6	16,1	13,6	16,0
<i>Zona de residencia</i>						
Rural	13206	22,8	17,0	24,2	25,7	23,8
Urbana	32763	77,2	83,0	75,8	74,4	76,2
<i>Región de residencia</i>						
Oriental	6377	17,2	18,7	16,9	15,7	11,2
Atlántica	11981	21,9	17,6	23,0	24,4	27,5
Central	10230	24,1	29,6	22,6	24,1	30,5
Pacífica	7146	17,3	15,1	17,8	20,1	14,1
Bogotá	2573	16,9	17,7	16,8	12,9	14,4
Orinoquía y Amazonía	7662	2,5	1,2	2,9	2,8	2,3

* Clasificación de acuerdo al arreglo conyugal al inicio de la unión
Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Por su parte, el estado civil actual también expresa diferencias importantes, ubicando a los matrimonios de la primera unión como el grupo en donde más personas declaran estar en unión (casadas o no) en el presente (86%), seguidas de las parejas de dos mujeres (81%), las uniones libres de sexo opuesto (78%), las parejas de dos hombres (75%) quienes son el grupo con un menor nivel declarado de conyugalidad actual. En este punto vale la pena advertir que los porcentajes de matrimonios en las parejas del mismo sexo (26% entre las mujeres y 29% entre los hombres), pueden incluir matrimonios con parejas de sexo opuesto, celebrados tras la ruptura de la primera unión con una pareja del mismo sexo, especialmente si se tienen en cuenta la fuerte estigmatización de las orientaciones sexuales no heterosexuales de Colombia.

La diversidad de escenarios conyugales y reproductivos, vinculados a una sexualidad cambiante y bajo atenta sanción social, constituye el marco de interpretación de la variable sobre el número de hijos actuales, que no debe asociarse necesariamente con la experiencia de la primera unión/disolución por las limitaciones expuestas en la parte metodológica. A pesar de estos problemas, los resultados del cuadro 4.1 sobre esta variable indican que 26% de las primeras uniones conformadas por dos hombres no reportan ningún hijo al momento de la encuesta. Este porcentaje contrasta con el de los matrimonios, en donde es del 8%. Así mismo, se observa que la categoría “2 hijos” es la que más participación tiene en los matrimonios (38%), las uniones entre dos mujeres (31%) y en las uniones libres (27%).

La escolaridad también evidencia un comportamiento diferente de acuerdo al grupo de comparación. Los matrimonios aparecen como el tipo de unión con mayor nivel de estudios superiores (45%), siendo un valor mucho más alto que el encontrado para todas las uniones juntas (29%). Algo similar ocurre con las uniones entre dos mujeres que también reporta niveles altos de educación superior y de estudios secundarios completos, con el 30% y el 28%, respectivamente. Por el contrario, las uniones entre personas del mismo sexo de hombres y las uniones libres de sexo opuesto, son los grupos con los niveles más bajos de escolaridad, en los cuales el 55% en el primer caso, y el 47% en el segundo, solo cuentan con estudios de secundaria incompleta o menos.

Las variables sobre ubicación geográfica muestran mayor participación de la zona urbana en todos los tipos de unión, con valores cercanos al 75%, aunque entre los matrimonios es del orden del 83%. En relación con la región de residencia actual, cuando se compara la distribución de esta variable de todas las uniones con los cuatro tipos comparados, se observa que el grupo de unión libre es el que reporta una distribución más parecida. Entre los matrimonios, destaca cómo la región Atlántica tiene menor participación (18% vs 22% en todas las uniones) y la región Central tiene mayor peso (30% vs 24%). Por otra parte, al observar la distribución de las parejas del mismo sexo aquí analizadas, de las 444 parejas de dos mujeres, el 48% corresponden a la región Atlántica y Central. En el caso de las

parejas conformadas por dos hombres ($n=337$), 30% los encuestados vivían en la actualidad en la región Central y 27% en la Atlántica.

A continuación, se describen las características de la primera unión dejando de lado la distribución de las variables individuales al momento de la encuesta. De acuerdo con los resultados del cuadro 4.2, y tal como fue mencionado en la sección metodológica, el 78% de los arreglos conyugales corresponden a uniones libres y 20% a matrimonios entre personas de sexo opuesto. Por su parte, las parejas del mismo sexo conformadas por dos mujeres corresponden al 0,9% y aquellas constituidas por dos hombres al 0,7%. Entre las uniones libres, 16% transitaron posteriormente hacia un matrimonio con la misma pareja.

De esta manera, teniendo en cuenta el tipo de unión como una variable que cambia en el tiempo (parte inferior del cuadro 4.2), se observa que, del total de tiempo vivido durante la primera unión, por quienes iniciaron la primera experiencia conyugal como unión libre, independiente si posteriormente se casaron o no, más del 80% transcurrieron bajo este arreglo conyugal, y solo 16% del tiempo como matrimonio. Esta preponderancia de la unión libre también se observa al ver que, entre todas las uniones el 64% del tiempo fue vivido bajo este arreglo, y 36% como matrimonio.

Al comparar las uniones es importante tener en cuenta que también existen variaciones de acuerdo a la cohorte de la unión. Si bien la mayoría de ellas ocurrieron entre 1991 y 2006 en los cuatro tipos de unión, en los matrimonios y las uniones entre dos hombres un porcentaje se dio antes de 1991, con 28% y 26%, respectivamente. En las uniones libres y las parejas del mismo sexo de mujeres estos porcentajes son mucho menores (17% y 13%, en el orden) y, por el contrario, reportan la mayor participación de las uniones jóvenes con 31% y 43%. Sin embargo, esto puede ser un efecto de la muestra de mujeres de la ENDS 2015, que solo incluye mujeres hasta los 49 años, a diferencia de la base de datos que tiene un rango de edad más amplio.

Considerando el estado actual de la primera unión, los matrimonios son quienes en mayor porcentaje siguen “intactos” (75%). Por el contrario, las uniones libres son las que se han disuelto en mayor intensidad por separación o divorcio con 42%, seguidas de las uniones entre dos hombres (37%) y las de dos mujeres con 29%. Este último tipo de uniones son las que reportan el nivel más alto de viudez con 2,9%, siendo una proporción 3,6 veces más alta a la viudez de las parejas del mismo sexo de hombres, que son el grupo con el nivel más bajo de este desenlace.

Finalmente, en términos de la edad al momento de la unión y de la diferencia de edad se observan patrones divergentes de acuerdo al tipo de unión. En primer lugar, se encontró que las uniones iniciadas a partir de los 25 años de edad son más frecuentes en los matrimonios y en las uniones de parejas del mismo sexo de hombres, en donde representan el 39% y el 33% del total, respectivamente. Por su parte, llama la atención que, entre las uniones entre dos mujeres, casi una tercera parte (29%) ocurre antes de los 18 años. Las uniones libres entre personas de sexo opuesto también ocurren a

edades tempranas (26%), sobre todo si se compara con los matrimonios en que solo 8% ocurren antes de los 18 años.

Cuadro 4. 2. Distribución de las variables independientes relacionadas con la primera unión, de acuerdo al sexo de la pareja y el arreglo conyugal de la primera unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015

Variables	Todas las uniones (n=45969)	Uniones entre personas de sexo opuesto (n=45188)		Uniones entre personas del mismo sexo (n=781)	
		Matrimonio (n= 7525)	Unión libre (n=37663)	Mujeres (n=444)	Hombres (n=337)
<i>Variables fijas en el tiempo</i>					
<i>Tipo de unión y sexo de la pareja</i>					
Matrimonio entre parejas de sexo opuesto (SO)	20,0				
Unión libre entre parejas de sexo opuesto (SO)	78,4				
Unión entre personas del mismo sexo (MS), mujeres	0,9				
Unión entre personas del mismo sexo (MS), hombres	0,7				
<i>Estado actual de la primera unión</i>					
En unión con la misma pareja	59,7	75,0	55,7	68,0	62,2
Disuelta por separación o divorcio	38,1	22,4	42,3	29,1	37,0
Disuelta por viudez	2,2	2,6	2,1	2,9	0,8
<i>Tipo de arreglo conyugal al inicio de la primera unión</i>					
Matrimonio directo	20,0	100,0	na	na	na
Unión libre prematrimonial	12,7	na	16,2	na	na
Unión libre permanente	67,3	na	83,8	100,0	100,0
<i>Cohorte de la unión</i>					
Antes de 1991	19,1	28,4	16,7	12,5	26,0
1991-2006	52,9	55,7	52,4	44,7	45,6
2007-2016	28,0	15,9	30,9	42,8	28,5
<i>Edad al momento de la primera unión</i>					
Menos de 18 años	22,6	7,9	26,4	29,1	15,4
18-24 años	52,2	52,8	52,1	49,3	51,2
25 o más años	25,2	39,3	21,6	21,6	33,4
<i>Homogamia de edad en la primera unión</i>					
Edad similar (<3 años)	36,5	41,2	35,2	36,2	43,1
Tres y nueve años de diferencia	15,1	11,3	16,0	24,4	11,1
Diez o más años de diferencia	47,4	47,1	47,6	38,2	45,0
Sin información	1,0	0,4	1,1	1,2	0,8
<i>Variables que cambian en el tiempo</i>					
<i>Tipo de arreglo durante la primera unión</i>					
Matrimonio	36,1	100,0	15,8	na	na
Unión libre	63,9	na	84,2	100,0	100,0
Meses de exposición	6103801	1495326	4501888	56541	50046
Individuos	51525	7525	43219	444	337
Separaciones conyugales	17986	1694	16025	141	126

* Clasificación de acuerdo al arreglo conyugal al inicio de la unión
Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

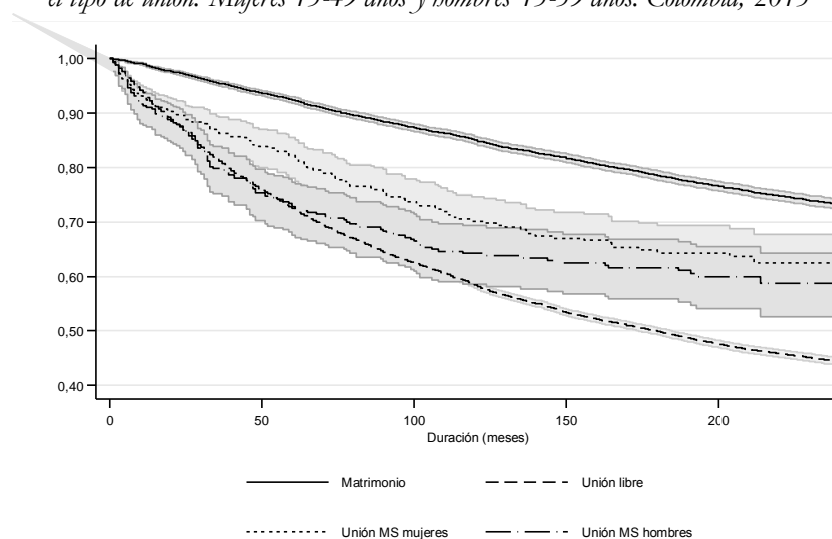
El patrón identificado en la edad a unión contrasta con la variable sobre la diferencia de edad con la pareja, pues si bien los matrimonios y las uniones entre dos hombres tienen altos niveles de homogamia (41% en los primeros y 43% en los segundos), estos dos tipos de unión, además de la unión libre, también tienen una alta frecuencia de uniones con parejas con 10 o más años de diferencia de edad (47%, 45% y 48%, respectivamente). Entre las uniones de dos mujeres, esta categoría reporta alrededor de 10 puntos porcentuales menos (38%), y también en este tipo de unión son más frecuentes las parejas con 3-9 años de diferencia de edad (24%).

La descripción de los cuatro grupos construidos a partir del sexo de la pareja y el tipo de unión, nos permiten acercarnos a las características de estas poblaciones en términos de su composición sociodemográfica y de las variables relacionadas con la primera unión. Sin embargo, aún no conocemos el proceso de disolución que siguen dichas uniones, ni tampoco las variables que inciden en un mayor o menor riesgo de ruptura, tanto al tomar todas las uniones de manera global, como para uno de los cuatro grupos bajo observación. Estos dos recursos analíticos constituyen el material de las siguientes secciones.

4.5.2. La supervivencia de las uniones de las parejas de sexo opuesto y del mismo sexo

La figura 4.1 muestra las curvas de supervivencia para los cuatro tipos de unión, en donde se compara la probabilidad de permanencia de una relación a lo largo del tiempo, y se incluyen los intervalos de confianza de la estimación (al 95%), dado el desigual número de casos en cada tipo. En primer lugar, se advierte que el test de Log-rank resultó estadísticamente significativo, indicando con ello que el ritmo de ruptura es diferente de acuerdo al sexo de la pareja y el tipo de unión. Posteriormente, al observar el patrón de cada grupo se observa que, en todas las duraciones, el matrimonio se ubica por encima de los otros tipos de unión, revelando su mayor supervivencia, o lo que es lo mismo, la menor probabilidad de disolución en todas las duraciones.

Figura 4. 1. Función de supervivencia de Kaplan-Mier para la separación conyugal de acuerdo al sexo de la pareja y el tipo de unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015



Nota: estimaciones no paramétricas basadas en el método de Kaplan-Mier disponible en Stata (StataCorp 2011)

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Por ejemplo, mientras en el tercer año de la unión el 20% de las parejas del mismo sexo de hombres se habían disuelto, en los matrimonios solo ocurrió en el 5% de los casos³⁷, es decir casi 7 veces más menos. Sin embargo, también se constata que a medida que pasa el tiempo, esta brecha se va reduciendo, aunque con diferencias importantes entre el matrimonio y los otros tipos de unión. En la duración 10 años, habían concluido el 8% de los matrimonios, mientras en las uniones libres el porcentaje fue de 42%, en las parejas de dos hombres el nivel fue del 36%, y en las uniones entre dos mujeres del 30%.

Sin embargo, el mayor grado de ruptura de los arreglos conyugales diferentes al matrimonio muestra variaciones entre sí. Considerando los intervalos de confianza de la figura 4.1 se aprecia que, hasta un poco después del tercer año (mes 38 aproximadamente) las curvas no son estadísticamente diferentes para los tres tipos de unión. A partir de dicho momento, la supervivencia de las parejas del mismo sexo de mujeres se distancia de las uniones libres, las cuales tienen menor supervivencia en las duraciones posteriores, pero cuando se las compara con las parejas de dos hombres, tampoco se observan diferencias significativas en toda la ventana de observación, a excepción de un corto periodo alrededor del mes 52, en donde las probabilidades de ruptura de estos últimos son más altas. Respecto a este último grupo, también se observa que sus intervalos se cruzan con la curva de las uniones libres hasta el décimo año de duración, cuando nuevamente las uniones libres muestran los niveles de supervivencia más bajos.

No obstante, debe advertirse que, a partir de los diez años de unión, el número de casos y de eventos de las parejas del mismo sexo se reducen de manera considerable, lo cual explicaría la estabilización de sus probabilidades de permanencia (ver anexo 4.1), siendo un problema de los datos. A pesar de estas limitaciones, el análisis de supervivencia nos permite observar, por ejemplo, que la disolución del 25% de las uniones les tomará a los matrimonios alrededor de 20 años, a las uniones de dos mujeres, 7,6 años, y a las uniones libres y a las parejas de dos hombres, cerca de 4,3 años.

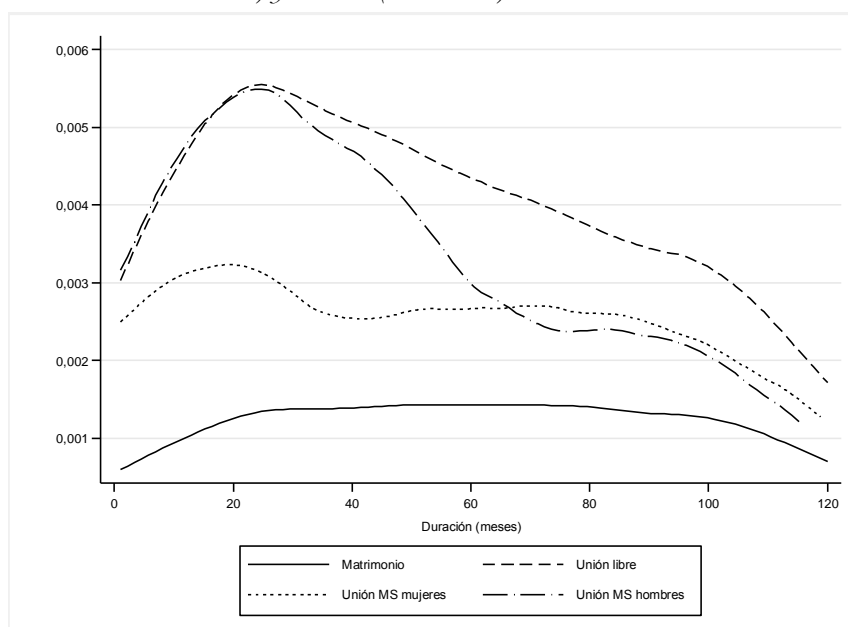
Además de la intensidad de la separación y de las diferencias en los cuatro grupos comparados, también se observaron patrones heterogéneos en la evolución del riesgo de ruptura (*hazard*) para cada tipo de unión. En la figura 4.2, se presenta la tasa instantánea de disolución hasta la duración 120 meses (o 10 años) por las limitaciones del tamaño de la muestra para las parejas del mismo sexo. El objetivo del gráfico no es describir la intensidad de la supervivencia, que, como ya se indicó anteriormente, asigna mayores probabilidades de continuación a los matrimonios, seguida de las uniones entre dos mujeres, entre dos hombres, y las uniones libres; su finalidad es dar cuenta de otro componente importante del proceso temporal de la separación conyugal: conocer la velocidad del

³⁷ Las estimaciones puntuales para cada año de duración, hasta el año 20, se incluyen en el anexo 4.1.

proceso, mediante una aproximación no paramétrica sin tener en cuenta el efecto de las variables independientes.

En términos generales se observa que para todas las uniones el riesgo se acelera progresivamente hasta alrededor del segundo año de unión (entre los meses 20 y 28). Desde entonces, el matrimonio parece experimentar un cierto tipo de estabilización del ritmo de separación con leves variaciones hasta el séptimo año, cuando de manera progresiva, se va reduciendo la fuerza del proceso. En el caso de las uniones entre dos mujeres, después del segundo año las tasas muestran un periodo de desaceleración que alcanza el tercer año (meses 38-42 aproximadamente) para luego mostrar un ligero incremento e inmediatamente después una fase de estabilización hasta el año 6,6, y más tarde una constante reducción de las tasas.

Figura 4. 2. Tasa instantánea del riesgo de separación conyugal de acuerdo al tipo y sexo de la pareja. Mujeres (15-49 años) y hombres (15-59 años). Colombia 2015



Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Por otra parte, las uniones libres y las parejas del mismo sexo de varones muestran un patrón similar de aceleración fuerte de sus tasas de ruptura hasta el segundo año. A partir de allí, ambos muestran un descenso constante de éstas, aunque con mayor intensidad para las uniones de dos varones. En ellos, dicha tendencia a la baja continúa hasta alrededor del año sexto, cuando se observa un corto periodo de estabilización que dura un año, antes de seguir el proceso de desaceleración, tal como ocurre con las uniones entre dos mujeres. Por su parte, las uniones libres en todo este periodo, muestran una reducción constante, pero con tasas mucho más elevadas a las de los otros tipos de unión, y entre el octavo y el décimo año, la desaceleración se da con mayor fuerza, exhibiendo una fuerte pendiente en este tiempo.

Luego de describir el proceso de separación conyugal en términos de la intensidad y la aceleración exhibida en cada duración, resta observar si estas variaciones en el riesgo de ruptura continúan una vez se controla el efecto de las variables independientes. Para ello se presentan los resultados de los modelos multivariados tipo ECA incluidos en el cuadro 4.3.

Cuadro 4. 3. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de riesgos

	1	2	3	4
<i>Tipo de pareja de acuerdo al sexo (ref: sexo opuesto)</i>				
Mismo sexo	0,86**	0,85***		
<i>Tipo y sexo de la pareja (ref: matrimonio)</i>				
Unión libre			2,70***	2,47***
Unión MS mujeres			1,79***	1,54***
Unión MS hombres			1,93***	2,01***
<i>Cohorte de unión (ref: antes de 1991)</i>				
1991-2006		1,31***		1,19***
2007-2016		2,07***		1,74***
<i>Edad a la unión</i>				
		0,95***		0,96***
<i>Homogamia de edad (ref: edad similar (<3 años))</i>				
Tres y nueve años de diferencia		1,08***		1,03
Diez o más años de diferencia		0,94***		0,93***
Sin información		1,13*		1,03
<i>Nivel educativo (ref: primaria o menos)</i>				
Secundaria incompleta		1,10***		1,13***
Secundaria completa		1,01		0,08***
Superior		1,06***		1,21***
<i>Zona de residencia actual (ref: rural)</i>				
Urbana		1,41***		1,39***
<i>Región de residencia actual (ref: Oriental)</i>				
Atlántica		1,15***		1,06**
Central		1,12***		1,12***
Pacífica		1,19***		1,11***
Bogotá		1,06		1,01
Orinoquía y Amazonía		1,06**		0,97
<i>Duración (en meses. Ref=0-23)</i>				
24-47	0,88***	0,92***	0,92***	0,95**
48-71	0,71***	0,78***	0,77***	0,83***
72-95	0,57***	0,66***	0,64***	0,72***
96-119	0,50***	0,60***	0,58***	0,67***
120-143	0,46***	0,55***	0,54***	0,63***
144-167	0,40***	0,49***	0,48***	0,57***
168-191	0,38***	0,47***	0,47***	0,56***
192-215	0,32***	0,41***	0,41***	0,50***
216-239	0,28***	0,36***	0,37***	0,44***
240+	0,19***	0,26***	0,26***	0,32***
<i>Constante</i>				
	0,00***	0,01***	0,00***	0,00***
AIC	106187	103820	103564	101865
Número de personas	45969	45969	45969	45969
Número de eventos	17986	17986	17986	17986

* $p < .1$; ** $p < .05$; *** $p < .01$.

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Cuando se considera únicamente el sexo de la pareja los resultados indican que, en comparación con las parejas de sexo opuesto, las del mismo sexo tienen un riesgo de disolución 14% más bajo (modelo 1). Esta menor probabilidad no solo se mantiene al incluir las variables independientes (15%), sino que también aumenta la significancia estadística, y mejora la bondad de ajuste del modelo 2 al reporta un valor AIC más pequeño (106187 vs 103820), lo cual confirma el aporte explicativo de la cohorte de unión, la edad a la que se llevó a cabo, la diferencia de edad con la pareja, el nivel educativo, la zona y región actual.

En el modelo 3 se sustituye la variable sexo de la pareja, por la variable que hemos venido analizando a lo largo del texto. De esta manera, se confirma que el riesgo de separación varía de acuerdo al sexo de la pareja y el tipo de unión. En comparación con los matrimonios, las uniones de dos mujeres tienen un riesgo de ruptura 79% mayor. En las uniones de varones este incremento es del 93% y en las uniones libres, el riesgo es 2,7 veces más grande. Las ventajas de considerar esta variable sobre el modelo 2, se constatan al obtener una reducción en el valor del AIC (103820 vs 103564), incluso sin tener en cuenta las variables independientes.

Los resultados del modelo 4, en el cual se incluyen todas las variables independientes, por un lado, muestran una mayor capacidad explicativa que el modelo 3 (AIC de 101865 vs 103564), y por otro, modifican la razón de riesgo de los 3 tipos de unión comparados con el matrimonio. El valor se reduce para las uniones del mismo sexo de mujeres (de 1,79 en el modelo 3 a 1,54 del modelo 4) y para las uniones libres (de 2,70 a 2,47). Por el contrario, en las parejas de dos hombres se obtiene un ligero incremento al pasar de un riesgo de 1,93 a uno de 2,01. De cualquier manera, el grado ordinal se mantiene igual, es decir, en comparación con los matrimonios, las uniones libres muestran el mayor riesgo de ruptura, seguidas de las uniones del mismo sexo de hombres, y de mujeres.

De esta manera, los modelos multivariados confirman los hallazgos del análisis de supervivencia. Ante este riesgo heterogéneo de la separación conyugal, surge la pregunta por los diferenciales o determinantes que inciden en la disolución de los cuatro tipos de unión. Estas preguntas se responden en la tercera parte de los resultados del capítulo.

4.5.3. *Los diferenciales de la separación conyugal de las parejas de sexo opuesto y del mismo sexo*

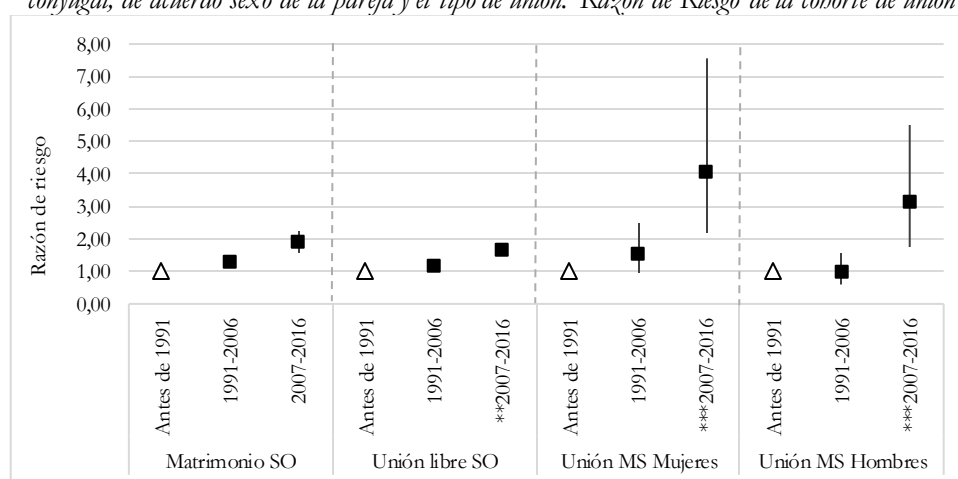
Los resultados de los diferenciales se presentan en tres grupos. El primero de ellos da cuenta de las diferencias en la temporalidad de la unión y la edad de los miembros de la pareja. El segundo analiza el rol de la escolaridad en la ruptura de las uniones, y el tercer grupo examina la asociación de los contextos geográficos con la disolución, usando como proxy, la zona y la residencia actual del individuo. La descripción de los hallazgos se hace por medio de seis figuras (una para cada diferencial) que permiten visualizar de forma comparada el riesgo de ruptura de cada categoría respecto un grupo

de referencia (el triángulo blanco)³⁸. Para confirmar la significancia de las categorías en cada tipo de unión se incluyen las barras del intervalo de confianza y para constatar que la magnitud del riesgo no obedece a un problema de la muestra, cuando se comparan las razones de riesgo entre los tipos de unión, se realizaron 6 modelos en donde al modelo 4 del cuadro 4.3, se agregó la interacción de la variable sexo de la pareja/tipo de unión con cada diferencial, uno por uno. Los resultados de las interacciones se incluyen en el anexo 4.3. En las seis figuras se indica la significación de la interacción mediante el uso de asteriscos³⁹. A diferencia del capítulo tercero en que la significancia se indica con cuadrados negros y blancos (sin la barra del intervalo), en este capítulo sí se incluye la barra, dado que los casos de parejas del mismo sexo son pocos, generando con ello intervalos de confianza muy amplios que reducen la fiabilidad de los resultados.

Cohorte de la unión, edad y diferencia de edad con la pareja

De acuerdo con la figura 4.3 se confirma que, en todos los tipos de unión, aquellas formadas a partir del 2007 tienen un riesgo de ruptura más elevado en comparación con las uniones constituidas antes de 1991. Entre las parejas del mismo sexo este riesgo es 4,0 veces más elevado, y en el de hombres 3,1. En las uniones de sexo opuesto también se observó un riesgo mayor, pero con menor magnitud. El aumento del riesgo de las uniones más recientes se ha dado de forma progresiva, tal como lo evidencia el mayor riesgo de la cohorte 1991-2006 de los matrimonios, las uniones libres, y marginalmente las parejas de dos mujeres (la línea del intervalo roza el valor de 1 del eje vertical). En las uniones de dos hombres la asociación no fue significativa. Los resultados de la interacción confirman (modelo A del anexo 4.3) el mayor riesgo de ruptura de las uniones jóvenes en las parejas del mismo sexo y en la unión libre, cuando se compara la cohorte 2007-2016 con la cohorte de referencia en los matrimonios. La interacción no fue significativa para la cohorte 1991-2006.

Figura 4. 3. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la cohorte de unión



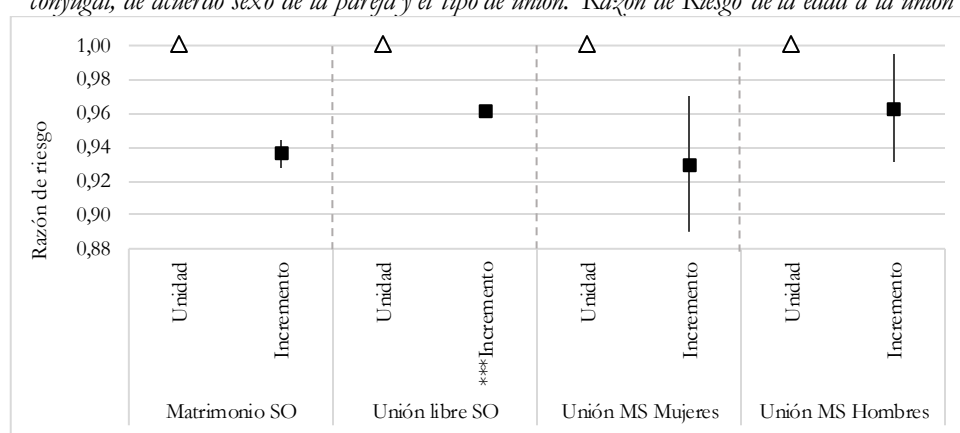
Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

³⁸ Los resultados completos de los 6 modelos se incluyen en forma de cuadro en el anexo 4.2. En él se especifica el nivel de confianza en tres niveles: 90% (*), 95%(**) y 99%(***).

³⁹ * p<.1; ** p<.05; *** p<.01.

La edad a la unión es un diferencial de la disolución sin importar el tipo de unión (figura 4.4). Cada año adicional en que se pospone la unión, reduce el riesgo de disolución 7% en las parejas de dos mujeres, 6% en los matrimonios y 4% tanto en las uniones libres y en las parejas de dos varones. Sin embargo, al observar los resultados de la interacción (modelo B del anexo 4.3) no se encontró evidencia estadística del mayor efecto de la edad al momento de la unión sobre el riesgo de disolución de las parejas del mismo sexo, aunque sí para las uniones libres. Por otra parte, cuando se incluye la diferencia de edad con la pareja el patrón es interesante. Los hallazgos confirman parcialmente el carácter protector de la homogamia de edad (figura 4.5).

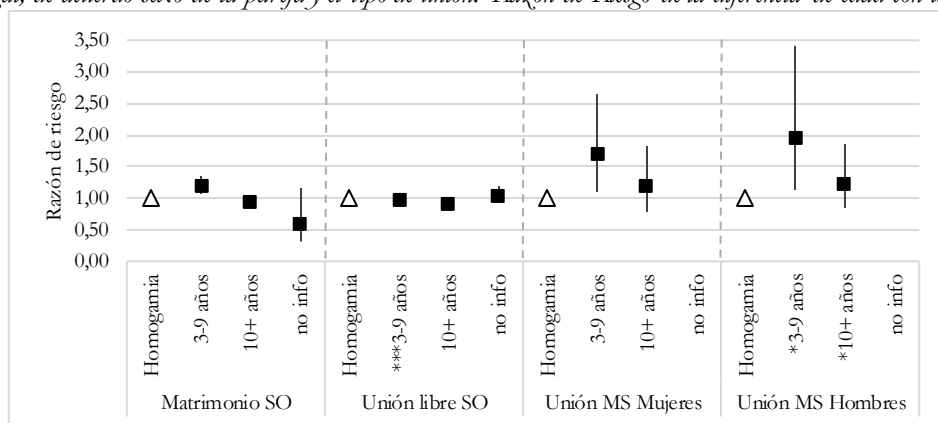
Figura 4. 4. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la edad a la unión



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Por una parte, se observa que en comparación con las parejas que tienen menos de 3 años de diferencia de edad, las que tienen una brecha de 3 a 9 años exhiben un riesgo de separación conyugal 21% más elevado en el caso de los matrimonios, y de 71% y 97% en las parejas del mismo sexo de mujeres y de hombres, respectivamente. Sin embargo, en las uniones libres con parejas que sean 10 o más años mayores, el riesgo de ruptura es 8% más bajo en comparación con las parejas de edad similar. La interacción (modelo C) confirma el mayor peso de la homogamia como una característica que reduce el riesgo de disolución en las parejas del mismo sexo de hombres (en las mujeres no fue significativo) cuando se compara con los matrimonios. En la unión libre, si bien la categoría 3-9 años no fue significativa, en la interacción sí lo fue (razón de riesgo = 0,83, significativo al 99%), confirmando con ello la menor asociación de esta categoría en las uniones libres, en comparación con el peso que tiene en los matrimonios.

Figura 4. 5. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la diferencia de edad con la pareja

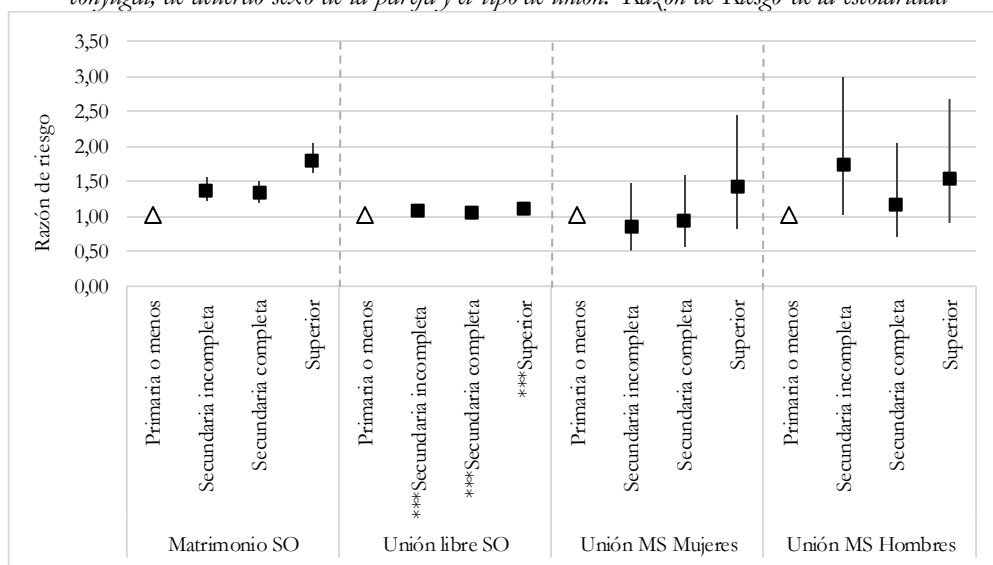


Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Escolaridad

La figura 4.6 muestra una asociación de la escolaridad con la separación, más clara para las parejas de sexo opuesto. En las del mismo sexo, esta variable no se relaciona con el riesgo de separación, a excepción de contar con estudios secundarios incompletos en las parejas de dos varones, en donde el riesgo de ruptura es mayor respecto a quienes tienen estudios primarios o menos. En las parejas de sexo opuesto, y conservando la misma categoría de referencia, los estudios superiores incrementan el riesgo de separación 81% en los matrimonios y 11% en las uniones libres. En general, en estas últimas uniones, aunque el riesgo es mayor en todas las categorías, sus magnitudes son más pequeñas que en los matrimonios (9% vs 37% para secundaria incompleta, y 5% vs 33% en secundaria completa). El mayor riesgo exhibido de los grupos de alta escolaridad de los matrimonios se confirma en los resultados del modelo con la interacción (modelo D), que únicamente fue estadísticamente significativo para las categorías de la unión libre.

Figura 4. 6. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la escolaridad

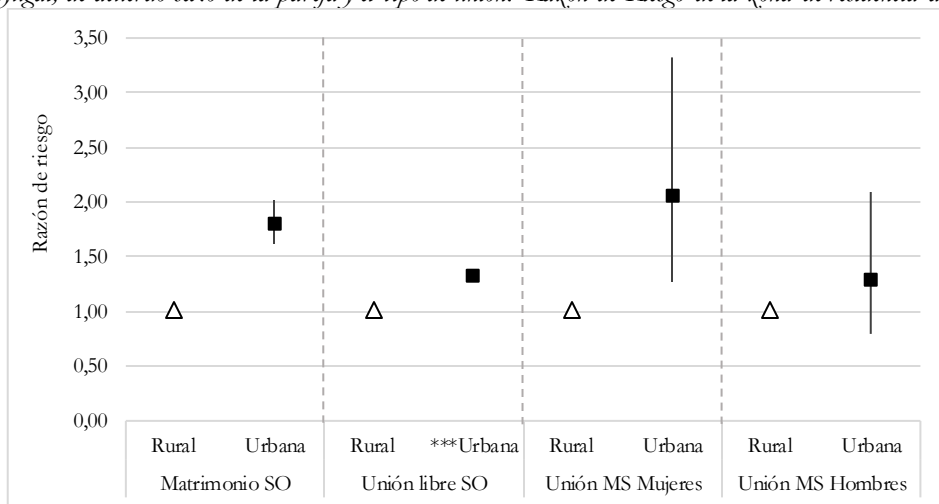


Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Zona y región actual de residencia

Finalmente, los diferenciales del contexto geográfico confirman el mayor riesgo de disolución de las parejas de zonas urbanas, a excepción de las uniones entre dos varones en donde no hay diferencias de acuerdo a esta variable. En los otros tres tipos de uniones, las parejas del mismo sexo de mujeres de zonas urbanas tienen un riesgo de separación 2 veces más alto, en los matrimonios 81% mayor y en las uniones libres 33% (figura 4.7). De acuerdo con la interacción (modelo E), efectivamente el riesgo de ruptura de las zonas urbanas es más elevado en los matrimonios que en las uniones libres. En las parejas del mismo sexo los resultados no fueron significativos.

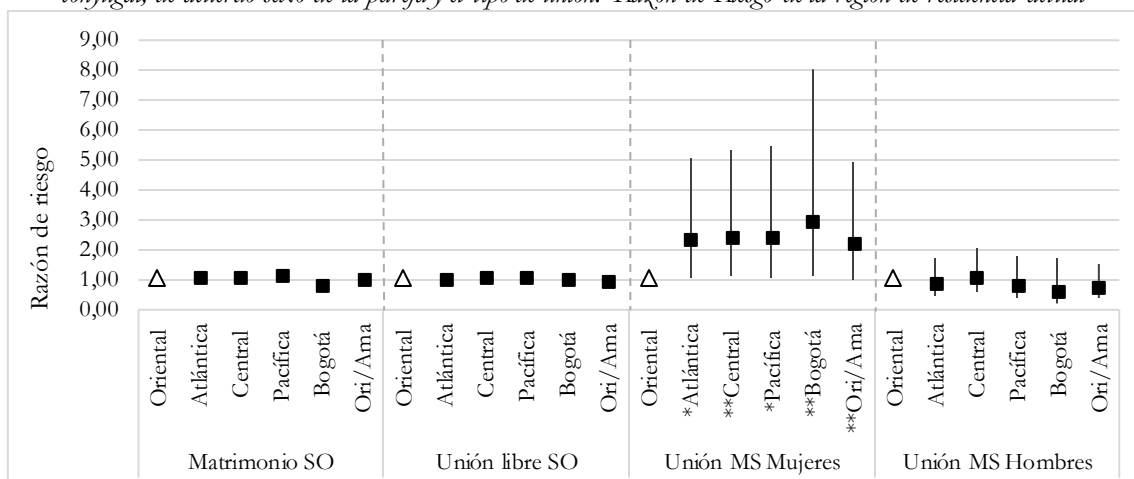
Figura 4. 7. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la zona de residencia actual



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Por su parte, la región de residencia no incide en las probabilidades de ruptura en las parejas del mismo sexo de varones, pero sí en las de mujeres en donde respecto la región Oriental, todas las regiones tienen riesgos más alto de disolución (figura 4.8). En términos generales, se observa que las regiones Central y Pacífica tienen más probabilidades de separación en todos los tipos de unión, a excepción de las parejas de varones. Así mismo, en Bogotá se identificó un mayor riesgo de separación conyugal de los matrimonios, que no se observó en las uniones libres. Por su parte, los resultados de la interacción (modelo F) solo fueron significativos en las categorías de las parejas del mismo sexo de mujeres, sugiriendo que la asociación de la región es más fuerte que el encontrado en los matrimonios.

Figura 4. 8. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo de la región de residencia actual



Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

4.6. Conclusiones

La presencia pública de las parejas del mismo sexo no solo ha implicado un cambio en los marcos jurídicos como respuesta de las sociedades a las demandas de reconocimiento de grupos históricamente excluidos, como el sector LGBT, en el contexto de la modernización de los Estados de Derecho; sino también constituye un desafío metodológico en el conocimiento estadístico de la población, en términos de la medición de sus formas familiares y del estudio de las relaciones de conyugalidad correspondientes. Así, los resultados del presente capítulo representan una contribución a la investigación sobre las parejas del mismo sexo en Latinoamérica, en el seno de este emergente campo de estudio dentro de la demografía de la familia (Heilborn y Cabral, 2006; Gallego-Montes, 2011; Rabell y Gutiérrez, 2012; Goldani y Esteve, 2013; Gallego-Montes y Vasco Alzate, 2017). En particular, significa un aporte innovador en el estudio de la separación conyugal al incluir el sexo de la pareja como una variable central en la investigación sociodemográfica del divorcio, que, como hemos visto en los capítulos anteriores, se ha centrado en las parejas heterosexuales.

Los hallazgos sugieren que, si bien las parejas del mismo sexo reportan menores riesgos de disolución de la primera unión, existen diferencias importantes cuando se incluye el tipo de unión entre las parejas de sexo opuesto. En consonancia con la literatura internacional (Lau, 2012; Manning, Brown y Stykes, 2016), en Colombia los matrimonios de parejas de sexo opuesto tienen mucho menor riesgo de disolución que las parejas del mismo sexo. Sin embargo, en el caso de las uniones libres la situación es inversa, pues estas tienen más probabilidades de ruptura, incluso después de controlar por variables sociodemográficas. De esta manera, los resultados acercarían al país a lo que ocurre en Estados Unidos, en donde no se han encontrado diferencias en el riesgo de ruptura entre la cohabitación de parejas heterosexuales y homosexuales (Manning, Brown y Stykes, 2016).

En Colombia, las parejas del mismo sexo tienen incluso menos riesgo de disolución que las uniones libres entre parejas de sexo opuesto. Este hallazgo debe interpretarse en un contexto de intensificación de la unión libre en Colombia, que como se evidenció en el capítulo tercero, no solo mantiene la brecha en los niveles de separación con los matrimonios, sino también que esta diferencia se ha agudizado en los últimos 30 años, aumentando el carácter “disoluble” de la unión libre. Al respecto, debe tenerse en cuenta que por las restricciones del contexto legal de Colombia que impedía el matrimonio a las parejas del mismo sexo hasta el 2016, en el presente estudio estas parejas fueron tratadas como uniones libres, aunque en realidad es un grupo diversos que puede incluir, tanto a parejas con un alto compromiso conyugal que las mantiene unidas a pesar del fuerte estigma social, como a parejas con menor compromiso. Sin embargo, la ENDS no permite distinguir esta situación, y, por tanto, discernir su asociación con la duración de las parejas, especialmente cuando se las compara con las uniones de personas de sexo opuesto, en donde su acceso al matrimonio legal, conformaría dos grupos distintos en términos del riesgo de separación conyugal.

Justamente, la heterogeneidad de las parejas del mismo sexo, en términos de sus valores y expectativas de pareja, dificulta la explicación estos resultados a partir de los enfoques empleados por la literatura internacional. La mayor parte de ellos predicen una menor estabilidad de las uniones de estas parejas, cuando se las compara con las parejas heterosexuales (Manning, Brown y Stykes, 2016). Las perspectivas que explican la mayor duración de las parejas del mismo sexo, atribuyen esta situación a las mejores dotaciones económicas y educativas de estas uniones (Gates y Steinberger 2010), como también se ha encontrado en otros países latinoamericanos (Goldani y Esteve 2013). A pesar de ello, en los resultados descriptivos se identificó que son los matrimonios heterosexuales aquellos con mayor nivel de educación superior, por encima de las uniones libres y las parejas del mismo sexo. Dichos resultados pueden obedecer a un problema de la muestra de la ENDS que no es representativa de las parejas del mismo sexo, y por tanto su calidad para caracterizar a estas poblaciones es mucho menor que los estudios basados en la ronda de 2010 de los censos de Brasil y Uruguay (Goldani y Esteve 2013). De cualquier manera, se requieren estudios adicionales que profundicen la comparación entre las duraciones de las uniones, de acuerdo al tipo de unión.

Por otra parte, cuando se observan las diferencias por sexo entre las parejas del mismo sexo, los resultados sugieren que las uniones entre dos hombres tienen un mayor riesgo de separación, tal como se ha confirmado en países como el Reino Unido (Lau, 2012) y Holanda (Kalmijn, Loeve y Manting, 2007). Aunque en el capítulo no se analizaron las dinámicas de emparejamiento para este tipo de uniones, la muestra de mujeres que reportan una pareja del mismo sexo es más grande que la de hombres, a pesar de que la muestra de hombres incluyó personas hasta los 59 años, (10 más que las mujeres). Posiblemente el hallazgo deja entrever una preferencia mayor de las mujeres por formar uniones más duraderas, en comparación con los hombres, lo cual podría dar señales de un efecto de

selección que también explicaría su menor riesgo de ruptura no solo con las parejas del mismo sexo de varones, sino también con las uniones libres.

En relación con los diferenciales de la separación, el estudio identificó que algunos de ellos son comunes a los cuatro tipos de unión, y otros, por el contrario, solo operan para algunos de ellos. Entre los primeros, destaca el rol de la cohorte de unión, y la edad del individuo al iniciar la experiencia conyugal, pues son uniones más recientes y las que se dan a edades tempranas, aquellas con mayor riesgo de disolución. Entre los segundos, se observó que la diferencia de edad con la pareja, el nivel educativo y las variables geográficas, son diferenciales que operan de manera heterogénea entre los tipos de unión. En relación con la condición de homogamia de edad, los resultados establecen una compleja relación con la separación conyugal, pues, aunque se encontró un mayor riesgo de ruptura de las parejas con una diferencia de edad de 3-9 años (a excepción de las uniones libres), también los modelos indican que cuando esta brecha es de 10 o más años, el riesgo es similar que cuando se comparte la misma edad, e incluso, en las uniones libres esta situación reduce la probabilidad de separación. Este hallazgo es relevante si se tiene en cuenta que aún hoy, las parejas con esta brecha representan el 47% de los matrimonios, el 48% de las uniones libres, el 38% de las uniones entre dos mujeres, y el 45% entre dos varones.

La escolaridad parece no tener un papel importante en la disolución de las parejas del mismo sexo, pues entre las mujeres con estudios secundarios y superiores el riesgo es estadísticamente similar, cuando se compara con aquellas con estudios primarios o menos. En los varones de este tipo de parejas, tan solo la categoría “secundaria incompleta” mostró un mayor riesgo de ruptura. Sin embargo, al tener intervalos de confianza tan amplios, este resultado debe tomarse con precaución. Por otra parte, al observar el rol de la educación en las parejas de sexo opuesto, se destaca el riesgo más alto que reportan las personas con estudios superiores, especialmente entre los matrimonios. A pesar de no conocer el nivel educativo de la pareja, dicho resultado da luces sobre el papel del género en la relación entre la escolaridad y la separación conyugal.

Una posible interpretación es que los individuos que conforman uniones con personas del mismo sexo, no acceden al “beneficio” de contar con mayor escolaridad y eventualmente mejores condiciones, para salir de relaciones insatisfactorias, como sí ocurre en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres. También podría pensarse que, al tener contextos legales y sociales menos favorables, los individuos con parejas del mismo sexo de todos los niveles educativos tenderían a mantenerse unidos en un nivel similar. Sin embargo, dado el bajo tamaño de las muestras y la falta de información sobre la pareja, estas interpretaciones son limitadas y deberán ponerse a prueba con mejores instrumentos, y con estudios cualitativos en donde se profundice en el papel de la escolaridad sobre la separación conyugal de este tipo de parejas.

Las variables sobre la ubicación geográfica indican que, en las parejas del mismo sexo de varones, el riesgo de disolución es igual en las zonas rurales y urbanas, y en todas las regiones del país. Entre los otros tres tipos de unión, se identificó el mayor nivel de disolución en las uniones de zonas urbanas, y de las regiones Central y Pacífica cuando se comparan con la región Oriental. En las parejas de dos mujeres, el riesgo es mayor en todas las regiones cuando se comparan con la región Oriental, confirmando así el peso de la región en la disolución de este tipo de parejas. Aunque estas dos variables se usaron como *proxy* del elemento geográfico de la unión finalizada, ofrecen información sobre las variaciones del fenómeno en el territorio, pues el riesgo de ruptura no es igual en el territorio.

No obstante, la investigación también tiene limitaciones que han sido anunciadas a lo largo del texto. La más importante de ellas corresponde a la identificación de las parejas del mismo sexo. Aunque los participantes de la ENDS indicaron el sexo de su primera pareja, no se descartan errores de recolección o codificación que pudieron darse en todo el proceso de la encuesta, y que eventualmente asignaran una pareja del mismo sexo cuando en realidad era de sexo opuesto, o viceversa. Por otra parte, aunque el cuestionario incluyó una variable de auto-clasificación de la orientación sexual al momento de la encuesta, en el estudio de la sexualidad es difícil conceptualizarla como una característica que no cambia en el tiempo.

Adicionalmente, como se explicó en la sección metodológica, este tipo de preguntas tiene altos problemas de deseabilidad social, especialmente en contextos de alta estigmatización de las orientaciones sexuales no hegemónicas (Heilborn y Cabral 2006). Al asumir un enfoque basado en las prácticas de conyugalidad que tiene en cuenta el sexo de la pareja y no la orientación sexual, también se reconoce una multiplicidad de experiencias que no pasan por una construcción de la subjetividad basada en la manifestación pública o enunciativa de un deseo sexual. Probablemente un trabajo similar a este, pero usando variables de auto-clasificación de la orientación sexual, conduciría a resultados diferentes, dado que se trataría de una población también diferente más allá del sexo de su pareja. En este sentido, la agenda futura de investigación requerirá estudios basados en este enfoque, aunque con muestras de mayor tamaño a las de la ENDS 2015, respecto a la variable de la orientación sexual.

Otra limitación del trabajo radica en la escasa información de la ENDS, sobre las características, por una parte, de la pareja de quien responde el cuestionario, y por otra, de la situación el momento de la formación, durante el tiempo en unión y su posterior disolución. Dado que la ENDS es una encuesta centrada en el estudio de la salud sexual y las dinámicas globales de la fecundidad, se necesitan encuestas específicas para el estudio de las dinámicas de la conyugalidad, con diseños longitudinales con sobre-representación de las parejas del mismo sexo que aseguren tamaños muestrales adecuados, y en que incluyan módulos sobre la percepción de las dinámicas de pareja como la calidad de la relación, los conflictos y sus formas de resolución, el uso del tiempo de los dos miembros de la pareja, entre otros contenidos que permitan un mejor estudio de la separación conyugal. De esta manera,

contar con mejores instrumentos permitirá desarrollar investigaciones de calidad en este campo que empieza a tener sus primeros pasos en el país.

CONCLUSIONES GENERALES

La presente tesis representa un aporte al conocimiento demográfico de la separación conyugal en Colombia, confirmando por un lado, los hallazgos de estudios previos (Flórez y Sánchez 2013; Goldman 1981; Zamudio y Rubiano 1991), y por otro, actualizando las estimaciones nacionales, departamentales y municipales de la disolución de la primera unión, así como también, profundizando en el conocimiento de las variables que afectan su comportamiento. A continuación, se presentan las conclusiones generales, teniendo en cuenta las preguntas de investigación propuestas en la introducción y los resultados empíricos de los tres últimos capítulos. En la última parte se describen las limitaciones del estudio y se proponen líneas futuras de investigación.

El aumento de la separación conyugal y su desigual distribución territorial

De acuerdo con los datos de la ENDS 2015 analizados en el capítulo tercero, Colombia reporta una tasa de disolución de la primera unión de 411 por mil, es decir, por cada 1000 uniones conyugales 411 finalizan de forma voluntaria por algún miembro de la pareja, luego de 15 años de haberse iniciado la unión. Esto ubicaría al país en un nivel alto de separación conyugal, por encima de países de la región como México (Pérez Amador y Ojeda 2016) o de otros países europeos como Georgia, España e Italia (Andersson et al. 2017), para los cuales se disponen estimaciones similares. Sin embargo, también se observan variaciones importantes en el territorio. Mientras la tasa de Boyacá fue de 274, en Arauca se encontró una tasa de 565, es decir más del doble que la anterior. Otros departamentos con tasas por encima de 500 fueron Chocó, Quindío y Meta, entre los que reportan niveles bajos, además de Boyacá, destacan Nariño (310), Huila (323) y Santander (336).

Los niveles actuales de disolución son expresión del aumento progresivo que este evento ha exhibido entre 1986 y 2015, tal como lo muestran los cálculos de la intensidad, presentados en el capítulo segundo. Antes de este periodo se observa una leve reducción, al pasar de 16,5% en 1976 a 15,4% en 1986, de acuerdo con el porcentaje de mujeres entre 30 y 34 años que se habían separado o divorciado al menos una vez. A partir de 1986, este valor se ha incrementado progresivamente, hasta llegar a un nivel de 34,2%, dibujando así una tendencia que, en 30 años, duplica el nivel de separación conyugal.

Estos resultados obtenidos mediante la aplicación de un método indirecto (Clark y Brauner-Otto 2015), mejoran las estimaciones de la disolución de la primera unión, al enumerar en este grupo, las personas que se encuentran en una unión de segundo o posterior orden. En este sentido, los datos del Censo entre 1985 y 2005 indican que, para el mismo grupo de edad (30-34), el porcentaje de separación se ha mantenido estable alrededor del 7%. Este subregistro obedece, por una parte, a la

sobre-enumeración de la soltería (Esteve et al. 2010), y por otra, al aumento de las segundas o posteriores uniones identificado en capítulo 2.

Además de las brechas departamentales, la estimación a una escala menor evidencia variaciones territoriales considerables. Los resultados del método propuesto para corregir los datos municipales del censo de 2005, muestran un mapa municipal heterogéneo con poblaciones con bajos niveles de disolución, como Arboletes-San Juan de Urabá (2,8%) en Antioquia, o La Tola-El Charco-Magüi-Santa Bárbara-Roberto Payán (3,6%) en Nariño; y en el extremo opuesto, municipios como Arjona-Turbana (25,2%) en Bolívar, Aguazul (25,3%) en Casanare, y Fresno (26,5%) en el Tolima, con niveles muy altos de separación. Al tomar en conjunto el análisis territorial, parece que existen elementos culturales detrás de los patrones de ruptura conyugal, que encuentran en los complejos familiares de Virginia Gutiérrez de Pineda (1964), el sustento antropológico e histórico de las variaciones en los niveles actuales de disolución.

Así, el *complejo cultural Fluvio-Minero*, caracterizado por una fuerte presencia de población afrocolombiana y por la existencia de diversas formas de unión libre, aún en 2005 manifestaba altos niveles de separación. Por el contrario, el complejo de *Montaña o Antioqueño*, en donde el matrimonio ha sido una institución fuerte históricamente, en la actualidad reportan niveles más bajos de disolución. Sin embargo, el análisis territorial del capítulo 2, por un lado, permite constatar diferencias importantes al interior de cada complejo cultural, y por otro, visibiliza patrones territoriales de otras regiones que ante la escasez de datos en los años sesenta, no aparecían en estos trabajos; como, por ejemplo, la región de la Amazonía/Orinoquía en donde habita la población indígena tiene un peso importante, o municipios ubicados en el complejo Antioqueño como los del eje cafetero, en donde posiblemente asociado al fenómeno de la migración, muestra niveles elevados de separación conyugal.

Además del aumento de la disolución, también ha ocurrido un cambio generacional en la duración de la primera unión. Al igual que otros países de la región como Argentina (Santillán y Street 2005), México (Pérez Amador y Ojeda 2016; Solís y Ferraris 2014) y Uruguay (Cabella 2010), en Colombia las cohortes de unión más jóvenes sobreviven menos. Esto había sido documentado previamente en el estudio de Zamudio y Rubiano (1991) hasta 1985. Dando continuidad a dicho hallazgo, la presente tesis encontró una intensificación de este patrón, pues en comparación con las uniones iniciadas antes de 1991, las conformadas a partir de 2004 tienen un riesgo de disolución 73% más elevado. No obstante, estas diferencias se matizan de forma substantiva cuando se incluye el tipo de unión, pues si bien tanto los matrimonios como las uniones libres duran menos hoy en día, en estas últimas los valores son mucho más elevados. Tomando únicamente los matrimonios de ambos grupos, se observa que, luego de 10 años de unión, 14% de los matrimonios de la cohorte anterior a 1991 habían finalizado. En la cohorte 2004-2016, este porcentaje fue 23%. En el caso de las uniones libres, estos

valores fueron 34% y 47%, respectivamente. Las diferencias en la supervivencia de acuerdo al tipo de unión, confirman que, en términos de la duración, estas dos formas de conyugalidad tienen características diversas.

Las uniones libres y los matrimonios desde la mirada de la separación conyugal

La investigación sobre la cohabitación en Colombia (Saavedra, Esteve, y López-Colás 2015; Saavedra et al. 2013) indica que a pesar del explosivo aumento observado entre 1973 y 2005, el incremento de su participación en los grupos de mayor escolaridad todavía no es tan fuerte para diluir las diferencias con el matrimonio, tal como empieza a observarse en otros países de la región como Venezuela (Florez y Esteve 2014). En Colombia, la unión libre, aún se vincula con un patrón de desventaja social de baja escolaridad, migración interna y se asocia con la población afrocolombiana e indígena, las cuales han sido históricamente excluidas del acceso a bienes materiales.

Sin embargo, la ampliación de la unión libre a grupos de mayor escolaridad ha generado la coexistencia de múltiples formas de unión libre (Saavedra et al. 2015), complejizando aún más el sistema dual de nupcialidad propio de esta región (Castro-Martín 2002). Los resultados de la presente tesis confirman que, a pesar de dichos cambios, el matrimonio persiste como el tipo de unión más duradero. Sus fronteras no se diluyen. Por el contrario, parece que su progresiva “extinción” hace que hoy el riesgo de disolución sea mucho más bajo en comparación con las uniones libres, incluso luego de controlar por la cohorte de unión, la escolaridad, la fecundidad y la edad a la unión, entre otras variables sociodemográficas.

Cuando se comparan los diferenciales de la separación conyugal a lo largo del tiempo, los hallazgos de la tesis permiten identificar tendencias comunes y diferencias entre ambos tipos de unión. Entre los primeros, destaca la intensificación del mayor riesgo de disolución de las uniones iniciadas a edades tempranas, así como aquellas con hijos antes de iniciarse la unión, y la condición de urbanidad. Por el contrario, si bien tener más hijos y que estos sean menores de 7 años reduce el riesgo de disolución, dicha asociación ha perdido fuerza en cada cohorte sucesiva. Los cambios en la relación de la fecundidad con la separación se producen en un escenario de baja fecundidad, en donde la TGF para el 2015 fue de 2,0 hijos por mujer (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social 2017a). Este resultado podría constituir un signo de transformación en la experiencia de la conyugalidad, en donde la idea de estar “juntos por los niños”, empezaría a verse condicionada a la viabilidad de proyectos individuales al interior de la unión (Cherlin 2010; de Singly 2014), en la línea de lo propuesto por la STD (Van de Kaa 2002; Lesthaeghe 2010).

Por otra parte, los factores que operan de manera diferencial en matrimonios y uniones libres son la diferencia de edad con la pareja y la escolaridad. De manera global, se observa que unirse con una pareja de edad similar (homogamia) reduce las probabilidades de disolución de los matrimonios. En el caso de las uniones libres, esto únicamente ocurre cuando se compara con las parejas en donde el hombre es 10 o más años mayor, pero no cuando esta brecha es de 3 a 9 años, pues en dichos casos, el efecto es contrario, se reducen los riesgos de disolución. La implicación de la homogamia en las dinámicas de pareja es relevante, especialmente en países como Colombia en donde las brechas de edad se han venido reduciendo en las cohortes más jóvenes, a pesar de persistir un patrón en donde aún hoy, 41% de las mujeres se unen con hombres 3-9 años mayores.

La escolaridad ha tenido un papel diferente en la separación conyugal de acuerdo al sexo del individuo. En el caso de las mujeres, se encontró que la asociación positiva de los grupos de mayor escolaridad exhibida por las cohortes más antiguas, se ha difuminado progresivamente, al grado que, en la cohorte 2004-2016 las diferencias no son significativas. Un patrón similar se identificó en Uruguay (Cabella 2008), y en menor medida en México (Pérez Amador y Ojeda 2016). Empero, en los matrimonios el mayor riesgo de ruptura aún lo reporta el nivel superior de escolaridad de ellas, lo cual puede ser consecuencia de la mayor selectividad que adquiere este tipo de unión, exigiendo que las mujeres con mayores recursos sean aquellas que puedan terminar relaciones insatisfactorias.

En el caso de los hombres el patrón es diferente. Antes, la escolaridad jugaba un rol similar al encontrado en las mujeres, es decir, entre más años de educación mayor era el riesgo de ruptura conyugal. Sin embargo, en la cohorte intermedia esta asociación se difumina y en la cohorte más joven, las probabilidades más elevadas se ubican en categoría “secundaria incompleta” es decir, no hay diferencias entre los grupos de mayor y menor escolaridad, lo marca una tendencia en forma de “U” invertida con el mayor riesgo para un nivel intermedio.

Las parejas del mismo sexo en un escenario dual de nupcialidad

El capítulo cuarto muestra cómo las parejas de sexo diferente tienen un mayor riesgo de separación conyugal que las parejas del mismo sexo. Este hallazgo podría sorprender a los sectores conservadores que ven en el matrimonio igualitario, cierta “degradación” de la institución matrimonial, pero los resultados del presente estudio confirman que estas uniones son más largas que de sexo opuesto. Sin embargo, cuando se analizan las diferencias al interior de cada grupo, los mismos defensores del matrimonio heterosexual, podrían alegrarse, dado que cuando se hace la distinción entre unión libre y matrimonio, este último se consolida una vez más como el arreglo conyugal de mayor duración. Junto el capítulo tercero, los resultados de la tesis sugieren que la unión libre en Colombia es una característica del sistema de nupcialidad de profunda complejidad que determina las dinámicas de conyugalidad.

En relación con los diferenciales de la separación, el estudio identificó que algunos de ellos son comunes a los cuatro tipos de unión, y otros, por el contrario, solo operan para algunos de ellos. Entre los primeros, destaca el rol de la cohorte de unión, y la edad del individuo al iniciar la experiencia conyugal, pues son uniones más recientes y las que se dan a edades tempranas, aquellas con mayor riesgo de disolución. Entre los segundos, se observó que la diferencia de edad con la pareja, el nivel educativo y las variables geográficas, son diferenciales que operan de manera heterogénea entre los tipos de unión.

Respecto a la homogamia de edad, los resultados establecen una compleja relación con la separación conyugal, pues, aunque se encontró un mayor riesgo de ruptura de las parejas con una diferencia de edad de 3-9 años (a excepción de las uniones libres), también los modelos indican que cuando esta brecha es de 10 o más años, el riesgo es similar que cuando se comparte la misma edad, e incluso, en las uniones libres esta situación reduce la probabilidad de separación. Este hallazgo es relevante si se tiene en cuenta que aún hoy, las parejas con esta brecha representan el 47% de los matrimonios, el 48% de las uniones libres, el 38% de las uniones entre dos mujeres, y el 45% entre dos varones.

La escolaridad parece no tener un papel importante en la disolución de las parejas del mismo sexo, pues entre las mujeres con estudios secundarios y superiores el riesgo es estadísticamente similar, cuando se compara con aquellas con estudios primarios o menos. En los varones de este tipo de parejas, tan solo la categoría “secundaria incompleta” mostró un mayor riesgo de ruptura. Sin embargo, al tener intervalos de confianza tan amplios, este resultado debe tomarse con precaución. Por otra parte, al observar el rol de la educación en las parejas de sexo opuesto, se destaca el riesgo más alto que reportan las personas con estudios superiores, especialmente entre los matrimonios. A pesar de no conocer el nivel educativo de uno de los miembros de la pareja, dicho resultado da luces sobre el papel del género en la relación entre la escolaridad y la separación conyugal.

Una posible interpretación es que los individuos que conforman uniones con personas del mismo sexo, no acceden al “beneficio” de contar con mayor escolaridad y eventualmente mejores condiciones materiales para salir de relaciones insatisfactorias, como sí ocurre en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres. También podría pensarse que, al tener contextos legales y sociales menos favorables, los individuos con parejas del mismo sexo de todos los niveles educativos tenderían a mantenerse unidos en un nivel similar. Sin embargo, dado el bajo tamaño de las muestras y la falta de información sobre la pareja, estas interpretaciones son limitadas y deberán ponerse a prueba con mejores instrumentos, y con estudios cualitativos en donde se profundice en el papel de la escolaridad sobre la separación conyugal de este tipo de parejas.

Limitaciones y agenda futura de investigación

Si bien los aportes de la tesis brindan nueva evidencia en el debate de las causas e implicaciones de la separación conyugal, los resultados deben ser entendidos en el marco de las limitaciones propias de las fuentes de información. Estas restricciones fueron indicadas en cada capítulo, pero se retoman a fin de tenerlas en cuenta en el alcance de las presentes conclusiones. Respecto la intensidad de la disolución estimada a partir del Censo (1951-2005) y de la aplicación del método indirecto con datos de la EMF de 1976 y ENDS para el periodo 1986-2015, los cálculos se hicieron únicamente para el grupo de edad 30-34 años, con el objetivo de identificar tendencias a lo largo del tiempo, las cuales pueden variar si se cambia el grupo de referencia. A pesar no ser una medida total de la intensidad de la disolución, el uso combinado de fuentes, conservando un mismo grupo de edad en todas las observaciones, permitió reconstruir tendencias históricas con fuentes de datos existentes, dotando al país de una estimación de más de medio siglo de separación conyugal.

Por el contrario, gracias a las historias de unión de la ENDS de 2015, los capítulos 3 y 4 permitieron contar con estimaciones directas de la disolución, tanto de manera general como para grupos particulares, no abordados por la investigación demográfica en Colombia, como, por ejemplo, la ruptura de las parejas del mismo sexo. Sin embargo, el estudio de los diferenciales y de los cambios que estos presentan en el tiempo o sobre tipos de unión específicos, presenta tres limitaciones importantes. La primera es la ausencia de información sobre la pareja de quien responde la encuesta, a excepción del sexo y la edad. Esto es particularmente relevante teniendo en cuenta el esfuerzo de esta tesis por considerar las diferencias de poder entre los miembros de la pareja.

En el caso de las parejas de sexo opuesto (capítulo 3) se trató de subsanar considerando simultáneamente la asociación que una misma variable, como por ejemplo la escolaridad, exhibía sobre el riesgo de ruptura a partir de los modelos de hombres y de mujeres, lo cierto es que, al no indagar por el nivel educativo de la primera pareja, no es posible conocer la relación de la diferencia de escolaridad sobre la separación conyugal. En las parejas del mismo sexo, la ausencia es completa, dado que no existía otra base para hacer este contraste, como sí se hizo en las parejas de sexo opuesto. En futuras versiones de la ENDS, valdría la pena incluir más información de la pareja, que al menos, de cuenta de su nivel educativo y si trabajaba o no el año anterior a la disolución.

Una segunda limitación corresponde a la ausencia de la historia reproductiva de los varones en la ENDS 2015. Al no saber las fechas del nacimiento de los hijos reportados por los hombres, los modelos del capítulo 3 utilizaron como variable *proxy* el número total de hijos en el momento de la encuesta. El uso de dicha variable presenta varios inconvenientes dada la imposibilidad de asociarlos con la primera unión. Por lo tanto, los modelos no permiten incluir el número y la edad de los hijos, como una variable que se modifica en el tiempo, tomando como referencia la fecha de la primera

unión. En el cuestionario de las mujeres dicha información fue recolectada, permitiendo conocer la asociación de dichas variables con la ruptura de las uniones.

La tercera limitación es relevante para el capítulo 4. Ante la falta de una pregunta de confirmación del sexo de la primera pareja, la clasificación de los tipos de unión como pareja de sexo opuesto o del mismo sexo, puede incluir errores de codificación de la encuesta con eventuales consecuencias en la comparación de la duración de ambos tipos de unión. Adicionalmente, aunque el número de casos de la muestra de las parejas del mismo sexo, permitieron adelantar modelos sencillos, aún resulta insuficiente para disponer de resultados más sólidos. Aunque la ENDS no es una encuesta diseñada para analizar dinámicas de pareja, eventualmente podría incorporar una estrategia para aumentar la muestra de poblaciones clave de difícil cuantificación, especialmente teniendo en cuenta el potencial de esta encuesta para hacer comparaciones con grupos más amplios.

Los hallazgos de la presente tesis contribuyeron a llenar los vacíos en los estudios sociodemográficos sobre la separación conyugal en Colombia. Sin embargo, estos resultados generan nuevos interrogantes, que esbozan una agenda de investigación a considerar por las y los investigadores en el área de la demografía de la familia. Si bien en al final de cada capítulo se proponen posibles caminos de la investigación, a continuación se mencionan otras líneas de trabajo como resultado de una lectura integral de los cuatro capítulos. La primera ellas es el estudio de las diferencias territoriales de la separación conyugal. Aunque los capítulos 2 y 3 realizan un aporte en la medición correcta de la intensidad de la disolución a nivel departamental y municipal, no analiza los diferenciales que, a nivel territorial, inciden sobre el porcentaje de separación. Futuros trabajos en esta dirección podrían explorar el rol de dimensiones territoriales clave, como, por ejemplo, la distribución municipal de la variable étnico/racial, la igualdad de género, la participación laboral de las mujeres, o el grado de religiosidad.

Otra línea de trabajo posible de explorar a partir de la ENDS 2015 es el estudio de la separación conyugal de segundas o posteriores uniones, teniendo en cuenta la experiencia de la primera unión u otros aspectos. Así mismo, queda pendiente la investigación de las implicaciones del aumento de la disolución y de los cambios en sus diferenciales, sobre otros componentes fundamentales de la dinámica demográfica como la fecundidad o la estructura de los hogares. Por otra parte, en relación al conocimiento de los diferenciales que afectan el riesgo de ruptura, se recomienda mejorar los instrumentos de recolección de información, ya sea agregando preguntas a la historia de ENDS, o desarrollando encuestas específicas en las cuales se incluyan otras trayectorias vitales, que se interrelacionan con los itinerarios conyugales de la población, tales como la historia educativa, laboral, residencial y de migración. Un ejemplo es la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER) de

México⁴⁰, que en sus 2 versiones (1998 y 2011) representa una iniciativa novedosa para subsanar la ausencia de estudios longitudinales en países como Colombia, permitiendo así, el desarrollo de investigaciones con enfoque de curso de vida.

Finalmente, entre los desarrollos futuros de la investigación demográfica sobre la separación conyugal en Colombia se encuentran los estudios cualitativos de corte biográfico. Con ellos se podrá profundizar en el conocimiento de los procesos y de los significados que la disolución adquiere para los dos miembros, tanto de las parejas de sexo diferente, como de las parejas del mismo sexo; y para los hijos o familiares que también se ven afectados por un evento de tal naturaleza. Tal como lo indica la profesora Solsona, el divorcio constituye un “punto de inflexión biográfico” (Solsona 2011:101), en el cual los estados, las transiciones y los tiempos se complejizan, entretejiendo narraciones caleidoscópicas en contextos sociales dinámicos y desiguales.

⁴⁰ La EDER tiene por objetivo: “Recolectar información sobre la naturaleza temporal de algunos procesos sociodemográficos importantes (migración, educación, ocupación, nupcialidad, fecundidad y mortalidad), que ha experimentado la población de México durante la segunda mitad del siglo XX y el inicio del siglo XXI, así como las interrelaciones que los distintos fenómenos demográficos guardan entre sí, en las trayectorias de vida de los individuos” Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/eder/> (fecha de consulta: septiembre 7 de 2018)

SUMMARY

Presentation

This dissertation is a sociodemographic study of union dissolution in Colombia during the period 1951-2015. It consists an empirical analysis of both marital and cohabitation disruption during this period. On the one hand, union dissolution is a fundamental component of the Latin America nuptiality system (Fussell and Palloni 2004), as well as its family transformations (Ariza and Oliveira 2001, García and Rojas 2004, Pérez Amador and Ojeda 2016) and reproductive patterns (Fernández Soto 2017; Leone and Hinde 2007; Solís and Medina 1996).

On the other hand, union dissolution is also a demographic phenomenon through which social changes are observed, linked mainly to the increasing participation of women in the public space (Cherlin 2010, Esping-Andersen and Billari 2015, Goldscheider, Bernhardt, and Lappegård 2015; Houle et al., 1999). It is also associated with the development of individualization, the progressive dislocation of the conjugality-sexuality-reproduction triad, and the transformation of the values that sustain demographic change (Beck-Gernsheim 2003; Giddens 1997, Van de Kaa 2002, Lesthaeghe 2010).

Despite the importance of union dissolution, demographic research in Latin America is scarce in comparison with other issues of nuptiality, such as union type or family formation timing (Cabella 2008, Fussell and Palloni 2004; García and Rojas 2004; Rossetti 1991). This is due to the limitations of official sources and censuses do not have an exhaustive estimation of union dissolution rates in dual marriage regimes where marriages and cohabitation coexist simultaneously (Castro Martín 2002, Rodríguez Vignoli 2005), and where the latter has expanded throughout all social groups (Esteve, Lesthaeghe, and Lopez-Gay 2012).

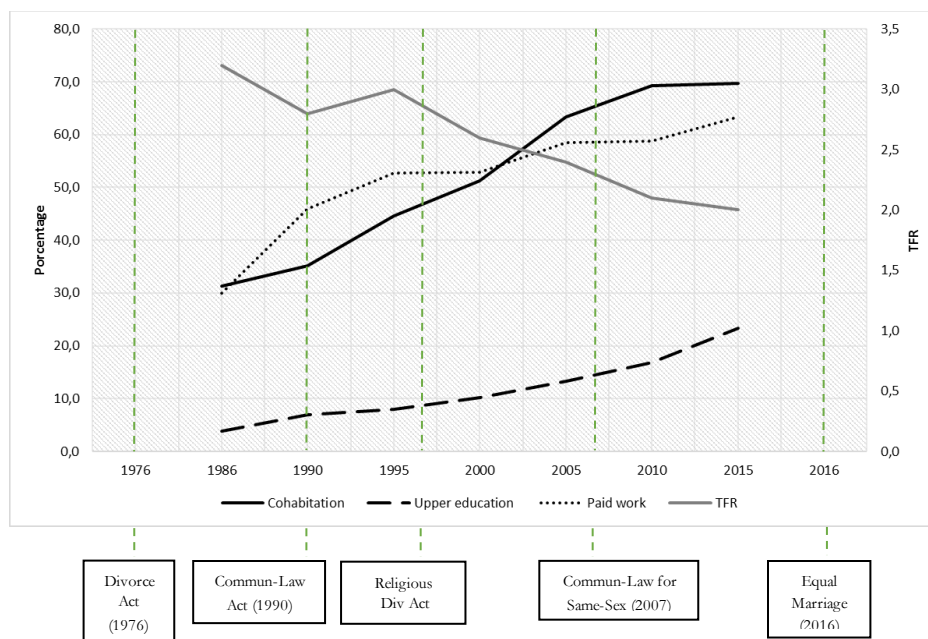
Considering the under-reporting of cohabitation in official statistics it is likely that its dissolution is not properly registered. This situation led to William Goode, in his famous book “World Changes in Divorce Patterns” (Goode 1993), to characterize the Latin American union dissolution trend as highly under-recorded. In this way, correct estimates have been contingent upon the availability of surveys that collect the population's union histories, which includes union disruption dates (Cabella 2008; Goldman 1981; Ojeda 1986; Pérez Amador and Ojeda 2016).

In Colombia, the only estimates based on union histories are Goldman's study, based on the 1976 World Fertility Survey (Goldman 1981), Zamudio, and Rubiano (1991), who from a specific survey made new estimates of the union dissolution level in urban areas in 1985. These two papers identified that, although cohabitation had a break-up risk at least 7 times higher than marriages, the latter exhibited an increase of its disruption levels compared to marriages of oldest cohorts. Since those

publications, the issue has not been discussed again, despite the explosion of cohabitation. Among females aged 25 to 29, cohabitation went from representing 19% of unions in 1973, to 65% in 2005 (Saavedra, Esteve, and López-Gay 2013). This change in nuptiality patterns has possibly had a considerable impact on union dissolution across the last 40 years.

Similarly, since 1985 other relevant changes have been observed, such as the increase of female labor participation and increases in upper education among women. These changes have occurred simultaneously with a drop in the fertility rate to the replacement level. Base on DHS data, figure A describes those patterns between 1986 and 2015. While in 1986, 30% of women in the age group 25-29 declared to be working; in 2015 this value was 63%. In the same period, cohabitation went from representing 31% of all unions to 70% of them. This increase has been even more surprising given the increases in women's access to higher education. Taking the 30-49 age-group as a reference, only 3% of women had upper education in 1986. In 2015, this percentage was 23%; a percentage 6.2 times higher.

Figure A. Elements of the social, reproductive and legal context of union dissolutions in Colombia, 1976-2016



Note: the percentage of cohabitation and extra-domestic work is estimated for the age-group 25-29, the higher education for the group of 30-49 and the Total Fertility Rate for the age-group 15-49. All values calculated for women.

Source: own calculations from eight DHS surveys (1986-2016). The data of the legal context was obtained from Torrado 2016; Colombia Diversa 2017

These patterns occur in the context of changes in the legal frameworks that regulate union formation and its dissolution. The approval of the Divorce Act in 1976 represents an important moment in the recognition of individuals' ability to conclude unsatisfactory relationships that previously could not be dissolved. This right was extended to religious marriages in 1992 with the modification of the Civil Code, which guaranteed the State jurisdiction to end marriages that the Catholic Church enacted.

Regarding cohabitation, despite its numerical importance, was only recognized in Colombia through The Common-Law Act in 1990, but just for heterosexual couples. In 2007 the law was modified again to extend this right to same-sex couples and in 2016, Equal Marriage was finally approved through the Constitutional Court declaration (Colombia Diversa 2017). In figure A, discontinuous vertical lines indicate the fundamental Law Acts that frame the social context of this dissertation, which aims to quantify the union dissolution increases observed in Colombia since the second half of the 20th century (Flórez and Sánchez 2013; Goldman 1981; Zamudio and Rubiano 1991), and also seeks to deepen the knowledge of its social and territorial variations.

Objectives and research questions

The aim of this dissertation is to contribute to the sociodemographic knowledge of the dissolution of first union dissolution in Colombia through estimating its level and variations according to four analysis axes. The generational axis (a), to quantify temporal changes; b) variation according to union characteristics including marital status and sex-composition; c) educational attainment as a proxy for social status, and, d) the geographical axis, relative to the habitat (urban versus rural), and region of residence on different scales.

The development of the thesis was guided by three groups of questions, which, taken together, fulfill the general objective of this thesis. The first group is related to changes in the event intensity, for which cross-sectional sources are analyzed in order to answer the following questions: *how high was the level of union dissolution in Colombia between 1951 and 2015, and which are its variations by educational attainment and region?* To that end, two specific objectives are proposed: i) estimate the national level of union dissolution observed in the female age group 30-34, based on five Censuses (1951-2005) and eight fertility and demographic surveys (the 1976 WFS and the DHS for the 1986-2015 period); as well as the differences between both sources in 2005. The second specific aims (ii) is to estimate the municipal level of dissolution through the development of an adjust method applied to 2005 Census, which consider, on the one hand, the union disruption underreporting by educational and department of residence, and on the other, the municipal intensity of nuptiality and cohabitation.

The second group of questions adopts a biographical approach, based on the union histories of the 2015 DHS. Information of this type did not exist in Colombia since 1985, when Zamudio and Rubiano (1991). Therefore, there were no studies that took into account both the intensity of union dissolution and the timing associated with the event. During the last 30 years, in addition to cohabitation growth, there has also been an increase in women's schooling and labor participation. Under this scenario, the following questions arise: *what is the level of separation at different union durations? Do younger union cohorts break-up more than older ones? Is this difference the same for marriages and cohabitation? Do we observe changes in factors associated with the duration of marriage and cohabitations?* To answer these

questions, two specific objectives are proposed: i) measure the national and departmental level of union dissolution by duration; ii) identify factors associated with union disruption, as well as their temporal variations.

In response to the legal recognition of same-sex couples, as part of a broader process of increasing visibility of family forms different from heterosexual marriages, the third set of research questions aims to compare union stability of opposite-sex and same-sex couples. In this way, the questions are: *which unions have the greatest risk of dissolution by type of union and sex-composition of the partner dyad? Do determinants of union dissolution operate similarly for opposite-sex (marriage and cohabitation) and same-sex unions (male-male and female-female)?* These questions are specified in two specific objectives: i) measure and compare union stability of four types of couples: marriages, cohabitation, female same-sex, and male same-sex unions; ii) identify and compare dissolution determinants across these four union types.

Dissertation structure

The dissertation consists of four chapters and a section with general conclusions. The research questions proposed in the previous section are answered through three empirical chapters (from 2 to 4), preceded by the literature review included in chapter 1. Each chapter is presented in the following structure: introduction, theoretical-methodological considerations, results and conclusions. In this way, every chapter covers different dimensions and can be read independently. However, four chapters together offer an updated panorama of union dissolution in Colombia.

The first chapter corresponds to the literature review of demographic research on union dissolution in Latin America between 1980-2016. The first part gives a conceptual critique of the terms used to designate the ending of a union (*do we talk about the same phenomenon when we refer to separation, divorce or abandonment?*), in a context of deep social and gender inequalities. This discussion is complemented by a review of the legal frameworks of 12 countries in the region, in an attempt to understand how the evolution of divorce has affected legal frameworks. Subsequently, the results of the review are presented in two blocks. The first block describes the "narratives" underlying different periods identified in the study of union dissolution. The second block provides a methodological inventory of measures, estimates and factors identified in the papers revised. Once union dissolution has been defined as a subject of demographic research, the subsequent chapters focus on an empirical analysis of Colombia.

The second chapter describes the evolution of the civil status question of the Census since 1951, when the condition "separated or divorced" option was included for the first time, until the last 2005 version. Likewise, the DHS questions on nuptiality are analyzed due to their relevance in researching family dynamics. Although union histories are only available through the 1976 World Fertility Survey

(WFS) and the 2015 DHS, this survey has been conducted every five years since 1986, making it possible to reconstruct historical series of the last 40 years, using indirect methods that approach direct quantification, only possible with the 1976 EMF and the 2015 ENDS.

Additionally, the chapter estimates the level of union dissolution reported by females aged 30-34 in both sources (Censuses and DHS). This will allow reconstructing tendencies in the intensity of the phenomenon since the second half of the 20th century. On the other hand, the second chapter includes the municipal estimate of union dissolution, resulting from the application of a 2005 Census adjustment method that takes into account the under-reporting, at the departmental level and by educational attainment, of the current level of dissolution when it is compared with the DHS estimates for the same year. The findings of the chapter are an example of the benefits of the complementary use of sources, and possibilities of cross-sectional databases to measure the intensity of union disruption.

The third and fourth chapters address the dissolution of the first union from a biographical approach through the union histories of the 2015 DHS. Since it is the first time that the DHS includes men, this thesis makes a novel contribution by incorporating the experience of men in the study of nuptiality in Latin America. The third chapter focuses on the processes of rupture in heterosexual unions. To do this, it estimates the national and departmental intensity of separation, but unlike the second chapter, that calculates the total intensity, the third one estimates the intensity by union duration, and also observes differences according to cohort and type of union (marriages vs cohabitation). Likewise, using *event history analysis* it is observed whether factors associated with union stability have changed over time, and if these changes are observed for both marriage and cohabitation.

Furthermore, chapter 4 focuses on the stability of same-sex couples in comparative perspective to the opposite-sex couples. The first part describes the Colombian context in terms of discrimination against LGBT people, and highlights transformations of the legal recognition of same-sex partnerships. In addition, a conceptual and methodological reflection is included on the challenges involved when statistically identifying this type of unions, and the international evidence on this subject. The second part of the chapter describes the methodology adopted to classify the four union types compared (marriage and cohabitation in opposite-sex couples, and, female and male same-sex unions), as well as the statistical procedures applied. The last part of the chapter presents results from survival analysis, including an identification of union stability factors for each of the four groups considered.

Finally, the last section of the thesis provides general conclusions. They highlight the main results of the study, describe the dissertation's limitations and propose a future research agenda in order to expand our knowledge on union disruption in Colombia.

Conclusions

This thesis represents a contribution to the demographic knowledge of union dissolution in Colombia, confirming on the one hand, the findings of previous studies (Flórez and Sánchez 2013, Goldman 1981, Zamudio and Rubiano 1991), and on the other, updating national, departmental and municipal estimates. In the same way, this research deepens knowledge of the variables affecting divorce and separation. The general conclusions are presented below, following the research questions proposed in the introduction and the empirical results of the last three chapters. In the last part, limitations of the study are described and present a future research agenda.

The rise of union dissolution and its unequal territorial distribution

According to the 2015 DHS analyzed in the third chapter, Colombia reports a union dissolution rate of 411 per thousand, that is, for every 1000 partnerships 411 were voluntarily terminated by one member of the couple after 15 years since first union formation. This would place the country at a high level of union dissolution, above countries in the region such as Mexico (Pérez Amador and Ojeda 2016) or other European countries such as Georgia, Spain and Italy (Andersson et al., 2017), for which similar estimates are available. However, there are also important variations in the territory. While the *Boyacá* department rate was 274, in *Arauca* a rate of 565 was found, that is, more than double the previous rate. Other departments with rates above 500 were *Chocó*, *Quindío* and *Meta*. In addition to *Boyacá*, *Nariño* reports a low rate (310), as well as *Huila* (323) and *Santander* (336).

The current levels of dissolution are an expression of the progressive increase that this event has exhibited between 1986 and 2015, as shown by the intensity estimates presented in second chapter. Before this period, a slight reduction was observed, going from 16.5% in 1976 to 15.4% in 1986, according to the share of women aged 30-34 who had separated or divorced at least once. Since 1986, this value has been growing progressively, until reaching a level of 34.2%, thus drawing a trend that, in 30 years, doubled the level of union dissolution. These results obtained through the application of an indirect method (Clark and Brauner-Otto 2015), improve union dissolution estimates, by counting in this group people who are in second or higher order union. In this sense, Census data for the period 1985-2005 indicate that, for the same age group (30-34), the percentage of separation has remained stable around 7%. This under-registration is due, on the one hand, to the over-enumeration of singleness (Esteve et al., 2010), and on the other hand, due to the increase of second or higher order unions, as was notified in chapter 2.

Apart from departmental gaps, the estimation on a smaller scale shows considerable territorial differences. Results of the method to adjust municipal estimates based on the 2005 Census show a heterogeneous map. Some units have low dissolution levels, such as *Arboletes-San Juan de Urabá* (2,8%) in *Antioquia*, or *La Tola-El Charco -Magüi-Santa Bárbara-Roberto Payán* (3,6%) in *Nariño*; and at the opposite extreme, there are municipalities with very high levels of separation, such as *Arjona-Turbana* (25.2%) in *Bolívar*, *Aguañul* (25.3%) in *Casanare*, and *Fresno* (26,5%) in *Tolima*. Taking together, the territorial analysis shows that there are cultural elements behind partnership breakdown patterns, as proposed by Virginia Gutiérrez de Pineda (1964) in her anthropological and historical sustenance of union dissolution differences.

Thus, the *Fluvial-Mineral* cultural complex, characterized by a strong presence of Afro-Colombian population and by the existence of different cohabitation forms, even in 2005 manifested high levels of union disruption. On the contrary, the *Mountain* or *Antioquia* complex, where marriage has historically been a strong institution, currently report lower divorce levels. However, the territorial analysis of chapter 2 on the one side allows us to observe important differences within each cultural complex, and on the other hand, makes territorial patterns of other regions visible that, given the shortage of data in the sixties, did not appear in the work of Gutiérrez de Pineda work. For example, the regions of *Amazon/Orinoquia*, which are regions with high percentages of indigenous population, show high levels of union dissolution, in the same way that municipalities located inside the *Antioquia* complex or in the *Coffee Area*, characterized by having large emigration communities, also report important disruption rates.

Furthermore a generational change in the stability of first unions has also occurred. Like other countries in the region, such as Argentina (Santillán and Street 2005), Mexico (Pérez Amador and Ojeda 2016, Solís and Ferraris 2014) and Uruguay (Cabella 2010), in Colombia the youngest union cohorts survive less. Zamudio and Rubiano (1991) had previously documented this. Updating this finding, this thesis found an intensification of this pattern. Compared to unions initiated before 1991, those formed from 2004 have a 73% higher dissolution risk. However, these differences are nuanced in a substantive way when union type is included, because although both marriages and cohabitation last less nowadays, in the latter case the values are much higher. Considering only marriages of both cohorts, after 10 years of union, 14% of the oldest cohort had concluded, compared to 23% of the youngest one. In the case of cohabitation, those values were 34% and 47%, respectively. The differences in survival according union type, confirm that, in terms of stability, these two forms of partnerships are deeply different.

Cohabitation, marriages and union dissolution

The research on cohabitation in Colombia (Saavedra, Esteve, and López-Colás 2015, Saavedra et al., 2013) indicates that despite the rapid growth observed between 1973 and 2005, its proportion among higher educated women is not yet that high, as has been observed in other countries such as Venezuela (Florez and Esteve 2014). In Colombia, cohabitation is still linked to socioeconomic disadvantage and internal migration, and concentrated among the Afro-Colombian and indigenous populations who have historically been excluded from access to material goods.

However, the extension of cohabitation to higher education groups has generated the coexistence of multiple forms of this union type (Saavedra et al., 2015), making the dual nuptiality system even more complex (Castro Martin 2002). The results of this thesis confirm that, despite these changes, marriage persists as the most lasting type of union. Its borders are not fuzzy. On the contrary, it seems that its progressive "extinction" makes today that its risk of dissolution is much lower compared to cohabitation, even after controlling for cohort, education attainment, fertility and age at union, among other sociodemographic variables.

When comparing differences in union disruption over time, the findings allow us to identify common and different trends among marriage and cohabitation. Among these common factors are the destabilizing effects of early ages at union formation, childbearing before union formation, and living in an urban area. On the contrary, even though number of children and having a child under 7 years of age reduces separation-risk, this association has lost strength in each successive cohort. Changes in the relationship between fertility and union dissolution occur in a scenario of low fertility, where the TFR reached replacement levels in 2015 (Profamilia and Ministry of Health and Social Protection 2017a). This result could be a sign of a transformation in the experience of conjugality, where the idea of being "together for children", would begin to be conditioned by the viability of individual projects within a union (Cherlin 2010, from Singly 2014), in line with what was proposed by the Second Demographic Transition theory (Van de Kaa 2002, Lesthaeghe 2010).

On the other hand, the factors that operate differentially in marriages and cohabitation are age difference among partners and schooling. Overall, it is observed that having similar ages (homogamy) reduces the chances of the dissolution of marriages. In the case of cohabitation, this only happens in couples where the male partner is 10 or more years older than the female partner is, but not when this gap is from 3 to 9 years. In that case, the effect is the contrary, the dissolution risk is higher. The role of homogamy in the dynamics of couples is relevant, especially in countries like Colombia where age gaps have been reduced in younger cohorts, despite a persisting pattern where even today, 41% of women have partners with men who are 3-9 years older.

Educational attainment has had a different role for both sexes. In the case of women, it was found that an initially positive association of higher education level with union dissolution has progressively

faded, to the extent that, in the 2004-2016 cohort, differences are not significant anymore. A similar pattern was identified in Uruguay (Cabella 2008), and to a lesser extent in Mexico (Pérez Amador and Ojeda 2016). However, in marriages a higher risk of disruption is still linked to higher educated women, which may be a consequence of the greater selectivity that this type of union acquires, requiring that women with greater resources are those who can end unsatisfactory relationships.

In the case of men, the pattern is different. Previously, schooling played a role similar to that found for women, that is, the more years of education the greater the risk of spousal rupture. However, in the intermediate cohort this association is blurred and in the youngest cohort, the highest probabilities are located in the "incomplete secondary" category, that is, there are no differences between the groups of higher and lower levels of education, with the highest dissolution risks for mediums educational levels.

Same-sex couples in a dual nuptiality system

The fourth chapter shows how different-sex couples are at greater risk of partnership dissolution than same-sex ones. This finding could surprise the conservative sectors that see in the egalitarian marriage, certain "degradation" of the marriage as fundamental institution, but results of this study confirm that these unions are longer than opposite-sex unions. However, when differences within each group are analyzed, the same advocates of heterosexual marriage could rejoice, given that when the union type is included, marriage is consolidated, again, as the most stable partnership arrangement, compared to female and male same-sex partnerships, and to cohabitation. Together with the third chapter, the present dissertation suggests that cohabitation in Colombia is a salient characteristic of its nuptiality system.

In relation to the determinants of union stability, the study identified that some of them are common to the four types of unions, and others, on the contrary, only operate for some of them. Among common factors are the stabilizing effect of age at union formation. Among factors that operate in a differentiated manner are partners' age difference, educational attainment, and the geographical variables: zone and region.

Regarding age homogamy, findings establish a complex relationship with union dissolution. Although a higher disruption risk was found among couples with an age difference of 3-9 years (except for cohabitation), models also indicate that when this gap is 10 or more years, the risk is similar to sharing the same age (homogamy), and even in cohabitation this condition reduces dissolution chances. This result is relevant if one takes into account that even today, couples with this gap represent 47% of marriages, 48% of cohabitation, 38% of female same-sex unions, and 45% male same-sex unions.

Schooling does not seem to have an important role in the dissolution of same-sex couples, because among women with secondary and higher education the risk is statistically similar, compared to the primary level or less. Among males in same-sex couples, only the category "incomplete secondary" showed a higher risk of disruption. However, due to the wide confidence intervals of this estimate, this result should be taken with caution. On the other hand, among opposite-sex couples it is observed that upper educational levels are linked to dissolution mainly in marriages. This result sheds light on the role of gender in the relationship between schooling and union dissolution.

One possible interpretation is that individuals who partner with people of the same-sex do not access the "benefit" of having more schooling and eventually better material conditions to get out of unsatisfactory relationships, as it does in relationships between men and women. It might also be thought that, by having less favorable legal and social contexts, individuals in same-sex couples of all educational levels tend to stick together. However, given the sample small size and that, the survey does not collect information on spousal educational level, these interpretations are limited and should be tested with better tools, and with qualitative studies to understand the mechanisms behind the role of education in each of these four unions types.

Limitations and future research agenda

While the contributions of this thesis provide new evidence in the debate on causes and implications of union dissolution, results must be understood considering the limitations of the sources of information used. These restrictions were indicated in each chapter, but are retaken in order to take them into account for the general conclusions of this thesis. Regarding disruption intensity, estimates based on Censuses (1951-2005) and the application of an indirect method with 1976 WFS and DHS for the period 1986-2015, calculations were made only for the females aged 30-34, with the objective of identifying trends over time. These trends might change if the reference group is changed. Despite not being a total measure of dissolution intensity, the combined use of sources, keeping the same age group for all observations, allowed reconstructing historical trends with existing data sources, giving the country an estimate of more than half a century of trends in union dissolution.

By contrast, thanks to the union-histories of the DHS of 2015, chapters 3 and 4 allowed us to have direct estimates of union dissolution rates, both in a general way and for particular groups. These issues have not addressed previously by demographic research in Colombia, such as for example, the break-up of same-sex couples. However, the study of stability factors and its changes over time and across union types, have three important limitations. The first is the absence of information on the respondent's partner, except for sex and age. This is particularly relevant considering the effort of this thesis to consider power-differences between partners.

In the case of couples of the opposite-sex (chapter 3), an attempt was made to correct this issue by simultaneously considering associations of the same variables, such as schooling, for women's and men's dissolution rates. Despite the employment of this strategy, we do not have information on spousal educational level, which made it impossible to evaluate the impact of education differences on union dissolution. In same-sex couples, this limitation was more severe, since there was no way to contrast different parts of the couple dyad, as was done for opposite-sex couples. In future DHS versions, it would be worthwhile including more information about spousal characteristics, at least, their educational level and work status one year before the dissolution date.

A second limitation corresponds to the absence of the reproductive history of males in the 2015 DHS. Due to this missing information, the models of chapter 3 used a *proxy* variable for the total number of children. The use of this variable has several disadvantages given the impossibility of determining whether children were present during the first union of men. Therefore, the models do not allow the inclusion of the number and age of the children as a variable that changes over time. In women's questionnaires, that information was collected allowing for an estimation of the association of between child variables and union dissolution.

The third limitation is relevant for chapter 4. In the absence of a question confirming the sex of partners from first unions, the classification of the types of union as a couple of the opposite-sex or of the same-sex, may include coding errors with possible consequences in the stability comparison. Additionally, although the same-sex couples' sample size allowed for estimating separate models for males and females, standard errors remained large when making more detailed comparisons across cohorts and union types. Although the DHS is not a survey designed to analyze couple dynamics, it could eventually incorporate a strategy to over-sample these populations, especially taking into account the potential of this survey to make comparisons with larger groups.

The findings of this thesis contributed to fill gaps in the sociodemographic literature on union dissolution in Colombia. However, these results generate new questions, which outline a research agenda to be considered by researchers in the area of family demography. Although at the end of each chapter possible paths of research are proposed, other lines of work are mentioned below, emerging from an integral reading of the four chapters. The first one is the study of the territorial differences in union disruption. Although chapters 2 and 3 contribute to the correct measurement of dissolution intensity at the departmental and municipal level, it does not explain territorial differentials. Future work in this direction could explore the role of key dimensions, such as the municipal distribution of ethnicity /race, gender equality, women's labor participation, or the degree of religiosity.

Another possible line of work to explore with the 2015 DHS is the study of union disruption of second or higher order partnerships, taking into account the characteristics of the first union. Likewise, research of union dissolution consequences on fertility, household structures or migration is still pending. On the other hand, in relation to the study of determinants of union stability, it is necessary to improve the collection tools, both adding questions to the DHS union histories, or developing specific surveys in which other vital trajectories are included, such educational careers, labor, residential and migration history. One example is the Retrospective Demographic Survey (EDER) of Mexico, which in its two versions (1998 and 2011) represents a novel initiative to correct the absence of longitudinal studies in countries such as Colombia, thus allowing the development of research with a life course perspective.

Finally, among future developments of demographic research on union dissolution in Colombia are qualitative studies using a biographical approach. With it, we can deepen the understanding on meaning and processes behind a union disruption, not just for partners (of both, different and same-sex couples), but also about children or relatives who are also affected by an event of this nature. As Professor Solsona indicates, divorce constitutes a "point of biographical inflection" (Solsona 2011: 101), in which states, transitions and times become more complex, interweaving kaleidoscopic narratives in dynamic and unequal social contexts.

BIBLIOGRAFÍA

- Abalos, Jeffrey B. 2017. «Divorce and separation in the Philippines: Trends and correlates». *Demographic Research* 36(1):1515-48.
- Acosta, Gladys. 2007. «Cambios legislativos en la formación y disolución de familias: una mirada de contexto». Pp. 201-10 en *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*, editado por I. Arriagada. Santiago de Chile: CEPAL; UNFPA.
- Agreda, Ana Angélica. 2013. «La institución del divorcio en Guatemala». Universidad Rafael Landívar.
- Aguirre, Rosario y Fernanda Ferrari. 2014. «Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro». *Publicación de las Naciones Unidas, Cepal. Serie Asuntos de Género* 122:101. Recuperado (http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5851/S1420397_es.pdf?sequence=9&isAllowed=y).
- Andersson, Gunnar, Turid Noack, Ane Seierstad, y Weedon-Fekjaer Harald. 2006. «The Demographics of Same-Sex Marriages in Norway and Sweden». *Demography* 43(1):79-98.
- Andersson, Gunnar, Ognjen Obucina, y Kirk Scott. 2015. «Marriage and divorce of immigrants and descendants of immigrants in Sweden». *Demographic Research* 33:31-64. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/26331979>).
- Andersson, Gunnar, Elizabeth Thomson, y Aija Duntava. 2017. «Life-table representations of family dynamics in the 21st century». *Demographic Research* 37(October):1081-1230. Recuperado (<https://www.demographic-research.org/volumes/vol37/35/>).
- Ariza, Marina y Orlandina Oliveira. 2001. «Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición». *Papeles de Población* 7(28).
- Arriagada, Irma. 2002. «Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas». *Revista de la CEPAL* 143-62.
- Arriagada, Irma. 2007. *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL; UNFPA.
- Barbero, Teresa, Eduardo Peña, Iris Gaja, y Cristina Galán. 2005. «Derecho comparado en materia de separación y divorcio». Pp. 97-158 en *La nueva Ley de Divorcio*. Barcelona: Grupo Difusión.
- Bean, Frank D., Ruth R. Berg, y Jennifer V. W. Van Hook. 1996. «Socioeconomic and Cultural Incorporation and Marital Disruption among Mexican Americans». *Social Forces* 75(2):593-617. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/2580415>).
- Beck-Gernsheim, Elizabeth. 2003. *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Bernardi, Fabrizio. 2006. *Análisis de la historia de acontecimientos. Cuadernos Metodológicos No 38*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Bernardi, Fabrizio y Juan Ignacio Martínez-Pastor. 2011. «Divorce risk factors and their variations over time in Spain». *Demographic Research* 24:771-800.
- Binstock, Georgina. 2004. «Cambio en las pautas de formación y disolución de la familia entre las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires». *Revista Población de Buenos Aires* 1(0):8-15.

- Blake, Judith. 1955. «Family Instability and Reproductive Behaviour in Jamaica». en *Current Research in Human Fertility*. New York City, New York.
- Bratter, Jenifer L. y Rosalind B. King. 2008. «“But Will it Last?”: Marital instability among interracial and same-race couples». *Family Relations* 57(2):160-71.
- Bucheli, Marisa y Andrés Vigna. 2005. «Un estudio de los determinantes del divorcio en Uruguay». *Desarrollo y Sociedad* 2005(01):1-21. Recuperado (<http://www.decon.edu.uy/publica/2005/Doc0105.pdf>).
- Cabella, Wanda. 1998. «La evolución del divorcio en Uruguay (1950-1995)». *Notas de población* 67/68:209-46.
- Cabella, Wanda. 2008. *Dissolução e formação de novas uniões: uma análise demográfica das tendências recentes no Uruguai*. Campinas. Recuperado (http://www.nepo.unicamp.br/publicacoes/textos_nepo/textos_nepo_56.pdf).
- Cabella, Wanda. 2009. «Dos décadas de transformaciones de la nupcialidad uruguaya. La convergencia hacia la segunda transición demográfica». *Estudios demográficos y urbanos* 24(71):389-427.
- Cabella, Wanda. 2010. «Los determinantes de la ruptura de la primera unión en el Uruguay : un análisis a partir de dos encuestas retrospectivas». *Revista Latinoamericana de Poblacion* 7:31-56.
- Cabella, Wanda, Andrés Peri, y María Constanza Street. 2005. «Buenos Aires y Montevideo: ¿dos orillas y una transición? La segunda transición demográfica en perspectiva biográfica». Pp. 207-32 en *Trajectorias nupciales, familias ocultas (Buenos Aires, entresiglos)*, editado por S. Torrado. Buenos Aires: CIEPP, Miño y Dávila.
- Carpenter, Christopher y Gary J. Gates. 2008. «Gay and lesbian partnership: Evidence from California». *Demography* 45(3):573-90.
- Casique, Irene. 2000. «Trabajo femenino extradoméstico y riesgo de disolución de la primera unión. El caso de las mujeres urbanas en la Región Capital de Venezuela». *Papeles de Poblaci* 6(25).
- Castro-Martín, Teresa. 2002. «Consensual unions in Latin America: Persistence of a dual nuptiality system». *Journal of Comparative Family Studies* 33(1):35-55+i.
- Cherlin, Andrew J. 2010. *The Marriage-Go-Round. The State of Marriage and the Family in America Today*. New York: Vintage.
- Cicerchia, Ricardo. 1999. «Alianzas, redes y estrategias. El encanto y la crisis de las formas familiares». *Nómadas* 11:46-53.
- Clark, Shelley y Sarah Brauner-Otto. 2015. «Divorce in sub-Saharan Africa: Are Unions Becoming Less Stable?» *Population and Development Review* 41(4):583-605.
- Colombia Diversa. 2013. *Guía práctica sobre derechos de parejas del mismo sexo*. Bogotá. Recuperado (<http://colombiadiversa.org/publicaciones/familialgbt-guia-2013/>).
- Colombia Diversa. 2017. *Familias bajo sospecha. La batalla por la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia*. Bogotá. Recuperado (<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2018/07/familias-4.pdf>).
- Corte Constitucional de Colombia. 2016. *SU-214/16, M.P. Alberto Rojas Ríos*. Bogotá: Corte Constitucional de Colombia. Recuperado (<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/su214-16.htm>).
- Creighton, Mathew, Gøsta Esping-Andersen, Roberta Rutigliano, y Maike van Damme. 2013. «Is

- fertility influenced by couple instability?» Pp. 102-20 en *The Fertility Gap in Europe: Singularities of the Spanish Case*, editado por G. Esping-Andersen. Barcelona: "la Caixa" Welfare Projects.
- DANE. 1954. *Censo de Población, 1951. Resumen*. Bogotá.
- DANE. 1964. *Censo de Población 1964. Manual de instrucciones para los empadronadores de los censos*. Bogotá.
- DANE. 1973. *Censo de Población 1973. Manual del recolector*. Bogotá.
- DANE. 1985. *Censo de Población 1985. Manual del empadronador de formulario ampliado*. Bogotá.
- DANE. 1993. *Censo de Población 1993. Instructivos para diligenciar los formularios*. Bogotá.
- DANE. 2005. *Manual Técnico Censo General 2005*. Bogotá. Recuperado (<https://www.dane.gov.co/files/censos/ManualTecnico.pdf>).
- DANE. 2018. «Sistema de Consulta del Censo de 2005». <http://systema59.dane.gov.co/cgi-bin/RpWebEngine.ex>.
- Downing, Douglas y David Yaukey. 1979. «Population Investigation Committee The Effects of Marital Dissolution and Re-marriage on Fertility in Urban Latin America Author (s): Douglas C . Downing and David Yaukey Published by : Taylor & Francis , Ltd . on behalf of the Population Investigation». *Population studies* 33(3):537-47.
- Ebanks, G. E., P. M. George, y C. E. Nobbe. 1974. «Fertility and number of partnerships in Barbados.» *Population studies* 28(3):449-61. Recuperado (<http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&PAGE=reference&D=pem&NEWS=N&AN=22077736>).
- Escobar, Modesto, Enrique Fernández, y Fabrizio Bernardi. 2009. *Análisis de datos con Stata. Cuadernos Metodológicos 45*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Esping-Andersen, Gøsta y Francesco C. Billari. 2015. «Re-theorizing Family Demographics». *Population and Development Review* 41(1):1-31.
- Esteve, Albert, Joan García-Roman, Ron Lesthaeghe, y Antonio Lopez-Gay. 2012. *The "second demographic transition" features in Latin America: the 2010 update*. Barcelona. Recuperado (https://www.researchgate.net/publication/258000744_The_Second_demographic_Transition_Features_in_Latin_America_the_2010_update).
- Esteve, Albert, Joan García, y Robert Mccaa. 2010. «La enumeración de la soltería femenina en los censos de población: Sesgo y propuesta de corrección». *Papeles de Poblacion* 16(66):9-40.
- Esteve, Albert, Ron Lesthaeghe, y Antonio Lopez-Gay. 2012. «The Latin American Cohabitation Boom, 1970 2007». *Population and Development Review* 38(1):55-81.
- Esteve, Albert, Ron Lesthaeghe, Antonio López-Gay, y Joan García-Román. 2016. «The Rise of Cohabitation in Latin America and the Caribbean, 1970-2011». en *Cohabitation and Marriage in the Americas: Geo-historical Legacies and New Trends*, editado por A. Esteve y R. Lesthaeghe. Switzerland: Springer Open.
- Estrada Orrego, Victoria. 2015. «La valeur des chiffres: la production et les usages des statistiques démographiques et de santé publique en Colombie 1886-1947». Écoles des Hautes Études en Science Sociales.
- Estrada Orrego, Victoria. 2017. «¿Cuántos somos? Una historia de los censos civiles y de la organización estadística en Colombia en la primera mitad del siglo XX». *Historia Crítica* 64:141-60. Recuperado

- (https://appsciso.uniandes.edu.co/pfaciso/hcritica/view_s.php/14284/index.php?id=14284)
- Fernández, Mariana. 2010. «Estudio sobre las trayectorias conyugales de las mujeres del Gran Montevideo». Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Fernández, Mariana. 2017. «La disolución de la primera unión y su relación con la fecundidad de las mujeres montevidéanas». *Revista Latinoamericana de Población* 11(21):71-94.
- Flórez, Carmen E. 2004. «La transformación de los hogares: una visión de largo plazo». *Coyuntura social* (30):23-49.
- Flórez, Carmen E. y Lina M. Sánchez. 2013. *Fecundidad y Familia en Colombia: ¿hacia una segunda transición demográfica?. Estudios a Profundidad basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud, ENDS 1990-2010*. Bogotá: Profamilia.
- Florez, Elizabeth y Albert Esteve. 2014. «Cohabitación y matrimonios en Venezuela, 1971-2001. ¿Contornos diluidos?» *Papeles de Poblacion* 20(80):217-47.
- Frank, Reanne y Elizabeth Wildsmith. 2005. «The Grass Widows of Mexico: Migration and Union Dissolution in a Binational Context». *Social Forces* 83(3):919-47. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/3598264>).
- Fuentes, Lya Yaneth. 2002. *El origen de una política: mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998*. Universida. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fussell, Elizabeth y Alberto Palloni. 2004. «Persistent Marriage Regimes in Changing Times». *Journal of Marriage and Family* 66(5):1201-13.
- Gallego-Montes, Gabriel. 2011. «Explicación sociodemográfica de la duración de las relaciones de pareja masculina en la ciudad de México». *Papeles de Poblacion* 17(67):91-109.
- Gallego-Montes, Gabriel y José Fernando Vasco Alzate. 2017. «Vida doméstica en parejas del mismo sexo en ciudad de México y el Eje Cafetero colombiano» editado por F. Rojo-pérez, G. Fernández-mayoralas, W. Cabella, L. P. Dmitruk, y P. G. Andrade. *Notas de Población* 105:85-105.
- Garcés, Hugo A. 2017. «Perspectiva histórica del concubinato en Colombia». *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*. 9:91-111.
- García, Brígida y Olga Rojas. 2004. «Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género». *Notas de población* 78:65-96.
- García, Thais y Montserrat Solsona. 2011. «El divorcio como nudo biográfico. Una revisión de la literatura reciente desde la perspectiva de la vulnerabilidad postdivorcio». *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 57(1):105-26.
- Gates, Gary J. y Michael D. Steinberger. 2010. *Same-sex unmarried partner couples in the American Community Survey: The role of misreporting, miscoding and misallocation*. Pomona.
- Giddens, Anthony. 1997. *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Goldani, Ana Maria y Albert Esteve. 2013. «South-American gay and lesbian couples coming out in the 2010 census: The Brazilian and Uruguayan cases». Pp. 1-12 en *Annual Meeting of the Population Association of America*. Recuperado (<http://paa2013.princeton.edu/papers/132188>).
- Goldman, Noreen. 1981. «Dissolution of First Unions in Colombia, Panama, and Peru». *Demography* 18(4):659-79.

- Goldscheider, Frances, Eva Bernhardt, y Trude Lappegård. 2015. «The Gender Revolution: A Framework for Understanding Changing Family and Demographic Behavior». *Population and Development Review* 41(2):207-39.
- Gómez, Maribel. 2011. «¿Separación, divorcio o viudez? Cambios en la disolución de uniones conyugales de mujeres mexicanas». Pp. 167-210 en *Parejas conyugales en transformación*, editado por J. Quilodrán. Ciudad de México: El Colegio de México.
- González-Ferrer, Amparo, Tina Hannemann, y Teresa Castro-Martín. 2016. «Partnership formation and dissolution among immigrants in the Spanish context». *Demographic Research* 35:1-28. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/26332069>).
- González, Kira Almendra. 2015. *La disolución de uniones en México: Estado del arte y nuevas interrogantes*. Ciudad de México.
- Goode, W. . 1962. «Marital Satisfaction and Instability. A Cross-Cultural Class Analysis of Divorce Rates». Pp. 377-87 en *Class, Status and Power. Social Stratification in Comparative Perspective*, editado por R. Bendix y S. M. Lipset. New York, New York: The Free Press.
- Goode, William J. 1993. *World Changes in Divorce Patterns*. New Havenn and London: Yale University Press.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. 1964. *Familia y cultura en Colombia*. 1975.^a ed. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Hannemann, Tina y Hill Kulu. 2015. «Union formation and dissolution among immigrants and their descendants in the United Kingdom». *Demographic Research* 33:273-312. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/26331987>).
- Härkönen, Juho. 2014. «Divorce: Trends, Patterns, Causes, and Consequences». Pp. 303-22 en *The Wiley Blackwell Companion to the Sociology of Families. First Edition*, editado por J. Treas, J. Scott, y M. Richards. John Wiley & Sons, Inc.
- Härkönen, Juho y Jaap Dronkers. 2006. «Stability and change in the educational gradient of divorce. A comparison of seventeen countries». *European Sociological Review* 22(5):501-17.
- Heilborn, Maria Luiza y Cristiane S. Cabral. 2006. «As trajetórias homo-bissexuais». Pp. 361-97 en *O aprendizado da sexualidade. Reprodução e trajetórias sociais de jovens brasileiros*, editado por M. L. Heilborn, E. Aquino, M. Bozon, y D. R. Knauth. Rio de Janeiro: Garamond; Fiocruz.
- Houle, René e et al. 1999. «Análisis biográfico del divorcio en España». *Reis* 88(88):11-35. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/40184202>).
- ILGA. 2017. «Leyes sobre orientación sexual en el mundo. Reconocimiento.» 1. Recuperado 22 de febrero de 2018 (https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_WorldMap_SPANISH_Recognition_2017.pdf).
- Jalovaara, Marika y Hill Kulu. 2018. «Separation Risk over Union Duration: An Immediate Itch?» *European Sociological Review* (July):1-15.
- Jelin, Elizabeth. 2007. «Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales». Pp. 93-124 en *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL; UNFPA.
- Joyner, Kara, Wendy Manning, y Ryan Bogle. 2017. «Gender and the Stability of Same-Sex and Different-Sex Relationships Among Young Adults». *Demography* 54(6):2351-74.
- Van de Kaa, Dick. 1996. «Anchored Narratives : The Story and Findings of Half a Century of Research into the Determinants of Fertility». *Population Studies* 50(3):389-432.

- Van de Kaa, Dick. 2002. «The Idea of a Second Demographic Transition in Industrialized Countries». en *Sixth Welfare Policy Seminar of the National Institute of Population and Social Security*. Tokyo.
- Kalmijn, Matthijs, Anneke Loeve, y Dorien Manting. 2007. «Income dynamics in couples and the dissolution of marriage and cohabitation». *Demography* 44(1):159-79.
- Kulu, Hill y Amparo González-Ferrer. 2014. «Family Dynamics Among Immigrants and Their Descendants in Europe: Current Research and Opportunities». *European Journal of Population* 30(4):411-35.
- Landale, Nancy S. y Nimfa B. Ogena. 1995. «Migration and union dissolution among Puerto Rican women». *International Migration Review* 29(3):671-92.
- Lau, Charles Q. 2012. «The Stability of Same-Sex Cohabitation, Different-Sex Cohabitation, and Marriage». *Journal of Marriage and Family* 74(5):973-88.
- Lázaro Castellanos, Rosa, Emma Zapata Martelo, Beatriz Martínez Corona, y Pilar Alberti Manzanares. 2005. «Jefatura femenina de hogar y transformaciones en los modelos de género tradicionales en dos municipios de Guanajuato». *La ventana* (22):219-68. Recuperado (<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana22/219-268.pdf>).
- Leone, Tiziana y Andrew Hinde. 2007. «Fertility and union dissolution in Brazil: An example of multi-process modelling using the demographic and health survey calendar data». *Demographic Research* 17:157-80.
- Lesthaeghe, Ron. 1995. «The second demographic transition in Western countries: An interpretation». Pp. 17-62 en *Gender and family change in industrialized countries*. Oxford: Clarendon Press.
- Lesthaeghe, Ron. 2010. «The Unfolding Story of Transition». *Population and Development Review* 36(2):211-51.
- Liu, Chia, Albert Esteve, y Rocío Treviño. 2017. «Female-Headed Households and Living Conditions in Latin America». *World Development* 90(637768):311-28.
- Manning, Wendy D., Susan L. Brown, y J. Bart Stykes. 2016. «Same-Sex and Different-Sex Cohabiting Couple Relationship Stability». *Demography* 53(4):937-53. Recuperado (<http://dx.doi.org/10.1007/s13524-016-0490-x>).
- Marco Navarro, Flavia. 2009. *Legislación comparada en materia de familias. Los casos de cinco países de América Latina*. Recuperado (<http://www.cepal.org/es/publicaciones/6155-legislacion-comparada-en-materia-de-familias-los-casos-de-cinco-paises-de-america>).
- Marco Navarro, Flavia. 2011. «Muchas obligaciones con pocas facilidades: leyes sobre familias en cinco países latinoamericanos». Pp. 129-36 en *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*, vol. I, editado por M. Nieves y C. Maldonado. Santiago de Chile: CEPAL; UNFPA. Recuperado (<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/42586/ssc-61-familias-latinoamericanas-feb-2011.pdf>).
- Masciadri, Viviana. 2002. «Tendencias recientes en la constitución y disolución de las uniones en Argentina». *Notas de Población* 74:53-110.
- Minnesota Population Center. 2018. «Integrated Public Use Microdata Series, International: Version 7.0 [dataset]».
- Miranda-Ribeiro, Paula. 1993. «Començar de novo: um estudo comparativo do descasamento e recasamento». Universidade Federal de Minas Gerais.

- Noack, Turid, Ane Seierstad, y Harald Weedon-fekjær. 2005. «A demographic analysis of registered partnerships (legal same-sex unions): The case of Norway». *European Journal of Population* 21(1):89-109.
- Nobles, Jenna. 2013. «Migration and Father Absence: Shifting Family Structure in Mexico». *Demography* 50(4):1303-14. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/42920555>).
- Ojeda, Norma. 1986. «La Separación y el Divorcio en México vistos desde la Perspectiva Demográfica». *Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano* 1(2).
- Ojeda, Norma. 1989. *El curso de vida familiar de las mujeres mexicanas*. Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ojeda, Norma y Eduardo González. 2008. «Artículos Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI». *Rev. Mex. Sociol* 70(1):111-45.
- Onaka, Alvin T. y David Yaukey. 1973. «Time Lost Due to Sexual Union Dissolution in San Jose , Costa Rica». *Population Studies* 27(3):457-65.
- Organización de las Naciones Unidas. 1997. *Anuario Demográfico 1997*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Payne, Krista K. 2014. *Demographic Profile of Same-Sex Couple Households with Minor Children, 2012*. Bowling Green, OH. Recuperado (https://www.bgsu.edu/content/dam/BGSU/college-of-arts-and-sciences/NCFMR/documents/FP/FP-14-03_DemoSSCoupleHH.pdf).
- Pérez Amador, Julieta. 2008. «Análisis multiestado multivariado de la formación y disolución de las parejas conyugales en México». *Estudios Demográficos y Urbanos* 23(3):481-511.
- Pérez Amador, Julieta y Norma Ojeda. 2016. «Una nueva mirada a los factores predictivos de la disolución conyugal voluntaria en México». Pp. 223-54 en, editado por M.-L. Coubès, P. Solís, y M. E. Zavala de Cosío. Ciudad de México: El Colegio de México; El Colegio de la Frontera Norte.
- Phillips, Julie A. y Megan M. Sweeney. 2005. «Premarital Cohabitation and Marital Disruption among White, Black, and Mexican American Women». *Journal of Marriage and Family* 67(2):296-314. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/3600270>).
- Profamilia. 1991. *Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud 1990*. Bogotá: Profamilia.
- Profamilia. 2011. *Encuesta Nacional De Demografía Y Salud 2010*. Bogotá: Profamilia. Recuperado (<https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR246/FR246.pdf>).
- Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social. 2011. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*. Bogotá: Profamilia.
- Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social. 2017a. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS 2015. Tomo I. Componente demográfico*. Profamilia. Bogotá: Profamilia-MSPS.
- Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social. 2017b. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS 2015. Tomo II. Componente de salud sexual y reproductiva*. Profamilia. Bogotá: Profamilia.
- Quintín, Pedro. 2008. *Perspectivas sobre la conyugalidad. Una revisión bibliográfica*. Cali.
- Rabell, Cecilia y Edith Gutiérrez. 2012. «¿Con quién vivimos los mexicanos?» *Demografía de la Sociedad Mexicana de Demografía* Julio:35-39.
- Raimondi, Mónica. 2005. «Consecuencias de la ruptura conyugal en las condiciones de vida de las mujeres (Área Metropolitana de Buenos Aires, finales del siglo XX)». Pp. 169-206 en *Trayectorias nupciales, familias ocultas (Buenos Aires, entresiglos)*, editado por S. Torrado. Buenos

- Aires: CIEPP, Miño y Dávila.
- República de Colombia. 2005. *Ley 979 de 2005*. Bogotá: Congreso de la República. Recuperado (http://normatividad.sembrillo.gov.co/men/docs/pdf/ley_0979_2005.pdf).
- Reuben, Sergio, Ana Lucía Fernández, y Joselyn Castillo. 2013. «La duración media del matrimonio terminado en divorcio». *Revista Reflexiones* 92(2):91-107. Recuperado (<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796241.pdf>)
(<http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=4796241>)
(<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72927462007>).
- Rodríguez, Pablo. 2004. «La familia en Colombia». Pp. 246-89 en *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, editado por P. Rodríguez. Bogotá.
- Rodríguez Vignoli, Jorge. 2005. *Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad?*
- Rosero-Bixby, Luis. 1978. *Nupcialidad y Fecundidad en Cuatro Zonas Rurales de América Latina*. San José Costa Rica.
- Ross, Helen, Karen Gask, y Ann Berrington. 2011. «Civil Partnerships Five Years On». *Population Trends* 145(145):172-202.
- Rossetti, Josefina. 1991. «Hacia un perfil de la familia actual en Latinoamérica y el Caribe». en *Memorias del taller de trabajo sobre Familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe*. CELADE, editado por CELADE. Santiago de Chile.
- Rowland, Donald T. 2003. *Demographic methods and concepts*. New York: Oxford University Press / USA.
- Rutigliano, Roberta y Gøsta Esping-Andersen. 2018. «Partnership Choice and Childbearing in Norway and Spain». *European Journal of Population* 34(3):367-86.
- Saavedra, Anny Carolina, Albert Esteve, y Antonio López-Gay. 2013. «La Unión Libre en Colombia: 1976-2005». *Revista Latinoamericana de Población* 7(13):107-27.
- Saavedra, Anny Carolina, Albert Esteve, y Julian López-Colás. 2015. «El perfil social y territorial de la cohabitación en Colombia: un análisis multinivel». *Notas de población* (100):145-69.
- Salvini, S. y D. Vignoli. 2011. «Things change: Women's and men's marital disruption dynamics in Italy during a time of social transformations, 1970-2003». *Demographic Research* 24:145-74.
- Sana, Mariano. 2001. «La segunda transición demográfica y el caso argentino». Pp. 65-79 en *Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Buenos Aires.
- Santillán, María Marta y María Constanza Street. 2005. «La primera union y la ruptura conyugal en el curso de vida femenino. Algunas evidencias a partir de la ESF». Pp. 119-68 en *Trayectorias nupciales, familias ocultas (Buenos Aires, entresiglos)*, editado por S. Torrado. Buenos Aires: CIEPP, Miño y Dávila.
- Dos Santos Marcondes, Glaucia. 2008. «Refazendo Famílias : trajetórias familiares de homens recasados». UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS.
- Schwartz, Christine R. y Nikki L. Graf. 2009. «Assortative matching among same-sex and different-sex couples in the United States, 1990-2000». *Demographic Research* 21:843-78.
- Simmons, Alan B., Arthur M. Conning, y Miguel Villa. 1979. *El contexto social de cambio de la fecundidad en América Latina rural. Aspectos metodológicos y resultados empíricos*. editado por A. B. Simmons, A. M. Conning, y M. Villa. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía. Recuperado (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32467/D-08017.25-30_es.pdf?sequence=1).

- Simó, Carles y Montse Solsona. 2003. «Importancia de la participación laboral como determinante del divorcio en España». *Papeles de Geografía* 37:245-59. Recuperado (<http://revistas.um.es/geografia/article/view/46411/44461>).
- Simó, Carles y Montse Solsona. 2010. «El registro estadístico de las rupturas de unión en España. Evaluación e ideas para avanzar desde la demografía». *Papers: revista de sociologia* 3(95):609-32. Recuperado (<http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewArticle/199156/0>).
- de Singly, François. 2014. *Separada. Vivir la experiencia de la ruptura*. Madrid: Pasos Perdidos.
- Solís, Patricio y Sandra Ferraris. 2014. «Nuevo siglo, ¿nuevas pautas de formación y disolución de uniones?» Pp. 269-305 en *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, editado por C. Rabell. Ciudad de: Fondo de Cultura Económica.
- Solís, Patricio y María Eugenia Medina. 1996. «El efecto de la fecundidad sobre la disolución de uniones en México». *Sociológica México* 11(32):79-94.
- Solís, Patricio y Ismael Puga. 2009. «Los nuevos senderos de la nupcialidad: cambios en los patrones de formación y disolución de las primeras uniones». Pp. 179-98 en *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*, editado por C. Rabell. Ciudad de México: IIS-UNAM y El Colegio de México.
- Solsona, Montse. 2011. «Biografías de divorcio: Cambios de estado borrosos y trayectorias familiares complejas». *Notas de población* 93:77-106.
- Spijker, Jeroen y Montserrat Solsona. 2012. *Atlas of divorce and post-divorce indicators in Europe*. Barcelona.
- StataCorp. 2011. «Stata Statistical Software: Release 12. College Station».
- Teachman, Jay D. 2002. «Stability across Cohorts in Divorce Risk Factors». *Demography* 39(2):331. Recuperado (<http://www.jstor.org/stable/3088342?origin=crossref>).
- Torrado, Helí Abel. 2016. *Derecho de Familia. Matrimonio, filiación y divorcio*. Segunda. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Vidales, Luis. 1978. *Historia de la estadística en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Vignoli, Daniele y Irene Ferro. 2009. «Rising marital disruption in Italy and its correlates». *Demographic Research* 20:11-36.
- Zamudio, Lucero y Norma Rubiano. 1991. *Las separaciones conyugales en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

ANEXOS

Anexo 1. 1. Identificación y selección de los trabajos incluidos en la revisión

1. Bases de datos consultadas:

- Jstor (énfasis en literatura internacional. Revistas y libros).
- ScienceDirect (énfasis en literatura internacional).
- Redalyc (énfasis en literatura regional).
- Scielo (énfasis en literatura regional).

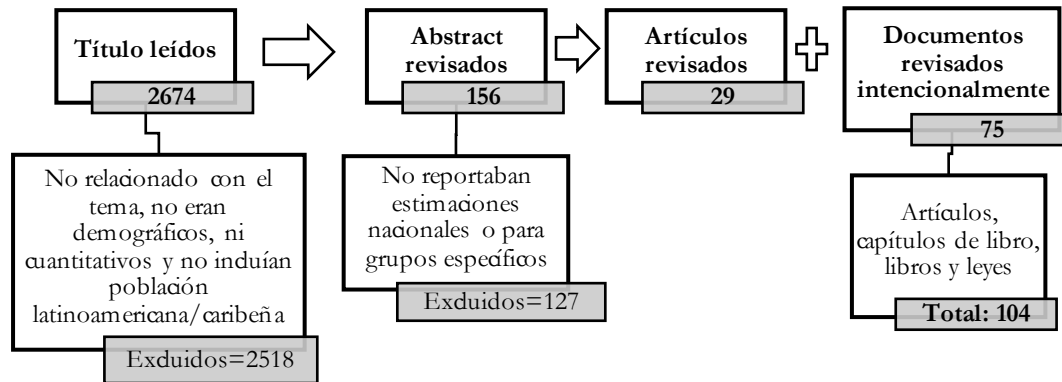
2. *Fecha de última consulta:* mayo de 2018.

3. *Periodo de búsqueda:* enero de 1980 a mayo de 2018.

4. *Estrategia de búsqueda según la base de datos:*

- **Jstor**
 - ✓ *Query:* ((((((divorce latin america) OR (separation latin america)) OR (union dissolution latin america)) OR (marital dissolution latin america)) OR (marital disruption latin america)) OR (union disruption latin america))
 - ✓ *Áreas de conocimiento:* Development Studies (1), Economics (882), Feminist and Women´s Studies (311), Geography (211), Latin American Studies (1315), Population Studies (1088), and Sociology (2019).
 - ✓ *Títulos identificados:* 5827
 - ✓ *Títulos priorizados según su relevancia y leídos:* 1000
- **ScienceDirect**
 - ✓ *Query:* > 1979 and ((((((divorce latin america) OR (separation latin america)) OR (union dissolution latin america)) OR (marital dissolution latin america)) OR (marital disruption latin america)) OR (union disruption latin america)) AND LIMIT-TO(topics, "unite state,latin america,america,latin,mexico,brazil").
 - ✓ *Títulos identificados y leídos:* 1124.
- **Redalyc**
 - ✓ *Query:* “divorcio” / “disolución de la unión
 - ✓ *Áreas de conocimiento:* “demografía”
 - ✓ *Títulos identificados:* 2389
 - ✓ *Títulos priorizados según su relevancia y leídos:* 500
- **Scielo**
 - ✓ *divorcio AND wok_subject_categories:("sociology" OR "demography" OR "humanities, multidisciplinary" OR "social sciences, interdisciplinary" OR "economics" OR "women's studies") AND year_cluster:**
 - ✓ *Títulos identificados y leídos:* 50

5. Proceso de identificación y selección



Anexo 1. 2. Normatividad sobre el divorcio en Latinoamérica*

País	Año	Características
Argentina	1987 (Ley 23.515, modificado por la Ley 26.994 de 2014 que modificó el Código Civil y Comercial)	<p>Aunque la Ley del divorcio data de 1987, en 1968 se modificó el artículo 67 bis de la ley de matrimonio civil, mediante la cual se estableció la figura de la <i>presentación conjunta</i> para solicitar la separación personal de cuerpos y bienes (sin disolver el vínculo matrimonial). En tales casos los dos cónyuges se consideraban “culpables” (Masciadri 2002). Con la vigencia de la Ley de Divorcio de 1987, y se establecieron cinco causales tanto para la separación de cuerpos como la el divorcio vincular (artículo 202). Estas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adulterio 2. La tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos 3. La instigación de uno de los cónyuges al otro para cometer delitos, 4. Las injurias graves y el abandono malicioso, 5. La separación de hecho por más de tres años. <p>En 2014 se modificó el Código Civil mediante la Ley 26.994 eliminando la figura de la separación de cuerpos, y permitiendo la solicitud de divorcio por mutuo acuerdo o de forma unilateral por cualquiera de los cónyuges (artículo 437). De esta manera se suprimen las causales y el plazo mínimo de tres años de vigencia del matrimonio. El requisito fundamental bajo la nueva normatividad es el plan que regule los efectos de la separación y el plan de parentalidad cuando existen hijos.</p>
		<p>Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm#11 (fecha de consulta: noviembre 10 de 2017)</p>
Bolivia	1932 (Ley de Divorcio Absoluto, modificado por la ley 10.426 de 1988)	<p>El divorcio vincular se estableció en Bolivia en 1932. Actualmente el Código de Familia (ley No 10.426 de 1988) regula su procedimiento y define cinco causales (artículo 130) en las cuales es viable la solicitud. Estas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por adulterio o relación homosexual de cualquiera de los cónyuges. 2. Por tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro o por ser autor, cómplice o instigador de delito contra su honra o sus bienes. 3. Por corromper uno de los cónyuges al otro o a los hijos, o por convivencia en su corrupción o prostitución. 4. Por sevicia, injurias graves o malos tratos de palabra o de obra que hagan intolerable la vida en común. Estas causales serán apreciadas teniendo en cuenta la educación y condición del esposo agraviado.

Continúa...

5. Por abandono malicioso de hogar que haga uno de los cónyuges y siempre que sin justa causa no se haya restituido a la vida común después de seis meses de haber sido requerido judicialmente a solicitud del otro. Cuando el esposo culpable vuelve al hogar sólo para no dejar vencer aquel término, se lo tendrá por cumplido si se produce un nuevo abandono por dos meses.

La normatividad asume que en el proceso existe una persona culpable y otra víctima. De acuerdo con el artículo 134, ninguno de los cónyuges puede fundar la acción en su propia falta.

Disponible en: <https://att.gob.bo/sites/default/files/archivosvarios/Codigo%20de%20familia.pdf> , fecha de consulta: noviembre 10 de 2017.

Brasil

1977 (Ley No. 6515, modificada por el Código Civil de 2002)

De acuerdo con un estudio comparado de legislaciones seleccionadas en América Latina y Asia, se afirma que en Brasil el divorcio y la separación se regulan mediante la ley No. 6515 de 1977 y por el Código Civil de dicho país de 2002. Las dos normas hacen la distinción entre culminación de la sociedad conyugal y del matrimonio. Además de obtener el divorcio por alguna de las causales previstas, también se puede obtener por la conversión de una separación judicial en una sentencia de divorcio (después de un año) o por la comprobación de separación de hecho durante más de dos años (Barbero et al. 2005).

De acuerdo con el artículo 1.573, las causales del divorcio son:

1. el adulterio
2. el intento de asesinato
3. sevicia o injuria grave
4. abandono voluntario del domicilio conyugal durante un año ininterrumpido,
5. condena por un delito grave y
6. conducta deshonrosa

El Código también permite la separación conyugal por mutuo acuerdo (artículo 1.574), una vez haya transcurrido al menos un año desde el matrimonio.

Continúa...

Disponible http://www.planalto.gov.br/civil_03/leis/2002/L10406.htm , fecha de consulta: noviembre 9 de 2017.

<i>Chile</i>	2004 (Ley 19.947)	<p>Chile es el último país en la región en permitir el divorcio (Barbero et al. 2005). Dicha situación cambió con la entrada en vigencia de la ley del matrimonio civil de 2004, en donde se induce el divorcio por mutuo acuerdo sancionado por un juez, previa verificación de finalización de la convivencia mayor a un año. Cuando no se tramita por vía del consenso, la normatividad establece seis causales que no podrán ser invocadas por el cónyuge que incurre en faltas graves a los deberes y obligaciones del matrimonio, o para con los hijos, y que tomen imposible la vida en común. Esto se expresa en las siguientes causales (artículo 54):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atentado contra la vida o malos tratamientos graves contra la integridad física o psíquica del cónyuge o de alguno de los hijos. 2. Tránsito grave y reiterado de los deberes de convivencia, socorro y fidelidad propios del matrimonio. El abandono continuo o reiterado del hogar común, es una forma de transgresión grave de los deberes del matrimonio; 3. Condena ejecutoriada por la comisión de alguno de los crímenes o simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública, o contra las personas, previstos en el Libro II, Títulos VII y VIII, del Código Penal, que involucre una grave ruptura de la armonía conyugal; 4. Conducta homosexual; 5. Alcoholismo o drogadicción que constituya un impedimento grave para la convivencia armoniosa entre los cónyuges o entre éstos y los hijos, y 6. Tentativa para prostituir al otro cónyuge o a los hijos.
--------------	-------------------	---

Disponible en: <https://www.leychile.d/Navbar?idNorma=225128&buscar=matrimonio+civil> , fecha de consulta: noviembre 9 de 2017.

<i>Colombia</i>	1976 (Ley No. 1)	<p>Permitido desde 1976 mediante la Ley No 1, “por la cual se establece el divorcio en el matrimonio civil, se regulan la separación de cuerpos y de bienes en el matrimonio civil y en el canónico, y se modifican algunas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil en materia de Derecho de Familia”.</p> <p>El artículo 154 establece nueve causales, en las cuales se induce el consentimiento mutuo de los cónyuges sancionado por un juez. Las otras siete son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno del cónyuge 2. El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres. 3. Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra. 4. La embriaguez habitual de uno de los cónyuges. 5. El uso habitual de sustancias alucinógenas o estupefacientes, salvo prescripción médica.
-----------------	------------------	--

Continúa...

6. Toda enfermedad o anomalía grave e incurable, física o síquica, de uno de los cónyuges, que ponga en peligro la salud mental o física del otro cónyuge e imposibilite la comunidad matrimonial.
7. Toda conducta de uno de los cónyuges tendientes a corromper o pervertir al otro, a un descendiente, o a personas que estén a su cuidado y convivan bajo el mismo techo.
8. La separación de cuerpos, judicial o, de hecho.

Es de destacar que, desde la existencia de la Corte Constitucional creada por la Constitución Política de 1991, se han generado cambios. Por ejemplo, eliminar de la causal No. 1 la expresión “salvo que el demandante las haya consentido facilitando o perdonando” (Sentencia C-660 de 2000).

Disponible en : <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535>, fecha de consulta: noviembre 9 de 2017

Costa Rica

1976 (Ley No. 5895)

Mediante dicha ley se modificó el Código de Familia y se establecieron como causales del divorcio (artículo 48):

1. El adulterio de cualquiera de los cónyuges;
2. El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de sus hijos;
3. La tentativa de uno de los cónyuges para prostituir o corromper al otro cónyuge y la tentativa de corrupción o la corrupción de los hijos de cualquiera de ellos;
4. La sevicia en perjuicio del otro cónyuge o de sus hijos;
5. La separación judicial por un término no menor de un año, si durante ese lapso no ha mediado reconciliación entre los cónyuges; durante dicho lapso el Tribunal a solicitud de los interesados y con un intervalo mínimo de tres meses, celebrara no menos de dos comparecencias para intentar la reconciliación entre los cónyuges. La primera comparecencia no podrá celebrarse antes de tres meses de decretada la separación.
6. La ausencia del cónyuge, legalmente declarada; y
7. El mutuo consentimiento de ambos cónyuges.
8. La separación de hecho por un término no menor de tres años.

Así mismo, el artículo 58, define las causales para decretar la separación conyugal, a saber:

1. Cualquiera de las que autorizan el divorcio (contempladas en el artículo 48)
2. El abandono voluntario y malicioso que uno de los cónyuges haga del otro;
3. La negativa infundada de uno de los cónyuges a cumplir los deberes de asistencia y alimentación para con el otro o los hijos comunes;
4. Las ofensas graves;
5. La enajenación mental de uno de los cónyuges que se prolongue por más de un año u otra enfermedad o los trastornos graves de conducta de uno de los cónyuges que hagan imposible o peligrosa la vida en común;

Continúa...

6. El haber sido sentenciado cualquiera de los cónyuges a sufrir una pena de prisión durante tres o más años por delito que no sea político. La acción sólo podrá establecerse siempre que el sentenciado haya permanecido preso durante un lapso consecutivo no menor de dos años;
 7. El mutuo consentimiento de ambos cónyuges; y
 8. La separación de hecho de los cónyuges durante un año consecutivo, ocurrida después de dos años de verificado el matrimonio.
- La legislación costarricense incorpora la distinción entre “culpable” e “inocente”, y regula que el divorcio solo puede establecerse por el cónyuge inocente, tanto en el matrimonio (artículo 49), como en la separación conyugal cuando se incurre en algunos de los incisos 1, 2, 3 y 4 de artículo 58); en los otros casos el proceso puede invocarse por cualquiera de los dos cónyuges.

Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_Familia_Costa_Rica.pdf, fecha de consulta: noviembre 9 de 2017.

<i>Cuba</i>	1975 (Código de Familia modificado por la Ley No. 154 de 1994)	Determina dos vías para la celebración del divorcio: por mutuo acuerdo de los cónyuges, previa presentación de ambas partes ante Notario Público o ante un tribunal. La segunda alternativa es mediante “justa causa”, únicamente posible a través de los tribunales y con representación de un abogado que deberá demostrar que el matrimonio ha perdido el sentido tanto para los esposos, como para los hijos y para la sociedad en general (artículo 51). La normatividad cubana no incluye el principio de culpa en el divorcio, y en su artículo 53 señala que cualquier de los dos cónyuges podrá llevar a cabo la acción del divorcio. Finalmente, el artículo 56 reglamenta que tras confirmarse la convivencia mayor a 1 año o la existencia de hijos, el divorcio concederá una pensión a favor de la parte que se encuentre bajo dos circunstancias: no contar con trabajo remunerado ni otro medio de subsistencia, o que, a causa de alguna incapacidad, edad, enfermedad u otro impedimento insuperable, esté inhabilitado para trabajar y carece de otros medios. Disponible en: http://www.onbc.cu/uploads/media/page/0001/01/69f10a9e7e2dcca9b2558480e6d4c750b8fe4eef.pdf , fecha de consulta: 9 de noviembre de 2017.
<i>Ecuador</i>	1902 (modificado por la reforma del Código Civil de 2013)	Con la promulgación de la Ley del Matrimonio Civil de 1902, se indujo el divorcio vincular ante la existencia jurídica del matrimonio civil. Recientemente, en 2013, el Código Civil actualizó sus regulaciones, incluyendo por ejemplo el divorcio por mutuo acuerdo (artículo 108) cuando no existen hijos de por medio ni bienes materiales en disputa. En estos casos, el divorcio se tramitará el poder notarial a fin de simplificar el procedimiento. Esta actualización también reformó algunas causales como por ejemplo el tiempo del abandono injustificado, fijándolo así en un año. Otras causales son (artículo 110): <ol style="list-style-type: none"> 1. El adulterio de uno de los cónyuges; 2. Sevidia; 3. Injurias graves o actitud hostil que manifieste daramente un estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial; 4. Amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro;

Continúa...

5. Tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, como autor o cómplice;
6. El hecho de que de a luz la mujer, durante el matrimonio, un hijo concebido antes, siempre que el marido hubiere reclamado contra la paternidad del hijo y obtenido sentencia ejecutoriada que dedare que no es su hijo, conforme a lo dispuesto en este Código;
7. Los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de corromper al otro, o a uno o más de los hijos;
8. El hecho de adolecer uno de los cónyuges de enfermedad grave, considerada por tres médicos, designados por el juez, como incurable y contagiosa o transmisible a la prole;
9. El hecho de que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o, en general, toxicómano;
10. La condena ejecutoriada a reducción mayor;

Disponible en: <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Codigo-Civil1.pdf> , fecha de consulta: noviembre 10 de 2017.

<i>Guatemala</i>	1964 (Código Civil de Guatemala)	<p>Aunque antes de 1894 (Decreto Gubernativo 484) existieron algunos antecedentes legales en la regulación del divorcio vincular, sólo hasta dicho año se definió de forma permanente su existencia legal. Sin embargo, con la promulgación del Código Civil de 1963 (Ley 106) se reguló el divorcio en su forma amplia, incluyendo la posibilidad de hacerlo mediante el mutuo consentimiento (Agreda 2013). Las causales contempladas para la determinación unilateral son las siguientes (artículo 155):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La infidelidad de cualquiera de los cónyuges; 2. Los malos tratamientos de obra, las riñas y disputas continuas, las injurias graves y ofensas al honor y, en general, la conducta que haga insoportable la vida en común; 3. El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos; 4. La separación o abandono voluntario de la casa conyugal o la ausencia inmotivada, por más de un año; 5. El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio a un hijo concebido antes de su celebración, siempre que el marido no haya tenido conocimiento del embarazo antes del matrimonio; 6. La incitación del marido para prostituir a la mujer o corromper a los hijos; 7. La negativa infundada de uno de los cónyuges a cumplir con el otro o con los hijos comunes, los deberes de asistencia y alimentación a que está legalmente obligado; 8. La disipación de la hacienda doméstica; 9. Los hábitos de juego o embriaguez, o el uso indebido y constante de estupefacientes, cuando amenazaren causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia conyugal; 10. La denuncia de delito o acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro; 11. La condena de uno de los cónyuges, en sentencia firme, por delito contra la propiedad o por cualquier otro delito común que merezca pena mayor de cinco años de prisión; 12. La enfermedad grave, incurable y contagiosa, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia; 13. La impotencia absoluta o relativa para la procreación, siempre que por su naturaleza sea incurable y posterior al matrimonio; 14. La enfermedad mental incurable de uno de los cónyuges que sea suficiente para dedarar la interdicción; y 15. Asimismo, es causa para obtener el divorcio, la separación de personas dedaradas en sentencia firme
------------------	----------------------------------	--

Continúa...

Similar a otras legislaciones, en Guatemala también se incorpora la perspectiva de la “culpa”, pues de acuerdo con el artículo 158, la separación y el divorcio solo puede solicitarse por el cónyuge que no haya dado causa a él.

Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_Guatemala.pdf, fecha de consulta: noviembre 10 de 2017.

<i>Honduras</i>	1906 (Código Civil, sustituido por el Código de Familia de 1984)	El Código de Familia de 1984, actualiza la reglamentación del divorcio vincular permitido por el Código Civil de 1906 (Decreto No. 76). En aquel entonces, las causales se distribuían de forma desproporcionada entre los cónyuges. Algunas de estas causales (artículo 143) operaban más como mecanismos de control de la sexualidad de las mujeres, como por ejemplo la causal No. 1, “Preñez de la mujer por consecuencia de relaciones ilícitas anteriores al matrimonio, ignorándolo el marido” o la No. 4, “Adulterio de la mujer”. Al hombre se le atribuían comportamientos específicos no sancionados para la mujer como “Concubinato del marido con escándalo público” (causal No. 5), o “la tentativa del marido para prostituir a su mujer” (No. 6). Con la promulgación del Código de Familia de 1984 y su posterior reforma de 2013, se actualiza la reglamentación con los desarrollos jurídicos, estableciendo como causales de divorcio (artículo 238):
-----------------	--	---

1. La infidelidad de cualesquiera de los cónyuges;
2. Los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales y/o económicos de uno de los cónyuges contra el otro o contra los hijos (as), que hagan insoportable la vida en común;
3. El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos (as);
4. El abandono manifiesto e injustificado de uno de los cónyuges por más de dos (2) años sin comunicación con el otro;
5. Toda conducta de uno de los cónyuges tendente a corromper o pervertir al otro o a los descendientes;
6. El uso de drogas heroicas y estupefacientes, los juegos prohibidos o al consumo nocivo de alcohol por parte de uno de los cónyuges, cuando amenazaren con causa la ruina de la familia o constituya un motivo de desavenencia conyugal;
7. La negativa injustificada de uno de los cónyuges a cumplir para con el otro o con los hijos comunes, los deberes, la asistencia, educación, alimentación a que está legalmente obligado; y,
8. La separación de hecho de los cónyuges durante dos (2) años consecutivos.

A pesar de los cambios, la normatividad aún conserva la perspectiva culpabilizadora, pues menciona que el divorcio solo podrá solicitarlo el cónyuge inocente cuando se cumpla alguna de las causales antes mencionadas, a excepción de la No. 8, para la cual podrá solicitarlo cualquier de los dos (artículo 239).

Continúa...

Disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoDeFamilia122016.pdf>, (Código de Familia),
https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_Honduras.pdf (Código Civil de 1906), fecha de consulta: 9 de noviembre de 2017.

<i>México</i>	1917 (Ley del Divorcio Vincular, modificado por la reforma del Código Civil de 2005)	<p>Dado el sistema de federal de México, la mayor parte de los estados cuenta con Códigos Civiles propios que regulan el divorcio en sus territorios. Sin embargo, existe un Código a Federal que también lo reglamenta y que tras su modificación en 2005 estableció 16 (exduyendo de ellas la causal de mutuo acuerdo) motivos por los cuales se pueden invocar (en el plazo de 6 meses) el divorcio cuando no existe un consenso entre las partes. De esta manera, el artículo 267 establece las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges; 2. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo; 3. La propuesta del marido para prostituir a su mujer no solo cuando el mismo marido la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer; 4. La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal; 5. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción; 6. Padecer sífilis, tuberculosis o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio; Padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge demente; 7. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada; 8. La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio; 9. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga esta que proceda la declaración de ausencia; 10. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro; 11. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del Artículo 168; 12. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión; 13. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;
---------------	--	--

Continúa...

14. Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia, o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;
15. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la Ley una pena que pase de un año de prisión;
16. El mutuo consentimiento; y
17. La separación de los cónyuges por más de 2 años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos.

Las regulaciones estatales sobre el divorcio son diversas y expresan distintos grados de incorporación de los desarrollos jurídicos internacionales. Así, por ejemplo, el Código del Distrito Federal es uno de los más progresistas. La celebración del divorcio está sujeta a la manifestación de interés de al menos una de las partes, y por tanto no son necesarias las causales contempladas a nivel Federal; incluso la disolución del vínculo matrimonio no está sujeta a la aceptación del convenio que debe acompañar la solicitud. Por el contrario, en el otro extremo del espectro se encuentra el Código del Estado de Hidalgo, con una normatividad más rígida (González 2015).

Disponible en: <http://www.solon.org/Statutes/Mexico/Spanish/libro1/11t5c10.html>, fecha de consulta: noviembre 8 de 2017.

<i>Uruguay</i>	1907 (Ley de divorcio absoluto, modificado en 1978)	<p>Uruguay es un país con una larga tradición en la regulación del divorcio. Ya desde 1907, con la aprobación del divorcio absoluto, se permitía la disolución del matrimonio tanto por la aplicación de una de sus causales como por el mutuo consentimiento de las partes. Posteriormente, en 1978 se introdujo una nueva reforma para incorporar un abordaje “sin culpables” y se incluyeron la diversidad de motivos que observaban los jueces en su práctica judicial (Cabella 1998). En la actualidad el divorcio se regula mediante el Código Civil, el cual fue modificado en 2013 tras la aprobación del matrimonio igualitario (y por tanto el “divorcio igualitario) y que en entre otras cosas, incluye el cambio de la identidad de género posterior al matrimonio, como una de las causales del divorcio unilateral. De acuerdo con el artículo 148, las causales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el adulterio de cualquiera de los cónyuges. Existe adulterio, cuando se hubieran mantenido relaciones sexuales fuera del matrimonio con personas del mismo o diferente sexo, lo que se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 127, inciso segundo, de este Código. 2. Por la tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, pronunciada la sentencia criminal condenatoria. 3. Por sevicias o injurias graves del uno respecto del otro. Estas causales serán apreciadas por el Juez teniendo en cuenta la educación y condición del cónyuge agraviado. 4. Por la propuesta de cualquiera de los cónyuges para prostituir al otro cónyuge.
----------------	---	---

Continúa...

5. Por el conato de cualquiera de los cónyuges para prostituir a sus hijos o menores a cargo y por la connivencia en la prostitución de aquellos.
 6. Cuando hay entre los cónyuges riñas y disputas continuas, que les hagan insoportable la vida común.
 7. Por la condena de uno de los cónyuges a pena de penitenciaría por más de diez años.
 8. Por el abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, siempre que haya durado más de tres años.
 9. Por la separación de hecho, ininterrumpida y voluntaria de por lo menos uno de los cónyuges durante más de tres años, sea cual fuere el motivo que la haya ocasionado.
 10. Por la incapacidad de cualquiera de los cónyuges cuando haya sido dedarada por enfermedad mental permanente e irreversible (artículo 431 y siguientes en cuanto sean aplicables) y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - A. Que haya quedado ejecutoriada la sentencia que dedaró la incapacidad.
 - B. Que, a juicio del Juez, apoyado en dictamen pericial, la enfermedad mental sea de tal naturaleza que racionalmente no pueda esperarse el restablecimiento de la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio. Ejecutoriada la sentencia, el cónyuge o excónyuge en su caso deberá contribuir a mantener la situación económica del incapaz, conjuntamente con todos los demás obligados por ley a la prestación alimenticia según las disposiciones aplicables (artículos 116 y siguientes).
 11. Por el cambio de identidad de género cuando este se produzca con posterioridad a la unión matrimonial, aun cuando este cambio retrotrajera a una identidad anterior.
-

Anexo 2. 1. La separación conyugal en la pregunta del estado civil en los Censos de Población 1951-2005

Año	Estados civil	Definición de separado(a)/divorciado(a)
1951	<p>Para todas las personas el encuestador debía asignar un estado civil. “Si la persona es Ponga una cruz”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soltera • Casada • Viuda • Casada sin legalizar la unión • Separada 	<p>“Soltero. Los que nunca se habían casado.</p> <p>Casado. Los que lo fueran [casados] legalmente.</p> <p>Unión libre. Los que no habían legalizado la unión.</p> <p>Separados. Los casados legalmente que no hacían vida marital”(DANE 1954:9)</p> <p>Nota: el estado “viudo” no fue definido.</p>
1964	<p>Para todas las personas.</p> <p>¿Cuál es su estado civil actual?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soltero • Casado • Unión libre • Separado • Viudo 	<p>“Soltero. La persona es soltera cuando nunca se ha casado, y en la fecha censal no vive en unión libre, o sea como casada sin serlo.</p> <p>Casado. Cuando la persona dice ser casada y tener legalizada su unión con vínculo legal.</p> <p>Unión libre. Si la persona vive como casada sin serlo o sea que vive como marido o esposa sin haber legalizado la unión, no se le considerará como persona soltera sino en “Unión Libre”.</p> <p>Separado. Cuando la persona es casada legalmente y no vive con su cónyuge debido a causas distintas de la ausencia temporal por trabajo, vacaciones, licencia, negocio, etc</p> <p>Viudo. Cuando la persona dedara ser viuda, no se ha vuelto a casar y no vive en unión libre o sea como casada sin serlo (DANE 1964:17).</p>

Continúa...

<p>1973 Para todas las personas.</p> <p>¿Cuál es su estado civil actual?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unión libre • Casado • Separado o divorciado • Soltero • Viudo 	<p>“Unión libre. Se encuentran en unión libre las personas que sin existir vínculo matrimonial de orden civil o religioso, viven en unión marital y han constituido una familia.</p> <p>Casado. Son las personas que han contraído matrimonio civil y/o religioso y viven en ese estado en el momento del Censo.</p> <p>Soltero. Se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio y que no viven en unión libre.</p> <p>Viudo. Son las personas que estuvieron casadas o en unión libre y no han vuelto a casarse ni viven en unión libre después de la muerte de su compañero(a).</p> <p>Separado o divorciado. Se induyen en esta categoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aquellas personas que habiendo vivido en unión libre, en el momento del Censo no viven con su compañera(o). b. Aquellas personas casadas civil y/o religiosamente, pero que en el momento del Censo no viven con su compañero(a). c. Aquellas personas cuyo matrimonio fue disuelto por medios legales y que no se han vuelto a casar ni viven en unión libre. <p>No anote como separadas o divorciadas a las personas que tienen que separarse ocasionalmente por razones de trabajo, vacaciones, enfermedad, etc.” (DANE 1973:42)</p>
<p>1985 Para personas de 10 o más años.</p> <p>¿Actualmente está.....?</p> <ul style="list-style-type: none"> • En unión libre 	<p>“Unión libre. Persona que vive en unión marital sin estar casada por la ley, ni por la iglesia.</p>

Continúa...

<ul style="list-style-type: none"> • Separado(a) o divorciado(a) • Casado(a) • Viudo(a) • Soltero(a) 		<p>Separado(a). Es la persona que, habiendo estado casada o en unión libre, en el momento del Censo ya no vive con su esposo(a) o compañero(a). No considere como separada a la persona que tiene que ausentarse de vez en cuando por razones de trabajo, vacaciones, enfermedad, etc.</p>
		<p>Divorciado. Es la persona cuyo matrimonio fue disuelto por medios legales o religiosos y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.</p> <p>Casado. Es la persona que ha contraído matrimonio según la Ley Civil (ante un Juez) o según los ritos religiosos de algún credo (católico, bautista, judío, etc.) y que sigue viviendo con su esposo(a).</p> <p>Viudo. Es la persona cuyo(a) esposo(a) o compañero(a) murió y no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre”.</p> <p>Soltero. Es la persona que no se ha casado ni ha vivido en unión libre” (DANE 1985:46).</p>
<p>1993</p> <p>Haga esta pregunta a todas las personas de 10 o más años</p> <p>¿Actualmente está.....?</p> <ul style="list-style-type: none"> • En unión libre • Separado(a), divorciado(a) • Viudo(a) • Casado(a) • Soltero(a) 		<p>“En unión libre. Se encuentran en esta categoría las personas que, al momento del censo, viven en unión marital y han constituido una familia, sin que exista vínculo matrimonial de orden civil o religioso. Esta unión debe ser de carácter estable.</p> <p>Separado(a) o divorciado(a). Persona cuya unión (casado o en unión libre) ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.</p> <p>Viudo(a). Persona que estuvo casada o en unión libre y no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre después de la muerte de su último cónyuge.</p>

Continúa...

		<p>Casado(a). Incluye a las personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de cualquier credo (Católico, Bautista, Judío, etc.) o según la ley civil (ante un juez o notario) y que en el momento del censo viven en ese estado.</p> <p>Soltero(a). Se consideran solteras las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre”(DANE 1993:169).</p>
2005	<p>Para personas de 10 o más años.</p> <p>¿Actualmente.....?</p> <ul style="list-style-type: none"> • No está casado y lleva dos años o más viviendo con su pareja? • No está casado y lleva menos de dos años viviendo con su pareja? • Está separado(a), divorciado(a)? • Está viudo(a)? • Está soltero(a)? • Está casado(a)? 	<p>“Unión libre. se encuentran en esta categoría las personas que, en el momento del censo, viven en unión marital, sin que exista vínculo matrimonial de orden civil o religioso. Esta unión debe ser de carácter estable”(DANE 2005:442).</p> <p>“Separado(a), divorciado(a): persona cuya unión (casado o en unión libre) ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre” (DANE 2005:438).</p> <p>“Viudo(a): personas que estuvieron casadas o en unión libre y no han vuelto a casarse ni viven en unión libre después de la muerte de su último cónyuge”(DANE 2005:443).</p> <p>Soltero(a): se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre” (DANE 2005:439).</p> <p>Casado: incluye a las personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de cualquier credo (católico, bautista, judío, etc), o según la ley civil (ante un juez o notario) y que en el momento del censo viven en ese estado” (DANE 2005:409).</p>

Continúa...

Anexo 2. 2. La separación conyugal en las Encuestas de Fecundidad, Demografía y Salud de Colombia, 1976-2015

Encuesta	Pregunta sobre el estado civil	Pregunta(s) de control para el estado “Soltera”	Pregunta sobre el número de uniones
<i>Encuesta Nacional de Fecundidad, 1976</i>	<p>401. Ahora quisiera hacerle algunas preguntas acerca de su estado civil. ¿Actualmente es Ud?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soltera • Casada • Conviviente • Viuda • Separada/divorciada 	<p>Únicamente para quienes marcaron “soltera” en 401,</p> <p>402. ¿Ha estado usted unida o casada alguna vez?</p> <p>Si/No</p>	<p>Únicamente para quienes marcaron “Viuda o Separada/divorciada” en 401, o entre quienes marcaron “Sí” en 402,</p> <p>403. ¿Estuvo usted unida o casada una sola vez o más de una vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez • Más de una vez
<i>Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud, 1986</i>	<p>501. ¿Ha estado usted Casada o unida alguna vez? (Si/No)</p> <p>502. Entre quienes responden “Sí” en la anterior pregunta, ¿Cuál es su estado civil actual?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casada • Unión libre • Viuda • Divorciada • Separada 	<p>Mediante 501.</p>	<p>Entre quienes respondieron 502, 503. ¿Ha estado usted Casada o unida más de una vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sola vez • Más de una vez

Continúa...

<i>Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud, 1990</i>	<p>501. Alguna vez ha estado casada o ha vivido con un hombre? (Sí/No)</p> <p>503. Entre quienes marcaron “Sí” en la anterior pregunta, ¿Actualmente está usted casada o viviendo con un hombre, o es usted viuda, separada o divorciada?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casada por la iglesia • Casada por lo civil • Casada por la iglesia y lo civil • Unión libre • Viuda • Separada • Divorciada 	Mediante 501.	<p>Entre quienes respondieron “viuda, separada, divorciada” en 503, 506. ¿Ha estado usted casada o unida más de una vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez • Más de una vez
<i>Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 1995</i>	<p>502. ¿Actualmente usted está casada o vive en unión libre?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, actualmente casada • Sí, viviendo con un hombre • No, no en unión <p>Entre quienes respondieron “Sí, estuvo casada” en 504,</p> <p>506. ¿Cuál es su estado marital actual?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viuda 	<p>Entre quienes respondieron “No” en 502, 504. ¿Usted ha estado casada o ha vivido en unión libre?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, estuvo casada • Sí, vivió en unión libre • No 	<p>Entre quienes respondieron alguna opción diferente a “No”, en 502 y 504, 511. ¿Usted ha estado casada o en unión libre solo una vez o más de una vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez • Más de una vez

Continúa...

	<ul style="list-style-type: none"> • Separada • Divorciada 		
<i>Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2000</i>	<p>501. ¿Actualmente usted está casada o vive en unión libre?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, actualmente casada • Sí, en unión libre • No, no en unión <p>Entre quienes respondieron cualquier opción de “Sí” en 502,</p> <p>505. ¿Cuál es su estado marital actual?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viuda • Separada • Divorciada 	<p>Entre quienes respondieron “No” en 501,</p> <p>502. ¿Usted ha estado casada o ha vivido en unión libre?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, estuvo casada • Sí, vivió en unión libre • No. 	<p>Entre quienes respondieron 505,</p> <p>508. ¿Usted ha estado casada o en unión libre solo una vez, o más de una vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez • Más de una vez
<i>Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2005</i>	<p>601. ¿Actualmente usted está casada o vive en unión libre?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, actualmente casada • Sí, en unión libre • No, no en unión 	<p>Entre quienes respondieron “No” en 601,</p> <p>602. ¿Usted ha estado casada o ha vivido en unión libre?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, estuvo casada • Sí, vivió en unión libre • No. 	<p>Entre quienes respondieron 605,</p> <p>608. ¿Usted ha estado casada o en unión libre solo una vez, o más de una vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez • Más de una vez

Continúa...

Entre quienes respondieron cualquier opción de “Sí” en 602,

605. ¿Cuál es su estado marital actual?

- Viuda
- Separada
- Divorciada

Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010

601. ¿Actualmente usted está casada o vive en unión libre?

- Sí, actualmente casada
- Sí, en unión libre
- No, no en unión

Entre quienes respondieron cualquier opción de “Sí” en 602,

603. ¿Cuál es su estado marital actual?

- Viuda
- Separada
- Divorciada

Encuesta Nacional de

601. ¿Actualmente usted está casada o vive en unión libre?

- Sí, actualmente casada

Entre quienes respondieron “No” en 601,

602. ¿Usted ha estado casada o ha vivido en unión libre?

- Sí, estuvo casada
- Sí, vivió en unión libre
- No.

Entre quienes respondieron 603,

606. ¿Usted ha estado casada o en unión libre solo una vez, o más de una vez?

- Una vez, sigue unida
- Más de una vez
- Una vez, no actualmente unida

Entre quienes respondieron “No” en 601,

602. ¿Usted ha estado casada o ha vivido en unión libre?

Entre quienes respondieron 603,

Continúa...

*Demografía y
Salud, 2010.*

- Sí, en unión libre
- No, no en unión

- Sí, estuvo casada
- Sí, vivió en unión libre
- No.

606. ¿Con cuántas parejas ha estado casada o en unión libre? (número de parejas)

Entre quienes respondieron cualquier opción de “Sí” en 602,

603. ¿Cuál es su estado conyugal actual?

- Viuda
 - Separada
 - Divorciada
-

Anexo 2. 3. Resultados de la regresión para la estimación de los coeficientes del método de ajuste. Colombia, 2005

Tipo de parámetro	Parámetro	Coefficiente	Sig
Territorial	Antioquia	-0,173	0,013
	Atlántico	-0,206	0,002
	Bogotá	-0,092	0,129
	Bolívar	-0,037	0,553
	Boyacá	-0,176	0,015
	Caldas	-0,127	0,065
	Caquetá	-0,124	0,044
	Cauca	-0,086	0,159
	Cesar	-0,078	0,206
	Córdoba	-0,069	0,252
	Cundinamarca	-0,104	0,108
	Huila	-0,165	0,024
	La Guajira	-0,081	0,151
	Magdalena	-0,134	0,037
	Meta	-0,097	0,128
	Nariño	-0,151	0,025
	Norte de Santander	-0,103	0,112
	Quindío	-0,195	0,002
	Risaralda	-0,210	0,002
	Santander	-0,164	0,019
	Sucre	-0,118	0,064
	Tolima	-0,086	0,174
	Valle	-0,128	0,036
	Arauca	-0,133	0,032
	Casanare	-0,027	0,672
	Putumayo	-0,139	0,020
	San Andrés	0,037	0,556
	Amazonas, Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía	0,007	0,900
	Escolaridad	Secundaria	-0,016
Superior		-0,096	0,018
Unión	Personas unidas	-0,015	0,929
	Unión libre sobre total de uniones	-0,175	0,058
Constante		,350	,021

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos del Censo y la ENDS de 2005

*Anexo 2. 4. Porcentaje observado y ajustado de la separación conyugal actual. Mujeres del grupo de edad 30.34.
Colombia, 2005*

<i>Departamento</i>	<i>Municipio(s) de la muestra censal</i>	<i>Valor observado</i>	<i>Valor ajustado</i>	<i>Diferencia</i>
Antioquia	Medellín	7,23	13,35	-6,12
Antioquia	Bello	8,39	14,99	-6,59
Antioquia	Itagui	3,50	9,09	-5,60
Antioquia	San Pedro de Uraba, Turbo, Necodí	1,40	3,26	-1,86
Antioquia	Envigado	10,57	17,73	-7,16
Antioquia	Chigorodó, Carepa	7,19	9,22	-2,03
Antioquia	Rionegro	3,92	12,95	-9,03
Antioquia	Apartadó	3,58	5,11	-1,52
Antioquia	Caucasia, Nechí	2,93	4,01	-1,08
Antioquia	Caldas	5,53	12,96	-7,43
Antioquia	El Bagre, Zaragoza	3,76	5,76	-1,99
Antioquia	Copacabana	8,03	16,68	-8,66
Antioquia	Fredonia, La Pintada, Santa Bárbara, Valparaíso	5,69	12,63	-6,94
Antioquia	Cáceres, Tarazá	4,55	6,32	-1,77
Antioquia	Arboletes, San Juan de Urabá	1,85	2,77	-0,93
Antioquia	La Estrella	7,59	14,64	-7,05
Antioquia	La Ceja	7,75	18,58	-10,83
Antioquia	Sabaneta	10,06	17,62	-7,57
Antioquia	Marinilla	3,41	14,82	-11,41
Antioquia	Argelia, Sonson, Nariño	3,75	13,75	-10,00
Antioquia	Girardota	10,16	18,51	-8,35
Antioquia	Barbosa	8,13	15,49	-7,37
Antioquia	Andes	4,08	15,03	-10,95
Antioquia	Guarne	4,62	14,97	-10,34
Antioquia	El Carmen de Viboral	5,77	16,98	-11,21
Antioquia	Briceno, Yarumal, Valdivia	6,33	12,80	-6,48
Antioquia	Urrao, Vigía del Fuerte	4,55	9,68	-5,14
Antioquia	Puerto Berrío	6,96	8,92	-1,96
Antioquia	Segovia	5,30	9,07	-3,77
Antioquia	Yondó, Remedios	3,03	5,45	-2,42
Antioquia	Amalfi, Vegachí	5,66	12,22	-6,56
Antioquia	Santa Rosa de Osos	6,10	16,77	-10,67
Antioquia	Amagá	4,30	11,11	-6,81
Antioquia	Ciudad Bolívar	4,73	12,24	-7,51
Antioquia	San Luis, Puerto Triunfo	4,29	8,27	-3,97
Antioquia	El Santuario	5,74	18,51	-12,78
Antioquia	San Vicente	8,80	17,47	-8,68
Antioquia	Ituango			
Antioquia	Uramita, Cañasgordas, Frontino	2,04	9,19	-7,15
Antioquia	San Pedro, San Jerónimo	3,22	11,71	-8,49

Continúa...

Antioquia	Concordia, Salgar	6,66	14,05	-7,38
Antioquia	Santafé de Antioquia	2,13	6,48	-4,35
Antioquia	Cocorná, San Francisco	8,22	20,45	-12,23
Antioquia	Dabeiba, Mutatá, Murindó	3,59	7,83	-4,25
Antioquia	Yolombó, Yalí	2,48	5,20	-2,72
Antioquia	Puerto Nare, San Roque, San Carlos, Caracolí, Maceo	6,79	11,49	-4,70
Antioquia	Abejorral, La Unión	7,72	18,97	-11,25
Antioquia	Don Matías, Santo Domingo, Cisneros	8,03	15,35	-7,32
Antioquia	Retiro, Montebello	5,40	16,97	-11,57
Antioquia	Peñol, San Rafael, Guatapé, Concepción, Alejandría, Granada	4,47	15,93	-11,45
Antioquia	Betulia, Caicedo, Anza	5,63	13,44	-7,81
Antioquia	Támesis, Jardín, Jericó, Caramanta	6,77	16,52	-9,76
Antioquia	Sopetrán, Entrerrios, Belmira, Olaya, Líborina, San Andrés de Cuerquía, Toledo, San José de la Montaña	3,62	12,10	-8,47
Antioquia	Angostura, Anorí, Guadalupe, Carolina, Campamento, Gómez Plata	2,29	9,93	-7,64
Antioquia	Veneza, Betania, Pueblorrico, Tarso, Hispania	4,35	10,71	-6,36
Antioquia	Titiribí, Ebéjico, Angelópolis, Heliconia, Armenia	3,61	10,30	-6,68
Antioquia	Sabanalarga, Peque, Buriticá, Giraldo, Abriaquí	1,23	10,10	-8,87
Atlántico	Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad	9,99	10,85	-0,86
Atlántico	Malambo	22,02	22,78	-0,75
Atlántico	Sabanalarga	6,85	10,61	-3,75
Atlántico	Luruaco	6,05	6,94	-0,89
Atlántico	Baranoa, Polonuevo	9,63	12,28	-2,64
Atlántico	Galapa	10,34	9,77	0,57
Atlántico	Sabanagrande	6,15	8,08	-1,93
Atlántico	Santo Tomás	8,93	11,85	-2,92
Atlántico	Palmar de Varela	11,51	14,89	-3,38
Atlántico	Repelón	11,34	9,96	1,38
Atlántico	Campo de la Cruz, Ponedera, Manatí, Santa Lucía, Candelaria, Swan	5,28	7,68	-2,40
Atlántico	Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí, Piojó	4,53	7,90	-3,36
Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	7,91	18,63	-10,71
Bolívar	Cartagena, Turbaco	8,51	24,69	-16,18
Bolívar	Magangué	5,27	21,57	-16,30
Bolívar	Cicuco, Talaigua Nuevo, El Peñón, Hatillo de Loba, Mompós, San Fernando, San Martín de Loba, Margarita	4,76	18,43	-13,67
Bolívar	Simití, Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur	2,90	16,90	-14,00
Bolívar	Clemencia, Santa Catalina, Villanueva, Santa Rosa	6,35	22,74	-16,38
Bolívar	Arjona, Turbaná	5,87	25,17	-19,30
Bolívar	El Carmen de Bolívar	5,79	21,89	-16,11
Bolívar	Arroyohondo, Calamar, Mahates	6,70	24,81	-18,10

Continúa...

Bolívar	María La Baja	10,58	24,90	-14,32
Bolívar	Pinillos, Tiquisio	2,38	15,97	-13,59
Bolívar	Arenal, Morales, Regidor, Río Viejo	3,41	16,48	-13,07
Bolívar	Achí, Montecristo, San Jacinto del Cauca	7,15	22,76	-15,61
Bolívar	San Juan Nepomuceno, El Guamo	8,02	25,03	-17,00
Bolívar	Altos del Rosario, Barranco de Loba	3,26	16,01	-12,75
Bolívar	San Jacinto	8,73	23,83	-15,10
Bolívar	San Estanislao, San Cristóbal, Soplaviento	7,57	25,65	-18,08
Bolívar	Córdoba, Zambrano	4,74	19,39	-14,65
Boyacá	Motavita, Oicatá, Tunja, Chivatá, Cucaita, Chíquiza, Sora, Soracá	5,02	9,94	-4,92
Boyacá	Sogamoso	5,56	10,33	-4,77
Boyacá	Duitama	4,25	10,25	-6,00
Boyacá	Chiquinquirá	5,76	11,52	-5,77
Boyacá	Puerto Boyacá	4,48	6,19	-1,72
Boyacá	Paipa	4,42	10,48	-6,05
Boyacá	Moniquirá	6,00	9,33	-3,33
Boyacá	Chita, Socotá, La Salina, La Salina, Jericó	2,30	10,58	-8,28
Boyacá	Samacá, Ventaquemada	1,63	10,38	-8,75
Boyacá	Muzo, Quípama, Maripí, La Victoria	5,33	6,98	-1,65
Boyacá	Aquitania, Pesca, Tota, Labranzagrande, Recetor, Pisba, Chameza, Pajarito, Mongua, Paya	1,38	9,89	-8,51
Boyacá	Garagoa, Tenza, Pachavita, Chinavita, La Capilla	6,64	14,72	-8,08
Boyacá	Nobsa, Santa Rosa De Viterbo, Busbanza, Corrales, Floresta, Cerinza	5,24	14,95	-9,71
Boyacá	Tibasosa, Firavitoba, Iza, Cuítiva	5,50	13,13	-7,62
Boyacá	Saboyá, Sutamarchán, Tinjacá, San Miguel de Sema	1,28	8,24	-6,96
Boyacá	Ráquira, Gachantivá, Santa Sofía, Villa de Leyva, Sáchica	3,05	8,04	-4,99
Boyacá	Pauna, Tunungua, Buenavista, Coper, Caldas, Briceño	2,05	7,38	-5,32
Boyacá	Otandhe, San Pablo de Borbur	5,62	10,23	-4,61
Boyacá	Guateque, Macanal, Santa María, San Luis De Gaceno, Somondoco, Guayatá, Almeida, Chivor, Sutatenza	2,64	8,51	-5,87
Boyacá	Cómbita, Tuta, Sotaquirá, Arcabuco	3,12	11,40	-8,28
Boyacá	Miraflores, Berbeo, San Eduardo, Zetaquirá, Páez, Campohermoso	2,85	8,20	-5,35
Boyacá	Ramiriquí, Jenesano, Ciénega, Boyacá	2,29	10,43	-8,14
Boyacá	Tibana, Umbita, Nuevo Colón, Turmequé	2,13	12,08	-9,95
Boyacá	Toca, Siachoque, Rondón, Viracachá	2,04	12,78	-10,74
Boyacá	Belén, Paz De Río, Sativasur, Sativanorte, Tutuzá, Betétiva	4,11	12,98	-8,87
Boyacá	Soatá, Boavita, Covaradía, Tipacoque, Susacón	4,93	7,44	-2,52
Boyacá	Santana, Chitaraque, Toguí, San José de Pare	4,24	9,66	-5,42
Boyacá	Socha, Tasco, Gameza, Monguí, Tópaga	1,95	11,32	-9,37

Continúa...

Boyacá	Cubará, Güicán, El Espino, San Mateo, El Cocuy, Chiscas, Guacamayas, Panqueba	1,51	7,45	-5,95
Caldas	Manizales	9,89	19,64	-9,75
Caldas	La Dorada, Victoria	13,79	21,58	-7,80
Caldas	Chinchiná, Palestina	6,30	17,17	-10,87
Caldas	Villamaría	9,66	21,98	-12,32
Caldas	Riosucio	5,10	16,44	-11,34
Caldas	Anserma	7,88	23,22	-15,34
Caldas	Neira	8,71	19,16	-10,44
Caldas	Belalcázar, Risaralda, San José, Marsella, Viterbo	6,00	16,60	-10,60
Caldas	Samaná, Norcasia	5,87	18,01	-12,15
Caldas	Supía	5,83	17,70	-11,88
Caldas	Pensilvania	1,75	11,78	-10,03
Caldas	Aguadas	1,20	12,48	-11,28
Caldas	Manzanares, Marquetalia, Marulanda	2,96	16,93	-13,97
Caldas	Salamina, Pácora, Marmato, La Merced	3,04	13,89	-10,85
Caldas	Filadelfia, Aranzazu	2,72	14,56	-11,84
Caquetá	Puerto Rico, Cartagena del Chairá, El Doncello	7,02	13,77	-6,75
Caquetá	San Vicente del Caguán	3,40	7,97	-4,58
Caquetá	Solano, Solita, Valparaíso, Curillo	6,86	13,67	-6,81
Caquetá	La Montañita, El Paujil	3,95	10,17	-6,23
Caquetá	San José del Fragua, Belén de los Andaquies, Milán, Albania, Morelia, Florencia	6,66	13,94	-7,28
Cauca	Popayán	7,57	19,76	-12,19
Cauca	Santander de Quilichao, Villa Rica	5,31	17,35	-12,04
Cauca	Bolívar, Sucre	0,95	12,61	-11,66
Cauca	Puerto Tejada	5,35	16,27	-10,91
Cauca	Buenos Aires, Suárez	3,28	15,59	-12,31
Cauca	Caloto	2,70	11,50	-8,80
Cauca	Piendamó	1,78	14,89	-13,11
Cauca	Cajibío	2,58	16,29	-13,71
Cauca	El Tambo, Argelia	3,43	14,88	-11,44
Cauca	Miranda	8,73	19,33	-10,60
Cauca	Silvia, Caldono, Jambaló, Toribio	4,24	17,44	-13,20
Cauca	Timbío	4,10	18,39	-14,30
Cauca	La Vega, La Sierra, Rosas	1,86	9,97	-8,10
Cauca	Guapi	2,65	9,94	-7,29
Cauca	López, Timbiquí	0,77	5,65	-4,88
Cauca	Inzá, Totoró, Paez	4,29	18,89	-14,60
Cauca	Morales	1,66	4,54	-2,88
Cauca	Florencia, Mercaderes	3,72	14,67	-10,94
Cauca	Balboa	2,93	15,01	-12,08
Cauca	Corinto, Padilla	5,87	17,17	-11,30
Cauca	Patía	3,44	14,25	-10,81

Continúa...

Cauca	Almaguer, San Sebastián, Piamonte, Santa Rosa	1,23	11,14	-9,91
Cauca	Sotara, Puracé	4,65	15,21	-10,56
Cesar	Valledupar, Pueblo Bello	7,96	19,84	-11,88
Cesar	Ocaña, Río de Oro, San Alberto, San Martín	8,13	19,65	-11,52
Cesar	Aguachica	9,80	21,36	-11,57
Cesar	Agustín Codazzi, Becerril	6,81	17,23	-10,42
Cesar	Chiriguana, El Paso, La Jagua de Ibirico	3,67	13,86	-10,19
Cesar	Bosconia, El Copey	13,52	25,76	-12,24
Cesar	Astrea, Chimichagua	4,22	8,76	-4,55
Cesar	Manaure, La Paz, San Diego	5,77	18,54	-12,78
Cesar	Pelaya, Tamalameque	5,57	16,17	-10,60
Cesar	Curumaní	8,38	21,17	-12,79
Cesar	Pailitas, El Carmen	10,13	22,31	-12,18
Cesar	La Gloria, Gamarra	7,91	19,27	-11,37
Córdoba	Montería, Planeta Rica, Tierralta	6,11	18,35	-12,24
Córdoba	Cotorra, Loricá, San Pelayo	8,29	19,76	-11,47
Córdoba	Ayapel, La Apartada, Montelíbano, Puerto Libertador, Buenavista	7,46	18,22	-10,77
Córdoba	Sahagún	4,53	16,30	-11,77
Córdoba	Cereté	5,63	17,44	-11,80
Córdoba	San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos	3,15	15,04	-11,89
Córdoba	San Andrés Sotavento	5,43	18,02	-12,59
Córdoba	Ciénaga de Oro	8,19	20,38	-12,18
Córdoba	Chinú	5,59	16,87	-11,28
Córdoba	Pueblo Nuevo	3,35	14,08	-10,72
Córdoba	Valencia	0,65	5,25	-4,60
Córdoba	Canalete, Los Córdoba	1,98	14,49	-12,51
Córdoba	San Carlos	3,64	13,13	-9,49
Córdoba	Puerto Escondido	5,75	14,50	-8,75
Córdoba	Purísima, Momil, Chimá	4,91	17,09	-12,18
Cundinamarca	Soacha, Granada	10,11	19,53	-9,42
Cundinamarca	Facatativá	8,97	18,07	-9,10
Cundinamarca	Fusagasugá, Pasca, Tibacuy	11,19	20,76	-9,57
Cundinamarca	Zipaquirá	11,47	23,82	-12,34
Cundinamarca	Girardot	12,24	22,58	-10,34
Cundinamarca	Chía	10,51	22,67	-12,17
Cundinamarca	Mosquera	6,51	17,31	-10,80
Cundinamarca	Madrid	6,59	17,95	-11,36
Cundinamarca	Funza	7,66	18,83	-11,17
Cundinamarca	Cajicá, Tabio	9,00	20,06	-11,06
Cundinamarca	Villa de San Diego de Ubaté, Carmen de Carupa, Sutatausa, Tausa	3,06	16,21	-13,16
Cundinamarca	Sibaté	4,69	13,25	-8,56
Cundinamarca	Guaduas	6,32	15,39	-9,07

Continúa...

Cundinamarca	Subachoque, El Rosal	4,13	16,98	-12,85
Cundinamarca	La Mesa, Zipacón	4,39	14,22	-9,83
Cundinamarca	Tocancipá	8,97	19,99	-11,02
Cundinamarca	La Calera	6,94	18,34	-11,41
Cundinamarca	Pacho	5,42	16,29	-10,87
Cundinamarca	Villeta	3,73	12,59	-8,86
Cundinamarca	Anolaima, Cachipay, Quipile	4,27	12,83	-8,57
Cundinamarca	Sopó	4,81	17,27	-12,47
Cundinamarca	Silvania	10,80	23,08	-12,28
Cundinamarca	El Colegio, Bojacá, Tena, San Antonio del Tequendama	3,77	13,14	-9,37
Cundinamarca	Cota, Tenjo	6,78	17,39	-10,61
Cundinamarca	Chocontá, Villapinzón	2,31	16,90	-14,59
Cundinamarca	Cogua, Nemocon	3,52	17,57	-14,05
Cundinamarca	Medina, Paratebuena, Ubalá, Gachala	2,60	8,18	-5,59
Cundinamarca	Tocaima, Apulo	5,92	14,47	-8,55
Cundinamarca	Caqueza, Fosca, Quetame, Guayabetal, Gutiérrez	4,06	18,31	-14,25
Cundinamarca	Yacopí, Puerto Salgar, Caparrapí	2,60	11,45	-8,85
Cundinamarca	Suesca, Sesquilé, Cucunubá	5,11	17,78	-12,68
Cundinamarca	La Vega, San Francisco	5,01	15,90	-10,89
Cundinamarca	Viotá, Anapoima	5,87	14,09	-8,22
Cundinamarca	Guasca, Gachancipá, Guatavita	7,30	19,84	-12,54
Cundinamarca	Guachetá, Fúquene, Simijaca, Susa, Lenguazaque	3,06	16,16	-13,10
Cundinamarca	Fomeque, Choadí	4,28	18,87	-14,60
Cundinamarca	Agua de Dios, Ricaurte, Nilo	6,58	16,12	-9,54
Cundinamarca	Arbeláez, San Bernardo, Cabrera, Pandí, Venecia	4,46	14,88	-10,42
Cundinamarca	Gachetá, Junín, Gama, Tibirita, Manta, Macheta	0,91	3,92	-3,01
Cundinamarca	Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Bituima	6,76	16,54	-9,78
Cundinamarca	Paime, Topaipí, San Cayetano, El Peñón, Villagómez	2,01	12,03	-10,02
Cundinamarca	La Palma, La Peña, Quebradanegra, Útica	4,27	13,32	-9,06
Cundinamarca	San Juan de Río Seco, Chaguaní, Pulí, Vianí, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán,	9,81	19,10	-9,30
Cundinamarca	Chipaque, Une, Ubaque	3,83	18,03	-14,21
Cundinamarca	Vergara, Nocaima, Supatá, Nimaima	1,58	10,06	-8,48
Chocó	Medio Atrato, Río Quito, Quibdó, Atrato, Lloró, El Carmen de Atrato	5,68	19,60	-13,92
Chocó	Medio San Juan, Río Iro, Tadó, Unión Panamericana, El Cantón del San Pablo, Cértegui, Condoto, El Litoral del San J	4,90	18,27	-13,37
Chocó	Riosucio, Belén de Bajirá, Carmen del Darien, Juradó, Unguía, Acandí	2,61	17,52	-14,91
Chocó	Alto Baudó, Nuquí, Bahía Solano, Bojaya	1,47	15,09	-13,62
Chocó	Medio Baudó, Bajo Baudó	1,94	15,27	-13,32
Huila	Neiva	3,97	9,53	-5,56

Continúa...

Huila	Palestina, Pitalito	6,22	14,39	-8,17
Huila	Garzón	4,37	10,89	-6,51
Huila	La Plata	3,72	13,35	-9,63
Huila	Palermo, Teruel	6,33	14,75	-8,42
Huila	Gigante	6,07	12,35	-6,28
Huila	Campoalegre, Rivera	5,41	10,02	-4,60
Huila	San Agustín	5,71	11,74	-6,03
Huila	Acevedo	7,75	17,77	-10,02
Huila	Isnos	1,36	12,06	-10,70
Huila	Aipe	7,40	9,78	-2,37
Huila	Algeciras	9,59	13,64	-4,05
Huila	Timaná, Altamira	1,56	10,79	-9,23
Huila	Tarqui, La Argentina			
Huila	Guadalupe, Suaza	2,53	8,27	-5,74
Huila	Tello, Colombia, Villavieja, Baraya	3,25	8,80	-5,54
Huila	Pital, Agrado, Nátaga, Paicol	1,00	9,56	-8,56
Huila	Saladoblanco, Oporapa, Elías	4,22	15,01	-10,78
Huila	Santa María, Iquira	4,47	11,87	-7,40
Huila	Tesalia, Yaguará, Hobo	3,57	8,72	-5,15
La Guajira	Riohacha, Albania, Dibulla, Maicao	8,55	17,16	-8,61
La Guajira	Manauare, Uribia	10,98	18,93	-7,94
La Guajira	El Molino, La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva	6,29	16,18	-9,89
La Guajira	Barrancas, Hatonuevo	6,65	15,16	-8,51
La Guajira	Distracción, Fonseca	5,32	16,51	-11,19
La Guajira	San Juan del Cesar	9,74	22,20	-12,46
Magdalena	Santa Marta	7,32	12,83	-5,51
Magdalena	Algarrobo, Ariguaní, Cerro San Antonio, Concordia, El Piñon, El Retén, Chibolo, Aracataca, Fundación, Nueva Granada,	8,12	14,99	-6,87
Magdalena	Ciénaga, Zona Bananera	9,38	15,15	-5,77
Magdalena	El Banco	3,66	8,14	-4,48
Magdalena	Guamal, San Sebastián de Buenavista, San Zenón	3,58	9,86	-6,28
Magdalena	Sitionuevo, Remolino, Salamina	5,69	12,94	-7,25
Magdalena	Puebloviejo	11,58	17,03	-5,45
Meta	Villavicencio	6,88	16,89	-10,01
Meta	El Castillo, El Dorado, Granada, Guamal, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa, Cubarral, Fuente de Oro	7,45	17,07	-9,62
Meta	Acacías	12,44	24,55	-12,11
Meta	Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Vistahermosa, Puerto Lleras	4,79	12,63	-7,83
Meta	Mesetas, La Macarena, Uribe, Lejanías, San Juan de Arama	6,60	15,04	-8,43
Meta	Puerto López, Puerto Gaitán	5,25	13,34	-8,08
Meta	Barranca de Upía, Cumaral, Cabuyaro, Restrepo, El Calvario, San Juanito	6,70	18,47	-11,76

Continúa...

Nariño	Nariño, Pasto, Chadagüí	2,32	10,60	-8,28
Nariño	Francisco Pizarro, San Andres de Tumaco	2,60	4,95	-2,35
Nariño	Ipiales	2,75	13,08	-10,33
Nariño	Providencia, Túquerres	3,27	14,36	-11,09
Nariño	Samaniego	1,97	9,63	-7,67
Nariño	San Bernardo, Albán, El Tablón de Gómez	1,44	11,00	-9,55
Nariño	La Tola, El Charco, Magüi, Santa Bárbara, Roberto Payán	1,42	3,61	-2,18
Nariño	Mosquera, Olaya Herrera			
Nariño	Barbacoas	5,82	8,46	-2,64
Nariño	La Unión	4,25	15,01	-10,76
Nariño	Pupiales, Aldana	1,62	12,51	-10,89
Nariño	Sandoná	1,97	10,02	-8,04
Nariño	La Cruz, Belén	2,32	12,89	-10,57
Nariño	Leiva, El Rosario	4,31	8,96	-4,65
Nariño	Buesaco	1,37	11,08	-9,71
Nariño	El Tambo, El Peñol, La Florida	2,40	12,23	-9,83
Nariño	San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Arboleda	1,53	11,91	-10,37
Nariño	Taminango, Policarpa	0,92	5,94	-5,02
Nariño	Guachucal, Sapuyes, Cumbal, Cuaspud	1,80	16,45	-14,65
Nariño	San Pablo, Colón	1,25	10,66	-9,41
Nariño	Ricaurte, Santacruz, Mallama	1,85	7,89	-6,03
Nariño	Córdoba, Potosí, Tangua, Puerres, Funes	1,99	12,55	-10,56
Nariño	Guaitarilla, Consaca	0,64	10,55	-9,91
Nariño	La Llanada, Los Andes, Linares, Cumbitara, Ancuyá	2,01	11,56	-9,55
Nariño	Yacuanquer, Ospina, Iles, Imués, Gualmatán, Contadero	1,77	14,15	-12,39
Norte De Santander	Cúcuta, Puerto Santander, Tibú	7,96	19,18	-11,22
Norte De Santander	Los Patios, Villa del Rosario	7,03	19,00	-11,96
Norte De Santander	Abrego, Cachirá, La Esperanza, La Playa	2,01	16,13	-14,12
Norte De Santander	Pamplona	4,10	15,26	-11,17
Norte De Santander	El Zulia	8,68	19,45	-10,77
Norte De Santander	Sardinata, Bucarasica	2,27	13,39	-11,13
Norte De Santander	El Tarra, San Calixto, Hacarí	3,42	11,23	-7,81
Norte De Santander	Toledo, Ragonvalia, Herrán	2,33	16,70	-14,37
Norte De Santander	Teorama, Convención, González	7,47	20,25	-12,78
Norte De Santander	Chinácota, Pamplonita, Bochalema	5,44	19,33	-13,89
Norte De Santander	Chitagá, Silos, Labateca, Cácuta, Mutiscua	2,08	15,60	-13,52

Continúa...

Norte De Santander	Salazar, Gramalote, Villa Caro, Lourdes, Santiago	2,22	15,93	-13,71
Norte De Santander	Arboledas, Cucutilla, San Cayetano, Durania	2,20	17,28	-15,08
Quindío	Armenia	11,53	14,09	-2,56
Quindío	Calarca	10,25	11,15	-0,90
Quindío	Montenegro	10,28	11,27	-0,99
Quindío	Quimbaya	15,03	16,30	-1,28
Quindío	La Tebaida	12,76	13,56	-0,80
Quindío	Circasia, Filandia, Salento	9,60	11,00	-1,41
Quindío	Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista	6,64	8,82	-2,18
Risaralda	Pereira	9,25	8,66	0,59
Risaralda	Dosquebradas	16,66	18,14	-1,48
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	6,12	7,01	-0,89
Risaralda	Quinchía, Guática	4,41	8,03	-3,62
Risaralda	La Virginia	8,36	6,31	2,06
Risaralda	Belén de Umbría	7,77	11,11	-3,34
Risaralda	Santuario, Apía, La Celia, Balboa	5,18	7,41	-2,23
Risaralda	Pueblo Rico, Mistrató	5,68	8,36	-2,67
Santander	Bucaramanga	7,58	12,99	-5,41
Santander	Floridablanca	8,91	15,90	-6,99
Santander	Barrancabermeja	5,58	9,26	-3,68
Santander	Girón, Los Santos, Betulia	7,08	14,28	-7,20
Santander	Piedecuesta, Santa Bárbara	9,36	17,32	-7,96
Santander	Bolívar, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, Sucre, Florián, Jesús María, La Belleza	3,16	10,13	-6,98
Santander	El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Santa Helena del Opón, Simacota	5,83	13,98	-8,15
Santander	San Gil	9,86	17,61	-7,74
Santander	El Playón, Rionegro	2,96	7,91	-4,95
Santander	Cimitarra	3,20	5,75	-2,55
Santander	Lebríja	4,43	14,33	-9,90
Santander	Puerto Wilches, Sabana de Torres	4,16	6,05	-1,89
Santander	Socorro	4,95	13,45	-8,50
Santander	Barbosa, Güepesa, Chipatá	3,33	8,93	-5,60
Santander	Vélez, La Paz, San Benito, Aguada, Contratación, Chima, El Guacamayo, Guadalupe	1,65	8,85	-7,21
Santander	Málaga, Molagavita, Guaca, San Andrés, San José de MirandaMiranda	4,73	15,66	-10,93
Santander	Puente Nacional, Albania, Guavatá	4,17	10,62	-6,46
Santander	Oiba, Gambita, Suaita	2,59	9,89	-7,30
Santander	Curití, Aratoca, Jordán, Cepitá	4,08	15,94	-11,86
Santander	Charalá, Encino, Onzaga, Coromoro	2,44	11,82	-9,37
Santander	Mogotes, San Joaquín, Ocamonte, Páramo, Palmas Del Socorro, Confines, Pinchote, Guapotá, Valle de San José	2,50	11,17	-8,67
Santander	Zapatoca, Hato, Cabrera, Galan, Barichara, Villanueva, Palmar	2,93	14,31	-11,38

Continúa...

Santander	Tona, California, Vetas, Charta, Matanza, Suratá	1,95	12,56	-10,62
Santander	Capitanejo, Cerrito, Concepción, Carcasí, Enciso, San Miguel, Macaravita	2,18	11,08	-8,90
Sucre	Sincedejo	7,01	15,27	-8,26
Sucre	Corozal, El Roble, Galeras, San Benito Abad, San Luis de Sinché	8,79	17,83	-9,05
Sucre	San Marcos	11,03	18,70	-7,67
Sucre	Guaranda, Majagual	5,48	12,54	-7,06
Sucre	San Onofre	11,96	20,24	-8,29
Sucre	Coveñas, Santiago de Tolú	8,90	15,99	-7,09
Sucre	Sampués, Palmito	11,12	19,11	-7,99
Sucre	Sucre	1,11	7,27	-6,15
Sucre	Ovejas	8,53	17,37	-8,84
Sucre	Los Palmitos, San Juan de Betulia	7,46	14,92	-7,45
Sucre	San Pedro, Buenavista	8,94	16,53	-7,59
Sucre	Morroa, Coloso, Chalán, Tolú Viejo	7,09	9,45	-2,36
Sucre	Caimito, La Unión	3,53	5,53	-2,00
Tolima	Ibagué	9,25	22,47	-13,22
Tolima	Espinal	5,05	18,79	-13,73
Tolima	Lérida, Líbano, Murillo	4,48	14,71	-10,23
Tolima	Chaparral	4,20	15,58	-11,39
Tolima	Guamo	4,75	16,31	-11,56
Tolima	Mariquita	14,69	25,33	-10,65
Tolima	Melgar	5,27	18,10	-12,83
Tolima	Fresno	12,46	26,44	-13,98
Tolima	Ortega	2,48	13,15	-10,66
Tolima	Flandes	9,73	20,36	-10,63
Tolima	Coyaima	3,67	14,63	-10,96
Tolima	Purificación	7,83	20,68	-12,85
Tolima	Planadas	5,83	17,59	-11,76
Tolima	Honda	10,47	20,63	-10,16
Tolima	Rioblanco	3,06	15,75	-12,69
Tolima	Rovira	4,14	15,13	-10,99
Tolima	Cajamarca, San Antonio, Roncesvalles	8,83	20,42	-11,60
Tolima	Natagaima, Ataco	4,64	15,78	-11,14
Tolima	Falan, Palocabildo, Armero, Ambalema	5,04	14,73	-9,69
Tolima	Venadillo, Anzoátegui, Santa Isabel	2,99	12,35	-9,36
Tolima	Saldaña, Valle de San Juan, San Luis	4,44	16,29	-11,85
Tolima	Villahermosa, Herveo, Casabianca	4,18	19,20	-15,01
Tolima	Icononzo, Suárez, Cunday, Carmen de Apicalá	8,28	18,83	-10,55
Tolima	Coello, Alvarado, Piedras	4,55	14,34	-9,79
Tolima	Prado, Villarrica, Dolores, Alpujarra	3,73	14,83	-11,09
Valle Del Cauca	Cali	8,03	15,64	-7,61
Valle Del Cauca	Buenaventura	3,38	8,12	-4,73
Valle Del Cauca	Palmira	6,08	15,80	-9,72

Continúa...

Valle Del Cauca	Tuluá	7,19	16,97	-9,78
Valle Del Cauca	Cartago, Alcalá, Ulloa	11,40	20,59	-9,19
Valle Del Cauca	Guadalajara de Buga, San Pedro	10,25	18,40	-8,15
Valle Del Cauca	Yumbo	9,98	17,67	-7,69
Valle Del Cauca	Jamundí	9,97	17,66	-7,69
Valle Del Cauca	Candelaria	12,12	18,71	-6,59
Valle Del Cauca	El Cerrito	13,06	20,73	-7,67
Valle Del Cauca	Florida	4,36	13,92	-9,56
Valle Del Cauca	Pradera	9,38	15,93	-6,54
Valle Del Cauca	Sevilla	11,17	18,40	-7,23
Valle Del Cauca	Zarzal	5,29	12,31	-7,02
Valle Del Cauca	Dagua	6,93	15,47	-8,53
Valle Del Cauca	Roldanillo	5,61	14,27	-8,65
Valle Del Cauca	La Unión, El Dovio	4,21	14,60	-10,39
Valle Del Cauca	Guacarí, Ginebra	6,82	12,80	-5,98
Valle Del Cauca	Caicedonia	5,84	13,15	-7,31
Valle Del Cauca	Ansermanuevo, Argelia, El Cairo, El Águila	6,86	17,86	-11,00
Valle Del Cauca	Bugalagrande, Andalucía	6,77	13,89	-7,12
Valle Del Cauca	Trujillo, Bolívar	8,50	17,00	-8,49
Valle Del Cauca	Toro, Versalles	8,86	18,14	-9,28
Valle Del Cauca	Riofrío, Yotoco	5,96	14,69	-8,73
Valle Del Cauca	Calima, Restrepo	6,82	14,99	-8,17
Valle Del Cauca	La Victoria, Obando	7,19	15,32	-8,13
Valle Del Cauca	La Cumbre, Vijes	7,29	13,77	-6,48
Arauca	Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Puerto Rondón	7,78	13,59	-5,81
Arauca	Fortul, Tame, Saravena	11,97	19,81	-7,84
Casanare	Yopal	5,08	22,96	-17,88
Casanare	Aguazul	6,86	25,38	-18,52
Casanare	Paz de Ariporo, Sácama, Támara, Hato Corozal	6,45	26,60	-20,15
Casanare	Villanueva, Sabanalarga	3,77	21,44	-17,67
Casanare	Tauramena, Monterrey	6,06	22,54	-16,48
Casanare	Trinidad, Pore, Nunchía	4,31	23,55	-19,23
Casanare	Mani, Orocué, San Luis De Palenque	6,13	22,46	-16,33
Putumayo	Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel	4,90	9,39	-4,49
Putumayo	Mocoa, Puerto Guzmán, Leguízamo	6,75	12,32	-5,57
Putumayo	Puerto Caicedo, Santiago, Villagarzón	5,65	9,88	-4,22
Putumayo	Sibundoy, San Francisco, Colón	4,76	12,98	-8,23
San Andrés	Providencia, San Andrés	2,66	23,63	-20,97
Amazonas, Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía	Amazonas, Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía	4,70	18,32	-13,61

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos del Censo y la ENDS de 2005

Anexo 3. 1. Supervivencia departamental de la primera unión conyugal. Colombia, 2015

Departamento	Duración de la unión (meses)			
	60 (5 años)	120 (10 años)	180 (15 años)	240 (20 años)
Antioquia	0,7677	0,6563	0,5812	0,5221
Atlántico	0,7798	0,6685	0,5960	0,5503
Bogotá	0,7686	0,6476	0,5606	0,5109
Bolívar	0,7285	0,6009	0,5251	0,4679
Boyacá	0,8639	0,7838	0,7260	0,6871
Caldas	0,7967	0,6766	0,6221	0,5603
Caquetá	0,7761	0,6428	0,5696	0,5162
Cauca	0,7940	0,6793	0,6132	0,5677
Cesar	0,7385	0,6275	0,5616	0,5044
Córdoba	0,7833	0,6827	0,6339	0,6007
Cundinamarca	0,8137	0,7079	0,6277	0,5616
Chocó	0,6734	0,5521	0,4754	0,4339
Huila	0,8249	0,7435	0,6765	0,6271
La Guajira	0,7276	0,6092	0,5094	0,4787
Magdalena	0,7747	0,6585	0,5978	0,5559
Meta	0,7254	0,5823	0,4883	0,4247
Nariño	0,8316	0,7549	0,6893	0,6529
Norte de Santander	0,7720	0,6422	0,5770	0,5210
Quindío	0,7343	0,5989	0,4840	0,4361
Risaralda	0,7761	0,6252	0,5480	0,4813
Santander	0,8276	0,7260	0,6635	0,6164
Sucre	0,7738	0,6707	0,5961	0,5525
Tolima	0,8230	0,6933	0,6192	0,5532
Valle	0,7398	0,6003	0,5125	0,4496
Arauca	0,7005	0,5356	0,4348	0,3953
Casanare	0,7896	0,6696	0,6001	0,5605
Putumayo	0,7966	0,6835	0,6132	0,5677
San Andrés y Providencia	0,7187	0,5790	0,5010	0,4356
Amazonas	0,7012	0,5623	0,5030	0,4637
Guanía	0,8122	0,7003	0,6398	0,6022
Guaviare	0,7488	0,5869	0,5063	0,4589
Vaupés	0,7994	0,6989	0,6454	0,6045
Vichada	0,7559	0,6026	0,5233	0,4198

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Anexo 3. 2. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (*hazard ratio*), de la primera separación conyugal. Modelo con interacciones. Hombres 15-59 años. Colombia 2015

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
<i>Cohorte de la unión (ref: Antes de 1991)</i>				
1991-2003	1,14***	1,05*	1,12***	1,17**
2004-2016	1,55***	1,32***	1,14***	0,96
<i>Tipo de unión (ref: matrimonio)</i>				
Unión libre		3,14***	2,73***	2,73***
<i>Edad a la unión</i>				
			0,94***	0,94***
<i>Homogamia de edad (ref: edad similar (<3 años))</i>				
Mujer mayor que el hombre 3 o más años			1,06*	1,06**
Mujer menor que el hombre 3-9 años			0,95*	0,95*
Mujer menor que el hombre 10 o más años			1,45***	1,45***
Sin información			0,81*	0,81*
<i>Número de hijos nacidos vivos, reportados al momento de la encuesta (ref: ninguno)</i>				
Uno			0,58***	0,58***
Dos			0,37***	0,37***
Tres			0,37***	0,37***
Cuatro o más			0,41***	0,41***
<i>Nivel educativo (ref: primaria o menos)</i>				
Secundaria incompleta			1,12***	1,12***
Secundaria completa			1,09***	1,09***
Superior			1,16***	1,16***
<i>Zona de residencia actual (ref: rural)</i>				
Urbana			1,32***	1,32**
<i>Región de residencia actual (ref: Oriental)</i>				
Atlántica			1,05	1,05
Central			1,04	1,04
Pacífica			1,04	1,04
Bogotá			0,94	0,94
Orinoquía y Amazonía			0,93*	0,93*
<i>Cohorte*Tipo unió (ref=cohorte previa 1991 y matrimonios)</i>				
Cohorte 1991-2003 y Unión libre				0,95
Cohorte 2004-2016 y Unión libre				1,20
<i>Duración (en meses. Ref: 0-23)</i>				
24-47	0,87***	0,91**	0,96	0,97
48-71	0,67***	0,73***	0,80***	0,80***
72-95	0,53***	0,59***	0,66***	0,66***
96-119	0,46***	0,53***	0,59***	0,59***
120-143	0,44***	0,53***	0,59***	0,59***
144-167	0,38***	0,47***	0,52***	0,52***
168-191	0,4***	0,50***	0,56***	0,56***
192-215	0,31***	0,40***	0,46***	0,46***
216-239	0,28***	0,37***	0,41***	0,41***
240+	0,19***	0,25***	0,28***	0,28***
<i>Constante</i>				
	0,00***	0,00***	0,01***	0,01***
<i>AIC</i>				
	48250,80	46724,0	45211,2	45210,7
<i>Número de personas</i>				
	20365	20365,0	20365,0	20365,0
<i>Número de eventos</i>				
	8111	8111,0	8111,0	8111,0

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Anexo 3. 3. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (hazard ratio) de la primera separación conyugal. Modelos para cada cohorte y tipo de unión. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015

	Cohorte de unión								
	Anterior a 1991			1991-2003			2004-2016		
	Todas	UL	M	Todas	UL	M	Todas	UL	M
<i>Tipo de unión (ref: matrimonio)</i>									
Unión libre	2,00***			1,97***			2,46***		
<i>Edad a la unión</i>									
Homogamia de edad (ref: edad similar (<3 años))	0,95***	0,96***	0,91***	0,93***	0,94***	0,91***	0,95***	0,95***	0,94***
<i>Paridad y edad del hijo menor de la mujer (ref: ninguno)</i>									
Mujer mayor que el hombre 3 o más años	1,20	1,32	0,74	1,14	1,08	1,29	1,01	1,03	0,75
Mujer menor que el hombre 3-9 años	0,94	1,02	0,77**	0,87***	0,90***	0,77***	0,93*	0,92*	1,06
Mujer menor que el hombre 10 o más años	1,10	1,22**	0,8	1,02	1,03	1,01	0,87**	0,86***	1,14
Sin información	1,21	1,29*	0,69	1,30**	1,36***	0,19	1,41**	1,35*	6,58**
<i>Paridad y edad del hijo menor de la mujer (ref: ninguno)</i>									
1 hijo <7 años	1,03	1,03	1,20	1,09*	1,12**	1,01	0,95	0,97	0,75
1 hijo >=7 años	1,33**	1,24	1,79*	1,05	1,06	0,93	0,93	0,92	1,05
2 hijos <7 años	0,92	0,94	0,91	0,84***	0,88**	0,70**	0,91	0,92	0,79
2 hijos >=7 años	1,01	1,15	0,87	1,03	1,02	0,91	1,03	0,90	2,25**
3 hijos <7 años	0,85	0,91	0,78	0,80***	0,85**	0,60***	0,64***	0,62***	0,87
3 hijos >=7 años	0,90	0,95	0,85	0,98	0,99	0,89	0,9	0,85	1,47
4 hijos o más <7 años	0,71**	0,68**	0,99	0,73***	0,76***	0,74	0,81	0,83	1,17
4 hijos o más >=7 años	0,71**	0,77	0,8	0,79*	0,88	0,65	0,97	0,98	0,00
<i>Fecundidad previa a la unión (ref: no)</i>									
Sí	1,21**	1,16*	1,29	1,18***	1,09*	1,62***	1,32***	1,29***	1,65**
<i>Nivel educativo (ref: primaria o menos)</i>									
Secundaria incompleta	1,13*	1,08	1,33**	1,12***	1,12**	1,22	1,08	1,07	1,58
Secundaria completa	1,02	0,97	1,20	1,14***	1,15***	1,19	0,97	0,97	1,47
Superior	1,37***	1,22**	1,84***	1,31***	1,17***	1,97***	1,09	1,05	2,22**
Constante	0,00***	0,01***	0,00***	0,01***	0,01***	0,00***	0,00***	0,01***	0,00***
AIC	10170,65	7675,8	2489,69	24968,2	20088,11	4815,68	18686,75	17071,46	1610,84
Número de personas	3873	2983	1519	10292	8321	3436	10658	9565	1960
Número de eventos	1847	1414	433	4616	3768	848	3145	2908	237

(Continuación)

	Cohorte de unión								
	Anterior a 1991			1991-2003			2004-2016		
	Todas	UL	M	Todas	UL	M	Todas	UL	M
<i>Zona de residencia actual (ref: rural)</i>									
Urbana	1,39***	1,29***	1,90***	1,43***	1,35***	2,02***	1,55***	1,48***	3,67***
<i>Región de residencia actual (ref: Oriental)</i>									
Atlántica	1,22**	1,21*	1,21	1,01	0,98	1,06	1,16**	1,17**	0,92
Central	1,13	1,15	1,12	1,10*	1,07	1,22*	1,19***	1,23***	0,88
Pacífica	1,17*	1,23*	0,93	1,06	1,03	1,22	1,21***	1,21***	1,20
Bogotá	0,99	1,01	0,89	1,00	1,00	0,98	1,18*	1,25**	0,59
Orinoquía y Amazonía	1,08	1,11	0,95	0,95	0,95	0,96	1,07	1,10	0,81
<i>Duración (en meses. Ref=0-23)</i>									
24-47	1,01	0,96	1,66*	0,96	0,94	1,21	1,01	1,00	1,26
48-71	0,92	0,80*	2,26**	0,96	0,93	1,42**	0,92	0,90*	1,30
72-95	0,76**	0,70***	1,47	0,94	0,89*	1,53**	0,81***	0,81***	0,93
96-119	0,91	0,84	1,82*	0,90	0,86**	1,44*	0,71***	0,64***	1,23
120-143	0,85	0,76*	1,88*	0,85**	0,76***	1,64***	0,80	0,75	1,08
144-167	0,75**	0,67**	1,61	0,79***	0,67***	1,73***	0,00	0,00	0,00
168-191	0,73**	0,60***	1,87*	0,71***	0,61***	1,48*			
192-215	0,69**	0,57***	1,74	0,68***	0,58***	1,42			
216-239	0,69**	0,56***	1,72	0,56***	0,44***	1,28			
240+	0,47***	0,35***	1,36	0,51***	0,45***	0,96			
Constante	0,00***	0,01***	0,00***	0,01***	0,01***	0,00***	0,00***	0,01***	0,00***
AIC	10170,65	7675,8	2489,69	24968,2	20088,11	4815,68	18686,75	17071,46	1610,84
Número de personas	3873	2983	1519	10292	8321	3436	10658	9565	1960
Número de eventos	1847	1414	433	4616	3768	848	3145	2908	237

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Anexo 3. 4. Razón de las tasas instantáneas de riesgo (hazard ratio) de la primera separación conyugal. Modelos para cada cohorte y tipo de unión. Hombres 15-59 años. Colombia 2015

	Cohorte de unión								
	Anterior a 1991			1991-2003			2004-2016		
	Todas	UL	M	Todas	UL	M	Todas	UL	M
<i>Tipo de unión (ref: matrimonio)</i>									
Unión libre	2,79***			2,58***			3,32***		
<i>Edad a la unión</i>	0,92***	0,93***	0,89***	0,93***	0,93***	0,93***	0,95***	0,95***	0,92***
<i>Homogamia de edad (ref: edad similar (<3 años))</i>									
Mujer mayor que el hombre 3 o más años	1,05	1,04	0,95	0,97	0,96	1,01	1,16***	1,17**	1,08
Mujer menor que el hombre 3-9 años	0,96	0,88**	1,23**	0,93*	0,90**	1,09	1,01	1,00	1,15
Mujer menor que el hombre 10 o más años	1,47***	1,14	3,34***	1,47***	1,35***	2,13***	1,36***	1,33***	1,82
Sin información	0,78	0,80	0,64	0,87	0,86	0,73	0,73	0,73	0,00
<i>Número de hijos nacidos vivos, reportados al momento de la encuesta (ref: ninguno)</i>									
Uno	0,81*	0,82*	1,05	0,72***	0,74***	0,69*	0,47***	0,47***	0,63*
Dos	0,46***	0,53***	0,40***	0,43***	0,44***	0,38***	0,32***	0,32***	0,30***
Tres	0,44***	0,45***	0,53*	0,44***	0,45***	0,38***	0,30***	0,30***	0,37**
Cuatro o más	0,50***	0,48***	0,74	0,49***	0,49***	0,56***	0,25***	0,26***	0,15*
<i>Nivel educativo (ref: primaria o menos)</i>									
Secundaria incompleta	1,11**	0,98	1,86***	1,06	1,05	1,12	1,17**	1,16**	1,81
Secundaria completa	1,23***	1,10	1,96***	1,11**	1,08	1,31*	0,90	0,89*	1,48
Superior	1,52***	1,40***	2,15***	1,10*	1,05	1,39**	0,93	0,91	1,67
<i>Constante</i>	0,02***	0,05***	0,01***	0,01***	0,04***	0,01***	0,01***	0,03***	0,01***
<i>AIC</i>	14496,21	10857,2	3524,58	18071,15	15103,13	2946,36	12579,52	11778,92	826,5
<i>Número de personas</i>	5541	4024	2414	7445	6032	2481	7379	6706	1303
<i>Número de eventos</i>	2643	2072	571	3281	2819	462	2187	2080	107

(Continuación)

Variable	Anterior a 1991			1991-2003			2004-2016		
	Todas	UL	M	Todas	UL	M	Todas	UL	M
<i>Zona de residencia actual (ref: rural)</i>									
Urbana	1,20***	1,13**	1,47***	1,40***	1,33***	1,99***	1,39***	1,40***	1,06
<i>Región de residencia actual (ref: Oriental)</i>									
Atlántica	0,91	0,84**	1,15	1,04	1,03	1,11	1,26***	1,31***	0,79
Central	0,96	0,91	1,06	1,06	1,04	1,18	1,09	1,13	0,71
Paífica	0,93	0,84**	1,22	0,99	1,00	0,85	1,25***	1,30***	0,76
Bogotá	0,76**	0,80*	0,64**	0,95	0,98	0,80	1,14	1,18	0,80
Orinoquía y Amazonía	0,88*	0,82**	1,02	0,90	0,88*	1,14	1,01	1,06	0,48*
<i>Duración (en meses. Ref=0-23)</i>									
24-47	0,91	0,94	0,82	0,94	0,93	1,14	1,05	1,03	1,70*
48-71	0,74***	0,74***	0,86	0,81***	0,79***	1,34	0,87**	0,86**	1,18
72-95	0,55***	0,54***	0,79	0,69***	0,65***	1,3	0,76***	0,73***	1,42
96-119	0,54***	0,52***	0,82	0,62***	0,58***	1,24	0,58***	0,56***	1,07
120-143	0,54***	0,5***	0,92	0,58***	0,56***	1,03	1,02	0,89	2,76**
144-167	0,47***	0,41***	0,88	0,55***	0,50***	1,19	0,00	0,00	0,00
168-191	0,61***	0,53***	1,17	0,49***	0,40***	1,31			
192-215	0,43***	0,32***	1,05	0,46***	0,39***	1,08			
216-239	0,39***	0,25***	1,06	0,42***	0,34***	1,09			
240+	0,27***	0,23***	0,51***	0,25***	0,22***	0,54*			
Constante	0,02***	0,05***	0,01***	0,01***	0,04***	0,01***	0,01***	0,03***	0,01***
AIC	14496,21	10857,2	3524,58	18071,15	15103,13	2946,36	12579,52	11778,92	826,5
Número de personas	5541	4024	2414	7445	6032	2481	7379	6706	1303
Número de eventos	2643	2072	571	3281	2819	462	2187	2080	107

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Anexo 3. 5. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de Riesgo de la interacción de la cohorte de unión con cada diferencial de la separación conyugal. Mujeres 15-49 años. Colombia 2015

	Interacción de la cohorte con:						
	Tipo de unión	Edad a la unión			Homogamia de edad		
	A	B1	B2	B3	C1	C2	C3
<i>Tipo de unión* Cohorte (ref: matrimonio y cohorte <1991)</i>							
Unión libre y cohorte 1991-2003	1,00						
Unión libre y cohorte 2004-2016	1,24**						
<i>Edad a la unión* Cohorte (ref: edad y cohorte <1991)</i>							
Edad y cohorte 1991-2003		0,99	0,98*	1,00			
Edad y cohorte 2004-2016		1,00	1,00	1,03			
<i>Homogamia de edad* Cohorte (ref: homogamia y cohorte <1991)</i>							
Mujer mayor que el hombre 3 o más años y cohorte 1991-2003					0,90	0,77	1,93
Mujer mayor que el hombre 3 o más años y cohorte 2004-2016					0,93	0,82	1,63
Mujer menor que el hombre 3-9 años y cohorte 1991-2003					0,95	0,92	1,00
Mujer menor que el hombre 3-9 años y cohorte 2004-2016					0,98	0,91	1,24
Mujer menor que el hombre 10 o más años y cohorte 1991-2003					0,96	0,89	1,29
Mujer menor que el hombre 10 o más años y cohorte 2004-2016					0,80	0,71***	1,33
Sin información y cohorte 1991-2003					1,07	1,05	0,28
Sin información y cohorte 2004-2016					1,22	1,06	6,21*
<i>Constante</i>	0,00***	0,00***	0,01***	0,03***	0,00***	0,01***	0,00***
<i>AIC</i>	53801,45	53798,53	44803,84	8861,08	53805,52	44807,09	8863,94
<i>Número de personas</i>	24823	24823	20869	6915	24823	20869	6915
<i>Número de eventos</i>	9608	9608	8090	1518	9608	8090	1518

(continuación)

	Interacción de la cohorte con:					
	Paridad y edad del hijo menor			Fecundidad previa a la unión		
	D1	D2	D3	E1	E2	E3
<i>Paridad y edad hijo menor* Cohorte (ref: ninguno y cohorte <1991)</i>						
1 hijo <7 años y cohorte 1991-2003	1,06	1,11	0,75			
1 hijo <7 años y cohorte 2004-2016	0,94	1,00	0,53**			
1 hijo >=7 años y cohorte 1991-2003	0,80	0,86	0,52**			
1 hijo >=7 años y cohorte 2004-2016	0,72	0,78	0,47**			
2 hijos <7 años y cohorte 1991-2003	0,94	0,97	0,72			
2 hijos <7 años y cohorte 2004-2016	1,03	1,07	0,67			
2 hijos >=7 años y cohorte 1991-2003	1,00	0,87	1,04			
2 hijos >=7 años y cohorte 2004-2016	1,07	0,85	1,94			
3 hijos <7 años y cohorte 1991-2003	0,94	0,95	0,74			
3 hijos <7 años y cohorte 2004-2016	0,77	0,73**	0,83			
3 hijos >=7 años y cohorte 1991-2003	1,04	0,99	0,98			
3 hijos >=7 años y cohorte 2004-2016	1,12	1,02	1,44			
4 hijos o más <7 años y cohorte 1991-2003	1,02	1,08	0,73			
4 hijos o más <7 años y cohorte 2004-2016	1,21	1,29	0,62			
4 hijos o más >=7 años y cohorte 1991-2003	1,05	1,08	0,74			
4 hijos o más >=7 años y cohorte 2004-2016	1,68	1,51	8,00			
<i>Fecundidad previa a la unión* Cohorte (ref: No y cohorte <1991)</i>						
Sí y cohorte 1991-2003				0,95	0,90	1,26
Sí y cohorte 2004-2016				1,14	1,10	1,47*
Constante	0,00***	0,01***	0,00***	0,00***	0,01***	0,02***
AIC	53814,61	44823,94	8870,87	53799,28	44.805,01	8.861
Número de personas	24823	20869	6915	24823	20869	6915
Número de eventos	9608	8090	1518	9608	8090	1518

(continuación)

	Interacción de la cohorte con:								
	Escolaridad			Zona de residencia actual			Región de residencia actual		
	F1	F2	F3	G1	G2	G3	H1	H2	H3
<i>Escolaridad*Cohorte (ref: primaria o menos y cohorte <1991)</i>									
Secundaria incompleta y cohorte 1991-2003	0,98	1,01	0,89						
Secundaria incompleta y cohorte 2004-2016	0,95	1,00	1,10						
Secundaria completa y cohorte 1991-2003	1,09	1,15	0,97						
Secundaria completa y cohorte 2004-2016	0,98	1,03	1,26						
Superior y cohorte 1991-2003	0,92	0,92	1,04						
Superior y cohorte 2004-2016	0,82**	0,91	1,30						
<i>Zona *Cohorte (ref: rural y cohorte <1991)</i>									
Urbana y cohorte 1991-2003				1,02	1,05	1,05			
Urbana y cohorte 2004-2016				1,07	1,14*	1,79*			
<i>Región*Cohorte (ref: oriental y cohorte <1991)</i>									
Atlántica y cohorte 1991-2003							0,84	0,83*	0,87
Atlántica y cohorte 2004-2016							0,97	0,98	0,78
Central y cohorte 1991-2003							0,97	0,94	1,08
Central y cohorte 2004-2016							1,05	1,07	0,79
Pacífica y cohorte 1991-2003							0,92	0,85	1,31
Pacífica y cohorte 2004-2016							1,06	1,00	1,27
Bogotá y cohorte 1991-2003							1,03	1,00	1,15
Bogotá y cohorte 2004-2016							1,25	1,30	0,76
Orinoquía y Amazonía y cohorte 1991-2003							0,91	0,88	1,03
Orinoquía y Amazonía y cohorte 2004-2016							1,02	1,01	0,92
<i>Constante</i>	0,00***	0,01***	0,00* **	0,00***	0,01***	0,00* **	0,00***	0,01***	0,00* **
<i>AIC</i>	53810,64	44819,86	8.871	53809,17	44813,74	8.859	53816,48	44822,53	8.873
<i>Número de personas</i>	24823	20869	6915	24823	20869	6915	24823	20869	6915
<i>Número de eventos</i>	9608	8090	1518	9608	8090	1518	9608	8090	1518

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Anexo 3. 6. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de Riesgo de la interacción de la cohorte de unión con cada diferencial de la separación conyugal. Hombres 15-59 años. Colombia, 2015

	<i>Interacción de la cohorte con:</i>						
	<i>Tipo de unión</i>	<i>Edad a la unión</i>			<i>Homogamia de edad</i>		
	<i>A</i>	<i>B1</i>	<i>B2</i>	<i>B3</i>	<i>C1</i>	<i>C2</i>	<i>C3</i>
<i>Tipo de unión* Cohorte (ref: matrimonio y cohorte <1991)</i>							
Unión libre y cohorte 1991-2003	0,95						
Unión libre y cohorte 2004-2016	1,20						
<i>Edad a la unión* Cohorte (ref: edad y cohorte <1991)</i>							
Edad y cohorte 1991-2003		1,01*	1,01	1,03*			
Edad y cohorte 2004-2016		1,03***	1,03***	1,02			
<i>Homogamia de edad* Cohorte (ref: homogamia y cohorte <1991)</i>							
Mujer mayor que el hombre 3 o más años y cohorte 1991-2003					0,90	0,91	0,98
Mujer mayor que el hombre 3 o más años y cohorte 2004-2016					1,17**	1,18**	1,11
Mujer menor que el hombre 3-9 años y cohorte 1991-2003					0,99	0,01	0,98
Mujer menor que el hombre 3-9 años y cohorte 2004-2016					1,14*	1,19**	1,04
Mujer menor que el hombre 10 o más años y cohorte 1991-2003					1,09	1,19	0,90
Mujer menor que el hombre 10 o más años y cohorte 2004-2016					1,26	1,44**	0,78
Sin información y cohorte 1991-2003					1,15	1,10	1,27
Sin información y cohorte 2004-2016					1,24	1,18	0,00
<i>Constante</i>	0,01***	0,02***	0,48***	0,01***	0,01***	0,04***	0,01***
<i>AIC</i>	45210,66	45198,00	37786,42	7247,40	45212,04	37797,22	7261,44
<i>Número de personas</i>	20365	20365	16762	6198	20365	16762	6198
<i>Número de eventos</i>	8111	8111	6971	1140	8111	6971	1140

(continuación)

	<i>Interacción de la cohorte con:</i>					
	<i>Número de hijos</i>			<i>Escolaridad</i>		
	<i>D1</i>	<i>D2</i>	<i>D3</i>	<i>E1</i>	<i>E2</i>	<i>E3</i>
<i>Número de hijos nacidos vivos, reportados al momento de la encuesta* Cohorte (ref: ninguno y cohorte <1991)</i>						
Un hijo y cohorte 1991-2003	0,89	0,92	0,61			
Un hijo y cohorte 2004-2016	0,56***	0,56***	0,59			
Dos hijos y cohorte 1991-2003	0,92	0,85	0,86			
Dos hijos y cohorte 2004-2016	0,67***	0,60***	0,78			
Tres hijos y cohorte 1991-2003	0,99	1,03	0,64			
Tres hijos y cohorte 2004-2016	0,70***	0,69***	0,73			
Cuatro o más hijos y cohorte 1991-2003	0,98	1,03	0,66			
Cuatro o más hijos y cohorte 2004-2016	0,55***	0,58***	0,21			
<i>Escolaridad* Cohorte (ref: primaria o menos y cohorte <1991)</i>						
Secundaria incompleta y cohorte 1991-2003				1,00	1,11	0,68**
Secundaria incompleta y cohorte 2004-2016				1,09	1,22**	0,87
Secundaria completa y cohorte 1991-2003				0,97	1,04	0,81
Secundaria completa y cohorte 2004-2016				0,79***	0,87	0,65
Superior y cohorte 1991-2003				0,79***	0,79***	0,82
Superior y cohorte 2004-2016				0,68***	0,72***	0,70
<i>Constante</i>	0,01***	0,03***	0,00**	0,01***	0,04***	0,01***
<i>AIC</i>	45181,31	37765,65	7254,98	45184,67	37779,60	7252,43
<i>Número de personas</i>	20365	16762	6198	20365	16762	6198
<i>Número de eventos</i>	8111	6971	1140	8111	6971	1140

(continuación)

	<i>Interacción de la cohorte con:</i>					
	<i>Zona</i>			<i>Región</i>		
	F1	F2	F3	G1	G2	G3
<i>Zona *Cohorte (ref: rural y cohorte <1991)</i>						
Urbana y cohorte 1991-2003	1,12*	1,14**	1,23			
Urbana y cohorte 2004-2016	1,05	1,14*	0,68			
<i>Región*Cohorte (ref: oriental y cohorte <1991)</i>						
Atlántica y cohorte 1991-2003				1,12	1,23**	0,92
Atlántica y cohorte 2004-2016				1,36***	1,54***	0,65
Central y cohorte 1991-2003				1,11	1,14	1,12
Central y cohorte 2004-2016				1,16	1,26**	0,67
Pacífica y cohorte 1991-2003				1,03	1,16	0,67*
Pacífica y cohorte 2004-2016				1,29**	1,46***	0,61
Bogotá y cohorte 1991-2003				1,28*	1,29	1,27
Bogotá y cohorte 2004-2016				1,49***	1,52**	1,14
Orinoquía y Amazonía y cohorte 1991-2003				1,02	1,07	1,08
Orinoquía y Amazonía y cohorte 2004-2016				1,13	1,28**	0,42**
<i>Constante</i>	0,01***	0,04***	0,01***	0,01***	0,04***	0,01***
<i>AIC</i>	45211,59	37798,32	7245,08	45213,07	37798,34	7252,54
<i>Número de personas</i>	20365	16762	6198	20365	16762	6198
<i>Número de eventos</i>	8111	6971	1140	8111	6971	1140

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Anexo 4. 1. Probabilidad de Supervivencia de las uniones conyugales según su duración, de acuerdo de acuerdo al sexo de la pareja y el arreglo conyugal de la primera unión. Mujeres 15-49 años y hombres 15-59 años. Colombia, 2015

Duración		Todas las uniones (51525)	Unión entre personas de sexo opuesto (n= 50744)		Unión entre personas del mismo sexo (n= 781)	
Años	Meses		Matrimonio (n= 7525)	Unión libre (n=43219)	Mujeres (n= 444)	Hombres (n= 337)
1	12	0,94	0,99	0,93	0,92	0,91
2	24	0,89	0,97	0,87	0,90	0,87
3	36	0,84	0,95	0,81	0,86	0,80
4	48	0,80	0,94	0,77	0,84	0,75
5	60	0,77	0,92	0,73	0,82	0,73
6	72	0,74	0,91	0,69	0,79	0,71
7	84	0,71	0,89	0,66	0,77	0,69
8	96	0,69	0,88	0,63	0,74	0,68
9	108	0,67	0,86	0,61	0,72	0,65
10	120	0,65	0,85	0,58	0,70	0,64
11	132	0,63	0,83	0,56	0,69	0,64
12	144	0,61	0,82	0,54	0,67	0,63
13	156	0,60	0,81	0,53	0,67	0,63
14	168	0,59	0,80	0,51	0,65	0,62
15	180	0,57	0,79	0,50	0,64	0,62
16	192	0,56	0,77	0,48	0,64	0,61
17	204	0,55	0,76	0,47	0,64	0,60
18	216	0,54	0,75	0,46	0,63	0,59
19	228	0,53	0,74	0,45	0,63	0,59
20	240	0,52	0,73	0,44	0,63	0,58

Nota: estimaciones no paramétricas basadas en el método de Kaplan-Mier disponible en Stata (StataCorp 2011)

Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Anexo 4. 2. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal, de acuerdo sexo de la pareja y el tipo de unión. Razón de Riesgo

	Tipo de unión y sexo de la pareja			
	Uniones entre personas de sexo opuesto		Uniones entre personas del mismo sexo	
	Matrimonio	Unión libre	Uniones entre dos mujeres	Uniones entre dos hombres
<i>Cohorte de unión (ref: antes de 1991)</i>				
1991-2006	1,31***	1,15***	1,53*	0,96
2007-2016	1,88***	1,66***	4,04***	3,13***
<i>Edad a la unión</i>	0,94***	0,96***	0,93***	0,96**
<i>Homogamia de edad (ref: edad similar (<3 años))</i>				
Tres y nueva años de diferencia	1,21***	0,99	1,71**	1,97**
Diez o más años de diferencia	0,96	0,92***	1,20	1,25
Sin información	0,61	1,06	4,00	0,00
<i>Nivel educativo (ref: primaria o menos)</i>				
Secundaria incompleta	1,37***	1,09***	0,87	1,74**
Secundaria completa	1,33***	1,05**	0,94	1,19
Superior	1,81***	1,11***	1,42	1,55
<i>Zona de residencia actual (ref: rural)</i>				
Urbana	1,81***	1,33***	2,06***	1,29
<i>Región de residencia actual (ref: Oriental)</i>				
Atlántica	1,08	1,05	2,35**	0,91
Central	1,13**	1,11***	2,45**	1,09
Pacífica	1,13*	1,10***	2,44**	0,81
Bogotá	0,80**	1,04	2,98**	0,61
Orinoquía y Amazonía	1,00	0,97	2,24**	0,74
<i>Duración (en meses. Ref=0-23)</i>				
24-47	1,18**	0,94**	0,63*	1,20
48-71	1,26***	0,81***	0,69	0,61
72-95	1,16*	0,69***	0,80	0,52*
96-119	1,17*	0,64***	0,83	0,62
120-143	1,20**	0,59***	0,58	0,23**
144-167	1,21**	0,50***	0,50	0,27**
168-191	1,26**	0,48***	0,25*	0,20**
192-215	1,15	0,41***	0,46	0,37
216-239	1,12	0,34***	0,00	0,14*
240+	0,71***	0,27***	1,18	0,08***
<i>Constante</i>	0,00***	0,01***	0,00***	0,01***
<i>AIC</i>	16266,22	83564,64	889,42	798,91
<i>Número de personas</i>	13113	37631	444	337
<i>Número de eventos</i>	2658	15061	141	126

* $p < .1$; ** $p < .05$; *** $p < .01$.

Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Anexo 4. 3. Resultados de los modelos multivariados (tipo exponencial constante a intervalos) de la separación conyugal. Razón de Riesgo de la interacción del sexo de la pareja/ tipo de unión con cada diferencial de la separación conyugal

	A	B	C
<i>Cohorte de unión*Tipo de unión (ref: antes de 1991 y matrimonios SO)</i>			
1991-2006 y unión libre SO	0,94		
1991-2006 y unión MS mujeres	1,02		
1991-2006 y unión MS hombres	1,12		
2007-2016 y unión libre SO	1,26**		
2007-2016 y unión MS mujeres	2,25***		
2007-2016 y unión MS hombres	3,98***		
<i>Edad a la unión*Tipo de unión (ref: edad y matrimonio SO)</i>			
Edad y unión libre SO		1,02***	
Edad y unión MS mujeres		1,01	
Edad y unión MS hombres		1,02	
<i>Homogamia de edad*Tipo de unión (ref: edad similar (<3 años) y matrimonios SO)</i>			
Tres y nueva años de diferencia y unión libre SO			0,83***
Tres y nueva años de diferencia y unión MS mujeres			1,32
Tres y nueva años de diferencia y unión MS hombres			1,68*
Diez o más años de diferencia y unión libre SO			0,96
Diez o más años de diferencia y unión MS mujeres			1,21
Diez o más años de diferencia y unión MS hombres			1,15*
Sin información y unión libre SO			1,94
Sin información y unión MS mujeres			0,00
Sin información y unión MS hombres			0,00
<i>Constante</i>	0,00***	0,00***	0,00***
<i>AIC</i>	101833,2	101846,7	101849
<i>Número de personas</i>	45969	45969	45969
<i>Número de eventos</i>	17986	17986	17986

* $p<.1$; ** $p<.05$; *** $p<.01$.

Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015

Continuación

	D	E	F
<i>Nivel educativo*Tipo de unión (ref: primaria o menos y matrimonio SO)</i>			
Secundaria incompleta y unión libre SO	0,76***		
Secundaria incompleta y unión MS mujeres	0,83		
Secundaria incompleta y unión MS hombres	1,38		
Secundaria completa y unión libre SO	0,77***		
Secundaria completa y unión MS mujeres	0,88		
Secundaria completa y unión MS hombres	1,03		
Superior y unión libre SO	0,63***		
Superior y unión MS mujeres	1,09		
Superior y unión MS hombres	1,27		
<i>Zona de residencia actual*Tipo de unión (ref: rural y matrimonio SO)</i>			
Urbana y unión libre SO		0,66***	
Urbana y unión MS mujeres		1,04	
Urbana y unión MS hombres		0,84	
<i>Región de residencia actual*Tipo de unión (ref: Oriental y matrimonio SO)</i>			
Atlántica y unión libre SO			0,92
Atlántica y unión MS mujeres			1,95*
Atlántica y unión MS hombres			0,84
Central y unión libre SO			0,98
Central y unión MS mujeres			2,24**
Central y unión MS hombres			1,06
Paáfica y unión libre SO			0,98
Paáfica y unión MS mujeres			2,05*
Paáfica y unión MS hombres			0,72
Bogotá y unión libre SO			1,14
Bogotá y unión MS mujeres			3,39**
Bogotá y unión MS hombres			0,81
Orinoquía y Amazonía y unión libre SO			0,88
Orinoquía y Amazonía y unión MS mujeres			2,21**
Orinoquía y Amazonía y unión MS hombres			0,74
<i>Constante</i>	0,00***	0,00***	0,00***
<i>AIC</i>	101803,2	101809,3	101877,6
<i>Número de personas</i>	45969	45969	45969
<i>Número de eventos</i>	17986	17986	17986

* $p < .1$; ** $p < .05$; *** $p < .01$.

Fuente: cálculos propios a partir de la ENDS 2015